



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 23 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.886

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	13
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	24

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	25
AVISOS COMERCIALES .....	83

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	111
SUCESIONES .....	114
REMATES JUDICIALES .....	116

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	118
-------	-----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	121
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	153
AVISOS COMERCIALES .....	154

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	157
SUCESIONES .....	166

### PARTIDOS POLÍTICOS


.....	167
-------	-----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AEGIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30709849367. Por acta del 07/12/2021 aumento el capital social de \$ 9.335.000 a la suma de \$ 34.492.163, mediante la emisión de 25.157.163 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo reformó el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 539 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17454/22 v. 23/03/2022

#### AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

(IGJ 457.818 / CUIT: 30-50085213-1): Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/11/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.218.994.650, es decir de la suma de \$ 381.481.029 a la suma de \$ 3.600.475.769 por la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital y por aporte en efectivo; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 240.192.331, es decir de la suma de \$ 3.600.475.769 a la suma de \$ 3.840.668.100; y (iii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social es de \$ 3.840.668.100.- representado por 3.840.668.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550". El primer aumento de capital fue emitido en favor de los accionistas de la Sociedad en forma proporcional a sus respectivas tenencias. El segundo aumento de capital fue suscripto en su totalidad por AIR LIQUIDE INTERNATIONAL S.A., no habiendo el resto de los accionistas ejercido su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, lo cual ha sido asentado mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 13/10/2020. En consecuencia, el capital de la Sociedad se encuentra distribuido de la siguiente manera: (a) AIR LIQUIDE INTERNATIONAL S.A.: 3.840.654.196 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción, representativas del 99,99963% del capital social y votos posibles de la Sociedad; (b) Sr. Gonzalo Ramón: 9.289 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción, representativas del 0,00024% del capital social y los votos posibles de la Sociedad; (c) Sr. Martin Delorme: 1406 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción, representativas del 0,000036% del capital social y los votos posibles de la Sociedad; (d) Sr. Gerard Delorme: 1.463 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción, representativas del 0,000038% del capital social y los votos posibles de la Sociedad y (e) Sr. Jean Marie Aubry: 1.746 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción, representativas del 0,000045% del capital social y los votos posibles de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/02/2022

Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17172/22 v. 23/03/2022

#### AYRES INVESTMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

Se rectifica publicación N° 13940/22 del 14/3/22, siendo la fecha de Nacimiento de Mauro Iván Cavallari, 9/7/98. Autorizado por Esc. N° 70 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17494/22 v. 23/03/2022

**BIO DE LA PLATA S.A.**

Edicto rectificatorio de la constitución de la sociedad Bio de la Plata SA del 08/01/2020 N° 768/20. En la ciudad de la Plata el 21/08/2020 comparecen Rolando Rivera Pomar, Paola Viviana Ferrero y Norma Ofelia García, accionistas de la sociedad Bio de la Plata SA, los que vienen por este acto a modificar el artículo octavo del Estatuto social que contiene la administración de la sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por un director titular y un suplente pudiendo la asamblea ampliar el número de directores, sea titulares, sea suplentes. Se designan para integrar el directorio a, siendo la distribución de cargos: Presidente Rolando Rivera Pomar, Director titular Rolando Rivera Pomar, y Director suplente Paola Viviana Ferrero quienes aceptan los cargos precedentemente asignados. Domicilio especial directores: Charcas 3776 2do piso departamento C, CABA.

Autorizado según instrumento privado 55 de fecha 21/08/2020

MARCELO ALEJANDRO BLANCO - T°: 188 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17135/22 v. 23/03/2022

**BUTROD S.A.**

CUIT: 30-71626559-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria n° 10 del 06/08/2021 se aprobó un aumento efectivo del capital social y la capitalización del saldo de la cuenta de Ajuste de Capital, por la suma total de 17.837.749, elevándolo de \$ 12.100.000 a \$ 29.937.749, y asimismo se ha modificado el artículo 4° del Estatuto Social. Suscripción del capital luego del aumento: (i) Mauricio Antonio Butera titular de 19.813.374 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una (ii) Silvana Elsa Rodríguez titular de 10.124.375 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 06/08/2021

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17145/22 v. 23/03/2022

**BUTROD S.A.**

CUIT: 30-71626559-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de fecha 13/03/2020 se ha aprobado la modificación del artículo décimo tercero del Estatuto Social, elevándose la duración de los directores en el cargo designado de uno (1) a tres (3) ejercicios. Asimismo se ha fijado en uno el número de directores titulares y uno el número de directores suplentes, renovándose la designación del Sr. Mauricio Antonio Butera como único Director Titular y Presidente y de la Sra. Silvana Elsa Rodríguez como directora suplente, ambos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem n° 693 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 13/03/2020

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17146/22 v. 23/03/2022

**CAIBARE S.A.**

30707387234. En Asamblea del 9/3/22 Modificó los Art. 1° y 3° así: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de NEOMOVE S.A. continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de CAIBARE SA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO TERCERO: INDUSTRIAL: La industrialización, fabricación, producción y elaboración de bicicletas, motocicletas y maquinarias y rodados de todo tipo incluido bicicletas eléctricas, productos para el hogar y accesorios para rodados, bicicletas y ciclistas, productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, dispositivos y tecnología, programas informáticos de diseño de partes, componentes, pinturas y demás accesorios para diseño, fabricación y armado de bicicletas y rodados de todo tipo. Productos y sus partes para movilidad sustentable. COMERCIAL: La compra venta mayorista y/o minorista, permuta, leasing, almacenamiento, distribución, importación y/o exportación de bicicletas, motocicletas y maquinarias y rodados de todo tipo incluido bicicletas eléctricas, productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, dispositivos y tecnología, programas informáticos de diseño de partes, componentes, pinturas, repuestos y accesorios para rodados, bicicletas y ciclistas. Productos y sus partes para movilidad sustentable. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2022

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17513/22 v. 23/03/2022

**CALERAOP S.A.**

Constitución: Esc. 44 del 8/3/2022, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Santiago María DI BENEDETTO, argentino, nacido el 3/5/1977, DNI 25983084, CUIT 20-25983084-3, casado en primeras nupcias con Emilia Zavaleta, empresario, domiciliado en el Lote 14, Barrio Las Liebres, Av. Patricias Argentinas n° 2009, Garin, Escobar, Pcia de Buenos Aires, suscribió 50.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción y Diego Agustín CHIGHIZOLA, argentino, nacido el 20/7/1977, DNI 26133615, CUIT 20-26133615-5, casado en primeras nupcias con María Lourdes Grandinetti, empresario, domiciliado en la calle Santa Catalina n° 3190, San Fernando, Pcia de Buenos Aires, suscribió 50.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción.- Duración 30 años desde la inscripción. Objeto: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Explotación agrícolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de estos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- Capital: \$ 100.000. Administración y Representación:: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de tres ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Liquidación: A cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Sede Social: Cerrito 1070, 3 piso, oficina 71, CABA. Presidente Diego Agustín CHIGHIZOLA Director Suplente Jorge Eugenio PEREZ PANERA, argentino, nacido el 24/6/1979, DNI 27318945, CUIT 20-27318945-5, casado, empresario, domiciliado en calle 21 n° 4732, Manuel B. Gonnet, La Plata, Pcia de Buenos Aires.- Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 988  
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17526/22 v. 23/03/2022

**CARDCRED DIGITAL S.A.**

Por escritura del 15/03/2022 se constituyo la sociedad. Socios: José Leonardo LEVITA, argentino, 8/4/75, DNI 24.587.092, comerciante, divorciado, Pasteur 163, 3° piso, Departamento "15", CABA 5.000 acciones y Mónica Edith ETCHEGOYEN, argentina, 6/8/69, DNI 21.050.553, comerciante, casada, Camino General Belgrano y Calle 63, Barrio Fincas de Iraola 1, Lote O9, Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, 5.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: programación, desarrollo de software y procesamiento de datos; análisis, desarrollo, auditoría e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación, operativa y análisis de sistemas; administración, hosting, mantenimiento, desarrollo y programación de páginas web; administración, mantenimiento, desarrollo y programación de sistemas para cualquier sistema operativo; armado, reparación, mantenimiento, administración, hosting de servidores de datos, de seguridad, de dominios, de correo electrónico y bases de datos o los que así se requiera ante nuevas tecnologías; desarrollo y programación de sistemas destinados al cobro y pago de servicios de todo tipo; embozado de tarjetas, entrega de tarjetas con finish card Carrier; alquiler, desarrollo y venta de software estándar y/o a medida; exportación -importación de hardware y software; compra - venta de insumos de informática; desarrollar, administrar y confeccionar procesos operativos destinados a la administración de los sistemas o software administrados; realizar y mantener por cuenta propia o de terceros sistemas de e-commerce, pagos y cobros electrónicos; Administrar sistemas de cobranza por cuenta y orden de terceros utilizando desarrollos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: José Leonardo LEVITA; DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Edith ETCHEGOYEN, ambos con domicilio especial en Uruguay 362, 3° piso, departamento "a"; CABA Sede: Lavalle 900, piso 8, oficina "b" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 782  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17181/22 v. 23/03/2022

**CAVA SAENZ S.A.**

Se rectifica aviso No 15581/22 del 17/3/22 donde dice Alejandro Cilley DNI 25844593 debe decir DNI 26844593 Autorizado esc 53 03/03/2022 Reg 1963  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17312/22 v. 23/03/2022

**CHELPI S.A.**

Constitucion: 22/03/2022; Socios: Carlos Argentino Prieto, soltero, 25/5/1944, DNI: 4438990, Nogoya 4444, Planta Baja, Depto. 1, CABA y Martín Pablo Osés, divorciado, 2/9/1971, DNI: 22363436, Av. Lincoln 3665, CABA, ambos argentinos, empresarios; Sede: Juncal 4500, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/1; Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Carlos Argentino Prieto suscribe 95.000 acciones y Martín Pablo Osés suscribe 5.000 acciones; Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de comidas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración de y semi elaboración de alimentos, helados y bebidas. Gerenciamiento, operación y explotación comercial de restaurantes, bares, o locales comerciales dedicados a la gastronomía y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos; Presidente: Carlos Argentino Prieto; Director suplente: Martín Pablo Osés, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17522/22 v. 23/03/2022

**COMPANION S.A.**

1) 16/03/22 2) Renzo OPROMOLLA, DNI 32327760, 30/4/86; y Marina Mercedes LUJAN, DNI 31521140, 26/3/85, ambos argentinos, casados, empresarios domiciliados en Godoy Cruz 2059, Piso 4, dto. 10, CABA. 3) Godoy Cruz 2059, Piso 4, dto. 10, CABA 4) fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos especialmente veterinarios, agroveterinarios, y sus derivados ya sean suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones; incluyendo también los accesorios y elementos para mascotas. b) comercialización, importación y exportación los bienes, productos y servicios mencionados en el punto anterior. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por accion que cada accionista suscribio 50.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Renzo OPROMOLLA y DIRECTOR SUPLENTE: Marina Mercedes LUJAN ambos domicilio especial sede social. 9) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 964  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/03/2022 N° 17518/22 v. 23/03/2022

**DIRECT MAIL S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS**

CUIT 30-54788767-7 Por asamblea extraordinaria del 15/2/2022 se traslado la sede a Presidente Luis Sáenz Peña 310, Tercer Piso, CABA. Renuncio como Presidente Isabel Ulrica HOFMANN y como Directora Suplente Bárbara Evelina HOFMANN. Se designo Presidente Miguel Angel MARTINEZ y Director Suplente Estanislao MARTINEZ ambos con domicilio especial en la sede. Se prescindió de sindicatura. Se reformo artículo 11°. Se prorrogó el plazo de duración del directorio a 3 ejercicios. Se reformo artículo 8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 2085  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17177/22 v. 23/03/2022

**FASE RG S.A.**

1) 17/3/22 2) Alberto Sebastián FAILLA,(20.000 acciones) DNI 32552278, argentino, soltero, comerciante, 6/8/86, Matanza 1473, Villa dominico, Avellaneda, Pcia de Bs. As. y ARDEAT GROUP S.A.,(80.000 acciones), CUIT 30716910675, Migueletes 1176, CABA, inscripta en IGJ el 25/9/20 N°9005 libro 100 de SOCIEDADES POR ACCIONES. 3) Av. Montes de Oca 1093, piso 5°, dto. A CABA. 4) a) Recolección privada de residuos industriales, comerciales, patógenos, y particulares de entes públicos y privados. b) Limpieza de edificios, plantas industriales,

instalaciones y Hospitales, ya sean públicos o privados y mantenimiento de edificios, servicios de desinfección, desratización, fumigación, control de plagas y sanidad ambiental. De forma conexas, podrá dedicarse a la Reparación y mantenimiento de edificios, industrias y espacios verdes. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE Alberto Sebastián FAILLA; y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Ezequiel GEREZ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 964  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 23/03/2022 Nº 17525/22 v. 23/03/2022

### **GANADERA EL TRANQUERON S.A.**

CUIT 30714255777. Escritura Nº 103 del 11/03/2022: Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2021, se decidió aprobar por unanimidad: (a) Los Balances Especiales Parciales Irregulares del período 01/01/2021 al 30/09/2021. (b) El Balance General Especial Consolidado de Escisión Fusión Parcial al 30/09/2021. (c) El Compromiso Previo de Escisión Fusión Parcial. (d) El aumento del capital de \$ 7.740.000 al de \$ 20.540.000 representado por 205.400 acciones v/n \$ 100 y un voto por acción. Tenencia Accionaria post-escisión: María Inés Mocerrea, 194.564 acciones v/n \$ 100 c/acción y Héctor Alberto Grinberg, 10.836 acciones v/n \$ 100 c/ acción, representativos respectivamente del 94,724% y el 5,276% del capital social aumentado. Tenencia Accionaria antes de la escisión: María Inés Mocerrea, titular de 66.564 acciones v/n \$ 100 c/una y Héctor Alberto Grinberg, 10.836 acciones v/n \$ 100 c/acción. (d) La reforma del Artículo 4º del Estatuto en relación al aumento del capital. Queda redactado así: Se aprueba por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 20.540.000.-) representado por 205.400 acciones nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 27/12/2021

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17394/22 v. 23/03/2022

### **GANADERA LIMAY S.A.**

CUIT 30548943988. Escritura Nº 103 del 11/03/2022: Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2021, se decidió aprobar por unanimidad: (a) Los Balances Especiales Parciales Irregulares del período 01/01/2021 al 30/09/2021. (b) El Balance General Especial Consolidado de Escisión Fusión Parcial al 30/09/2021. (c) El Compromiso Previo de Escisión Fusión Parcial. (d) La reducción del capital, de \$ 42.545.000 al de \$ 29.745.000 representado por 297.450 acciones de valor nominal \$ 100 c/una, de un voto. La cantidad de 128.000 acciones representativas del patrimonio que se escinde son canceladas y cesa en su condición de accionista María Inés Mocerrea. El capital remanente de la escisión de \$ 29.745.000, representado por 297.450 acciones, se atribuye por partes iguales a los accionistas titulares de las acciones representativas del capital remanente. Tenencia Accionaria post-escisión: Martín Honorio Mocerrea y Santiago Mocerrea, titulares de 148.725 acciones cada uno, de v/n \$ 100 c/acción. Tenencia Accionaria antes de la escisión: María Inés Mocerrea y Martín Honorio Mocerrea, titulares de 141.817 acciones cada uno, de v/n \$ 100 c/acción; Santiago Mocerrea, titular de 141.816 acciones de v/n \$ 100 c/acción (d) La reforma del Artículo 4º del Estatuto en relación a la reducción del capital. Queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL. (\$ 29.745.000.-) representado por 297.450 acciones nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 21/12/2021

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17393/22 v. 23/03/2022

### **GASTRONOMICA BAIRES S.A.**

COMPLEMENTARIO PUBLICACION Nº 16607/22 v. 21/03/2022 - Se deja constancia del apellido correcto del accionista y Presidente, por haberse publicado en forma errónea: Jose Luis GRANEROS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17487/22 v. 23/03/2022



**ITALY TRAVELL S.A.**

Constitución: 04/03/2022. Esc. 78. 1) Carlos Alberto MENDOZA, 17/02/1965, DNI 17.255.917, Cuit 20-17255917-5; soltero, domiciliado en la calle Juan B. Justo n° 3494, 1°,"B", CABA; Presidente, 750 acciones; y Rosario TONNELIER, 14/02/1989, DNI 34.905.938, CUIT 27-34905938-5; soltera, domiciliada en la calle Republica de la India n° 2765, 10°, "B", CABA, Directora Suplente y 250 acciones, ambos argentinos y empresarios. 2) Denominación social: ITALY TRAVELL S.A. 3) Sede social: Av. Rivadavia 1157, 5° piso, oficina "B", CABA. 4) Duración: 30 años desde su inscripción. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas exclusivamente por profesional con título habilitante en caso que fuere así dispuesto por la normativa de rigor. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de \$ 100 valor nominal, integran 25% y saldo a 2 años. 7) Cierre de ejercicio: 31/01; 8) Administración: 1 Directores Titular y 1 Director Suplente. Todos los Directores constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 965  
robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17291/22 v. 23/03/2022


**JGZ S.A.**


Por escritura del 18/3/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Julio Guillermo ZEITLIN, argentino, 10/02/1952, DNI 10.195.909, comerciante, divorciado y domiciliado en Ibera 1544, piso dieciséis, departamento A CABA, 250.000 cuotas y Nicolás ZEITLIN, argentino, 15/06/1984, DNI 31.010.697, ingeniero, soltero y domiciliado en Av. del Libertador 5603, segundo piso, departamento A CABA, 250.000 cuotas.- Plazo: 30 años, Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento y consultoría sobre importación, exportación, y comercialización de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) La logística, asistencia, y asesoramiento sobre la importación, exportación de productos y su guarda y transporte.- Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: Julio Guillermo ZEITLIN y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás ZEITLIN, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Ibera 1544, piso dieciséis, departamento A CABA. Autorizado por escritura N° 123 del 18/03/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 1597  
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.


e. 23/03/2022 N° 17164/22 v. 23/03/2022

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



**KAIROS CRONOS S.A.**

Escritura 31; 15/03/2022; 2) Nestor Fabián Villalba, 31/03/76, DNI 29955552, Calzadilla 538, Benavidez, Tigre, Pcia. Bs.As.; Mario Alberto Luna, 31/03/79, DNI 27231484, Varsovia 3033, José C Paz, Pcia. Bs.As.; y Héctor Samuel Aguirre, 11/01/74, DNI 23810276, Bucarest 3225, José C Paz, Pcia. Bs.As., todos argentinos, casados, empresarios; 3) KAIROS CRONOS S.A.; 4) OBJETO: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA: mediante la custodia y vigilancia de personas, bienes, establecimientos, en eventos y reuniones análogas; averiguación de orden civil y comercial o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito; determinación de solvencia de personas y/o entidades; servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; monitoreo remoto de circuitos cerrados de videograbación; Cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. 5) 30 años; 6) \$ 5.000.000.- acciones \$ 100.- cada una; 7) Nestor Fabián Villalba 34%, Mario Alberto Luna 33%, Héctor Samuel Aguirre 33%; 8) Cierre 31/12; 9) Presidente: Nestor Fabián Villalba; Director Suplente: Mario Alberto Luna, 10) domicilio Social y especial: Santos Dumont 4445, Caba;

Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1919

BEATRIZ IRENE DAMELIO - T°: 181 F°: 85 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17521/22 v. 23/03/2022

**KLTA S.A.**

CUIT 30-71530218-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2018 se aumentó el capital de \$ 200.00 a \$ 13.265.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social. El capital social de \$ 13.265.000 se encuentra suscrito e integrado por los accionistas de la siguiente forma: 1) Sonia Carolina HERMO 1.326.500 acciones; 2) Gastón Demián GAIVIRONSKY 1.326.500 acciones; 3) Mariela Hebe NARCOTI 956.407 acciones; 4) Sebastián Diego GAIVIRONSKY 749.473 acciones; 5) Jonathan Ariel GLEIZER 440.398 acciones; 6) Edgardo Lionel FISCHMAN 440.398 acciones; 7) Marcelo Fabián KLIGMAN 895.387 acciones; 8) Natalia Isabel RAMOS 1.326.500 acciones; 9) Ariel ZAYAT 928.550 acciones; 10) Gabriel Isaac MUHAFRA 862.225 acciones; 11) David Gustavo ALFIE 829.062 acciones; 12) Mónica Aurora VERNIK 928.550 acciones; 13) Hernán Gustavo TEBELE 928.550 acciones y 14) Teddy Ariel MARTIN 1.326.500 acciones; todas las acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizada por escritura pública 192 del 18/12/2019 Registro 216 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 216 CABA  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17157/22 v. 23/03/2022

**MODENA CORP S.A.**

30716991454 – Complementando el Aviso N° 10512/22 del 02/03/2022, se deja constancia que el capital social es \$ 12.838.400, representado por 128.384 acciones nominativas no endosables de \$ 100 V/N cada una, con derecho a un voto por acción, el cual está suscrito e integrado en su totalidad por los accionistas: i) Víctor Norberto Rapoport: 7.096 acciones; ii) Michel Rapoport: 73.096 acciones; iii) Brian Rapoport: 24.096 acciones; y, iv) Kevin Rapoport: 24.096 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/11/2021  
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17259/22 v. 23/03/2022

**FIRMA DIGITAL**

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?  
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección  
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

**ONE-NET S.A.**

1) Sebastián Leonel ORSETTI, argentino, 23/10/1978, divorciado, DNI 26950426; Ligia Elena GRIMON GALVAN, uruguaya, 17/10/1990, soltera, DNI 94816777, ambos empresarios y domiciliados en Salta 265, Gral Rodríguez, Prov Bs As;.2) 17/03/2022.3) ONE-NET SA. 4) Bauness 271, planta baja, CABA. 5) tendido y puesta en marcha de redes de cable para televisión, radio, telefonía, video, datos, internet(ISP),y todo lo referente a las telecomunicaciones, servicios de transmisión no contemplados en otra parte de sonido, imágenes, datos u otra información; instalación y reparación de aparatos referentes a las telecomunicaciones; prestación de servicios varios referentes a las telecomunicaciones. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, suscripto: Sebastián Leonel ORSETTI y Ligia Elena Grimon Galván suscribieron cada uno 50.000 acciones de \$ 1 y derecho 1 voto cada una.Integración:\$ 25.000. 8) Presidente: Sebastián Leonel ORSETTI.Director Suplente: Ligia Elena Grimon Galván.Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sede social. 9) Presidencia; 10) 28/02 Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 1822

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17110/22 v. 23/03/2022

**PASEO DEL NORTE S.A.**

Constitución. Se rectifica punto 5) de edicto N° 13477/2022 de fecha 10/03/2022 el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIO: Comprar, vender, construir, administrar, refaccionar, remodelar, refuncionalizar, ser concesionario, explotar concesiones, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, explotar comercialmente, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos, rurales y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, exclusivamente con fondos de la Sociedad, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441.- , quedando excluidas las actividades previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes B) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- C) SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y CONTRATACIONES: Relacionados con las actividades mencionadas en A) y B). Contratar con el Estado Nacional y/o Provinciales entre ellos y no en forma excluyente, el de la provincia de Tucumán y/o municipios y realizar las actividades antes enumeradas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 84

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17519/22 v. 23/03/2022

**PMY S.A.**

COMPLEMENTA PUBLICACION DEL 16/03/2022 TI N° 14795/22

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Realizar negocios inmobiliarios, ya sea a través de la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, desarrollo de proyectos, emprendimientos, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, y/o el fraccionamiento y posterior venta de edificios construidos o a construirse, clubes de campo, urbanizaciones, playas de estacionamiento, parques industriales, pudiendo tomarlos para la venta directa o comercializaciones de operaciones inmobiliarias de terceros, asesoramiento, representación, dirección y asesoramiento a empresas, promoción de inversiones, locación y prestación de servicios, administraciones de alquileres, proyectos y gastos, y administración de consorcios. La Sociedad podrá garantizar, incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca, obligaciones de sociedades en las que sea accionista, podrá otorgar y tomar préstamos, con garantías reales o personales o sin garantía; realizar aportes de capital en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, constituir fideicomisos públicos o privados; suscribir contratos de fideicomiso en

calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisario, pudiendo ser partícipe, socio, accionista y de cualquier forma asociativa con terceros, constituir o participar en Uniones Transitorias de Empresas, Joint Ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos o estructuras legales y no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por legislación vigente. Para la realización de sus fines la sociedad la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 21/03/2022 Reg. Nº 1636 Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17294/22 v. 23/03/2022

### **SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

30-66319193-0 - Por escritura Nº 60 Fº 222 del 10/03/2022, se Protocolizó: acta de Directorio 338 del 30/09/2020, y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 47 del 30/10/2020 junto con su Acta de asistencia, por las que se aumenta le capital social a la suma de \$ 15.760.000.- SUSCRITO E INTEGRADO: SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS: 2.700 Acciones Ordinarias Nominativas No endosables de Valor Nominal \$ 100 cada una con Derecho a un Voto por Acción. Y 139.144 Acciones Preferidas, Nominativas, No endosables SIN derecho a Voto, con una preferencia del 15% de la cuota de liquidación; e IRIS ASSISTANCE SL: 300 Acciones Ordinarias Nominativas No endosables de Valor Nominal \$ 100 cada una con Derecho a un Voto por Acción. Y 15.456 Acciones Preferidas, Nominativas, No endosables SIN derecho a Voto, con una preferencia del 15% de la cuota de liquidación.- Se REFORMA el ARTICULO TERCERO a saber: "Artículo Tercero - Capital social, Acciones. El Capital Social se fija en quince millones setecientos sesenta mil pesos y se representa en tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos acciones preferidas sin voto, de valor nominal cien pesos cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones con preferencia patrimonial y sin derecho a voto, salvo las previsiones legales (artículos 217, 244 y concordantes de la Ley de Sociedades), emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 de Sociedades. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 10/03/2022 Reg. Nº 2130 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17327/22 v. 23/03/2022

### **SMART LABS S.A.**

30-71538697-2 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/09/2020 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 182.877, es decir, de la suma de \$ 3.526.516 a la suma de \$ 3.709.393, con una prima de emisión de \$ 999 por acción y global por la suma de \$ 182.694.123, 2) emisión de 119.536 acciones de mismas características a las existentes a favor del accionista IOV Labs S.A. (antes Zagery S.A), y 63.341 a favor de IOV Studio LLP (antes Cactus Technologies LLP), y 3) Reformar el artículo 4º del Estatuto referido al capital social. Luego del aumento, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: (i) IOV Labs S.A. (antes Zagery S.A) la cantidad de 122.036 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, y (ii) IOV Studio LLP (antes Cactus Technologies LLP) la cantidad de 3.587.357 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2020 Diana Carolina Arroyo - Tº: 93 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17290/22 v. 23/03/2022

### **STAR PRINTECH S.A.**

Por escritura del 25/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Viviana Elizabeth LUNA, 17/7/82, DNI 29.589.195 210.000 acciones y Luana Camila MUÑOZ, 26/5/2003, DNI 44.998.893, 90.000 acciones, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Santa Maria de Oro 2415, Planta Baja, departamento D, Virreyes, Provincia Buenos Aires. Plazo: 30 años, Objeto: Fabricación, diseño, planificación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y/o exportación de productos eléctricos, componentes electrónicos como placas, capacitadores, módulos piezas electrónicas para impresoras, escáners, fotocopiadoras, impresoras 3D, gabinetes plásticos, adaptadores Capital: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/8, Presidente: Viviana Elizabeth

LUNA, y Director Suplente: Luana Camila MUÑOZ, ambas con domicilio especial en la sede, Sede: Valdenegro 4781 Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 25/02/2022 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17182/22 v. 23/03/2022

### **SUMMY S.A.**

Accionistas: Perla Mabel CABALLERO VELAZQUEZ, paraguaya, casada, comerciante, 11/2/1989, DNI 94.533.996, domicilio: Av. San Juan 937, piso 11, depto A CABA, SUSCRIBE 60.000 ACCIONES e Irma CUSIHUAMAN SALLO, peruana, soltera, comerciante, 15/1/1974, DNI 94.835.682, domicilio: Cuenca 1133 CABA, SUSCRIBE 240.000 ACCIONES. Fecha de Constitución: 18/3/2022. Plazo: 30 años. Denominación: SUMMY SA. Sede social: Av. Rivadavia 5074 CABA. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, consignación y distribución de todo tipo de ropas, prendas de vestir, ropa de trabajo, indumentaria y de accesorios, telas, cueros, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Capital: \$ 300.000, 300.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Irma CUSIHUAMAN SALLO y DIRECTOR SUPLENTE: Perla Mabel CABALLERO VELAZQUEZ. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 18/03/2022 Reg. Nº 1975 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17123/22 v. 23/03/2022

### **TYR SOLUCIONES URBANAS S.A.**

Por Esc 94 del 17/03/2022, Folio 205, Registro 632, se constituyó TYR SOLUCIONES URBANAS S.A.: 1) Socios: Néstor Horacio BALBI, 29/3/1961, DNI 14.316.346, CUIT 20-14316346-7, domiciliado en Muñiz 2283, piso 7°, Departamento "A", Caba y Osvaldo Alberto STALTARI, 16/7/1955, DNI 11.804.944, CUIT 20-11804944-7, domiciliado en la calle España 4349, San Miguel, Provincia de Bs As; ambos argentinos, empresarios y solteros; - 2) 30 años; 3) 31/12 de cada año; 4) la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de proyectos de crecimiento de infraestructura de obra pública. Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios, provisiones y su ejecución. Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, obras hidráulicas, fluviales, canales, acueductos y diques. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejerciendo los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 500.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ (\$ 10) pesos valor nominal cada una y de un voto por acción, donde cada uno de los socios suscribe 25.000 acciones cada uno.- Integración: 25% en dinero en efectivo. 6) Directorio: 1 a 6 por 3 ejercicios. Presidente: Néstor Horacio BALBI, y Director Suplente: Osvaldo Alberto STALTAR, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 7) sede social: Murillo 1282, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 632 Agustín Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17125/22 v. 23/03/2022

### **WHITE DENTAL S.A.**

e23/08/2021 n 59180/21 v. 23/08/2021. Se elimina del Artículo tercero correspondiente al objeto del Estatuto Social la dirección técnica de los establecimientos cuya explotación se pretende. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 22/12/2021 Reg. Nº 1475 Mariana Alicia Arraraz - Matrícula: 4891 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17122/22 v. 23/03/2022

### **XIII CAFES S.A.**

Constituida por escritura 80 Esc. Virginia C. Olexyn adscripta Reg 79 CABA el 21/03/2022. "XIII CAFES S.A.". Socios: Alexis KOVACIC, DNI 37.754.109, CUIT 20-37754109-0, nacido el 26/06/1993, manager, y Matías PANCORVO, DNI 36.914.684, CUIT 20-36914684-0, nacido el 22/10/1992, empresario, ambos con domicilio en Avenida Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; y Juan Martín

DI BELLA, DNI 37.754.323, CUIT 20-37754323-9, nacido el 07/06/1993, comerciante, con domicilio en La Pampa 5792, CABA, todos argentinos y solteros. Domicilio CABA. 30 años desde inscripta. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, lo siguiente: a) explotación comercial de negocios del rubro cafetería, bar, confitería, salón de fiesta y eventos, compra y venta de toda clase de productos alimenticios pre elaborados y elaborados; despacho de bebidas con o sin alcohol; compra y venta de toda clase de artículos y productos relacionados a los rubros mencionados. b) Realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con los rubros mencionados en el punto a).- c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de los rubros mencionados en el punto a). Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital \$ 200.000, representado por 200.000 acciones, valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo el señor KOVACIC 80.000 acciones que representan \$ 80.000; el señor PANCORVO 80.000 acciones que representan \$ 80.000; y el señor DI BELLA 40.000 acciones que representan \$ 40.000.- Administración: directorio 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Alexis KOVACIC; Suplente: Matías PANCORVO; aceptan los cargos y constituyen domicilio social en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Roosevelt 1897, piso cuarto, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17523/22 v. 23/03/2022

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### 8 JOTA S.R.L.

Cuit: 30-70949276-0. Por reunión de socios del 10/12/2021, reforma art. 4, aumenta el capital de \$ 20.010.000 a \$ 29.107.020. El capital quedo suscripto Julian Andres Vella: 14.553.510 cuotas y Rita Irina Zommer 14.553.510 cuotas Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/12/2021 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17490/22 v. 23/03/2022

### ALIMENTOS FELIOP S.R.L.

Por escritura N°37 del 21/03/2022, se constituye: Carlos Alberto LOPEZ GONZALEZ, nacido el 4/11/1987, DNI 19.090.126, domicilio real en Gobernador Manuel Ocampo 381, piso 2° departamento "A", Lanús, Prov. Bs. As.; y Julieta Belén MENCHIKIAN, nacida el 24/03/1992, DNI 36.791.047, domicilio real en General O'Brien 339, Lanús, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Carlos Alberto LOPEZ GONZALEZ. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Laprida 924, Planta Baja, depto. "B", CABA. 1) ALIMENTOS FELIOP S.R.L. 2) 30 años. 3) La compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación, al por mayor y menor, de todo tipo de alimentos, frutas, verduras y hortalizas. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Carlos Alberto LOPEZ GONZALEZ \$ 75.000 y 75.000 cuotas partes. Julieta Belén MENCHIKIAN \$ 25.000 y 25.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 1111 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17524/22 v. 23/03/2022

### AMONIACO S.R.L.

Complementario Edicto N° 6948/22 del 14/2/22. E° 13 del 16/3/22 de ANDROMEDA SRL, Se modifica el art 1: La sociedad se denomina AMONIACO S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 1630 mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 16000/22 v. 23/03/2022

**CANN-BE S.R.L.**

Rectifica publicación 75104/21 del 07/10/2021: se reforma art 3° y objeto: Investigación, cultivo, producción, acopio, desarrollo, transformación, industrialización, adquisición, distribución, transporte, importación, exportación y comercialización de semillas y/o esporas y/o esquejes y/o cualquier método de micro propagación y/o extracciones y/o fitoderivados y/o flores y/o inflorescencias y/o biomasa y/o materia verde y/o cualquier parte de cualquier organismo cultivado, pudiendo ser del reino vegetal y/o del reino fungi, así como sobre los productos y subproductos de los insumos presentes en los procesos. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/03/2022

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17148/22 v. 23/03/2022

**CARPINTERO REAL S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO PUBLICACION N° 13145/22 DEL 10/03/2022 – donde se indicó “Héctor Joaquín Muñoz” debió indicarse “Joaquín Héctor Muñoz”. Autorizado según instrumento privado acto constitutivo de fecha 02/03/2022

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17136/22 v. 23/03/2022

**CONSTRUCTORA DVMB S.R.L.**

1) Marcelo Omar BAÑA, argentino, 10/04/1966, DNI 17.996.209, CUIT 20-17996209-9, empresario, casado, domicilio Echeandía 3421 C.A.B.A. (10.000 cuotas); Damián Ariel VALONI, argentino, nacido el 11/05/1981, DNI 28.861.312, CUIT 20-28861312-6, comerciante, soltero, domicilio San Nicolás 4236, piso primero, departamento 19 C.A.B.A. (10.000 cuotas). 2) Escritura 35, 21/03/2022. 3) CONSTRUCTORA DVMB S.R.L. 4) Echeandía 3421 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones de edificios incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir, organizar y administrar fideicomisos. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá asimismo realizar las construcciones con aportes del Banco Hipotecario o de otros Bancos oficiales o privados. Financieras: Por el aporte de capitales industriales o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía y otros valores importadora y exportadora. Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, referidas a su objeto, aceptar mandatos y representación de elementos vinculados a las actividades propias de su objeto, como así también establecer sucursales y representaciones en el interior y exterior del país, ejerciendo para ello el comercio interior y exterior. Compra, venta y acopio de mercaderías y materiales para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- 6) 30 años, 7) \$ 200.000 (20.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u).- 8) Gerencia: 1 o más miembros. 9) 31/12 de cada año. 10) Administración Gerente: Marcelo Omar BAÑA y Damián Ariel VALONI aceptan los cargos y constituye domicilio especial en la sede social sita en Echeandía 3421, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17512/22 v. 23/03/2022

**DAJEL S.R.L.**

CUIT 30-68708041-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2021 se resolvió en forma unánime: a) Capitalizar aporte en efectivo de \$ 11.745.360,92 realizado por los socios a cuenta de futura suscripción de cuotas partes, de la siguiente manera: Julio Esteban Luxardo \$ 4.672.680,46, Lucila Chillida \$ 3.523.608,28 y Federico Lucas Luxardo \$ 3.549.072,18, mediante la emisión a la par de las cuotas partes correspondientes, a ser suscriptas en forma proporcional a lo aportado por cada uno de los socios. b) Capitalizar la totalidad de la cuenta ajuste de capital que asciende a \$ 246.639,08 mediante la emisión de cuotas liberadas, ya integradas en proporción a la participación de cada uno de los socios. c) Aumentar el capital social en la suma de \$ 11.992.000 a ser suscripto por los socios, encontrándose todos esos aportes ya integrados, es decir un aumento de \$ 8.000 a

\$ 12.000.000, representado por doce millones de cuotas de un peso valor nominal cada una. Como consecuencia del aumento aprobado y las suscripciones resueltas resuelven por unanimidad modificar el artículo quinto del contrato social. El capital queda suscripto: Julio Esteban Luxardo 4.800.000 cuotas, Lucila Elisa Chillida 3.600.000 cuotas, y Federico Lucas Luxardo 3.600.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 1957

RICARDO DANIEL STIBERMAN - Matrícula: 5003 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17191/22 v. 23/03/2022

### **DESARROLLOS PARK S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública Nº 154 del 17/03/2022. Socios: Ariel Alejandro Codaro, argentino, divorciado, empresario, nacido el 22/11/66, DNI 18.004.996, Avenida Comodoro Martín Rivadavia 2320, Piso 1º, Departamento B, CABA, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Adrián Alejandro Kaplansky, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 20/02/76, DNI 25.226.942, Húsares 1853, Piso 1, Departamento 101, CABA, suscribe 350.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Ezequiel Senén Sánchez, argentino, soltero, contador público, nacido el 10/04/73, DNI 23.326.467, Lavalle 1430, Piso 4º, Departamento C, CABA, suscribe 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "DESARROLLOS PARK S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerentes: Ezequiel Senén Sánchez y Ariel Alejandro Codaro, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Lavalle 1430, Piso 4º, Departamento C, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 536

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17356/22 v. 23/03/2022

### **EDUCANN S.R.L.**

Rectifico edicto TI 94147/21 del 07/12/2021. Por Instrumento Privado del 18/03/2022 rectifica cláusula Tercera del contrato constitutivo de fecha 26/11/2021 el cual queda redactado, Objeto: La explotación y administración de establecimientos dedicados a la enseñanza sobre el cultivo de hierbas medicinales, fitoterapéuticos, y/u otros cultivos similares en todas sus variedades y sus derivados, con fines científicos, medicinales, terapéuticos, así como su producción, industrialización, comercialización, instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines, y demás acciones conexas y/o complementarias, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino. Adquirir, elaborar, transportar, almacenar, distribuir, comercializar, importar y exportar semillas, plantas, abonos, materiales vegetales y fitosanitarios, fertilizantes y cualquier otro recurso y/o actividad necesaria y/o complementaria para la ejecución de las actividades. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/03/2022

Alejandro Javier Vega - Tº: 110 Fº: 189 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17159/22 v. 23/03/2022

### **ELFINBOOK S.R.L.**

Se hace saber por instrumento privado del 02/03/2022 se constituyo la sociedad "ELFINBOOK S.R.L." - Socios: MATEO BETTINI, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1999, DNI 42.200.128, CUIT 20-422001280, soltero, empresario con domicilio en Gavilán 578 CABA y FLAVIO ARIEL BETTINI, argentino, nacido el 18 de abril de 1968, DNI 20.201.622, CUIT 20-20201622-8, divorciado, empleado, con domicilio en Av. Pedro Goyena 1159 1 "a"



CABA, Sede social: Av independencia 4242 CABA.- Duración: 30 años.- Objeto: la fabricación, comercialización, importación, exportación, producción, distribución y venta por mayor o por menor de libros inteligentes, y artículos de librería.- Capital: el capital social se fija en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en 100.000 cuotas sociales de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una.- Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta que durarán en los cargos por tiempo indefinido, pudiendo la reunión de socios fijar una duración distinta.- Representante legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de autoridades: MATEO BETTINI, empresario, soltero, DNI 42.200.128, CUIT 20-422001280, nacido el 8 de noviembre de 1999, argentino con domicilio real en Gavilán 578 CABA, y constituye domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 02/03/2022

Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17165/22 v. 23/03/2022

### **ESTANCIA DEL OESTE S.R.L.**

1) Juan Ignacio LAZARTE, argentino, 14/11/1986, DNI 33.082.416, C.U.I.T. 20-33082416-7, comerciante, soltero, Bogado 3274, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio MILOCCO, argentino, 22/11/1988, DNI 35.944.960, C.U.I.T. 20-35944960-8, comerciante, soltero, Anatole France 2665, Dto. Tres, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento público 10/03/2022. 4) Eduardo Acevedo 226, piso 3, dto A, CABA. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a: compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción y distribución, faena y comercialización de animales de cualquier tipo y especies, deposte de medias res, incluye troceado y elaboración de carnes, hamburguesas, subproductos y sus derivados como productos de fiambrería, lácteos, carnicería, pescadería, panadería, verdulería, productos y subproductos relacionados con la industria alimenticia, vitivinícola, ganadera, frutícolas y forestal. Servicios de catering, elaboración, producción, compra, venta y distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y disecadas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la actividad gastronómica. Desarrollo, campañas de publicidad, promoción y marketing. 6) 30 años desde inscripción en R.P.C. 7) \$ 100.000 dividido 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota. Suscripción. Juan Ignacio Lazarte y Juan Ignacio Milocco 500 cuotas, integran 25% en el acto. 8) Un gerente plazo de duración sociedad. 9) Gerente: Juan Ignacio LAZARTE constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/8.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 7 DE MORON

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17162/22 v. 23/03/2022

### **FARPOINT MEDIA S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 21-03-2022.- 1.- FEDERICO PERAZZO, DNI 31.303.892, CUIT 20-31303892-1, argentino, divorciado, empresario, 23/10/1984, con domicilio en Callao 1185, piso 1°, Dpto. "A" CABA y MÁXIMO GORLA, DNI 4.139.763, CUIL 20-04139763-3, argentino, casado, comerciante, 2/06/1934, con domicilio en Díaz Vélez 3960, piso 1°, Dpto. "D" CABA. 2.- "FARPOINT MEDIA S.R.L." 3.- 25 de Mayo 267, piso 6°, oficina 38 CABA. 4.- a) Compra, venta, alquiler, cesión, transferencia, distribución, representación, intermediación, adquisición, enajenación y comercialización en cualquiera de sus formas, inclusive mediante licitaciones públicas y privadas de: i) Derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos y espectáculos públicos y privados, exposiciones y en especial, espectáculos deportivos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos, obras de teatro, programas de radio y televisión y películas y espectáculos cinematográficos, tanto para su exhibición en vivo en cines, teatros, estadios y/u otros escenarios públicos o privados, como para ser transmitidos o emitidos por radio, televisión, televisión por cable o satelital, vía Internet y/o streaming y/o por cualquier plataforma y/o tecnología creada o a crearse. ii) Espacios para publicidad en radio, televisión, Internet y todo tipo de espectáculos y/o eventos públicos y privados; iii) Dominios, sitios y páginas de Internet; iv) Licencias de transmisión de radio, de televisión por cable, televisión abierta y televisión satelital y/o por cualquier plataforma y/o tecnología creada o a crearse que lo requiera en el futuro; v) Libros, revistas, diarios y periódicos en general; b) Producción general, artística, comercial y/o ejecutiva, coproducción, realización, organización, postproducción, edición, consultoría, gerenciamiento, mantenimiento y hosting, para la sociedad o por cuenta de terceros, de las actividades descriptas precedentemente; c) Representación, explotación y manejo de la imagen de deportistas, artistas, políticos y personalidades en general, y comercialización de artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias; d) Representación de empresas de medios y consultoras nacionales o extranjeras en el ámbito que dicha representación abarque.- 5.- 30 años a partir de su inscripción.- 6.- \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios: FEDERICO PERAZZO: 450 cuotas y MÁXIMO GORLA 50 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo en un plazo máximo de dos

años a partir de la inscripción de la sociedad.- 7.- Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8.- Gerente: FEDERICO PERAZZO con domicilio especial en 25 de Mayo 267, piso 6°, oficina 38 CABA. 9.- 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/03/2022  
Hernán Mariano Gargiulo Palladino - T°: 56 F°: 567 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17264/22 v. 23/03/2022

### **FOCORBIT S.R.L.**

Constitución: 21/3/2022. Socios: Jorge Ezequiel AVILA, nacido el 1/11/1985, DNI 31.816.449, domiciliado en Amenabar 3265, Piso 6, Depto F, CABA, y María Florencia MONTEFINAL INSUA, nacida el 15/11/1987, DNI 33.326.293, domiciliada en Pedernera 418, Villa Domínico, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y médicos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 95.000 y 5.000, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/1; Objeto social: A) Organizar el desarrollo de prestaciones de servicios de salud, de emergencia y urgencias médicas con atención a domicilio, incluyendo el traslado de pacientes, internación domiciliaria, y afines. B) Importación, exportación, compra, venta, fabricación y comercialización de equipamiento, productos, insumos y/o cualquier producto afín destinado o relacionado con la actividad de la salud humana. La empresa se limitará a la planificación, diseño, gestión, consultoría, administración y gerenciamiento de las mencionadas actividades, quedando expresamente excluidas del mismo, todas aquellas actividades contempladas en la Ley 17132, y sus normas complementarias, el artículo 57 de la RG IGJ 7/2015, y aquellas cuya prestación se encuentre reservada en forma exclusiva a profesionales de la medicina. Gerente: Jorge Ezequiel AVILA, con domicilio especial y sede social en Amenabar 3265, Piso 6, Depto F, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17450/22 v. 23/03/2022

### **FOUREVER BIKES S.R.L.**

1) Sebastián Pablo MACIEL, 8/2/78, 26.435.723, av. General Paz 16551, edificio 53, piso 7 depto. C, Villa Celina, La Matanza, Prov. de Bs As y Adrián Gustavo CASUSCELLI, 21/9/76, 25.504.273, Perú 3138, San Justo, La Matanza, Prov. de Bs As. ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) 15/3/22. 3) FOUREVER BIKES S.R.L. 4) San José de Calasanz 136, piso 9 CABA. 5) La comercialización, compra, venta, importación y exportación, consignación, representación y alquiler, en todas sus formas, de toda clase de bicicletas, bicicletas eléctricas, monopatinés, patines, sus accesorios en general, indumentaria deportiva y subproductos, partes, repuestos y componentes relacionados, pudiendo a tal fin explotar locales comerciales relacionados con el rubro, y franquicias nacionales e internacionales. 6) 30 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Sebastián Pablo MACIEL 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. Adrián Gustavo CASUSCELLI 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Sebastián Pablo MACIEL, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1628

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17160/22 v. 23/03/2022

### **FUEGOS DE SAN TELMO S.R.L.**

Escritura de constitución 49 del 15/03/2022. Esc. Maria Cecilia Diforte. SOCIOS: Gustavo Adolfo BATICA, argentino, 7/12/1976, casado, DNI 25.652.260, C.U.I.T 20-25652260-9, empresario, Florida 9680 Lote 354 Del Viso, Provincia de Buenos Aires y Rodrigo Alcides Martin MOREYRA, argentino, 12/04/1976, soltero, DNI 25.295.502, C.U.I.L 20-25295502-0, empresario, Tacuarí 1172 CABA. DENOMINACION: FUEGOS DE SAN TELMO S.R.L.. PLAZO: 30 años. OBJETO: 1) Gastronómicas, ya sea mediante la explotación comercial de bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes, cafeterías, como asimismo a la venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, y bebidas envasadas en general.- 2) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material.- 3) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semi-elaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de

empresas radicadas en el país y/o en el extranjero.- 4) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación, distribución, de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol.- 5) Servicios de ambientación, diseño y organización de eventos sociales y corporativos, alquiler de mobiliarios y de artículos decorativos, servicios de diseño y decoración de interiores.- 6) Consultoría integral sobre los servicios y/o productos relacionados directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas.- CAPITAL: \$ 100.000 representado por (100) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una. Suscripción del capital: Gustavo Adolfo BATICA: 50 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea \$ 50.000; Rodrigo Alcides Martin MOREYRA: 50 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea \$ 50.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL: Juana Manso 670 Torres del Yacht, Piso 28 Departamento B1 Torre Sur -C.A.B.A.- Representación: Gerentes: Gustavo Adolfo BATICA, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 15/03/2022 Reg. Nº 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17127/22 v. 23/03/2022

### **GASTRO FABLO S.R.L.**

1) Socios: Fabrizio Maximiliano BERTUNA, nacido el 25/09/1990, comerciante, DNI. 35.380.815, CUIT. 20-35380815-0, domicilio Agüero 1595, Piso 4º, Departamento "2" y Pablo Ariel JUAN, nacido el 12/05/1989, empresario, DNI. 34.493.598, CUIT. 20-34493598-0, domicilio Avenida Cramer 3550, Piso 3º, Departamento "C"; ambos argentinos, solteros y de CABA.- 2) Constitución: 09/03/2022.- 3) Domicilio: Agüero 1595, Piso 4º, Departamento "2", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: GASTRONOMIA: Explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas, de lunch, fast food, food trucks, delivery, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; fabricación, elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, empaque, conservación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios, bebidas, sus materias primas y derivados; prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, catering, explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas.- 5) Duración: 30 años.- 6) Capital: \$. 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Fabrizio Maximiliano Bertuna y Pablo Ariel Juan: 500.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Fabrizio Maximiliano Bertuna y Pablo Ariel Juan, quienes constituyen domicilio especial en Agüero 1595, Piso 4º, Departamento "2", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 09/03/2022 Reg. Nº 1572  
victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17375/22 v. 23/03/2022

### **HR Y JB ELECTRONIC S.R.L.**

Constitucion: escritura publica No 110 del 17/03/22 Registro 1479 CABA Socios: Juan Ignacio Buganza comerciante 26/3/89 DNI 34391861 Jose Luis Cabezon 2662 Horacio Rodrigo Cabrera despachante de aduana 3/11/88 DNI 33152189 Obispo San Alberto 2425 argentinos CABA Dura cion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: La Rioja 2110 CABA Administracion: a cargo de los gerentes Juan Ignacio Buganza y Horacio Rodrigo Cabrera por la duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: importación exportación distribución venta por mayor y/o menor de artículos de bazar regalería juguetería y electrónica Capital Social: \$ 6.000.000 dividido en 6.000.000 de cuotas de \$ 1,00 (un) peso valor nominal cada una. Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Juan Ignacio Buganza suscribe 3.000.000 cuotas o sea \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000 Horacio Rodrigo Cabrera suscribe 3.000.000 cuotas o sea \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000 Autorizado esc 110 17/03/2022 Reg 1479  
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17314/22 v. 23/03/2022

**INDOSSIAN S.R.L.**

1) 16/3/22 2) Patricio Avedis Armenak BEDROSSIAN (255.000 CUOTAS) DNI 24645870, 12/4/75, empresario, Libres del Sur 157, Mar de Ajo, Pcia. de Bs. AS. y Sofía Esmeralda BEDROSSIAN,(245.000 CUOTAS) DNI 30267122, 27/5/83, comerciante, Jose Quinteros 176, Mar de Ajo, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) Medrano 695 CABA 4) venta, compra, fabricación, reformas, importación, exportación, logística, transporte de muebles de madera y artículos de decoración relacionados, como así también sus materias primas, materiales y maquinarias relacionadas. 6) 30 años. 7) \$ 500.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Patricio Avedis Armenak BEDROSSIAN domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/03/2022 N° 17516/22 v. 23/03/2022

**INTERLINK COMPANY S.R.L.**

CUIT 30-65280586-4 Por acta del 24/9/2021 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 60 años contados desde el 05/05/1992.

Se reformo artículo 2°. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 24/09/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17183/22 v. 23/03/2022

**JL INTERIORES S.R.L.**

Se constituyo por escritura pública 126, de fecha 16/3/2022, pasada ante el escribano Santiago Aguirre, titular interino del registro 255 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: Dionel Jano Gabriel GOMEZ GUTIERREZ, argentino, nacido el 9/7/1991, soltero, hijo de Gustavo Gomez y de Silvina Diueguez, estudiante, DNI 36.302.499, CUIT 20-36302499-9, domiciliado en Paraguay 1649, departamento 15 "G", CABA, y Lucila Maribel FANESI, argentina, nacida el 4/10/1995, soltera, hija de Nestor Alejandro Fanesi y de Marcela Alejandra Orange, Publicista, DNI 39.214.354, CUIT 27-39214354-3, domiciliada en Basualdo 1091, CABA; 3) Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: a) Fabricación, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de todo tipo de muebles de madera, ebanistería, mármol, textil, metal y/o hierro; incluyendo pero no limitado a placards, sillas, sillones, estanterías, mesas, puertas y ventanas, tapicerías, rellenos y toda otra explotación relacionada con fabricación de muebles en general y de sus complementos decorativos, incluyendo también carpintería mecánica y metálica; b) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas –industrializadas o no- relacionadas con la construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos. c) Servicios de asesoramiento a todas las actividades relacionadas a Interiorismo, Administración, Marketing, Publicidad, Recursos humanos y Logística. d) Servicios de asesoramiento a todas las actividades relacionadas con la construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos. 5) Capital Social: PESOS CIENTO MIL (100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Dionel Jano Gabriel GOMEZ GUTIERREZ 5.000 cuotas y Lucila Maribel FANESI 5.000 cuotas.- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Dionel Jano Gabriel GOMEZ GUTIERREZ y Lucila Maribel FANESI, quienes aceptaron el cargo y fijaron su domicilio especial en Paraguay 1649, departamento 15 "G", CABA.- 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- 8) Sede Social: Paraguay 1649, departamento 15 "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 255

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17508/22 v. 23/03/2022

**El Boletín en tu celular**

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



**LAS VELAS S.R.L.**

CUIT N° 30-71694177-5. Comunica que por Reunión de Socios del 20/08/2021 se ha aprobado el aumento de capital social mediante capitalización de crédito y aporte en efectivo por la suma total de \$ 5.684.210, por lo que el capital ha sido elevado de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 5.784.210 y asimismo se ha modificado el artículo cuarto del Contrato Social. Suscripción del capital luego del aumento: (i) Butrod S.A., titular de 549.500 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) Ivan Butera titular 28.921 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 20/08/2021

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17147/22 v. 23/03/2022

**LIMAY DENIM S.R.L.**

Por instrumento privado del 18/03/22 se resolvió rectificar el art. 3 del contrato constitutivo de "Limay Denim S.R.L." de fecha 16/02/22, publicado el 11/03/22 por edicto N° 13858/22, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Desarrollar por sí, por terceros, o asociada a terceros, la fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación, representación, confección, transformación, consignación y operaciones afines y complementarias de la distribución de ropa, de toda clase de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, botonería, calzados, bolsos, y las materias primas que los compone, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y blanco; c) Explotación o cesión de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases, siempre que guarden relación con la industria textil referida en los incisos a) y b); d) La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades; siempre que guarden relación con la industria textil referida en los incisos a) y b); e) Dictado de cursos, enseñanza de oficio, desfiles y presentaciones; siempre que guarden relación con la industria textil referida en los incisos a) y b). A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.". Autorizado según instrumento privado rectificación de contrato constitutivo de fecha 18/03/2022

Melina Rocío Asenjo - T°: 129 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17465/22 v. 23/03/2022

**LOGISTICA NANOPACK S.R.L.**

Leandro Ezquiel CEPEDA, 18-12-80, DNI: 35333481, Plonia 2499 y Ider Ariel CUEVAS, 25-6-96, DNI: 39787647, Luis Parodi 6153, ambos de Mar del Plata Pcia de Bs As, argentinos solteros y comerciantes. 2) 14-3-22.3) LOGISTICA NANOPACK SRL. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar :A) Transporte de cargas en general, cosas muebles y paquetería.B) Servicios de logística. 5) \$ 300.00, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, Cepeda 18.000 Cuevas 12.000.6) Gerente: Leandro Ezquiel CEPEDA domicilio especial en sede: SUIPACHA 1022, PISO 5 OF.A ,CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato de fecha 14/03/2022

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17468/22 v. 23/03/2022



**MEDIA BRANDERS S.R.L.**

Instrumento privado del 16/3/22. 1) Sebastian Marcelo Geraldo, uruguayo, DNI 92642439, 4/8/79, soltero, empresario, Santos Dumont 2719 Torre 3 Modulo 6 piso 7° depto. A, CABA, 50 cuotas sociales; y Damian Marcelo Garnero, argentino, DNI 29349237, 4/6/82, soltero, realizador audiovisual, La Pampa 15, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, 50 cuotas sociales. 2) MEDIA BRANDERS S.R.L. 3) Santos Dumont 2719 Torre 3 Modulo 6 piso 7° depto. A, CABA. 4) 30 años. 5) organización, producción, desarrollo y comercialización de proyectos audiovisuales y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social audiovisual. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Sebastian Marcelo Geraldo, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/03/2022

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 23/03/2022 N° 17252/22 v. 23/03/2022

**MI TIERRA MI CASA S.R.L.**

1) Socios: Alfredo QUISPE VARGAS, boliviano, nacido 19/10/79, DNI. 94.070.148, CUIT. 20-94070148-2, domicilio casa 232 A, Barrio Rivadavia 1, CABA; y Marco Antonio CABRERA ORTEGA, argentino, nacido 25/03/75, DNI. 18.848.583, CUIT. 23-18848583-9, domicilio Esteros del Iberá 1298, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros y comerciantes.- 2) Constitución: 11/03/2022.- 3) Domicilio: Uruguay 485, Piso 4°, Departamento "A", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización en general de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- La constitución, edificación, urbanización, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias.- COMERCIAL: Compraventa, comercialización, exportación e importación de todo tipo de maquinarias, equipos, herramientas y materiales para la construcción, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexas con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciaria, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 30 años.- 6) Capital: \$. 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Alfredo Quispe Vargas y Marco Antonio Cabrera Ortega: 500.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Alfredo Quispe Vargas, quien constituye domicilio especial en Uruguay 485, Piso 4°, Departamento "A", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 141

LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17292/22 v. 23/03/2022

**PUNTO FERRETERO S.R.L.**

Constitución: Esc. 43 del 16/03/2022 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Milagros MACÍAS, argentina, nacida el 28/07/1997, soltera, DNI 40.425.500, CUIL 27-40425500-8, empresaria, domicilio: Olavarría 323, Bolívar, Prov. de Buenos Aires; Gustavo Fabio MACÍAS, argentino, nacido el 10/09/1964, casado, DNI 17.012.966, CUIL 20-17012966-1, empresario, domicilio: Lugones 64, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires. Y Marcelo Gabriel GÓMEZ, argentino, nacido el 25/05/1987, soltero, DNI 33.087.001, CUIL 20-33087001-0, empresario, domicilio: Lavalle 41, Bolívar, Prov. de Buenos Aires. Duración: 30 Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, industrialización, instalación, montaje, mantenimiento, comercialización, importación, exportación, distribución, al por mayor y menor, de todo tipo de materiales de la construcción, artículos de ferretería, lubricantes, sanitarios, pinturería, iluminación, electricidad, electrónicos, bulonería, jardinería, ventilación, calefacción, cerámicas, porcelanatos, herramientas, repuestos, maquinarias, sus accesorios y derivados destinados a la construcción y/o vinculados a la construcción. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una.- Suscripción: Milagros MACÍAS, suscribe 16.666 cuotas; Gustavo Fabio MACÍAS suscribe 16.666 cuotas y Marcelo Gabriel GÓMEZ suscribe 16.668 cuotas. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Milagros MACÍAS. Sede social y domicilio especial del gerente: Avenida Lope de Vega 1278 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17333/22 v. 23/03/2022

**RINACENTE S.R.L.**

Instrumento Privado de fecha 18/03/22, Dylan Lautaro Fino Schneider (Gerente), DNI N°44.128.367, CUIT N°23-44128367-9, 30/03/2002, argentino, soltero, comerciante, Vinchina 1576, CABA, domicilio especial Av.Rivadavia 3118 Piso 13 Of.F, CABA.; Marcelo German Fino, DNI N°26.421.609, CUIT N°20-26421609-6, 15/01/1978, argentino, casado, comerciante, Vinchina 1576, CABA. 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, compraventa, representación, consignación, importación y exportación de zapatos para damas, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma, tela o plástico; b) Matricería del calzado y afines. Fabricación de calzado inyectado, pegado y cocido para damas. c) fabricación y compraventa de artículos de marroquinería en general relacionados con el objeto principal. \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una.- y de 1 voto c/u. Dylan Lautaro Fino Schneider, suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- Marcelo German Fino suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- Gerencia por plazo de duración de la sociedad. Sede social: Av.Rivadavia 3118 Piso 13 Of.F, CABA. - 30/06 cada año. Autorizado según instrumento privado acta de constatación de fecha 18/03/2021

Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17178/22 v. 23/03/2022

**SERRANO TALENT S.R.L.**

1) Damián WASSERMAN, argentino, nacido 30-12-84, soltero, D.N.I. 31.407.928, comerciante, domicilio Frías 526, departamento 602, CABA; Carlos Michel COHEN, argentino, nacido 18-12-84, casado, D.N.I. 31.380.706, comerciante, domicilio Avenida Del Libertador 2.602, piso 10° departamento "C" CABA;. 2) "SERRANO TALENT S.R.L." Esc. 53, F° 106, 21-03-2022, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Serrano 669, piso 6° CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: creación, desarrollo, diseño, distribución, compra, venta, exportación, comercialización de software; y la prestación de servicios on-line a empresas y particulares. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 30 Años. 6) CAPITAL. \$ .200.000.- 200 cuotas \$ 1.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Damián Wasserman, suscribe 100 cuotas sociales; Carlos Michel Cohen, suscribe 100 cuotas sociales. 8) Gerentes: Damián Wasserman y Carlos Michel Cohen. Datos precitados. Aceptaron cargos. Constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 diciembre cada año. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizado por instrumento precitado.

Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17189/22 v. 23/03/2022



**SODIR S.R.L.**

CUIT: 3071110060-8. Reordenamiento de Contrato Social sin reforma de articulado por Escritura del 17/3/2022 al Fº 51 del Registro Notarial 881 de CABA. Socios: Diego Carlos BELLOTA, soltero, nacido el 22/10/1971, DNI 22.294.122, CUIT 23-22294122-9, domiciliado en Zelada 5052 CABA y Adrián Carlos GOBERNA, casado, nacido el 10/2/1972, DNI 22.644.418, CUIT 20-22644418-2, domiciliado en Escalada 645 CABA, ambos argentinos, comerciantes, titulares c/u de ellos de 6.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 c/u. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en extranjero, las siguientes actividades: la compraventa, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de aceites y grasas saturadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción originaria en I.G.J. Capital Social: 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Sede Social: Emilio Castro 4963, CABA. Gerentes: Adrián Carlos Goberna y Diego Carlos Bellota, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad, quienes expresamente aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 30/4.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 881

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17126/22 v. 23/03/2022

**TENICO S.R.L.**

1) Socios: FRANCISCO JUAN VILLELLA, DNI 13.892.021, CUIT 20-13892021-7, Argentino, nacido el día 27 de Diciembre de 1959, comerciante, soltero, domiciliado en calle Venezuela750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y JUAN EMANUEL VILLELLA, DNI 35.075.946, CUIT 20-35075946-9, Argentino, nacido el día 16 de Enero de 1990, comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Luro 5624, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires 2) Contrato privado del 8 de Marzo de 2022.- 3) Denominación: TENICO Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) compra-venta mayorista de productos frutihortícolas, producir, comerciar, almacenar, frutas, hortalizas, legumbres, plantas aromáticas y afines, así como derivados, b) adquirir artículos de consumo, de uso personal, instrumentos, maquinarias, animales, repuestos, bolsas, hilos, afines y derivados, necesarios para la explotación frutihortícola, c) establecer fabricas para la industrialización, procesamiento, mejorado de frutas, hortalizas, legumbres, plantas aromáticas y afines, d) colocar los productos en estado natural, o previo acondicionamiento, o industrializados, manufacturados, e) adquirir y/o arrendar, y/o locar, campos, chacras, plantas, granjas, para producir, almacenar, vender, exhibir, distribuir, frutas, hortalizas, legumbres, plantas aromáticas y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 29 años a partir inscripción IGJ.- 7) Capital: \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal de cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: FRANCISCO JUAN VILLELLA, DNI 13.892.021, 5000 cuotas y B) JUAN EMANUEL VILLELLA, DNI 35.075.946, 5000 cuotas.- 8) Dirección: uno o mas gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato.- 9) Cierre de ejercicio: anualmente el 31/12.- 10) Sede Social: Venezuela 750, de la C.A.B.A.- 11) Gerentes: FRANCISCO JUAN VILLELLA, DNI 13.892.021 y JUAN EMANUEL VILLELLA, DNI 35.075.946, quienes fijan domicilio especial en calle Venezuela 750, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/03/2022

Victor Daniel Pobirsky - Tº: 14 Fº: 215 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17397/22 v. 23/03/2022

**UBI APP S.R.L.**

1) Matias Alberto ANTEQUERA, argentino, nació 10/11/1989, soltero, DNI 34.927.692, comerciante, domiciliado Pedro Moran 4726 piso 3 CABA; y Liliana Beatriz TYCHOJKIJ, nació 3/12/1961, casada, DNI 14.851.195, docente, domiciliada en San Nicolás 1856 CABA. 2) UBI APP S.R.L. 3) 16/3/2022; 4) PEDRO MORAN 4726 PISO 3º, CABA. 5) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, con equipos propios y de terceros, almacenamiento de datos, programación, limpieza de datos, páginas web, creación modificación y seguimientos en redes sociales, creación de servidores, creación, desarrollo y mejoramiento de aplicaciones y/o programas, soporte en línea, asesoramiento y consultoría, investigación operativa, suscripciones de servicios y de contrataciones de sistemas en general, remoto, en línea y presencial, obtención de licencias, comercialización de sistemas operativos, y todo otro tipo de material relacionado con informatización, computación, software y hardware. Explotación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de publicidad en toda clase de medio y/o sistemas de redes digitales. Pudiendo celebrar todos los actos convenios y contratos que se relacionen con sus fines. Asimismo, la confección de todo

tipo de prendas de vestir propias y/o de terceros, para ser especializadas. Colecciones y moda con impresión digital textil. 6) 30 años. 7) \$ 100.000. Suscripción: Matias Alberto ANTEQUERA 700 cuotas y Liliana Beatriz TYCHOJKIJ 300 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración: 25%. Total: \$ 25.000. 8) Gerente: Matias Alberto ANTEQUERA, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Gerencia; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 1531  
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17138/22 v. 23/03/2022

### UNIESCO S.R.L.

Edicto complementario de la publicación T.I 12426/22 del 08/03/2022 correspondiente a la constitución de la sociedad UNIESCO SRL, respecto a la vista cursada por la IGJ, participación de cada socio en el capital social: VALERIA CARLA VULCANO 60% y CRISTIAN LEONEL ROMANO 40%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 1492

Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17415/22 v. 23/03/2022

### WIRTH ARQ S.R.L.

30716172291-por acta de socios del 30/9/19 se reformo el art. 4 para aumentar el capital a \$ 200.000 (cuotas de 1 voto y \$ 1 c/u) suscripto por Jesica WIRT, Santiago WIRTH, Manuel WIRTH y Julian WIRTH con 50.000 cuotas c/u. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 30/09/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/03/2022 N° 17517/22 v. 23/03/2022

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### EL LUCERO S.C.A.

CUIT 30-61997185-6. Por Escritura N°38 del 21 de marzo de 2022, Folio 98, Registro 430, CABA, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de enero de 2022, que aprobó: Transformación de "EL LUCERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo la denominación de "EL LUCERO S.A."; Balance de transformación al 31 de diciembre de 2021. Nexo continuidad: Se mantiene. Reforma artículos 1° (denominación), 5° (capital) y 14° (fecha cierre ejercicio). Directorio, accionistas y capital social \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1.- cada una y un voto por acción. Presidente Pablo Linari, DNI: 11.237.522, CUIT: 20-11237522-9, nacido el 27/02/1955, profesión hacendado, suscribe 99.000 acciones y Directora Suplente Ana Zuanich, DNI: 13.212.996, CUIT: 27-13212996-2, nacida el 16/07/1959, ama de casa, suscribe 1.000 acciones. Ambos argentinos, conyuges entre sí, con domicilio real y especial en La Pampa 2086, 11° Piso, CABA. Se deja constancia que no existen socios que se retiren o que se incorporen. Domicilio: Jurisdicción CABA, se mantiene La Pampa 2086, 11° Piso, CABA. Objeto: a) Operaciones agropecuarias mediante la explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y forestales; b) Operaciones industriales mediante la producción, fabricación, elaboración, transformación en su faz primaria de productos agrícolas; c) Operaciones comerciales de representación, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra y venta de frutos del país; d) Operaciones financieras mediante el aporte a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Toda clase de inversiones en títulos, acciones y cualquier otra especie de valores mobiliarios; d) La compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Duración: 99 años desde el 29 de marzo de 1962. Directorio: uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Fiscalización: a cargo accionistas. Prescinde Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: se modifica la fecha pasando del mes de julio al mes de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 430

Liliana Irma Bilick - T°: 89 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17474/22 v. 23/03/2022

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENTINA (A.R.M.I.S.A.)**

CUIT 30710141599 ARMISA-Asociación Recreativa Mutual Italiana de San Calogero en Argentina. Asamblea General Ordinaria. De conformidad con los Estatutos Sociales la Comisión Directiva de esta entidad convocada Asamblea General ordinaria de asociados que se realizará el día 24 de abril de 2022 a las 10 horas en la sede de la entidad en la calle Blas Parera 713 de Villa Bosch Pcia. de Buenos Aires. Orden del día 1-Lectura del acta de la Asamblea General anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea 2-Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General Memoria Informe de la Junta Fiscalizadora y Constitución de reservas al 31-12-2021. 3-Renovación de autoridades 4-Aumento de la cuota social y beneficio 5-Mejoras en el primer piso de la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/4/2019 DOMINGO RANIELI - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17396/22 v. 23/03/2022

### **BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.**

CUTI 30-69437643-2 Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) Ley 19.550, Informes del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2021. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 3) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura. 5) Fijación del número y designación de directores. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 16/4/2019 maria paula cabot - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17374/22 v. 30/03/2022

### **COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-52631858-3 - Se convoca a los señores accionistas de COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de personas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2021; 5º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2021, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6º) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021; 8º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio (elección por clases de acciones); 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se deja constancia de que para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a

gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/5/2021 Gerardo Biritos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2022 N° 17507/22 v. 30/03/2022

### **EMEBUR S.A.**

CUIT 30-65422559-8. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2022 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/5/2020 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17538/22 v. 30/03/2022

### **PHILCO ARGENTINA S.A.**

30500585230 Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2022, a las 9 horas, en la sede social de la calle Cañada de Gomez 5567, CABA, a fin de tratar los siguientes Puntos de Orden del día: 1.Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2.Consideración de la renuncia a su cargo del Director Titular y Presidente de la Sociedad y su Suplente y elección de sus reemplazantes. Aprobación de sus gestiones. 3. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/10/2018 miguel jose coghlan - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17331/22 v. 30/03/2022

### **POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA**

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 11.30 horas, mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la celebración a distancia de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al octogésimo octavo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 5. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 6. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 8. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas, y que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 287/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintiuno de abril de dos mil veintidós. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 1) y 5) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria B) Atento a la situación sanitaria y epidemiológica, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de

todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día veintiuno de abril de dos mil veintidós. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con los accionistas presentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2021 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17342/22 v. 30/03/2022

## **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION**

CUIT 30-53848945-6 UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

En el camino de la participación democrática reiniciada en 1984 que posibilitó este sólido presente de la Organización y garantizando la plena participación de los trabajadores estatales en el proceso de renovación de autoridades, el Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación convoca a los afiliados para que, con su voto, señalen el proyecto que han de seguir sus dirigentes. A tales efectos, y de acuerdo a lo resuelto en reunión ordinaria del Cuerpo celebrada el 04 de Noviembre de 2021, se formula la presente:

### **CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Finalizando el día 30/10/2022 los mandatos estatutarios de las actuales Autoridades de la Entidad, corresponde en concordancia con lo previsto por la Ley N° 23551, su Decreto Reglamentario N° 467/88, la Ley 25.674, su Decreto Reglamentario 514/03, el Estatuto Asociacional aprobado por Resolución M.T.E. y S.S. N° 1191/2019 y la Resolución de creación del Consejo Asesor Nacional dictada por el Consejo Directivo Nacional con fecha 24 de noviembre de 2005 al amparo de lo normado por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, convocar a los compañeros afiliados para el día 2 de junio 2022 a fin de que, mediante el voto secreto y directo, procedan a la designación del total de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo Nacional, Comisión Revisora de Cuentas, Consejo Asesor Nacional previsto por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, Comisiones Directivas de Seccionales y Organos Locales previstos por el art. 55, inc. b) del Estatuto Asociacional, en los cargos que a continuación se detallan: Consejo Directivo Nacional: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Subsecretario Gremial y Salud Laboral, Secretario de Finanzas, Subsecretario de Finanzas, Secretario de Organización, Subsecretario de Organización, Secretario de Interior, Subsecretario de Interior, Secretario Administrativo y de Actas, Subsecretario de Actas, Secretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Subsecretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Secretario de Comunicación y Medios, Secretario de Cultura, Subsecretario de Cultura, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretario de Acción Social, Subsecretario de Turismo, Subsecretario de Deportes y Recreación, Secretario de Vivienda, Subsecretario de Vivienda, Secretario de Seguridad Social, Subsecretario de Obras Sociales, Subsecretario de Sistemas Previsionales, Secretario de Relaciones Internacionales, Subsecretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Igualdad de Oportunidades, Subsecretario de la Mujer, Subsecretario de Personas con Capacidades Diferentes, Secretario de Trabajadores Pasivos, Subsecretario de Trabajadores Pasivos, Secretario de Medio Ambiente, Secretario de la Juventud, Subsecretario de la Juventud, Secretario de Capacitación, Subsecretario de Capacitación., Secretario de Profesionales, Subsecretario de Profesionales, Tres (3) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes. Consejo Asesor Nacional integrado por hasta treinta (30) Miembros Titulares. Comisiones Directivas de Seccionales: Seccional Trabajador@s Públicos Nacionales

y del G.C.B.A.: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Federal, integrado por Veinte (20) Miembros Titulares y Veinte (20) Miembros Suplentes y Consejo Asesor Permanente, integrado por hasta Cincuenta y cinco (55) Miembros Titulares. Seccional Provincia de Buenos Aires: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Veinticinco (25) Miembros y Sub-Comisión Previsional integrada por Veinte (20) Miembros. Seccional Entre Ríos: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor. Seccional Formosa: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Jujuy: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Veinticinco (25) Miembros Titulares y Veinticinco (25) Miembros Suplentes. Seccional La Rioja: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diez (10) Vocales Titulares y Diez (10) Vocales Suplentes. Consejo Asesor Provincial de Diez (10) miembros Seccional Misiones: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Neuquén: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Río Negro: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares, Veinticinco (25) Vocales Suplentes y Comisión Asesora Provincial integrada por hasta Doce (12) Miembros Titulares y hasta Doce (12) Miembros Suplentes. Seccional Salta: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional San Juan: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Santa Cruz: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecinueve (19) Vocales Titulares, Diecinueve (19) Vocales Suplentes y Consejo Asesor Provincial integrado por Diecisiete (17) Miembros. Seccional Santa Fe: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Consejo Asesor Interdepartamental integrado por Treinta (30) Miembros; Seccional Santiago del Estero: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecinueve (19) Vocales Titulares y Diecinueve (19) Vocales Suplentes. Seccional La Pampa: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, Veintiún (21) Vocales Titulares y Veintiún (21) Vocales Suplentes. Seccional Tierra del Fuego: Un Secretario General; Un Secretario Adjunto; Ocho (8) Vocales Titulares y Ocho (8) Vocales Suplentes y Consejo Asesor Provincial integrado por Doce (12) miembros. Seccional Tucumán: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecisiete (17) Vocales Titulares y Diecisiete (17) Vocales Suplentes.- En aquellas Seccionales en que funcionen órganos establecidos de acuerdo a lo previsto por el art. 55, inc. b) del Estatuto, cualquiera fuere su denominación, y se integren electivamente conforme se indica en la nómina de cargos detallada precedentemente, su postulación tiene carácter facultativo debiendo presentarse las candidaturas cumpliéndose idénticos requisitos que para la presentación de candidatos a ocupar los cargos de la Comisión Directiva. Idéntico régimen resulta aplicable respecto del Consejo Asesor Nacional creado al amparo del art. 25, inc. e) del referido Estatuto.- La representación femenina en los cargos electivos no podrá ser inferior al Treinta por ciento (30%), teniendo en cuenta que los padrones nacional y seccionales arrojan guarismos de participación femenina superiores al 30% previsto por la citada Ley 25.674 y su Decreto Reglamentario 514/03.- Se establece como horario general de votación el de 8,00 a 18,00 horas. A tales efectos se habilitarán mesas receptoras de votos en las sedes sindicales y en los lugares de trabajo que más abajo se designan para cada sección electoral, conjuntamente con la integración de las Juntas Electorales Locales, sus sedes y el número total de afiliados incluidos en los padrones provisorios:

**SECCIONAL TRABAJADOR@S PÚBLICOS NACIONALES Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:**  
Lugares de votación: CABA: 25 de mayo 101; 25 de Mayo 457 5° Piso; 25 de Mayo 544; 25 de Mayo 606; 25 de Mayo 658; 3 de Febrero 1378; Adolfo Alsina 1886; Adolfo Alsina 671; Agüero 2502; Alsina 1169; Alsina 250; Alsina 465; Alsina 470; Alsina 665; Alsina 673; Alsina 756; Alsina 863; Alte. Brown 401; Arenales 884; Austria 2561; Austria 2593; Av. de Mayo 869; Av. Pedro de Mendoza y 20 de Septiembre s/n; Av. Rivadavia 1906; Av. Julio A. Roca 738; Av. 9 de julio 1925; Av. Álvarez Thomas 2356; Av. Alvear 1690; Av. Antártida Argentina 1355; Av. Antártida Argentina 2085; Av. Belgrano 1130; Av. Belgrano 1480; Av. Belgrano 1656; Av. Belgrano 172; Av. Belgrano 3880; Av. Belgrano 673; Av. Belgrano 923; Av. Belgrano 926; Av. Brasil 1110 / 1128 / 1162; Av. Bullrich 481; Av. Cabildo 381; Av. Cabildo 65; Av. Callao 114 1° Piso; Av. Caseros 2161; Av. Caseros 2549; Av. Caseros 3400; Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151; Av. Córdoba 1118; Av. Córdoba 1144; Av. Córdoba 1154; Av. Córdoba 1155; Av. Córdoba 1450; Av. Córdoba 720; Av. Corrientes 381/89; Av. Corrientes 5666; Av. Corrientes 5765; Av. Corrientes 655; Av. Costanera R. Obligado s/n; Av. De Mayo 1401; Av. de Mayo 869; Av. Del Libertador 1473; Av. Del Libertador 1902; Av. Del Libertador 44101; Av. Del Libertador 8151; Av. Del Libertador 8250; Av. Díaz Velez 5044; Av. Directorio 1380; Av. Directorio 1871; Av. Don Pedro de Mendoza 1525; Av. Dorrego 4019; Av. Dr. José Ma. Ramos Mejía 1358; Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/n; Av. Entre Ríos 18 9° Piso; Av. Entre Ríos 181; Av. España 2099; Av. España 2221; Av. España 2591; Av. España 2591; Av. Eva Perón 3799; Av. F Beiro 3572; Av. General Paz 10658; Av. Gral. Paz 12190; Av. Hipólito Yrigoyen 1439; Av. Independencia 3562; Av. Int. Bullrich 2; Av. Juan B. Justo 4151; Av. Juan Bautista Alberdi 5834; Av. Jujuy 468; Av. Jujuy 966; Av. Julio A. Roca 609 Planta baja; Av. Julio A. Roca 651; Av. Julio A. Roca 721; Av. Julio A. Roca 782, Piso 5; Av. Las Heras 2670; Av. Leandro N Alem 1067 7° Piso; Av. Leandro N Alem 339; Av. Leandro N Alem 719; Av. Leandro N. Alem 150; Av. Leandro N. Alem 250; Av. Leandro N. Alem 650; Av. Luis María Campos 726; Av. Madero 1020 8° Piso; Av. Miguel B. Sánchez 1050; Av. Montes de Oca 2124; Av. Paseo Colon 1093; Av. Paseo Colon 239; Av. Paseo Colón 275 5° Piso; Av. Paseo Colon 285; Av. Paseo Colon 315; Av. Paseo Colon 329; Av.

Paseo Colón 367; Av. Paseo Colon 484; Av. Paseo Colon 568; Av. Paseo Colón 717; Av. Paseo Colon 751; Av. Paseo Colon 922; Av. Paseo Colon 975; Av. Paseo Colon 982; Av. Ramos Mejía 1302; Av. Ramos Mejía 1680; Av. Regimiento de Patricios 939; Av. Rivadavia 1439 Planta baja; Av. Rivadavia 1475; Av. Rivadavia 1745; Av. Rivadavia 2275 1° Piso; Av. Rivadavia 2690; Av. Rivadavia 7358; Av. Rivadavia 7443 / 7445 / 7461; Av. Rivadavia 879; Av. Rivadavia 8999; Av. Roque Sáenz Peña 1147 3° piso; Av. Roque Saenz Peña 511; Av. Roque Sáenz Peña 530 Planta baja; Av. Roque Saenz Peña 788; Av. San Juan 2021; Av. San Juan 2776; Av. Santa Fe 1548; Av. Santa Fe 5140; Av. Segurola 1129 / 33; Av. Vélez Sarsfield 564; Ayacucho 1578; Azcuénaga 1129; Azopardo 1020; Azopardo 250; Azopardo 451; Balcarce 1235; Balcarce 186, 6° piso; Balcarce 24; Balcarce 290; Balcarce 610; Baldomero Fernández Moreno 1773; Bartolomé Mitre 1465; Bartolomé Mitre 2815; Bartolomé Mitre 575; Belgrano 452; Bolívar 191; Bolívar 65; Bragado 4960; Brandsen 2397; Brandsen 2570; Brasil 1000; Callao 1065; Callao 655; Campichuelo 553; Caseros 2061; Capitán Ramón Freire 4267; Cerrito 572; Cerviño 3356; Chacabuco 467; Charcas 2837; Chile 760; Chile 832; Ciudad de la Paz 334; Cochabamba 54; Combate de los Pozos 1881; Combate de los Pozos 2134; Dársena E/F, Puerto Argentino; Defensa 1600; Defensa 363; Diógenes Taborda 116; Dr. Prof. Pedro Chutro 2780; Dr. Prof. Pedro Chutro 3536; Dr. Ramón Carrillo 315; Dr. Ramón Carrillo 375; Echeverría 955; Ecuador 650; Esmeralda 1212; Esmeralda 138; Esmeralda 255; Estados Unidos 25; Estados Unidos 3104; Finochietto 849; Gallo 1330; Prefectura Naval 200; Gascón 352; Gelly y Obes 2289; Godoy Cruz 2220; Godoy Cruz 2320; Godoy Cruz 2370; Gral. Urquiza 609; H. Yrigoyen 2850; H. Yrigoyen 440; H. Yrigoyen 250; H. Yrigoyen 1702 7° Piso; Iguazú 833; Iriarte 3500; Jean Jaures 216; Jerónimo Salguero 3451; José Andrés Pacheco de Melo 1826; Juan Bautista de la Salle 4397; Juramento 2180; La Rioja 2079; La Rioja 951; Lafinur 2988; Lima 1007; Lima 319; Lope de Vega 2102; Maipú 262; Maipú 88; Mariscal Ramón Castilla 2900; Martín García 464; México 12; México 2383; México 270; México 564; México 571; Misiones 55; Misiones 71; Montes de Oca 209; Montes de Oca 40; Montevideo 641; Moreno 1202; Moreno 1228; Moreno 1473; Moreno 401; Moreno 711; O'Higgins 2390; Oliden 1756; Paraná 426; Paraná 451; Paraná 468; Paso 551; Paraná 555; Patricias Muñiz 15; Argentinas 750; Paz Soldán 5200; Pedro Zanni 250; Perú 103; Perú 130/160; Perú 1457; Perú 169; Perú 222; Perú 598; Piedras 353; Piedras 172; Pje. Pizzurno 935; Posadas 1641; Presidente Perón 332; Ramón Carrillo 489; Ramos Mejía 1398; Ramsay 2250; Reconquista 732; Riobamba 25 7° Piso; Riobamba 985; Rivadavia 733; Rivadavia 760 Planta baja; Roca 7; S. Bustamante 59; Saavedra 789; San Martín 336; San Martín 451; Sánchez de Bustamante 2529; Santiago del Estero 126; Sarmiento 1118; Sarmiento 151; Sarmiento 1624; Sarmiento 1962; Sarmiento 2351; Sarmiento 329; Sarmiento 546; Sarmiento 635; Suarez 2457; Suipacha 1111, 13° Piso; Suipacha 23; Suipacha 615 5° Piso; Suipacha 636; Suipacha 767; Tte. Gral. Perón 159; Tte. Gral. Perón 524 6° Piso; Tte. Gral. Perón 664; Tucumán 1353; Tucumán 500; Tucumán 753; Tucumán 949; Uruguay 454; Vallejos 3176; Varela 1301; Venezuela 538; Ventura de la Vega 3697; Viamonte 2530; Viamonte 869; Vicente López 2220; Vidal 2322; Yerbal 1953; Pdon Pedro de Mendoza 1795; Pedro Chutro 3380; BUENOS AIRES: Adrogué: Canale 961; Avellaneda: Beregstein 36; Palaa 332; French 58; Banfield: Av. H. Yrigoyen 7550; Av. H. Yrigoyen 6922; Bella Vista: Av. Gaspar Campos 1875; Berazategui: Calle 148 N° 750; Calle 149 y 15 A; Bernal: Av. Dardo Rocha 501; Bosques: Av. Luján 1071, e/ 921 (Lobos) y 919 (Tres Arroyos); Boulogne: Av. Panamericana 2451; Burzaco: Drago s/n y Azara; Av. H. Yrigoyen 14926; Campana: San Martín 201; Campo De Mayo: Ruta 8 S/N° Puerta 4; Caseros: Juan Bautista Alberdi 4839; Alberdi 4645; Ciudad Evita: Ruta 21 y La Quila; Ciudadela: 25 de Mayo 128; José Ignacio Rucci 415; Gaceta de Bs.As. 3550; Del Viso: Juan Ramón Giménez 1095; Don Torcuato: Colectora Oeste Km. 30.80, e/ 197 y Venezuela; El Palomar: Madariaga 501 / 505; José María Carosella 609/79; Aviador Matienzo y Ruta 201; Av. Pte Illia y Marconi s/n; Av. Rosales 597; El Talar De Pacheco: Hipólito Yrigoyen 576; Escobar: E. Tapia de Cruz 1149; Boulevard Presidente Perón 225; Esteban Echeverría: Santos Vega 1100; Ezeiza: AU. Ezeiza-Cañuelas Jorge Newbery km 1,620; AU Riccheri KM 33,5; Av. Ing. Nestri S/N; Av. Pbro. Juan González y Aragón 15; Presidente Néstor Kirchner 1680; Conquista del Desierto 372; Perito Moreno 375; Parque Industrial Canning; José Hernández 17; AU Riccheri Km. 25,5; Florencio Varela: Av. Gral. José de San Martín 3380; Rivadavia 33; Hipolito Yrigoyen 1312; Calle 938- Lujan; Florida: Av. Julio A. Roca 4851; Francisco Solano: Calle 842 N° 2447; Glew: Sarmiento 195; Gonzalez Catan: Larre 367; Guernica: Ruta 210 entre Av. Eva Perón y Calle 24; Hudson: Calle 52 n° 3127; Autopista La Plata-Buenos Aires KM 31; Hurlingham: Solis 1367; Juana Manuela Gorriti 3520; Pedro Díaz 999; Isidro Casanova: Asunción 5745; Asunción 5777; Ituzaingo: Los Pozos 126; Av. Gobernador Udaondo 1695; Zufriategui 758; José C. Paz: Pte. Perón 5098, Pemo 3832; José León Suarez: Sáenz Peña entre Av. 9 de julio y San Pedro; La Ferrere: Olmos 2685; Murgiondo 2939; La Matanza José María Moreno e/ José Equiza y Simón Pérez; La Tablada: Av. Crovara N° 2283; Lanús: Eva Perón 3269; Av. H. Yrigoyen 5060; Arturo Illia 1173; Av. H. Yrigoyen 5645; Lavallol: Antártida Argentina 1657; Lomas de Zamora: La Madrid 71; Acevedo 83 2° Piso; Alsina 921; Longchamps: Carlos Diehl 1765; LUJAN Av. Unzue de Alver s/n; Madero: Colectora Au. Riccheri y Av. San Martín; Malvinas Argentinas: Seguí 1702; Seguí 1371; Marcos Paz: Acceso Zaba s/n; Martinez: Talcahuano 1569; Merlo: Sarandí 670; Av. Argentina 1245; Guiraldes y Bulnes s/n; Monte Grande: Av. Enrique Santamarina 137; Máximo Paz 11; Moreno: Boulevard Alcorta 2438; Alcorta 2454; Ruta 7 Km. 35.500; Morón: 25 de Mayo 330; Namuncura 311; Crisólogo Larralde 514; Gral Bartolomé Mitre 1145/44; Munro: Gervasio Méndez 3175; Rivadavia 2534; Olivos: Villate 1000; Pacheco: Av. De los Constituyentes 44; Pilar: Belgrano 339; Ruta 25 Km 3; Estanislao López 788; Presidente Derqui: Sarmiento 1174; Quilmes: Andres Baranda 1265; Lavalle 683; 12 de Octubre y Urquiza; Av. Carlos Pellegrini 589; Hipólito Yrigoyen 420; Rafael Calzada: San Martín 2931; Rafael Castillo: Méndez de los Andes 1663; Ramos Mejía: Av. Rivadavia 13518; Av. De Mayo 1270; Av. Rivadavia 14752; AV. de Mayo 1180; Remedios De Escalada: Av.



Hipólito Yrigoyen 6247; San Fernando: Simón de Iriondo 1310; Constitución 1452; San Isidro: 9 de julio 332; Tomkinson 2300; Av. Centenario 811; San Justo: Monseñor Marcon 3002; Perú 2559; Provincias Unidas 1801; Arturo Illia 2456; San Martín: Av. 25 de Mayo 1147; Profesor Rogelio Vidal 3740; Yapeyú 2041; Ricardo Balbín 1956; Av. 25 de Mayo 1935; Av. Gral. Paz 1499; Castex 4453; Calle 77 N 2048; San Miguel: Domingo Faustino Sarmiento 1957; Solano: Muñoz 1563; 898 N° 4467; Tapiales: Boulogne Sur Mer 1508; Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer; Av. de Circunvalación y del Fruto; Tigre: Av. Cazon 968; Tres De Febrero: Av. Maldonado 175; Trujui: Bernardo Caveri 1415; Turdera: Av. Hipólito Yrigoyen 11585; Valentín Alsina: Juan D. Perón 3384; Vicente López: Maipú 2124; Av. Libertador 661; Villa Albertina: Bayona 40; Villa Ballester: Roldán 2884; Profesor Agüero 4971; Villa Bosch: Santos Vega 7245; Villa Lugano: Sayos 5654; Villa Maipú: Av. General Paz 5445; Villa Martelli: Constituyentes 1900; Villa Zagala: Av. Campos 1701; Virrey Del Pino: J.M. de Rosas 20538, Ruta 3, Km 36; Wilde: Av. Fabián Onzari y Juan Cruz Varela; Onsari 184; Alejandro Korn: Presidente Perón 4550; Arrecifes: Panamá 352; Av. Merlacino 141; Av. Merlacino y Vicente López; Moreno 493; Ayacucho: Güemes 664; 9 De Julio 755; Azul: San Martín 500; Yrigoyen 603; Bahía Blanca: O'higgins 358; Ruta Nacional N 3 Km 803; Ruta Nacional N 3 Km 714; Montevideo 204; Montevideo 366; Vicente López 45; Avenida San Martín 83; Adolfo González Chávez.; Brown 963; Brown 180; Alsina 19; San Martín 261; Belgrano 751; Drago 45; Fitz Roy 160; Ruta Nacional 229 Km 145 Punta Alta; Ex Ruta 3 Norte Km 675; Drago 1900; Baradero: Anchorena 1127; Martín de Gainza 2520; San Martín 1716; Beriso: Avenida Montevideo Nro. 110; Bragado: Rivadavia 1976; Pellegrini 1691; Belgrano 1242; Campana: Moreno 331; Estrada 860; Rómulo Otamendi 1127; Belgrano 211; Cañuelas: Calle Del Carmen 690; Carlos Casares: 9 De Julio 150; 9 De Julio 40; Coronel Brandsen: Av. Mitre 265; Chacabuco: Sarmiento 95; San Juan 26; Zapiola 177; Chivilcoy: Soarez 102; Villarino 99; Villarino 345; C. Ortiz 46; Ensenada: Calle La Merced 183; Las Flores: San Martín 614; San Martín 623; Lincoln: San Martín 1273; 9 de Julio 521; Sarmiento 788; Sarmiento 1286; Los Hornos: Calle 143 Nro. 1647; Gral. Villegas: Rivadavia 907; Rivadavia 457; Gral. Arenales: Libertad 12; Gonnet: Camino Centenario. 2493; Marcos Paz: Av. Libertad 2601; Mercedes: Calle 29 N° 817; Calle 16 S/N; Acceso Sur y Ruta 5; Navarro: Calle 26 N° 330; Olavarría: Perón 425; Rivadavia 2987; Durríaorrego 2625; Necochea 3229; Independencia 2903; Lavalle 3195; Pérez Millán: Río Paraná 901; Av. Manfredy S/N; Pergamino: Monteagudo 2510; Joaquín Menéndez 708; San Nicolás 623; Colon 1124; Rivadavia 346; AV. Frondizi km 4.5; San Martín 66; Punta Alta: Rosales 95, Ramallo: Av. San Martín y Catamarca; Av. Mitre y Salta; Ruta 51 km 4.5; Rauch: Alberti 298; Garralda 294; Saladillo: Calle Sarmiento 3047; Salto: 191 Km 94,5; San Pedro: Arnaldo 190; Pellegrini 541; Mitre 299; 25 de Mayo 856; Arnaldo 80; Zarate: 19 de marzo 533; 19 de Marzo 630; Lavalle 124; Proyecto Carem-Lima camino Central Nuclear Atucha S/N; Almirante Brown 139; Puerto Dr. Félix Pagola 2671; 9 de Julio: Libertad 1102; Vedia 564; Alte Brown 971; San Juan 643; Robbio 980; Vedia 447; Junín: Urquiza 21; Jean Jaures 347; J. Newbery 261; Ruta 188 Km 156; Rivadavia 5; Bme Mitre 225; H. Yrigoyen 85; Av. Belgrano y Winter; Winter 84; Rioja 53; Bme Mitre 24; Ruta 7 Km 250; LA PLATA: Calle 7 Nro. 362; Calle 7 Nro 1074; Calle 10 Nro. 1340; Calle 57 Nro. 386 y Calle 53 Nro. 500; Diagonal 77 Nro. 501; Calle 13 Nro. 14; Avenida 13 Nro. 220; Calle 9 Nro. 1279; Plaza Paso Nro. 170; Calle 8 Nro. 1465; Calle 7 Nro. 170; Avda. 1 Nro. 591; Calle 64 sin Nro. esq. Diagonal 113; Avda. 532 Nro. 1211; LUJAN: Av. María Unzué De Alvear S/N; Colectora Sur Acceso Oeste S/N; Av. Humberto Primo 986; Lavalle 750; Torres: Padre Criado Alonso S/N; Gral. Rodríguez: Ruta 24 Km 23,5; Alte. Brown 52; MAR DEL PLATA: Balcarce 3296; Ruta 11 Km. 589; Av. Luro 2156; Naufragos del Fourier (Consortio Portuario); Paseo Victorica 1 Escollera Norte; Ruta 88 Km. 4,5; Av. Independencia 3151; Av. Luro 4900; Rondeau 670; Gascon 2107; Alberti 2275; San Juan 1473; Moreno 2967; Río Negro 3470; Dorrego 3920; Autovía 2 km 398,5; San Martín 3161; Santiago del Estero 1656; Ituzaingó 3520; SAN NICOLAS: Nación 649; Italia 95; Garibaldi 185; Nación 143; Bogado 0, 2 piso; Belgrano 110; Nación 433; Av. Benito Álvarez 177; Quintín Cordova 352; Martín Güemes 8; TANDIL: 9 de julio 244; CATAMARCA: S. F. del V. Catamarca: San Martín 201; Rojas 574; San Martín 871; San Martín 308; 25 de Mayo 653; Belgrano 1620; Maipú 477; Av. Güemes 553; Caseros 812; Mota Botello 651; Av. Güemes 856; Maipú 160; CHACO: Resistencia: Brown 282 1° Piso; Juan D. Perón N° 280/286; Av. Belgrano y Perón; Remedios de Escalada 580; Av. Mac Lean 2347; Av. Italia 191; Av. Moreno 64; Marcelo T. de Alvear 399; Av. Wilde 5; Ayacucho 710; Arturo Illia 486; Arturo Illia 549; Arbo y Blanco 925; Catamarca 64; Aeropuerto Internacional de Resistencia Ruta Nacional, H3500; Peaje Puente Gral. Belgrano-Ruta Nacional N° 16 altura KM 3; Parque Industrial Barranqueras. Colonia Benítez Planta Urbana s/n. Roque S. Peña: Ruta 95 km 1108; Quinta 99 B° San Cayetano; Superiora Palmira 342; 9 de Julio 342; López y Planes 519; CORRIENTES: Corrientes: Av. Armenia 3850; Jujuy 1140; Santa Fe 867; Bolívar 1686; Avenida Juan Torres de Vera y Aragón 1301; Avenida Juan Torres de Vera y Aragón 1401; Av. Costanera Gral. San Martín 252; Av. 3 de Abril 998; Rivadavia 1245; Quintana 705; Santa Fe 1252; Las Cuevas 461; Tucumán 679; San Martín 1085; La Rioja 982; Ruta Nacional 12, Aeropuerto de Corrientes; Entre Ríos 1337; Buenos Aires 1140; Perú 1100; Chaco 748; Ruta provincial N 5 Km 2,5; Ruta 12 Km 5; Av. 3 de Abril 346; Paso de los Libres: Puente Internacional Getulio Vargas S/N; Ruta Nacional 117 Km 9,5; General Madariaga 1190; General Madariaga 737; Ruta Gustavo Suviría 5ta Sección, Aeropuerto Internacional Paso de los Libres; Santo Tomé: Puente Internacional de la Integración S/N; Bartolomé Mitre 768; Perkins Hidalgo 242; José Gervasio Artigas 57; Ruta Nacional 14 Km 660,83; Centeno 710; Ruta Nacional 14 N.° 751; Curuzú Cuatía: República Oriental Del Uruguay S/N; Monte Caseros: Av. Ayacucho S/N; Ruta 25, km 9; Perelló 1100; El Maestro 257; Colón 626; ENTRE RÍOS: Paraná: La Paz 243; España 319; Arturo Illia 193; E. Carbo 750; Liniers 95; Salvador Caputo S/N; J. Newbery 3820; Av. Ramírez 1671; Av. Ejército 2157; Gualaguaychú 485; Venezuela 100; Ojo Verde: Ruta 11, KM 12,5; Concordia: Alberdi 39; Concepción del Uruguay: 14 de Julio 386;

FORMOSA: Formosa: Fotheringham 199; Avenida Gutniski 2400; Av. 9 de Julio 608; Moreno 281; José María Uriburu 176; Ruta Nacional 11 Km 1167; Maipú 432; Pringles 1070; Moreno 865; Santa María de Oro 1650; Santa Fe 2; Moreno 1142; Paraguay 575; Brandzen 405; Avenida Gutniski 3966; Lote Rural 77; Clorinda: Puente Internacional San Ignacio Loyola; San Martín 216; Ruta Nacional 86 y Avenida Pueyrredón; Av. 12 de Octubre 888; Las Lomitas: Libertad 240; Rivadavia 480; Av. 9 de Julio 140; Rivadavia 320; Fontana: Ruta 81 Km 1134; Pasteur 125; JUJUY: San Salvador de JUJUY: San Martín N° 61; Curupaity esq. Espejo; San Martín N° 61; Av. Santibaños 1312; Lavalle 376; Independencia 227; Alvear 582; Sarmiento 455; Avda. 19 de Abril N° 89; Alvear 1009; Avda. 19 de Abril 869; Sarmiento 309; Ascasubi N° 290 B° Bajo La Viña; Belgrano 969; Salta 879; Otero 89; Belgrano 1100; Aeropuerto Horacio Guzmán R.P. 56; Independencia 1058; Ruta 66 intersección Ruta 9 Nueva Terminal; San Pedro: Sarmiento 900 prolongación Este; La Quiaca: Puente internacional Horacio Guzmán La Quiaca; Rivadavia s/n; Balcarce 156; Abra Pampa: Av. Juan D. Perón 430; Senador Perez 106; Tilcara: Rivadavia 352; Humahuaca: Buenos Aires 630; Calilegua: San Lorenzo s/n; LA PAMPA: Santa Rosa: B. Mitre 363; Sarmiento 318; Av. Presidente Perón 2013; Juan B. Justo 315; Av. San Martín Oeste 602; Olascoaga 736; Rivadavia 345; Ruta Nac. 35 km 330; 9 de Julio 212; Pellegrini 132; Hipólito Yrigoyen 621; Emilio Civit 210; Lisandro de la Torre 130; Corrientes 51; Corrientes 80; Av. San Martín Oeste 106; Av. Agustín Spinetto 785; Calle 2 n.º 826; Calle 5 n.º 996; Ruta 101 km 70; Calle 24 esq 47; Calle 26 n.º 895; Camino a Aeropuerto s/n; Calle 3 n.º 602; General Pico 364; Gral Pico: Calle 17 n.º 645; LA RIOJA: La Rioja: Urquiza 478; 25 de mayo 74; Rivadavia 790; Beccar Varela Km 1,5; Ortiz de Ocampo 1.310; Pelagio B. Luna 505; San Nicolás de Bari 900; Lamadrid 180; Buenos Aires 413; Ruta 5 Km 3,5; MENDOZA: Mendoza: San Martín 789; San Martín 430; Independencia S/N; Coronel Goulu s/n Ruta 92; Hipólito Yrigoyen 801; Belgrano 348; Almirante Brown 190; Mitre 299; Eusebio Blanco 450; Remedios De Escalada 1909; España 1425; San Juan 411; Montevideo 651; Alem 30; Boulogne Sur Mer 2136; Boulogne Sur Mer 1998; Boulogne Sur Mer 700; Godoy Cruz 1533; Gob. Videla 2015; Olascuagua 64; Juan B. Alberdi 102; Pedro Molina 748; 9 De Julio 547; Colon 232; Belgrano 210; 9 De Julio 547; Federico Moreno 1710; España 1168; Gutierrez 672; Gutierrez 466; San Lorenzo 16; Virgen del Carmen de Cuyo 400; Belgrano 179; Parque Gral. San Martín s/n; Av. Ruiz Leal S/N; San Martín Sur 23; Araoz 1155; Azcuénaga 166; Almirante Brown 52; Uspallata; San Rafael: Mitre 277; Mitre 406; Rivadavia 40; Ing. Ballofet S/N; Av. Libertador 126; Edison 153; Vivero S/N; Ruta Nacional 143 S/N; Mitre 277; Sierra Pintada S/N; Comodoro Py 220; Av. Mitre 5500; Bernardo De Yrigoyen 375; Av. Libertador 290; Las Heras: Ruta Nacional 40 KM 15; Rivadavia 687; Ruta Nacional 7 s/n MISIONES: Posadas: La Rioja 2885; Tres de Febrero 1940; Bolívar 48; Oberá: Calle Juan Manuel de Rosas 327; El Dorado: Cuyo 171 local 2 KM 9; Iguazú: Misiones 288; Ruta Nac. 12 km 1641; Paso Internacional Tancredo Neves; NEUQUEN: Neuquén: Juan B. Justo 596; Santiago del Estero 466; Planas y Solalique – Terminal Neuquén BOX 13; Rivadavia 636; Gral. Fotheringham 478; Irigoyen 55; Santiago del Estero 131; Córdoba 65; Alderete 520; Castelli 1084; Santa Fe 138; El Chocón 1286; Av. Argentina 1075; San Martín 5901; Zapala: Campamento-Eva Peron 87/ Mayor Torres 250; Ruta Nacional 46 Km 35; Etcheluz 869; Ejército Argentino 201; Cutral Co: Av. Olascoaga 580; Alem 393; Pino Hachado: Ruta Nacional 242 Km 52; Picun Leufu :Ruta Nacional 237 Km 1356; Senillosa: Ruta 22 Km 1260; San Martín De Los Andes: Perito Moreno 1006; RIO NEGRO: San Carlos de Bariloche: Av. Gallardo 350; Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria; Luis Piedrabuena 1006; Modesta Victoria 3350; Av 12 De Octubre 1169; Libertad 190; John O Connor 467; Av Pioneros 2540; Av Bustillo 9500; Viedma: Buenos aires 427; Roca 150; Garrone 487; Ruta Provincial 51 Km7; Garrone 207; Laprida 240 3º Piso; 25 De Mayo 645; Laprida 367; Ruta N° 22 Km 858; San Martín 679; Belgrano 1990; Río Colorado: Moreno 695; San Antonio Oeste: Automóvil Club Argentino 2355; Catriel: Ruta Nacional 151 Km 150; Av. San Martín 172; Gral. Roca: Libertador 1400-Parque Industrial; Lisandro de la Torre 560; Belgrano 499; Buenos Aires 1595; La Pampa 1241; Tucumán 802; Cipolletti: San Luis 3002; Esmeralda 1017; San Martín 177; Villa Regina: Rivadavia 261; Choele Choel: Curru Leuvu 23; 25 De Mayo: Ruta Nacional 151 Km 157; SALTA: Salta: Balcarce 170; Ruta Nac. 51 - Km 5; Ruta Nac. 68 - Km 172; Av. Hipólito Yrigoyen 399; Ruta 28 - Km 6,8; Av. del Bicentenario de la Batalla de Salta 340; Ruta Nac. 34 - Km 1136; Av. de las Americas S/N; República de Bolivia 4750; Av. Houssay Bernardo Doctor 1099; Oran: Centro de frontera Aguas Blancas; Pueyrredón 701; Centro de frontera Aguas Blancas; Est terminal Oran; Ruta Nac 34 cruce con Ruta Nac 50 Pichanal; Tartagal: Pje S Mazza S/N - Puente internacional Mazza; 9 de Julio esq Independencia; SAN JUAN: San Juan: Catamarca y Rivadavia; Calingasta: Avenida Presidente Roca Barreal Jachal: RN 150 km 240, SAN LUIS: San Luis: Pringles 729; Avenida Fuerza Aérea S/N; Falucho 830; Av. Presidente Illia 487; San Martín 1233; Colon 580; Chacabuco 1132; Balcarce 735; Las Heras 1026; Caseros 1223; Caídos en Malvinas 48; Villa Mercedes: AU Prov. N° 55 ext. Norte; Intersección ruta Nac. 7 y ruta Nac 8; Remedios de Escalada 37; Ruta Provincial N° 24 y Acceso Aeropuerto; Tucumán 579; Tissera 155; Los Almendros 74; SANTA CRUZ: Río Gallegos: San Martín 475; Perito Moreno 467; Caleta Olivia: José Hernández 399; SANTA FE: Santa Fe: Mendoza 2853; San Martín 2533; Blas Parera 8260; Mendoza 2853; Rosario: Sarmiento 373; Olive 1159; San Lorenzo 926; Mendoza 1355; Sargento Cabral 737; Rioja 1120; Av. San Martín S/N; Córdoba 21; Corrientes 553; Córdoba 1464; Belgrano 836; España 1540; Urquiza 1798; San Martín 507; Santa Fe 1274; 27 De Febrero 2161; Sargento Cabral 737; Ruta 11 Km 353; 27 De Febrero 210; 27 de Febrero y Belgrano; Santa Fe Sur Santa Fe Sur (8878); Caferatta 702; Aristóbulo Del Valle 2734; Mitre 597; Salta 2600; 27 de Febrero 599; 27 De Febrero 210; Av. Jorge Newbery S/N; Mendoza 1198; Av. San Lorenzo Km 323; Nicaragua 1202; Reconquista: Hipólito Irigoyen 401; SANTIAGO DEL ESTERO: Santiago del Estero: Av. Belgrano 760 (S); Chacabuco 171; Av. Madre de Ciudades S/N; Roca Norte 100 Local 28; Ruta Nacional 9-Km 1125 S/N; Urquiza 332; Av. Belgrano Norte 496; Pellegrini 335; Entre Ríos 555;

Independencia 1549; 25 De mayo 28; Av. Roca (sur) 527; Pasaje Diego de Rojas; Jujuy 850; Leandro Alem 126; Av. General Paz S/N; Jujuy 850; Av. Roca (s) 246; Independencia 56; Av. Roca (s) 77; Pampa Los Guanacos: Ruta Nacional 16-Acceso Francisco Solano 20; La Banda: Av. Los Molinos e Industria Argentina 5251; TIERRA DEL FUEGO: Ushuaia: Gobernador Paz 208 Rio Grande: Perito Moreno 1020; TUCUMAN: Tucumán: Junin 505 1° piso; Marco Avellaneda 929; Republica del Líbano 935; 25 De Mayo 1023; 25 De Mayo 1095; Virgen de La Merced 164; Italia 2409; Haití 117; Charcas 21; Av. Santiago Gallo 4117; Laprida 1074; Crisóstomo Alvarez 722; Chacabuco 138; Av. Independencia 1800; F. Aceñolaza S/N Horco Molle; Av. Brígido Terán 250 Loc 18; Córdoba 498; Muñecas 353; Mate De Luna 1975; Av. Aconquija 889; Ruta Prov 38 Km 735,96; 24 De Septiembre 1308; Ruta Prov 301 Km 32; Concepción Alfonsín 1400; Balcarce 51; Córdoba 987; Bernabé Araoz 140; Congreso 141; Crisóstomo Alvarez 970; Junin 67 Pb; San Martin 1012 Pb; San Martin 666; Mendoza 234; Tafi Viejo: Independencia 551-599; 32. Junta Electoral: Titulares: SPAIRANI Hugo Julio D.N.I. 11.040.902; MAIDANA, Yolanda Griselda D.N.I. 16.887.187 y RICO, María Martha D.N.I 17.401.514; Suplentes: RUSCITTI, Silvina D.N.I. 24.924.042; y MARTINEZ, Sergio D.N.I 17.054.623 y RODRIGUEZ, Luis D.N.I. 10.264.826. Sede: Misiones 55 C.A.B.A. Empadronados: Cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres. SECCIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Lugares de Votación: 25 De Mayo: Calle 10 Nro. 1292, Norberto La Riestra (E.P.B N° 14), Norberto La Riestra (E.P.B N° 20), Norberto La Riestra (E.P.B N° 39), Norberto La Riestra (Escuela Especial N° 502), Norberto La Riestra (Jardin N° 904), Norberto La Riestra (C.E.C N° 801), Norberto La Riestra (Escuela Media N° 202), Mosconi (Jardin N° 909), Mosconi (E.P.B N° 13), Valdes (Escuela Media N° 204), Valdes (Jardin N° 908), San Enrique (Jardin N° 910), San Enrique (E.P.B N° 11), Valdes (E.P.B N° 23), Pedernales (E.P.B N° 21), Pedernales (Jardin N° 902), Pedernales (Escuela Media N° 205), Ernestina (E.P.B N° 15), Ernestina (Jardin N° 915), Chacra Marsico (E.P.B N° 32), Gdor. Ugarte (Escuela Media N° 206), Gdor. Ugarte (Jardin N° 907), Gdor. Ugarte (E.P.B N° 41), Del Valle (E.P.B N° 31), Del Valle (Jardin N° 905), Del Valle (Escuela Media N° 203); 3 De Febrero: 9 De Julio 1950 (Ciudadela), Avda. Marquez 2521 (Pablo Podesta), Alberdi 2113 (Caseros), Almafuerte 4150 (Santos Lugares), Andres Ferreyra 2621 (Caseros), Andres Ferreyra 2679 (Caseros), Avda. Churruca 9711 (Loma Hermosa), Barragan 773 (Ciudadela), Beagley 1276 (Saenz Peña), Beagley 1298 (Saenz Peña), Carlos Tejedor 4543 (Caseros), Fischetti S/N (Caseros), Gabino Ezeiza 9200 (Loma Hermosa), Gaucho Cruy 5644 (Villa Bosch), Gral Lopez 918 (Martin Coronado), Gral Pico Y Tucuman (B° El Libertador), Gral. Pico 10574 (B° El Libertador), Hornos 2256 (Caseros), Iguazu 10494 (B° Churruca), Int. Larralde 1521 (Caseros), J. Spandonari 3369 (Caseros), Juan Xxiii 1126 (Villa Bosch), Lope De Vega 2380 (Saenz Peña), Manuela Pedraza 737(Villa Bosch), Mariano Moreno 5766(Caseros), Metgig 1652(Pablo Podesta), Nolting 3421 (Ciudadela), P. Elizalde 102 (Ciudadela), Peru 1104 (Caseros), Pte. Peron Y Avda. Marquez (Martin Coronado), Puan 4851 (Caseros), R.M. Fernandez 1164 (Saenz Peña), R.M. Fernandez 1347 (Saenz Peña), Rio Salado 8921 (Loma Hermosa), Ruta 8 (Hospital Bocalandro) (Loma Hermosa), Ruta 8 8990 (Loma Hermosa), Salvador Esq. Bolivia (Caseros), San Luis Y El Parque (Pablo Podesta), San Martin 440 (Ciudadela), Santos Vega 7783 (Villa Bosch), Serrano 2775 (Caseros), Sgto. Palma Y Pastor Luna (Villa Bosch), Urquiza 4417 (Caseros), Volcan Domuyo 4514 (Ciudadela), Volcan Domuyo 4551 (Caseros), Williams 60 (Santos Lugares); 9 De Julio: 9 De Julio (Ep N° 33), 9 De Julio (Esc N° 51), French, La Blanquiada, Patricios, 12 De Febrero N° 569, 12 De Octubre, 25 De Mayo N° 1347, 25 De Mayo Y M. Garcia, Alte. Brown N° 645, Alte. Brown Y Paso, Antonio Aila N° 496, Av. Circunvalacion, Av. Mitre, Avellaneda N° 422, Bacacay, Cambaceres, Cardenal Piroño N° 1528, Cardenal Piroño N° 275, Corrientes N° 1049, Desvio Km 234, Dnnhey, Dugignac, Edison N° 1151, El Chaja, El Espartilhar, El Jabali (La Niña), El Provincial, El Tejar, Eva Peron N° 2121, Eva Peron Y Gutierrez, Fausoin, Freyde N° 1214, Gral Dorredo S/N, Granada N° 1344, Granada N° 1646, H. Irigoyen, H. Irigoyen N° 951, La Central, La Corona, Las Piedras, Libertad N° 345, Martin Fierro S/N, Martin Fierro Y Belgrano, Meiller N° 551, Mendoza N° 1242, Morea, Norumbega, Obligado S/N, Paraje La 12, Paraje Lonberce, Pellegrini N° 911, Rivadavia, Roca N° 582, Roca S/N, Rubbio N° 921, Salta N° 1163, Salta N° 1846, San Jose N° 345, San Juan N° 501, San Luis S/N, San Prieto N° 402, San Prieto N° 454, Santos Visue, Sarmiento Y Estrada, Solano Y Solavarrieta, T. Cosena N° 582, Tauzon, Tomas Consentino Y Tucuman, Urquiza N° 1342, Vedia, Vedia N° 454, Vedia N° 76, Vedia Y Gral. Paz; Adolfo Alsina: 25 De Mayo 476 (Maza), 9 De Julio S/N (S. M. Arcangel), A. Alsina 778 (Carhue), Alvear S/N, Avellaneda Y Alsina, Belgrano S/N (Carhue), Belgrano Y Mitre (Carhue), Boulevard A. A. 778 (Carhue), Brio. A. Illia (Carhue), Brrio. A. Ylia (Carhue), Colonizadores 244 (Rivera), J. D. Peron 152 (Rivera), J. D. Peron 152 (Rivera), Moreno Y Laprida (Carhue), Pellegrini 1076 (Carhue), Boulevard Alsina y Lonardi, Rivadavia Y Pellegrini, S. Martin (Carhue), S. Martin 485 (Rivera), S. Martin S/N (Carhue), Sarmiento S/N (Carhue), Sarmiento Y Peña (Carhue), Secc. Quintas (Rivera); Alberti: 9 De Julio, Achupallias, Alem N° 167, Arias N° 125, Av. San Martin N° 180, Belgrano N° 32, Castelli N° 29, Coronel Mom, Coronel Segui, Cuartel 5to, Dorrego N° 113, Estacion Pla, Gallardo S/N Mechita, H. Ellif Y Laprida, Palanteien, Panama E/ Brasil Y Chile, Pla, San Lorenzo N° 43, Sol Argentino S/N, Uriburu Y Alem, Uriburu Y San Lorenzo; Almirante Brown: Azopardo 442 (Delegación) Club 9 De Julio Ramirez 1250 (Adrogue), 2 De Abril N° 2910 (Claypole), 25 De Mayo N° 876 (Burzaco), 6 Y Eva Peron Mzna. 45 (Claypole), 9 De Julio 2673 (Calzada), A. Illia N° 2198 (Calzada), Acacia 102 Esq. Retiro (Adrogue), Aguirre Y Storni (Glew), Alem Y A. Del Valle (Glew), Algarrobo 2807 Y Timbo (Burzaco), Algarrobo Y Yatay (Burzaco), Almoacid 99 (Glew), Alsina 110 (Adrogue), Alsina Y Chiripa (Burzaco), Amenedo 1281 (Adrogue), Andrade N° 2754 (Calzada), Arenales Y Carmona (Burzaco), Aristobulo Del Valle 475 (Glew), Asamblea Y Prieto (Burzaco), Asmblea Y Prieto (Burzaco), Av. Eva Peron E/ 13 Y 17 (Claypole), Av. Peron E/ 5 Y 9 (Claypole), Av. San Martin N° 4001 (Calzada), Avda. Eva Peron Y Calle 6 (Don Orione), Avda. Principal E/ 13 Y 14 (Claypole), Avda. Principal E/ 5 Y 9 (Claypole), Azopardo 2773 (Calzada), Azopardo N° 2675 Y Ferre

(Calzada), Azopardo Y Balboa (Calzada), Azopardo 2675 (Calzada), Balboa Y Primayera (Claypole), Bavo 1ro Moreno 3590 (Longchamps), Beiro 345 (Glew), Beiro Y San Martin (Glew), Bilivar Y Don Pelayo (Longchamps), Binon N° 1535 (Adroque), Bolivar Y Rosario, Bollini 99 (Claypole), Bollini N° 99 (Claypole), Bouchard 456 (Adroque), Bunge N° 3402 (Longchamps), Burgward N° 1015 (Longchamps), Bynnon 1489 (Adroque), Bynnon N° 1455 (Adroque), Bynnon Y Corrientes (Marmol), Cabrera Y Obligado (Burzaco), Calle 27 Y Eva Peron (Don Orione), Campbell Y Beiro (Glew), Campbell Y Fausto (Glew), Canale Y Gran Ville (Marmol), Capilla Ntra S. De Belen Blazco Ibañez (Marmol), Carlos Diehi 1236 (Longchamps), Catamarca Y Avellaneda (Calzada), Cerreti N° 2275 (Burzaco), Cervantes Y San Juan (Calzada), Charcas Y Salaberry (Claypole), Chile N° 6435 (San Jose), Chiripa Y La Querencia (Burzaco), Club 9 De Julio Ramirez 1250 (Adroque), Coique Y Mercedes (Longchamps), Colon 3382 (Calzada), Colon 3534 (Calzada), Colon N° 3382 (Calzada), Cte. Monte Santiago (Longchamps), Dardo Rocha 6161 (Calzada), Derqui 1009 (Burzaco), Di Carlo Y Bs.As. (Glew), Echeverria N° 44 (Marmol), El Pato Y Gorriti (Calzada), Entre Rios 320 Esq French (Glew), Espora (Adroque), Espora Y Esteban Adroque (Adroque), Espora Y Mitre 1458 (Adroque), Estrada 175 (Adroque), Etchegoyen N°577 E/ Alsina Y Amancio Alcorta (Burzaco), F. Ameghino (Cruz Del Sur Y Sempere) (Burzaco), Falucho 5550 (Solano), Ferrer N° 471 Esq. Canale (Marmol), Figueroa Y Araujo (Claypole), Finocjietto 1703 (Longchamps), Franklin N° 1313 (Glew), Gomez Bao 715 (Burzaco), Gordilla Y Lamas (Glew), Gorriti 361 (Y Vias Del Ferrocarril) (Adroque), Gorritti N° 3223 (Rafael Calzada), Gowland 650 (Claypole), Gral. Calderon N° 295 (Glew), Guido Spano 260 (Glew), Gutierrez Y Villafañe (Claypole), Hernandez N° 2210 (Claypole), Illia N° 5655 (Calzada), Int. Pintos Y T. Guido (Burzaco), Italia N° 1759 (Burzaco), J. De La Peña 692 (Adroque), J.B. Justo Y R. Argentina (Rivadavia), J.B. Justo y R. Argentina (Rivadavia), Jorge N° 447 (Adroque), Jorge N° 453 (Adroque), Jorge Y Condor (Calzada), La Calandria 1151 (San Jose), La Calandria 2950 (Calzada), La Calandria N° 2178 (Solano), La Calandria N° 2950 (Calzada), La Pampa N° 755 (San Jose), La Querencia 2174 (Burzaco), La Toraza 849, La Torcaza N° 849 (San Jose), Laferre Y Batalla (Glew), Lahile Y Vucetich (Rivadavia), Laprida Y De Michelis (Rivadavia), Leguizamon 680 (Claypole), Liniers Y Montevideo (Claypole), Lobato N° 604 (Claypole), Lorenzini Y Catamarca (Longchamps), Los Studs Y Bs. As. (Longchamps), Manzana 26 E 7 Y 8 (Don Orione), Manzana 45 (Claypole), Manzana 45 Calle 6 (Don Orione), Marcos Sastre N° 1735 (Calzada), Mitre 2232 (Marmol), Mitre 2250 (Marmol), Molina 750 (Marmol), Monte Santiago y Pte Castillo (Longchamps), Murature N° 768 (San Jose), Mza. 21 E/ 26 Y 17 (Claypole), Mza. 7 Calle 26 E/ 7 Y 9 (Claypole), Mzna 2 Calle 50 (Claypole), Mzna 21 Calle 26 (Claypole), Mzna 23 E/ 13 Y 17 (Claypole), Mzna 37 Calle 33 Esq. 2 (Claypole), Mzna 4 Calle 26 E/ 5y 6 (Claypole), Mzna. 23 Calle 17 (Claypole), Mzna. 37, 10 Esq. 33 (Claypole), Mzna. 52 Y Esquiú (Claypole), Nardo N° 6406 E/ Clavel Y Camelia (Solano), Nother Y Santa Ana (San Jose), Obligado N° 249 (Glew), Ortiz N° 2561 (Glew), Parana N° 150 (Burzaco), Parodi Y Bs As (Longchamps), Pedro Echague 341 (Malvinas), Pedro Echague N° 371 (Malvinas), Pettoruti Y Maure (Burzaco), Pintos Y Guido (Burzaco), Polonia N° 2617 (Malvinas), Pte Peron N° 859 (Adroque), Pte Peron N° 870 (Burzaco), Pte Rivadavia 1256 (Longchamps), Pte. Castillo 2359 (Glew), Pte. Peron 816 (Burzaco), Pte. Peron 846 (Burzaco), Pte. Peron y Rodriguez (Adroque), Pza. Brown N° 80 (Adroque), Quintana Y Cane (Glew), R.Rojas N° 1252 (Burzaco), Ramon Carrillo N° 1339 (Rafael Calzada), Retiro E Ituzango (Adroque), Retiro E/ Ituzaingo y Malvinas (Malvinas), Retiro y Pedro Echague (Malvinas), Rico y Morganti (Burzaco), Rosario Esq. Rio (Longchamps), Rotonda Montegudo y Marconi (Burzaco), S. Ortiz y El Plata (Glew), Salaberry 345 (Claypole), Salaberry Y Charcas (Claypole), San Carlos Y San Jeronimo (Calzada), San Juan 1903 (Marmol), San Martin 663 (Glew), San Pablo 1235 (Burzaco), San Pablo N° 1966 (Burzaco), Sanchez 2350 (Marmol), Santa Fe y Langenhein (Glew), Santiago Del Estero N° 985 (Marmol), Santiago y Pte. Castillo (Burzaco), Sarcione E/ Marco y Paz (Claypole), Sarmiento 2189 (Calzada), Sarmiento Y Alem (Glew), Sarmiento Y Garin (Longchamps), Segui Y Cordero (Adroque), Soldi N° 268 (Glew), Solis N° 3751, Someyera Y E. Argentino (Adroque), Somillera N° 667, Sta. Ana Y Ramirez (Calzada), Suipacha 2701 (Glew), Teodoro Felix Y Pelayo (Longchamps), Union Vecinal Bouchard 3256 (Marmol), Wilson Y Moreno (Burzaco), Yermal 950 E/ Malvinas Y Franklin (Glew), Yrygoyen Y Bolivar (Longchamps); Ameghino: 22 Y 179, 28 Esq. 9, 28 N° 108, 28 N° 334, 3 N° 341, 5 N° 550, 9 N° 609, 9 Y 22, Blaquier, Calle 19, Calle 9, Deleg. Municipal, El Porvenir; Arrecifes: Ctel.II (Epb N° 10), Cuartel VII (Epb N°15), Cuartel IV (Epb N° 27), Cuartel XVII (Epb N° 26), Cañada Marta (Epb 11), Cuartel V (Seim 1), Cuartel IX (Epb N° 8), Arroyo Burgos (Jardin N° 907), 9 De Julio S/N, A. Paz E/ Gral Savio E Int. Blanco, Av. San Martin S7n, Circ. 2 Seccion B Chacras 76 Y 77, España N° 743, Francia N° 601, Mexico Y Maraguay Bo: La Cumbre, Mexico Y Paraguay, Miguel Planes Y Rio Negro (Viña), Ocariz N° 480, Paraguay Y Venezuela, Rdo.Gutierrez N° 173, Rdo.Gutierrez N° 27, Rdo. Gutierrez Y Rivadavia, Rdo.Gutierrez Y Urquiza, Rivadavia- Subsuelo N° 173, Ruta 191-Cuartel VIII (La Nelida), Ruta 51, Ruta 51- Cuartel XVII (Cuartel XVII), Ruta 8 Km 100 (Viña), Ruta N° 8 Y Ruta N° 51, S. Del Estero E/ Moreno Y Lorenzo, S.H. Perez N° 201, Sarmiento E/ Ruta N. 8 Y Moreno, Tucuman N° 20, Urquiza N° 550, Urquiza N° 612; Avellaneda: Wilde (Esc. N°21), 25 De Mayo 371, 9 De Julio 214, A. France N° 773 (Sarandi), Acha Y Pitagoras, Adroque 438 (V. Dominico), Aldecoa 821 (Piñeyro), Alsina 263, Altolaquirre 462 (V. Dominico), Anatole Franz 750 (Sarandi), Maipú 100, Arenales 42, Av Mitre 2524 E/ Espora Y Estibau, Av. Belgrano 1378, Av. Belgrano 355, Av. Belgrano 4441 (V. Dominico), Av. Belgrano 4800 (V. Dominico), Av. Debenedetti 2551 (Dock Sud), Av. Galicia 467 (Piñeyro), Av. Mitre 2125 (Sarandi), Av. Mitre 2550 (Sarandi), Av. Mitre 292, Av. Mitre 2985 (Sarandi), Av. Mitre 2986 (Sarandi), Av. Mitre 2987 (Sarandi), Av. Mitre 3073.E/Acha Y Paunero (Sarandi), Av. Mitre 3695 (V. Dominico), Av. Mitre 4368 (Wilde), Av. Mitre 5711 (V. Dominico), Av. Mitre 6490 1er Piso (Wilde), Av. Mitre 750, Av. Mitre 751, Av. Mitre N° 102, Av. Mitre Y Deheza (Sarandi), Av. Mitre Y Ramon Franco (Wilde), Av. Pavon 1539 (Piñeyro), Av. Rivadavia 1069 E/A. Lopez Y M. Bravo (Piñeyro), Av.Belgrano N° 851, B. De Los Italianos 1463 (V.

Dominico), Bahia Blanca 585 (Wilde), Basavilbaso 1621 (Gerli), Basavilbaso 1947 1er Piso (Gerli), Belgrano 355, E/ España Y Mariano Acosta, Belgrano 861, Beruti 263, E/Pasaje Barcala Y Palaa, C. Rivadavia 4455 (V. Dominico), Cam. Gral Belgrano 1030 (Gerli), Campichuelo 6709 (Wilde), Campichuelo 765 (Gerli), Canalejas 2053 (Dock Sud), Canalejas 2060 (Dock Sud), Caxaraville Y Friuli (Wilde), Chacabuco 771 (Dock Sud), Chascomus 975 (Wilde), Chile 159 (Piñeyro), Debenedetti 1338 (Dock Sud), Donovan 1470 (Gerli), Giribone 648 (Piñeyro), Giribone 649, Gral. Paz Y Colon, Gral.Pico 1305 e/El Tropezon Y Helguera (V. Dominico), Helguera Y Pierres (Wilde), Heredia 961 (Gerli), Ing. Huergo 1209 (Dock Sud), Ing. Huergo 1534 (Dock Sud), Ing. Marconi 745 E/Sarmiento Y 25 De Mayo, J.M. De La Serna 4655 (V. Dominico), J.P. Angulo 1272 (Dock Sud), Juan Bautista Palaa 747 E/Alsina Y 9 De Julio, L.M. Alem 1910 (Dock Sud), L.M. Campos 2974 (Sarandi), L.V. Lopez N° 1737, La Blanqueada Y Washington (V. Dominico), Lacarra 1530 (Gerli), Lafayette 1935, Lamadrid 665 (Dock Sud), Lambare 645 E/Ocampo Y Solier, Laprida 153, Las Flores 1600 (Wilde), Las Flores 1600 e/Pino Y Toay (Wilde), Las Flores 901 (Wilde), Lavalle 131, Lavalle 43 e/Mitre Y Belgrano, Lavalle N° 72, Lynch Y Arredondo (Wilde), Magan 981 (Sarandi), Manuel Estevez 1000 (Dock Sud), Martin Fierro 58 (Wilde), Martin Fierro 590 (Wilde), Merlo 5687 (Wilde), Mexico 862 (Piñeyro), Mexico 863 (Piñeyro), Mitre N° 2718 (Sarandi), Moises Lebensohn 945 (Piñeyro), Moises Lebenson 965 (Piñeyro), Nicasio Oroño 5960 (Wilde), Nicasio Oroño 6442 (Wilde), Nicasio Oroño5950 (Wilde), Pasaje Uspallata 1471, Paso De La Patria 1830 (V. Castellino), Pasteur 1067 (V. Dominico), Pierres 1250 (V. Dominico), Pitagoras 1450 E/Guemes Y Lambare, Pje. Las Quintas S/N, Polonia 160 (Wilde), Posadas Y Heredia S/N (Gerli), Ramon Franco 6083 (Wilde), Raquel Español 1465 (Wilde), Rodo 1150 (Wilde), Rondeau Y Caxaraville (Wilde), Santa Fe 1539, Suarez 148, V. Lopez 1771, V. Sarsfield Y C. Larralde (V. Dominico), Vieytes 1596 (Dock Sud), Yapeyu 1870 (Wilde), Zaballos N° 715, Zeballos 2327 (Sarandi); Ayacucho: 25 De Mayo 1527, 25 De Mayo 941, 9 De Julio E/ España Y Poderoso, Acceso Juan D. Peron, Alem 1016, Alem 383, Alem 875, Arroyo 1290, Av. Colon 1480, Av. Del Valle 1700, Av. Dindar S Peña 852, Av. Miguens 807, Av. Solanet 1303, Belgrano 720, Cangallo, Colon Y Miguenz, Cuartel li Ruta 50, Cuartel li Seccion Chacras, Cuartel Ix Pje. La Belgica, Cuartel Ix Ruta 50 Pje El Boqueron, Cuartel V Esq. De Larumbe, Cuartel V Pje. San Ingnacio, Cuartel Vi Pje El Hinojal, Cuartel Vii Pje El Chelforo, Cuartel Vii Pje Fair, Cuartel Vii Pje. La Garita, Cuartel Vii S/N, Cuartel Viii, Cuartel Viii Estacion Solanet, Cuartel Viii Pje Loma De Sanders, Cuartel X Pje La Constancia, Cuartel Xi Pje Las Toscas, Cuartel Xii Pje El Carmen Ruta 50, Cuartel Xii Pje Las Pajas, Cuartel Xii Pje San Laureano, Cuartel Xiii Estacion Lagueyu, Cuartel Xiii Pje La Blanqueada Ruta 60, Cuartel Xiv, Cuartel Xiv Pje La Protegida, Cuartel Xiv Pje San Justo, Cuartel Xiv Pje Udaquiola, Cuartel Xiv S/N, Cuartel Xv Pje Juncalito, Cuartel Xv Pje Navas Ruta 74, Cuartel Xvi Pje La Posta Ruta 74, Cuartel Xvii Pje. J. Bautista, Cuartel Xviii Pje El Provenir, Cuartel Xviii Pje Las Piedras, Dindard 852, Funciona En Intendencia Municipal, Funciona Pp N° 35, Gato Y Macha, Guemez 1390, Irigoyen 705, Miguenz E/ Sarmiento Y Mendoza 997, Mitre 1163, Murgier 304, Murgier E/ Brown Y Somigliano 304, Murgier N° 681, Ruta 50 S/N, Ruta 74 Km 80 S/N, Sarmiento 1040, Yrigoyen N° 932; Azul: Rivadavia 377, Paraje La Pequeña (Escuela N° 36), Arsenal Naval Azopardo (Escuela N° 55), Arsenal Naval Azopardo (Jardin N° 907), Pablo Acosta (Escuela N° 37), Pablo Acosta (Jardin N° 911), 25 De Mayo 520, 25 De Mayo 573, 25 De Mayo 777, Aldaz 398, Alvear 675, Alvear 51, Alvear 881 (Cachari), Argentina 224, Av. 25 De Mayo 451, Av. Piazza 1335, Belgrano 1739 (Cachari), Belgrano 232 (Chillar), Belgrano 400, Belgrano 431 (Chillar), Belgrano 440, Burgos 402, Burgos 533, Burgos 563, Calle 99 S/N, Castellar 1245, Colon 426, Colon 498, Colon 575, Comercio 859, Constitucion 355, Cortazar 1020 (Chillar), Cortazar 1131 (Chillar), De Paula 1130, España 1425, España Y Alsina (Cachari), España Y Tiro Federal, Falucho 1208, Falucho 480, Humberto Y Escalada, Irigoyen 424, Irigoyen 518, Irigoyen 792, Leyria 1730, Libertad 227, Maipu 150, Missia Barranco S/N, Mitre Y Sarmiento (Cachari), Moreno 1431 (Cachari), Pellegrini 1208, Pourtale 232 (Cachari), Puan 327, Rauch 114, Rivadavia 377, Rivadavia 427, Rivadavia 880, Ruta 3 Km 298, Salta 772, San Juan Y 1° De Mayo, San Martin 1431 (Cachari), Urioste 745; Bahia Blanca: Bahia Blanca (Anexo A La Media 1), 11de Abril E/ Zapiola Y Alem (B. Blanca), 14 De Julio Y San Lorenzo, 19 De Mayo, 19 De Mayo E/ Kennedy Y Constituyentes, 25 De Mayo Y Bozano (General Daniel Cerri), 3 De Febreroe/ Yapeyu Y Pasteur, Alem Y Sesquicentenario, Almafuerde, Alsina, Alvarado Esq. Indio, Araucanos, Arrieta E/ Alberdi Y Rivadavia (V. Mitre), Artigas, Av. Leandro N. Alen Esq. 1era. Junta, Avda. Alem E/ 1 De Mayo Y Aguado, Avda. Colon, Avda. S.Dasso Y Lautaro (Ingeniero White), Avda.Colon, Avda.Dasso Y Sgto.Cabral (Ingeniero White), Avellaneda, Ayacuchoe/ Gonzalez Y D'andelis, Azara, Ba. Albatros (Cte. Espora), Baigorria E/ Parera Y R. De Escalada, Balboa, Belgrano y Portugal, Berutti, Bolivia, Bolivia (Esc N° 11), Brihuega (Ingeniero White), Brihuega e/I.La Catolica y Piccioli (Ingeniero White), Brown, Browne/ Ing. Luiggi Y P. Pico, Cap. Alberio Y S.O.M. Marconi Ruta 252 (B. N. Cte. Espora), Caronti, Carontie/ Estomba Y Zelarrayan, Catelli 366, Cerrito (Villa Belgrano), Cevallos 105, Chiclana, Chiclana (Esc. N° 1), Chiclana E/ Las Heras Y Parera (Cabildo), Corrientes, Corrientese/ Las Heras Y Sayhueque, Corrientese/ Liniers Y A. Arrieta, Cuyo (Villa Floresta), D'orbigny, Darregueira, Dorrego, E. Schiaffino E/ La Rioja Y San Lucas (Grumbein), Eduardo Gonzalez, Estomba, Estomba 387, Estrada (Villa Rosas), Fabian Gonzalez (B.Matadero), Felix Farias Esq. Ing. Luiggi (Loma Paraguaya), Fitz Roy, Fournier, Fournier (Esc N° 54), Garibaldi, Garibaldi (Esc N° 12), General Paz, Gorriti, Gral. Paz E/ Sole Y Lamadrid, Guemes, Huara (Esc. N° 72), Huaura Y Boigorria (Villa Cerrito), Humboldt, I. Orcadas E/ Granada Y T. Del Fuego (Villa Serra), Ing. Luiggi, Ing. Luiggi Y Frias (Loma Paraguaya), J. Paso (Cerri) (Gral.Daniel Cerri), J. Canning E/ C. Barros Y D. De Solier (Ingeniero White), J. Passo, J.J. Paso (Parque De Mayo), Juan Jose Paso E/ Funes Y R. Peia (General Daniel Cerri), Juan Molinae/ 9 De Julio Y Tucuman, La Falda, La Falda e Israel, La Falda e/ De Angeus Y Gonzales, Lainez E/ Necochea Y Misioneros (B .Blanca), Lamadrid, Las Heras, Las Heras 219, Laudelino Cruz (V. Miramar), Libertad Y Güemes (Cerri) (Gral.Daniel Cerri), Luis Agote (Cte. Espora),

Maestro Piccioli, Magallanes (Ingeniero White), Maipu, Malvinas, Malvinas e/ Rondeau Y Gorriti, Manuel Molina, Manuel Molina e/Don Bosco Y Libano, Moreno, Necochea E/ Balboa Y Newton, Necochea Y Lainez, Newton Y Pilcaniyeu, Nicolas Levalle (Villa Delfina), Nueva Provincia (Ingeniero White), O' Higgins 247, O'higgins, O'higgins e/ Nueva Provincia Y Rojas, P Pernici Y Gurruchaga (Gral. Daniel Cerri), Pacífico Y Junin, Panama Y Gonzalez (B.Sta Margarita), Paroissien, Paunero, Paunero e/ P. Pico Y Misioneso (Villa Ressia), Pedro Pico, Pesquero Narwal (Naposta), Piedra Buena, Pilcaniyeu Y Macharro (Villa Harding Green), Provincias Unidas, Quinquela Martin E/ Victoria Y Urtazon (Harding Green), Ramon Y Cajal (Aldea Romana), Rayen Y Huemul (Bo.Parque Patagonia), Rayen Y Quillen (Barrio Patagonia), Remedios De Escalada, Remedios De Escalada (Esc N°57), Richieri Y Disarli, Rio Negro, Roca, Roca Y Pacifico, Rodriguez, S. Del Estero E/ Zapiola Y Panama, Saavedra (General Daniel Cerri), Saenz Peña Y Mejico (Villa Rosas), Saenz Peña E/ E.E.U.U. Y Mejico, Salliquelo (Aldea Romana), San Lorenzo E/ Necochea Y Misioneros, San Martin 331, Sarmiento, Schiaffino (Grumbein), Siches (Ingeniero White), Siches (Esc. N°15) (Ingeniero White), Socrates Y Misioneros, Tarija Y Cabral (Ingeniero White), Tarija Y Tte.Farias (Villa Serra-Spur), General Paz y Lavalle, Thompson e/ P. Pico E Ing. Luiggi, Tierra Del Fuego, Tierra Del Fuego, Tte. Farias, Venezuela Y Saavedra, Venezuela Y Saenz Peia (Villa Rosas), Viamonte, Viamonte (Esc. N° 78), Viamonte Y Di Sarli (Bo.Namuncura Sevilla), Vicente Lopez, Vieytes, Vieytes E/ Moreno Y Avda. Colon, Vieytes Y Bravard, Vieytes Y Colon, Vieytes e/ Moreno Y Colon, Yapeyu, Zapiola, Zelarrayan, Zona Rural (Pje.Sauce Chico); Balcarce: Centenario N° 1930, Chaves Y 11, Ctel Treceero, Del Valle N° 155, Del Valle Y 16, El Capricho, Eva Peron Y 120, Los Pinos, Pje Bosch, Pje El Verano, Pje Juan Vincenty, Pje La Brava, Pje La Marta, Pje San Alberto, Ramos Otero, Ruta 226 Km 38, 5, Ruta 55 Km 64, Ruta 226 Km 53, Ruta 226 Km 75, Ruta 226 Km 78, Ruta 226 Km 90, Ruta 226 Y 55, Ruta 55 Km 29, Ruta 55 Km 62, 5, Ruta 55 Km 77, San Agustin, Tres Esquinas, Uriburu N° 1077, Uriburu Y 34; Baradero: El Tropezon (Esc. N° 12), Cuartel Iv (Esc. N° 19), Cuartel Iv (Esc. N° 15), Cuartel N° 3 (Esc. N° 6), Cuartel Xi (Esc. N°21), Cuartel V (Esc.N°23), Los Laureles (Esc. N° 27), Cuartel Xi (Del. Mun. Alsina), Cuartel VIII (Esc. N° 8), Cuartel VIII (Esc. N° 20), Cuartel VIII (Esc. N° 18), Cuartel VIII (Esc. N° 13), Acevedo N° 664, Anchorena N° 900, Anchorena N° 874, Av.General San Martin 905, Bulnes N° 844, E. Echeverria S/N, Gorriti Y Medrano, Malabia Y T Rosell, Medrano Y Castro Barros, Moreno N° 962, Ombu S/N (Santa Coloma), Rene Simon N° 1524, Rio Parana De Las Palmas (Islas), Rodriguez N°1016 (Baredeo), Saavedra N° 164, San Martin Y salta, Santa Maria De Oro 971, Santa Maria De Oro N° 450, Sta Maria De Oro, Sta Maria De Oro N° 14, Teofilo Rossell 1170; Benito Juarez: Lavalle 31, Av. D. Blanco Y Av. R. S. Peña, Belgrano 174, Catamarca 300, Constitucion Y Tucuman, Coronel R Bunge (Coronel R. Bunge), Fortabat Y La Rioja, Labriola 67, Labriola Y Salinas Grandes, Maipu 36, Maipu Y Cordoba, Mitre 4, Mitre 42, Mitre Y Labriola, Ordas 560 (Barker), Pavia 576, Peron Y Saintaut, San Martin 35, Velez Sarfield Y Guemes; Berazategui: 16 N° 4913, Delegación Municipal (Av. Oeste Y 144), Berazategui (Unidad Sanitaria N 14 Calle 151 Y 35), Berazategui (Hospital Evita Pueblo Calle 135 Y 27), 1 E/ 122 Y 123, 1 E/ 122 Y 123 Anexo 129 Y 3, 1 Y 105, 1 Y 123, 10 Y 112, 101 E/ 8 Y 9, 105 E/ 5 Y 6, 106 Y 26a, 11 E/ 108 Y 109, 111 E/ 18 Y 19, 114 E/ 11 Y 12, 114 Y 18, 116 A E/ 28 Y 28a, 116 Y 4, 125 Y 75, 126 E/ 55 Y 57 B° Maritimo, 126 Y 30, 127 E/ 19 Y 20, 127 E/ 50 Y 21 B° Maritimo, 128 E/ 155 Y 157, 128 Esq 8, 129 N° 5577, 132 E/ 16 Y 17, 134 E/ 13 Y 14, 135a Y 52 A B° Maritimo, 137a E/ 52 Y 53, 14 5051, 144 E/ 29 Y 30, 144 N° 1135, 148 N° 1675, 149 Y 48, 150 Y 56a Hudson, 150 Y 58a, 151 Y 11, 152 E/ 61 Y 62, 153 E/ Diag. B Y C, 158 Esq 43, 158 N° 1515, 158 Y 19, 158 Y 43, 159a Y 30, 162 E/ 63 Y 64, 163 E/ 23 Y 24, 163 Y 83 La Loma, 18 E/ 130 Y 131, 19 E/ 102 Y 104, 19 E/ 111 Y 112, 215 N° 490, 21a Y 115, 226 E/ 259 Y Av. Bergara, 226 E/ 259 Y Vergara, 226 E/ 259 Y Vergara Ep3, 226 E/ 262 Y Vergara, 24 E/ 131 Y 132, 24 E/ 131a Y 132, 24 E/ 149 Y 150, 24 N° 4954, 253 E/ 202 Y 203, 26 A E/ 116 Y 117 A, 26 E/ 106 Y 107, 27 E/ 159 Y 160, 27 E/ 106 Y 107, 27 E/ 159 Y 160, 28a E/ 116 Y 117 A, 3 E/ 129 Y 129a, 304 E/ 364 Y 365, 31 Y 119, 371 A E/ 312 Y 313, 455 E/ 115 Y 116, 455 E/ 415 Y 416, 459 E/ 408 Y 409, 459 E/ 410a Y 411, 51 E/ 127 Y 128 B° Maritimo, 51 E/ 156 Y 157, 52 E/ 134 Y 135 A, 52a E/ 134 Y 135a, 52a E/ 134 Y 135a B° Maritimo, 54 E/ 158 Y 159, 544 Y 619 El Pato, 56a E/ 150 Y 151 Hudson, 57 E/ 128 Y 129, 61 E/ 156a Y 157, 61 E/ 156a Y 157 Ep39, 616 E/ 514 Y 515, 75 E/ 124 Y 125, 9 E/ 122 Y 123, 9 E/ 131 Y 132, Av. 75 E/ 124 Y 125, Av. Calchaqui N° 510 Esq. 6, Av. Mitre Y 14, Barrio El Pato, Call 124 E/ 18 Y 19, Calle 10 Y 112, Calle 111 E / 18 Y 19, Calle 111 E / 18 Y 19, Calle 115 Y 27, Calle 133 E 7 4 Y 5, Calle 133 E/ 16 Y 17, Calle 137 E / 5 Y 6, Calle 144 Y 128, Calle 149 Y Av. 31, Calle 156 Y 5, Calle 158 E/ 44 Y 45, Calle 163 Y 65, Calle 24 E / 131 Y 132, Calle 420 Y 454, Calle 459 E/ 408 Y 409, Calle 10 E 7 132 Y 133, Calle 11 E/ 108 Y 109, Calle 116 Y 4, Calle 13 N° 5129, Calle 14 E 7 144 Y 145, Calle 14 Y 131, Calle 147 E / 13 Y 14, Calle 149 Y 21, Calle 150 Y 25, Calle 156 E / 8 Y 9, Calle 159 E/ 23 Y 24, Calle 159 E/ 54 Y 55, Calle 160 E / 30 Y 31, Calle 165 Esq. 59, Calle 20 E / 159 Y 160, Calle 21 Y Av. 115, Calle 24 E / 18 Y 19, Calle 43 Esq, 157, Calle 9 E / 156 Y 157, Cno. General Belgrano Y 213, Consejo Escolar 14 5051, D. Rocha E/ 17 Y 18, Dardo Rocha Y 18, Diagonal D. Y 7, Milazzo Y 368, Mitre Y 45, Mitre Y 46, Mitre Y 7, Niazol Y 368, Paraje Sta. Rosa Pque. Pereyra, Parque Pereyra; Berisso: 6 y Montevideo N° 4528, 10 E/ 168 Y 169, 10 Y 169, 11 N° 326/32, 12 Y 169, 12 Y 170, 122 Y 74, 122 y 80, 124 E/ 62 Y 63, 126 E/ 29 Y 30, 13 E/ 153 Y 154, 151 N° 683, 154 N° 1151, 154 N° 1197, 157 Y 18, 158 N° 638, 158 N° 801, 165 Y 16, 168 E/ 2 Y 3, 17 N° 3836, 171 Y 42, 172 E 25 Y 26, 18 Y 153, 2 Y 170, 21 Y 22i, 26 N° 4190, 34 Y 127, 36 Y 125, 37 E/ 126 Y 127, 37 Y 126, 38 Y 176, 39 Y 127, 4 E/ 165 Y 166, 40 Y Abril, 5 Y 165, 6 E/ 143 Y 144, 6 E/ 166 Y 167 S/N, 6 Estre 166 Y 167 S/N, 6 Y 166, 60 Y 123, 60 Y 126, 63 N° 454, 63 Y 125, 68 Y 122i, 8 N° 4471, Arroyo Pescado, Barrio Obrero Manzana 2 Y 3, Montevideo E/ 10 Y 11, Montevideo E/ 42 Y 43, Montevideo E/ 7 Y 8, Montevideo N° 335, Montevideo N° 653, Montevideo N° 11, Montevideo Y 12, Montevideo Y 15, Montevideo Y 23, Montevideo Y 35, Montevideo Y 8, Montevideo Y Ombu, P. Ruberto Maz 6 Sn, Ruta 11 Km 13; Bolivar: Alsina Y Belgrano, Arturo Macchi S/N, Av.

Gral. Paz 530, Belgrano 11, Belgrano 312, Belgrano 335, Casares Y Aizaguer, Irigoyen 750, Laprida Y Pellegrini, Leiria S/N, Olascoaga 150, Rodriguez Peña Y Saavedra, Rondeau Y Edison, Rotete Y Machi, Saavedra S/N, San Martin Y Alvarado, Urquiza Y Guemez; Bragado: Bragado (Esc N° 13), Bragado (Esc N° 15), Bragado (Esc N° 8), Bragado (Et N° 001), Bragado (Sc N° 802), Bragado (Sein N° 15), Bragado (Sein N° 28), Bragado (Sein N° 59), 12 De Octubre N° 1775, 12 De Octubre N° 922, 9 De Julio Y San Patricio, 9 De Julio Y San Patricio N° 77, Acceso Elizondo, Alicia De Justo N° 135, Asecco Elizondo N° 4325, Av. B Rivadavia E/ 9 De Julio Y Bowen, Av. Quintana, Av. Quintana N° 1357 Mechita, Avellaneda Y Pellegrini, Barrales S/N Comodoro Pi, Barrio Fonavi Torre 2, Belgrano N° 1730, Belgrano N° 1200, Belgrano N° 1345, Belgrano N° 1730, Catamarca N° 2050, Cruo, Cuartel 11 Irala, Cuartel 2 Pasaje La Maria, Cuartel 4 La Limpia, Cuartel 8 Maximo Fernandez, Cuartel 8 Rancho Viejo Maximo Fernandez, Cuartel 9 Paraje La Criolla, Dardo Rocha N° 161, Entre Rios E/ Pelefigue Y Sartucha, Esteban Rodriguez S/N Comodoro Pi, Gral. San Martin Esq. Lara, Jd De Garay N° 286, Jm De Rosa Y 12 De Octubre, Jm. De Rosa N° 371, Jujuy E/ Rauch Y Suarez, Lamadrid N° 460, Las Heras N° 1509, Macaya N° 577, Mendoza E/ 25 De Mayo Y San Martin, Mitre N° 179, Mitre N° 779, Moreno N° 1280, Necochea N° 220, Nuñez N° 581, Pedro Melinau S/N, Pellegrini N° 1083, Pellegrini N° 1771, Quintana S/N Paraje Mecha, Ruta 5 Km 230 Pasaje Santa Rosa, Saavedra Y Alem, San Martin S/N, Santa Fe S/N, Santa Maria N° 507, Sebastian Groso S/N, Urquiza S/N Casa N° 6 Barrio Obrero, Urquiza Esq. Cabral San Lorenzo Y Avellaneda; Brandsen: Ituzaingó 797 (Delegación), Oliden (Epn 2), Oliden (Jardin 907), Jepener (Esc. 3), Jepener (Jardin 902), Jepener (Unidad Sanitaria), Jepener (Delegacion Municipal), Altamirano (Jardin 906), Altamirano (Esc. 4), Alberti N° 1255, Alberti Y Victoria, Barrio La Doly, Brandsen Eqs. Dorrego, Calle 119 E/ 12 Y 13, El Chaja Ruta 2 Km 71 (Altamirano), Entrada A Gomez (Gomez), Estacion Obligado, Gomez De La V., La Heras Eqs. San Martin, Las Heras 749, Las Heras E/ Segade Y Rivadavia, Madalegna Fait Y Castelli, Medalla Milagrosa Y Brandsen, Moreno 385, Moreno E/ Mitre Y San Martin, Paraje La Parada, Paraje La Pepita, Paraje San Borombom Ruta 2, Ruta 2 Km 92, Ruta 210 Km 65, 500 Las Acacias, Ruta 54 Km 5, Saenz Peña 702, Saenz Peña 752, Saenz Peña E/ Segade Y Pasaje Sarmiento, Saenz Peña Y Mitre 817, Saenz Peña Y Pueyredon, Saenz Peña Y Ruta 210, San Martin E/Saenz Peña Y Azcuenaga; C. De Patagones: 25 De Mayo 548, 7 De Marzo 85, Alsina 28, Barbieri 20, Belgrano 203, Belgrano S/N (Villalonga), Bs. As. S/N, Caledonio Miguel S/N, Calle 3 Nro. 128 (Pradere), Calle 6 Nro. 60 (Pradere), Colonia La Beba (Villalonga), Comodoro Rivadavia 151, Comodoro Rivadavia 257, Divina Pcia (Stroeder), Dr. Baraja Y 7 De Marzo, España 192, Jaime Harris 41, Jaime Jarris Y Pereyra, L. Vinter 365, La Delfina (Pradere), La Graciela S/N (Pradere), Leblan S/N, Marcelin Crespo S/N, Neuquen E Italia (Villalonga), Olivera 67, Patagones S/N (Villalonga), Rio Negro 133 (Villalonga), Roca 20, Rural (Villalonga), San Lorenzo 37, San Lorenzo N° 169, San Luis (Pradere), San Martin S/N (Villalonga), Villegas N° 270; Campana: 25 De Mayo N° 1290, Ameguino N° 675, Andrs Del Pino Y Perito Moreno, Arenales N° 1202, Arenales N° 787, Barletta N° 2112, Barletta N° 2190, Belgrano Y Jaen Juarez, Beruti N° 1045, Beruti N° 75, Bidegain Y Zarate, Bulevar Sarmiento N° 254, Bulevar Sarmiento N° 230, Camino Secundario De La Red Provincial 014-02 km 2 Rio Lujan, Chiclana N° 2163, Dorrego Y R. Rojas, Gigena N° 577, Giovellini N° 711, Granaderos N° 938, Guemes N° 1051, Herrichabbjet N° 574, Ingeniero Huergo N° 74, Intendente Moro S/N, Mitre N° 857, Namuncura N° 860, Nardo N° 425, Paso N° 1432, R Rojas N° 1422, Repeto Gonzalez Y Fernandez, Rivadavia N° 751, Rivadavia Y Sivori, Ruta 12 Km 102.5, Ruta Nacional N° 9 Km 70, Ruta N° 4 Km 2, Ruta N° 6 Km 12, San Juan Y Cordau, San Martin N° 2152, San Martin N° 217, San Martin N° 212, Santiago Del Estero N° 129, Urquiza N° 274, Verdier S/N, 25 de Mayo 887; Capital Federal: Hornos 11 (Constitucion), Callao 235, Reconquista 46 (IOMA); Capitan Sarmiento: 12 De Octubre 199, Alsina 312, Av. 29 De Junio, Av. 29 De Junio S/N, Av. Pte. Peron 604, Av. Pte. Peron 690, Av. San Martin 315, Av. San Martin Y Aristobulo Del Valle, Centenario 499, Centenario 651, Cuartel Xii (Paraje El Descanso), Cuartel Xiii (Paraje La Colorada Cuartel Xiii), Estancia "La Elisa" -Cuartel Xi (Paraje La Elisa), Guido Lucotti 666, Guido Lucotti 757, Italia 324, Osvaldo Fregote (La Luisa), Santa Fe 1196, Sarmiento 1194, Sarmiento 605, Sarmiento E/ A. Ham Y C. Fregote (La Luisa), V.L. Y Planes; Carlos Casares: Carlos Casares (Cept N° 13), Carlos Casares (Eea N° 703), Carlos Casares (Eea N° 705), Carlos Casares (Esb N° 4 (Esc N° 7 Y 25)), Carlos Casares (Jardin N° 904), Carlos Casares (Jardin N° 908), Carlos Casares (Mm N° 201), Carlos Casares (Mm N° 202), Carlos Casares (Seim N° 1), Carlos Casares (Seim N° 2), Carlos Casares (Seim N° 3), Carlos Casares (Seim N° 4), Acceso Jf Ramos, Alte Brown, Alte. Brown Y Balcarce, Arenales Y Sapiola, Av. 9 De Julio N° 408, Av. San Martin, Barrio Santa Teresa, Belgrano, C. Pellegrini, C.Borja Y Av. Maya, Ceferino Namuncura, Cnel. Suarez N° 171, D F Sarmiento, Dorrego N° 269, Esteban Echeverria, Fuerte Paz, H. Irigoyen, Jose M Paz N° 444, Lamadrid Y Neuquen, Lavalle Y Peña, M. Moreno, Martin Fierro, Moreno N° 127, Nuestra Sra Del Valle, Pbo. Antonio Martinez, Pte Peron, R. Peña (Los Gobo), R. Saenz Peña, Remedios De Escalada, Rosario V. Penalosa, Salon Municipal, Santa Maria, Sarmiento N° 14, Soler N° 110, Sta. Rosa Y Matacos; Carlos Tejedor: Carlos Tejedor (Primaria N° 9), 9 De Julio N° 635, 9 De Julio Y Alen N° 384, Albrto H Almiron N° 177, C.Tejedor S/N Est Ferrocarril, Eys Garre N° 533, Flora N° 242, Juan Crisostomo N° 240, Rivadavia N° 668, Rivadavia Y San Martin N° 300; Carmen De Areco: Cuartel Vii Ruta 31 (Esc. N° 3), Cuartel I Paraje La Cañada (Esc. N° 5), Cuartel V (Esc N° 9), Cuartel I Paraje La Cañada (Seim N° 1), Cuartel Vii Pareje Ex. Santa Marina (Esc. N° 12), Cuartel Ii Paraje Escobedo (Esc. N°14), Paraje La Central (Esc. N°13), Cuartel Viii Paraje Tatay (Esc. N°16), Paraje La Central (Seim N° 2), Cuartel Vi (Esc. N° 18), Cuartel Vi (Seim N° 4), Cuartel Viii Paraje Tatay (Seim N° 3), Zacarias Depratti Y Ruta 7 (Esb N° 2), Cuartel 1 (Esc. N° 17), Spalla S/N Tres Sargentod (Jardin N° 902), Cuartel Iii Paraje Kenny (Esc. N° 19), Cuartel I Seccion Quinta (Esc N° 7), Cuartel Primero Seccion Quinta (Eem N°1 Anexo 7), 16 De Junio S/N, 25 De Mayo Y Castelli, Americo Poggi Y Rosario Peñaloza, Aurelia Andrade (Gouin), Av. Mitre N° 1047, Azcuenaga



512, B. Mitre N° 635, Belgrano N° 718, Belgrano N° 714, Belgrano N° 712, Cuartel VII Paraje Ex Santa Marina (Cuartel VII Paraje Ex. Santa Marina), Del Maestro S/N, Del Maestro Y Vte. Lopez, Ignacio Canal N° 755, Ignacio Canal N° 778, Matheu N° 510, Passo Y Tomas Valle, Ruta 7 Y 51 (Ruta 7 Y 51 Cuarte I), Saavedra, Saavedra 633, San Martin N° 510, San Martin S/N, Zacarias Depratti Y Ruta 7; Castelli: Nordillo 860 (Delegación), 25 de Mayo y San Martín (Municipalidad), San Martín 85 (Hospital), Paraje La India (Escuela N° 2), Paraje El Araz+Ü (Escuela N° 4), Paraje La California (Escuela N° 8), Paraje La Rosada (Escuela N° 7), Paraje La Corina (Escuela N° 9), Paraje Rincon De Lopez (Escuela), Paraje El Charran (Escuela N° 11), Paraje Los Molles (Escuela N° 12), Paraje Las Tortugas (Escuela N° 15), 25 De Mayo, Av. 25 De Mayo Y Sarmiento, Barreto (Paraje La Reduccion), Centro Guerrero (Paraje P.Nuevo), Cerro De La Gloria Ruta 11 (Paraje Canal 15), Dorrego, Ituzaingo E/ Lavalle Y Dorrego, Mitre Y San Clemente Lopez P. Paraje (Paraje Los Altos), Paraje Arosa (Paraje Alm. Arosa), Pellegrini E/ San Martin, Pje. Almirante Arosa (Paraje Alm.Arosa), Rivadavia E/ Sarmiento Y Mitre, Rivadavia N° 418, Saavedra 25, San Martin N° 85, Sarmiento 75, Taillade, Terraplen Canal 15 (Paraje El Triangulo); Cañuelas: Pje. La Tapia (Escuela N° 13), Gdor. Udaondo (Escuela N° 9), Gdor. Udaondo (Jardin N° 905), Cañuelas (Hospital Interzonal Dardo Rocha), Acuña Y Matheu, Azcuenaga 581, Basavilbaso 253, Basavilbaso 468, B° Belgrano, B° La Torre, B° Villa Vissir, Castelli Y Paso, Del Carmen 517, Diag. San Martin 859, Garcilazo De La Vega S/N, H. Irigoyen 1145, Lara 560, Lara 716, Libertad 56, Maria Auxiliadora S/N, Mozotegui Y Mitre, R. Dario S/N, Rivadavia 399, Rivadavia 467, Ruta 205 Km 51 (Villa Casares), Ruta 205 Km 54, Ruta 205 Km 59 (B° La Garita), Ruta 205 Km 75; 500 (Pje. El Taladro), Ruta 3 Km 52500 (B° San Esteban), Ruta 3 Km 54 500 (B° San Esteban), San Eduardo 110, San Juan S/N, San Martin 619, San Martin 649, Tucuman S/N, Tucuman Y G. Mistral, V.Pareda S/N, Velez; Chacabuco: 12 De Febrero Y Av. Saavedra, 12 De Febrero Y Saavedra, Alem S/N, Almafueirtw N° 294, Av. Solis N° 215, Bs As N° 479, Castillo, Cerbantes N° 201, Cervantes Y San Luis, Cuartel 1, Cuartel 3, Cuartel 4, Cuartel 5 (Rawson), Cuartel 6, Cuartel 7, Cuartel 9 (Rawson), Cucha Cucha, Entre Rios N° 198, Gral. Urquiza Y Mitre (Rawson), Ituzaingo Y Quintana, Juan 23 S/N, Juan 23 Y Callao, La Plata Y Bs As, Libertad S/N, Liniers Y Azcuenaga, Moreno N° 130, Moreno Y Con, Moreno Y Entre Rios, Ohiggins, Paraje Coliqueo, Paraje La Tablada, Pueirredon N° 238, Pueirredon N° 239, Pueirredon N°68, Reconquista N° 8, Ruta 7 Km 179, Saavedra Y Maipu, Salta N° 98, San Juan N° 78, San Lorenzo Y Quintana, San Martin S/N Ohiggins, Sapiola N° 215, Urquiza Y Mitre(Rawson); Chascomus: Adela, Alsina N° 33, Alvear Y Frankling, Alvear Y Las Robles, Arenales Y Quintana, Atilio Pasagno, Aud. Lastra Y Colon, Aud. Lastray Juarez, Audalastrar E Yrigeyen, Av Lastra N° 121, Av. Av. Costanera Libres Del Sur N° 249, Av. Lastra N° 552, Bahia Blanca S/N, Barrio El Porteño, Barrio Parque Girado, Barrio San Cayetano, Bolivar N° 16, Bolivar N° 554, Bolivar Orzali Y Dorrego, Colon N° 355, Comandante Giribone, Cramer N° 270, Ctel V, Ctel Vi Don Cipriano, Ctel Vi Los Cerrillos, Ctel Vi Pje. Villa Del Sur, Ctel VII, Ctel VIII El Bote, Ctel VIII San Nicanor, Ctel X El Coati, Ctel Xi El Espartillar, Ctel Xi La Corona, Ctel Xi San Ceferino, Dorrego Y Bolivar, El Solito Ctel Iii, Escribano N° 352, Franklin N° 166, Gandara, Inmigrantes Arabes S/N, Inmigrantes Arabes Y Sto Cabral, Juarez Chacabuco Y Maipu, La Belen, La Horqueta, La Josefina, Lastra Y Junin, Libres Del Sur, Libres Del Sur N° 527, Los Cedros N° 124, Machado N° 246, Mazzini Y Alvear, Monasterio, Pje La Belen, R. De Escalada N° 45, Remedios De Escalada N° 104, Rivadavia Y Pellegrini, Ruta 20 Pje 9 De Julio, Ruta Nacional 2 Km 123, Saavedra N° 1106, San Lorenzo S/N, San Lorenzo Y Quintana, San Martin N° 401, San Martin N° 77, Sarmiento N° 142, Scalabrini Y Alvear, Tucuman Y Av. Juan M. Rosas, Valle De Sta Ana, Whashington N° 72; Chivilcoy: (Bolivar) Anexo Chivilcoy, 9 De Julio N° 163, 9 De Julio Y Vicente Lover N° 193, A Mathus Y Calle 78, Alem N° 172, Av. 22 De Octubre N° 365, Av. De Tomaso E/ 568 Y 580, Av. Sarmiento N° 282, Av. Soarez N° 168, Av Hijas De San Jose N° 31, Av JI Suarez N° 25, Av Mitre N° 246, Av Mitre N° 641 Esc N° 49, Av. Calderon N° 20, Av. Calixto Calderon N° 396, Av. De La Tradicion, Av. De Tomaso N° 25, Av. De Tomaso N° 310, Av. De Tomaso N° 54, Av. De Tomaso S/N Esc N° 28, Av. Jose L. Suarez N° 380, Av. Los Pinos Cuartel 7 C/ Esc N° 17, Av. Mitre N° 641, Av. Sarmiento N° 294, Av. Soarez N° 61, Av. Tradicion S/N El Palomar, Balcarce N° 550, Belgrano Y 25 De Mayo, Calle 110 Y Piran, Calle 15 Y Faverio, Calle 20 N° 25, Calle 81 E/ 20 Y 24 Secc .Seunda De Quintas, Calle 94 E/ Areñale Y Piran, Calle Los Robles E/ Las Acacia Y Los Pinos Cuartel 8 Sec.A, Castelli 556 Esq 30, Colon N° 213, Colon N° 310, Cuarel 11 P Santa Isabel, Cuartel 1, Cuartel 1 La Depuracion, Cuartel 11 Santa Isabel, Cuartel 12 De Luca, Cuartel 13, Cuartel 14 La Colorada, Cuartel 16 La Colorada, Cuartel 16 Whitte, Cuartel 1ro, Cuartel 1ro La Depuracion, Cuartel 3, Cuartel 4 Campos De Lobos, Cuartel 4 P Huergo, Cuartel 4 Paraje Los Copetes, Cuartel 5, Cuartel 6 Cabañas San Andres, Cuartel 6 La Carlota, Cuartel 7, Cuartel 8, Cuartel 8 El Porvenir, Cuartel 8 Paraje San Carlos, Cuartel N° 10, Cuartel N° 13, Cuartel N° 2, Cuartel N° 4, Cuartel N°10, Cuartil 15, Cuartrel 7, El Grito De Alcorta Y Piran, Ex Estacion De Ferrocarril, Funciona Eem N° 205, Funciona En Eem N° 204 Extension Eem N° 202, Funciona En Ep N° 12, Funciona En Ep N° 2, Funciona En Sede Eem N° 203, Funciona En Sede En Eem N° 201, Funciona En Sede Ep N°33, Funciona En Sede Ep N° 11, Funciona En Sede Ep N° 49 Extension Ep N° 56, Funciona En Sede Ep N° 5 Extension Ep N° 28, Funciona En Sede Ep N° 8, Gral Paz N° 18, Gral. Pinto N° 208, Industria Y Serillo De Averia, Jm De Rosa Y Piran, L De Latorre N° 27, Las Heras N° 75, Luis A Mohrr N° 66, Maestro Argentino N° 60, Mercedes Cuartel 10, Monteagudo Y Castelli N° 911, Moreno Y Castelli, Pellegrini N° 340, Pringles N° 63, Rca. De Siria Y F. Ameghino, Saavedra 7, San Lorenzo N° 260, Secc Uno De Quintas, Secc. Primera De Quintas El Ombu, Secc. Primera De Quintas La Armonia, Secc. Segunda De Quintas Q Oldani, Secc. Segundas De Quintas, Vicente Loveira N° 53 Barriales; Colon: Palacio Municipal, Corralon Municipal, Delegación de Pearson, Delegacion Villa Manuel Pomar, calle 48 y 18 (Esc. Nro. 1), Calle 50 y 22 (Esc. Nro. 2) Calle 44 y 23 (Esc. Nro. 3), calle 50 y 13 (Esc. Nro. 4), calle 44 y 3 (Esc. Nro. 6); Coronel Dorrego: San Martin

248 (Oriente), San Martín 860; Coronel Pringles: Av. 25 De Mayo S/N, Av. 25 De Mayo 1650, Av. 25 De Mayo Y Alem, Av. Libertad E/ 57 Y 58, Boulevard 1 S/N, Boulevard Uruguay S/N, Calle 24 S/N, Dorrego 850, Pellegrini Y Alem, Rivadavia 393, Rivadavia 817, Saenz Peña 977, San Martín 350; Coronel Rosales: Rivadavia 80; Coronel Suarez: Abellaneda 426, Ada Uriburu 310, Alfonsina Storni E Uriburu, Alsina 150, Alsina 226, Av. Sixto Rodríguez Y Alemania, Avda. Conturbi 576, Avda. Del Molino 2495, Avda. Del Volga 412, Avda. Libertad 595, Avda. Libertad 613, Avellaneda 1500, Avellaneda 426, Avellaneda 428, Avellaneda 460, Belgrano 1688, Calle 26 N° 82 (Huanguelén), Calle 26 N° 851 (Huanguelén), Calle 28 N° 650 (Huanguelén), Calle 36 Y 6 (Huanguelén), Calle 8 Y 39 (Huanguelén), Calle 9 N° 339 (Huanguelén), Calle 9 Y 28 (Huanguelén), Calle Alem 876, Echeverría 649, Estación Piñeiro (Huanguelén), Guayaquil 283, J. J. Paso S/N, Las Heras 2298, Las Heras 664, Logia Lautaro 1118, Logia Lautaro Y Directorio, Mitre 1051, Palezona Y Lacunza, Remedios De Escalada 615, Rural, Sarmiento 258, Sarmiento 69, Tucumán 488, Urquiza 138, Yapeyu 280; Daireaux: Paraje La Linda (Escuela N° 26), Paraje Santa Clara (Escuela N° 27), Las Margaritas (Escuela N° 30), Paraje La Copeta (Escuela N° 31), Coronel Freyre (Escuela N° 32), Paraje La Armonía (Escuela N° 5), La Manuela (Escuela N° 6), Louge (Escuela N° 11), Luro (Escuela N° 16), Paraje San Alfredo (Escuela N° 17), Paraje Santa Rita (Escuela N° 19), La Larga (Escuela N° 2), La Larga (Jardín N° 905), Andant (Escuela N° 4), Andant (Jardín N° 906), Paraje La Rosa (Escuela N° 3), Salazar (Deleg. Municipal De Salazar), Av. Circunvalación Y Padre Coruso, Av. Guemes S/N, Av. San Martín S/N (Salazar), Barrio La Paz, José Hernández 325, Las Heras 213, Marcheletti y Carlé, Av. Hernández y Reconquista, Av. Circunvalación e H. Irigoyen, Pedro y Piedad Balbuena y Adolfo Crespo, Levalle 150, Av. Roca 209, Urquiza 186, Newbery 33; Levalle 582, Guglieri 153, José Hernández (Arboledas), José Hernández 325, Juan Bautista Alberdi 331 (Salazar), Juan José Paso 349, Las Heras 213, Los Nogales 50, Moreno 45, Newbery 170, Paraje La Propesridad (Paraje La Prosperidad), Paso Y Roca, Pellegrini 1163, Pellegrini 360, Rivadavia 243, S. Hernández (Arboledas), San Martín 151 (Salazar), Sarmiento 32, Sección V; Dolores: A Del Valle N° 132, A Del Valle N° 157, A Del Valle N° 167, A. Del Valle N° 1297, A. Del Valle N° 350, Alem N° 58, Ameghino N° 485, B. Robeco N° 498, Belgrano N° 516, Borjas Y Álvarez, Borrego N° 78, Buenos Aires N° 1200, Cramer N° 451, Cramer N° 460, Cramer N° 60, Cuartel N° 13, Echeverría N° 40, H. Irigoyen N° 152, Ing. Quadri N° 1600, Ing. Quadri N° 279, Lamadrid N° 341, Lamadrid N° 880, Loma De Salomón, Machado N° 25, Machado Y Salta, Mar Del Plata N° 236, Marqu岸 N° 51, Marqu岸 Y Belgrano, Mendiola N° 275, Mitre N° 1371, Mitre N° 145, Parravacini, Pellegrini N° 406, Pellegrini N° 408, Pellegrini Y Alem, Pje Monte Tordillo, Pje. Est. Panelo, Pje. L. De Salomón, Pje. La Selva, Pje. La Vasca, Pje. Loma De Roldan, Pje. Los Sauquitos, Pje. Sol De Mayo, Pueyredon N° 382, Río Bamba N° 251, Ruta N° 2 Km 218, Salta Y Rivadavia, San Martín N° 328, San Martín Y Castelli, Selva N° 390, Sevigne, Vucetich N° 278; E. Echeverría: 9 De Julio 1600 (Monte Grande), Almafuerte 990 (Guillon), Alvear 3376 Esq. Vernet (Monte Grande), Alvear Y Cardeza (Monte Grande), Amado Nervo 2430 E/ Fraga Y Bolívar (El Jaguel), Amado Nervo 2450 (Monte Grande), Amat 1459 (Monte Grande), Amat 279 (Monte Grande), Arenales Esq. Italiani 599 (El Jaguel), Ascassubi 317 (Monte Grande), Av. De Mayo 1895 B° Las Torres (9 De Abril), Av. M. Castex 1488 (Canning), Azcuenaga 1220 (Monte Grande), Barbena 771 (El Jaguel), Barracas 1592 B° Monte Chico (Monte Grande), Benavidez 3445 (Monte Grande), Benavidez 3701 (9 De Abril), Bme. Mitre 350 (Monte Grande), Boulevard Bs.As. 699 Esq. Origone (Monte Grande), Bruzzone 725 (Monte Grande), Cabildo 521 (El Jaguel), Cabildo 537 E/ 25 De Mayo Y 17 De Agosto (El Jaguel), Castex 1492 (Canning), Catamarca 1201 (El Jaguel), Catamarca Y Guarani (El Jaguel), Colon 3311 B° Monte Carruti (Monte Grande), Colonia Monte Grande (9 De Abril), Colonia Monte Grande 2409 (Guillon), Copacabana 1455 (9 De Abril), Costa Rica 1715 (Canning), Dinamarca 1190 B° San Norberto (Monte Grande), Dorrego 3400 E/ Villegas Y B. Blanca (Monte Grande), E. Santamarina 1700 (El Jaguel), Elizalde 6886 B° San Carlos (9 De Abril), Esquiú 900 B° La Campana (Monte Grande), Esquiú 950 (Monte Grande), Faro Patagonia 2100 (Monte Grande), Fernando De Toro 2700 (El Jaguel), Fortunato López 929 (9 De Abril), Guamini E/ Salta Y Av. 9 De Mayo (9 De Abril), Guemes 2051 B° Monte Chico (Monte Grande), I. Huergo E/ Colon Y Pizon (9 De Abril), Independencia 1749 (Guillon), Independencia 1753 (Guillon), Ingeniero Pettis 1740 (Monte Grande), Isla Martín García 1233 (Monte Grande), Islas Orcadas Y Máximo Paz (El Jaguel), J. Newbery Y Acceso Aut. Ricchieri (Monte Grande), Jacarandú E/ Saavedra Y Mitre (El Jaguel), La Rabida 5078 (9 De Abril), Laprida 1302 (El Jaguel), Las Rosas 77 E/ Alem Y Las Heras (Monte Grande), Lisandro De La Torre 1549 (Guillon), Lisandro De La Torre 1583 (Guillon), Luis De Sarro 179 (Guillon), Luis Vernet 4091 B° El Zair (9 De Abril), M. Acosta 375 (Monte Grande), M. Acosta 385 (Monte Grande), M. Acosta 621 (Monte Grande), M. Alegre 570 (Monte Grande), Malvinas 2000 (Monte Grande), Mariano Acosta 39, Máximo Paz 1371 (El Jaguel), Monte Grande 4980 B° El Manzano (9 De Abril), N. López 3200 E/ Yapeyu Y Pío XII (El Jaguel), Norberto López 3200 (9 De Abril), Nuestras Malvinas 2000 E/ Rivero Y Gómez (Monte Grande), Nuestras Malvinas 580 (Monte Grande), Ocantó 170, Ocantos 182, Origone 361 (Monte Grande), Ortega 929 (Monte Grande), Ortega 959 B° San Norberto (Monte Grande), Palleros 886 E/ Insua Y Castex (9 De Abril), Paraguay 800 (El Jaguel), Paula Albarracín 187 B° Transradio (9 De Abril), Pehuajo 580 B° La Colina (Monte Grande), Pizon 1896 Esq. Del Progreso (9 De Abril), Plutón 4476 Esq. Júpiter (9 De Abril), Rafael Sancio 1400 (Guillon), Rafael Sancio 2174 (Guillon), Rivadavia 128, Rivero Duclou B° Nuestras Malvinas (Monte Grande), S. De Amato Esq. Vernet (9 De Abril), Saavedra T Marinone 4380 (El Jaguel), Salta Esq. Liniers (Monte Grande), San Pedrito 1208 Esq. Santa María (Monte Grande), Santa Marina 554 (Monte Grande), Sarandí 1830 (Guillon), Sarmiento 2315 E/ Rojas Y Petrecca (Monte Grande), Tte. Origone 385 B° La Cautiva (Monte Grande), Urbano Y El Universo (9 De Abril), Vernet 3450 E/ Oliver Y Sancinena (Monte Grande), Vernet Y Oliver (Monte Grande), Villegas Esq. Colom (Monte Grande); Ensenada: Isla Santiago (Epb N° 8), 126 E/ 38 Bis Y 39 (Dique 1), 126 E/46 Y 47 (Dique 1), 126 Esq 46 (Dique 1), 35 Y 16 (Ex Vía Del Ferrocarril) (Punta

Lara), A. Del Valle E/ H. Cestino Y Alberdi, Alberdi E/ Bossinga E Independencia, Alma Fuerte E Italia, Bossinga Y 25 De Mayo, Brasil Y Eva Peron, Cno Rivadaviae/R.S.Pe-Ña Y R.De Escalad, Columna 192(Punta Lara), Columna 196(Punta Lara), Columna 298(Punta Lara), Columna 363(Punta Lara), Diag. 74 Esq 123(Dique 1), Dr. Ferella Y Guemes, Ferella Esq. H.Irigoyen, Haramboure Y Liniers, Horacio Cestino Esq. Guemes, Joaquin V. Gonzalez Y Avda. Mosconi(Barrío Mosconi), La Merced Y Brasil, La Paz N° 284 E/ La Merced Y A. Del Valle, Pasaje Monteagudo Y Cestino, Quintana E/ Uruguay Y Bolivia, Quintana Y Uruguay, San Martin N° 761, San Martin Y Chile, San Martin Y Ecuador, Santa Fe E/Almafuerte Y Gaggino, Sidotti 474; Escobar: Alnte. Brown Y Neuquen, Alvear N° 71, Arias Norte Y La Rioja, Arias Sur Y Las Delicias, Buen Arte Y 25 De Agosto, C.Pellegrini N° 351, Calle 14 Y San Javier, Carriego N° 1189, Centro Comunal, Cesar Diaz N° 211, Cesar Diaz N° 854, Chaco S/N, Cjal Larroca N° 1050, Cjal. Larroca Y Mendoza, Cjal. Larroca N° 1051, Cjal.Larroca Y Mendoza, Colectora Este Y Estrada, Colectora Este Y Trans., Colon N° 835, Colon Y D'Vinci, Cordoba 1109, Corrientes Y Formosa, Country Rio Lujan, Echeverria N° 211, El Cardenal S/8n, El Ruiseñor N° 1558, Estrada Y Belgrano, F.Gonzalez Y D.Cordoba, Formosa Y J Hernandez, Hipolito Yrigoyen S/N, Independencia N° 450, Independencia Y 25 De Mayo, Islandia Y San Nicolas, J Hernandez 960, J.Hernandez Y Lauria, Juan XXIII N° 125, Las Camelias S/N, Las Heras N° 1313, Las Heras N° 1616, Las Heras S/N, Lavalle N° 450, Maipu N° 1393, Maipu Y Lavalle, Martin Coronado N° 1926, Martin Y M. Argentinas, Mendoza Y Jujuy, Montevideo N° 631, P Marin Y M Argentinas, P.Marin E Irigoyen, Paraje El Cazador, Pellegrini N° 351, Picaflor Y Geranios, Pte Peron E/ Sarmiento Y 2, Pueyrredon N° 3140, Reyna Yolanda S/N, Rio Lujan Seccion Islas, Rivadavia N° 450, Ruiz Señor Y Geraños, Ruta 25 S/N, Ruta Panamericana Km 56, S.Alejandro Y P Yolanda, San Antonio Parque Florido, Sargento Cabral Y Alvarado, Schweitzer S/N, Tapia De Cruz 1640, Tucuman Y Almafuerte, Tapia de Cruz 440, J. M. Estrada 599 (Municipalidad); Exaltacion De La Cruz: Rivadavia N°421, Parada Robles(Sala De Primeros Auxilios), Parada Robles(Corralon), Parada Gaynor(Sala De Primeros Auxilios), Carlos Lemeé(Jardin N° 906), Parada Robles(Esc. N°4), Parada Robles(Esb N° 2), Parada Robles(Media 1 Ex. Robles), Pavon (Esc. N° 6), Cuartel Iii Arroyo De La Cruz (Esc N° 14), Andonaegui Cuartel Vii (Esc N° 18), Cuartel Iii Arroyo De La Cruz (Jardin N° 905), Bo San Jose Del Tala (Esc. N° 19), Bo San Jose Del Tala (Esb N° 4), Av. Belgrano N° 325(Los Cardales), Bo. San Jose- Ex De La Cruz, Cuartel Iv Calle Vec. Y Vias Del F.C.C (Etchegoyen), L. N, Alen. N° 434, Los Cardales S/N, Migliaro N° 1010, Padre Fahy 678, Padre Fahy E Irigoyen, Padre Fahy N°445, Pellegrini N° 633, Rivadavia N° 411, Rivadavia N° 451, Rivadavia S/N, Ruta 192 Km 21(Parada Robles), Ruta 39 Y El Salvador B°san Jose, Ruta 6 S/N(Carlos Lemeé), Ruta 8 Km 85 Cuartel Iv(Puesto Fierro), San Justo S/N, Sarmiento N° 24(Los Cardales), Urcelay N° 682, Urquiza N° 123(Los Cardales); Ezeiza: Mitre 149, Av. Maipu 320, Brasil E/ Lavalle Y España(T. Suarez), C. Tejedor 441 E/ Gorriti Y Sastre(T. Suarez), Canale 48 Y Alberdi(T. Suarez), Canale 480(T. Suarez), Canale Y Alberti(T. Suarez), Carlos Tejedor 444(T. Suarez), Chacabuco Y Piedras(Spegazzini), Cordeaga E Isla Granada R. 52 Km 25(Spegazzini), Dean Funes 315, Derqui E/ Pcias Unidas Y Libertad, Diego Laupe 769, El Zorzal 1071(La Union), Emilio Mitre 124, Emilio Mitre, Frente Colp S. Ignacio, España E/ Brasil Y Paraguay(T. Suarez), Esteban Echeverria N° 73, Florencio Varela 446, Formosa 484 E/ Chubut Y Santa Rosa(La Union), Formosa Y Rawson(La Union), Franch 630, Franch Y Constituyentes Unidad 3, Frenc 630 E/ Libertad Y Pueyrredon, Goya 474 B° Santa Angela(La Union), Goya 608 B° Santa Angela(La Union), H. Cortez Y Antillas(Spegazzini), Hernandarios E/ Quito Y Rio De Janeiro(T. Suarez), Hugo Gugliarte 1776(La Union), J.V. Gonzalez 48 E/ Storni Y Sanchez, Jose Hernundez 229 Esq. Paso De La Patria, Larrea 640(Spegazzini), Las Casuarinas E/ Los Alamos Y Quebrachos(La Union), Las Heras 177(T. Suarez), Las Heras 49(T. Suarez), Las Tipas 1500 Y Los Tulipanes(T. Suarez), Las Tipas Y Las Hortencias(La Union), Libertad 465(Spegazzini), Libertas 586, Los Girasoles Y Saavedra(T. Suarez), Los Robles E/ J. Arco Y Las Flores(Canning), M. Ezeiza 616, Malvinas Argentinas Y San Lorenzo, Matienso Y Dean Funes(T. Suarez), O'higgins Y Las Heras(T. Suarez), Provincias Unidas 590, R. Valet 258 Y Antillas(Spegazzini), Raderp 400 Y San Juan, Rawson E/ Formosa Y Corrientes, Republica 229, Rio Turbio E/ Carabela Y Antillas(Spegazzini), Rivadavia E/ Cordiba Y Av. Monteagudo, Roma Y Camino Real(Spegazzini), Saavedra Y Los Girasoles(T. Suarez), Saavedra Y Urquiza 257, San Salvador De Jujuy Esq. Bouchard(Spegazzini), Santa Rosa 447(La Union), Sarmiento 787(Spegazzini), T. Fels E/ Republica Y Mafalda, Uruguay 1290, Vicente Lopez 290; Florencio Varela: 18 E/ 6 Y 7 Barrio Ing. Allan(Florencia Varela), Alem 1799 Barrio Zeballos, Av Lujan 907a 1524 Barrio V. Hudson, Av. Antartida Arg 1151 Barrio Ingeniero A., Av. Los Inmigrantes 3574 Barrio Villa San Luis, Av. Lujan 907 A 1524 Barrio Villa Hudson, Av. San Martin 124 Barrio Centro, Av.De La Plaza E/ G.Spano P. Lucena, Av.Los Imigrantes 3574 Barrio Villa San Luis, Av.Novak Y El Mangrullo Barrio G.A Costa, Av.San Martin 128 Barrio Centro, Av. San Martin 538, Baradero 2402 Barrio Sto Tomas, Baro 150 E/ Boccuzzi Y Mitre Barrio 9 De Julio, Begonia Y Monteverde Barrio Malvinas li, Berna 1620 Barrio Pico De Oro, Bulnes 30 Barrio Zeballos, C. 1201 N° 4401 Barrio Ing. Allan, C. 1201 N° 4461 Barrio Ing. Allan, C. 511 N° 2829 E/ 556 Y 558 Barrio San Jorge, C. 515 N° 3303 Barrio San Jorge, C. 1222 N 2565 Barrio Carolina li, C. 1268 E/ 1211 Y 1213 Barrio El Parque, C. 1282 E/ 1211 Y 1213 Barrio El Parque, C. 509 N° 546 Barrio Villa Argentina, Calle Roca Ex 162, Calle Alem 1799, Calle Av. S. Martin 1733, Calle Berna 1620, Calle Campichuelo 1080, Calle D.Rocha N° 1095, Calle Fader E / Lugones Y Obligado, Calle Gorriti 258, Calle Hirigoyen 97, Calle Kuffer 154, Calle La Argentina 589, Calle La Tranquera Y La Cala, Calle Maipu 1245, Calle Monteagudo Y San Juan, Calle Navarro Y Calingasta, Calle Novak 1124, Calle Novak 1019, Calle Palomas Y Algarrobos, Calle Parrillo 350, Calle Pedriel 499, Calle Quintana 251, Calle Quintana 263, Calle Rio Bermejo 1839, Calle Rio Cacaguata 1423, Calle Salleres 1800, Calle San Juan 750, Calle San Pablo 1791, Calle Sarratea 146, Calle 1280 N° 699 Barrio Ing. Allan, Calle 1314 Nro. 3574, Calle 1321 Av. 24 E / 1348 Y 1350, Calle 1323 Y 1348 Barrio San Fco. El Alpino, Calle 1432 Y 1423 Barrio San

Francisco, Calle 18 E / 6 Y 7, Calle 35 N° 707 Barrio La Sirena, Calle 40 Pilar Nro. 1601, Calle 552 N° 1022 Barrio San Jorge, Calle 552 1022, Calle 56 N° 926 Barrio San Nicolas, Calle 7 E / 17 Y 18, Calle 762 Y 113, Calle Andorra 137, Calle Baradero 2402, Calle Ciudadela Y Olivos, Calle Clorinda 2150, Calle G.Canaria 136, Calle Pasos De Los Libres N 2299, Calle Pompeya N 429, Calle Sicilia 1740, Campichuelo 1080 Barrio Martin Fierro, Chacabuco 80 Barrio Centro, Combate De Los Pozos 400 Barrio Santa Ana, Concordia 1262 Barrio El Rocio, Concordia 1290 Barrio El Rocio, D°anuncio 772 Barrio Bosques, D°anuncio 772 Barrio Bosques Norte, E. Peron E/ Oroño Y Coimbres S/N Barrio Villa Monica, El Apero 810 Y 24 Barrio Don Jose, El Zonda 1506 Barrio Km 26, Florida 309 Barrio Villa Vatteone, G. Canaria 136 Barrio Santa Rosa, G.Canaria 136 Barrio Santa Rosa, Gorriti 258 Barrio San Emilio, H.Irigoyen 97 Barrio C. De Berreymundo, Hipolito Yrigoyen 95 Barrio Curva Berreymundo, Hugo Wast 502 Barrio Bosques, Ituzaingo Y Alem Barrio P.Casa Zeballos, J.C Varela Y L. Herrera Barrio La Rotanda, Jose Hernandez 924 Barrio Ricardo Rojas, La Argentina Y Vno. De La Plaza Barrio San Eduardo, La Esmeralda 1410 Pte Peron La Pepsi, La Tranquera Y La Cala Barrio San A. Ramirez, La Tranquera Y Malambo Barrio Ag. Ramirez, Las Americas Barrio Martin Fierro, Leon XIII 960 Barrio Orión, Lisandro De La Torre 1226 San Rudecindo, Los Laureles 2344 Barrio Las Malvinas, Lugones 2233 Barrio El Rocio, Lugones E/ Fader Y R. Obligado Barrio Bosques, Luis Villar 3580 Barrio La Esmeralda, Madrid 691 Barrio Monica Vieja, Maipu 1245 Barrio Chacabuco, Malambo 199 Barrio Ag. Ramirez, Martin Coronado 579 Barrio Villa Hudson, Mitre 122 Barrio Centro, Naciones Unidas Y Bequer S/N Barrio Bosques Centro, Neuquen 380 Barrio Villa Del Plata, Nueva Delhi Barrio Don Orión, Olivos 2543 Barrios Carolina Ii, Oncativo 2691 Barrio Hudson, Ortiz Basualdo E/ Bengochea Y A. DI Barrio La Esmeralda, Pablo Podesta 1347 Barrio R. Rojas Bosques, Pedriel 499 Barrio Santa Ana, Pedriel Y Dean Funes Edif. Nuevo C. De Los Pozos Y Cantu, Pico Truncado Y Brochero Barrio Hudson, Pilar 1601 Barrio Villa Angelica, Quintana 251, Rio Bermejo 1010 Barrio Mayol, Roma 664 Barrio Villa Monica Vieja, Ruta 2 Km 31, 500 Barrio Pte Peron, Ruta 2km 31, 5 S/N Barrio Pte Peron, Ruta 36 Km 31.500 Barrio Presidente Peron, Ruta 53 E/ 1648 Y 1650 Barrio La Capilla, Ruta 53 Km N° 15800, Ruta 53 Km 15.700 La Capilla, Ruta 53 Km 16.500 Barrio El Tropezon, Sallares 1800 Barrio Zeballos, Sallares 1876 Barrio Zeballos, Sallares 669 Barrio Centro, Salta Y J. Ingenieros Barrio La Carolina, Salta Y J. Ingenieros N ° 79barrio La Carolina, San Jose 1335 Barrio Don Orión, San Jose 1374 Barrio Don Orión, San Juan 122 Barrio Centro, San Martin 124 Barrio Centro, San Nicolas Y Rosario Barrio San Martin, Santa Cruz 1546 Barrio Villa Del Plata, Santa Teresita 1221 Barrio Bosques Norte, Sarratea Y Los Treboles Barrio San Nicolas, Sicilia 1740 Barrio Pico De Oro, Sicilia 1820 Barrio Pico De Oro, Vicente Lopez 706 Barrio Centro; General Alvear: C.Vii La Brava(E.P.B N° 22), C.Vi El Chumbeao(E.P.B N° 23), C.V La Morocho(E.P.B N° 25), C.Vii El Peludo(E.P.B N° 26), C.Vii Estancias Cirio(E.P.B N° 29), C.Vii Emma(E.P.B N° 10), C.V Los Chucaros(E.P.B N° 11), C.Ii El Destino(E.P.B N° 12), C.Iii Los Gatos(E.P.B N° 13), C.V Col. S.S Del Valle(E.P.B N° 15), C.Vi La Paloma(E.P.B N° 19), C.Iv El Chiripa(E.P.B N° 20), C.Vii Los Flamengos(E.P.B N° 21), C.Vi Santa Isabel(E.P.B N° 2), C.Vii La Garita(E.P.B N° 3), C.V El Parche(E.P.B N° 4), C.Iv Jose Maria Micheo(E.P.B N° 5), C.Iv Los Cuatros Caminos(E.P.B N° 6), C.I Los Aromos(E.P.B N° 7), C.V Col. Fortin Esperanza(E.P.B N° 8), 9 De Julio, Alem 1200, Altave 1011, Althabe Y V.Lopez, Av. San Martin, Av. San Martin Y Piñeyro, B. De Irigoyen Y Lavalle, Estancias Hinojales(C.Iii El Tabare), H. Irigoyen, H. Irigoyen 1250, H. Irigoyen 630, H. Irigoyen 664, H.Irigoyen N° 690, Italia N° 338, Italia Y C. Pellegrini, Italia Y Pellegrini, Jose Hernandez N° 715, Lavalle N° 160, Mitre N° 350, Roque Perez Y V. Lopez, San Martin N° 395, San Martin N° 540, San Martin S/N, San Martín y Peñero (EPB 27), Unidad 30 Spb, V.Lopez N° 843, Villa Belgrano; General Guido: 25 De Mayo N° 220, 25 De Mayo S/N, Belgrano N° 450, Belgrano S/N(Labarden), H. Irigoyen S/N, H. Irigoyen N° 450, H. Irigoyen S/N, H. Irigoyen S/N(Labarden), Pje Canal 2-Ruta 2(Rural), Pje La Veronica(Rural), Pje Las Acacias(Rural), Pje San Emilio(Rural), Pje. El Caleu (Rural), Pje. El Sauce (Rural), Pje. Estancia Sta.Rosa (Rural), Pje. Yamahuida(Rural), Pje. Estancia Tumarano(Rural), Pje.La Costa(Rural), Pje.La Esperanza(Rural), Pje.La Union(Rural), Pje.Monsalvo(Rural), Pje.Santa Elvira(Rural), Pje.Santa Isabel(Rural), Pje.Seguro(Rural), Pje.Sta.Teresita(Rural), San Martin N° 294, San Martin; S/N(Labarden), San Martin S/N, Sarmiento S/N(Labarden), Seccion Quintas; General Viamonte: Sarmiento 57; Gonzalez Chavez: J.E. Barra(Escuela N° 5), J.E. Barra(Jardin N° 904), J.E. Barra(C.E.P.T. N° 19), Cuartel Iv(Escuela N° 16), Santa Clara(Escuela N° 17), Cuartel X(Escuela N° 21), Cuartel Vi(Escuela N° 22), Hispano Argentino(S.E.I.M N° 2), Lucero(Escuela N° 12), Ruta 3(Escuela N° 18), Lucero(Jardin N° 906), De La Garma(Escuela N° 4), De La Garma(Jardin N° 902), De La Garma(N.E.I.M N° 1), De La Garma(Esb N° 201), De La Garma(C.E.F N° 32), Vasquez(Escuela N° 2), Chapar(Escuela N° 7), Alzaga(Escuela N° 10), Los Fachinales(Escuela N° 6), Lasalle(Escuela N° 13), Camino A De La Garma(De La Garma), Carricart 685, Cerrito 515, Falucho 35, Gral Paz 465, Gral. Paz 132, Italia 305, J.Elicagaray 1, J.Elicagaray 265, Lavalle 240, Maipu 445, Maipu 684, Mitre 263, Mitre 440, Mitre Y Elicagaray, Mitre Y Gral. Paz, Moreno 716, Rodriguez 187, San Martin 160, Sarmiento 499, Torchiari 131, Velez Sarfield 275, Pellegrini 145 (Delegación); Gral Alvarado: 100 E/ 23 Y 25(Mar Del Sud), 106 Y 27(Mar Del Sud), 11 Y 110(Miramar), 13 E 36 Y 38(Miramar), 17 N° 1630(Miramar), 19 Y 34(Miramar), 20 Y 23(Miramar), 22 Y 21(Miramar), 23 N° 1954(Miramar), 24 E/ 19 Y 21(Miramar), 24 Y 31(Miramar), 26 Y 45(Miramar), 28 E 25 Y 23 N° 1273(Miramar), 28 N° 1273(Miramar), 28 Y 21(Miramar), 3 E 50 Y 52(Miramar), 3 N° 82(Mechongue), 30 Y 21(Miramar), 30 Y 21 N° 1132(Miramar), 31 N° 1632(Miramar), 32 Y 17(Miramar), 38 N° 1289(Miramar), 40 N° 1150(Miramar), 44 Y 23(Miramar), 44 Y 3(Miramar), 44 Y 57(Mar Del Sud), 47 Y 52(Miramar), 52 Y 3(Miramar), 52 Y 5(Miramar), 55 Y 26(Miramar), 57 Y 26(Miramar), 6 E 5 Y 7(Mechongue), 6 E/ 5 Y 7(Mechongue), 60 E 13 Y 15(Miramar), 61 Y 26(Miramar), 64 Y 25(Miramar), 7 E/ 6 Y 8(Mechongue), 76 N° 9(Miramar), 76 Y Av. 9(Miramar), 88 Y 1 Bis(Miramar), 9 N° 546(Mechongue), Av R Gui+Æazu N°1381(Miramar), Av. 40 Y 11(Miramar), Av. 40 Y N° 528(Miramar), Av. 9 Y

5(Miramar), Av. Chapar Y Los Sirenas(Miramar), Av. Colon N° 2450(Otamendi), Av. Leloir(Miramar), Av. Libertador(Otamendi), Av.Libertad S/N Fte.Plaza(Otamendi), B. Otamendi N° 2250(Otamendi), B. Otamendi N° 2264(Otamendi), Belgrano N° 313(Otamendi), Colon N° 2251(Otamendi), Colon N° 2451(Otamendi), Diagonal Dupuy Y 29(Miramar), Hospital Miramar(Miramar), P. Leloir S/N(Miramar), Paraje 4 Tranqueras(Mechongue), Paraje La Reforma(Otamendi), Paraje San Jose(Mechongue), Pueyredon N° 2185(Otamendi), R. 88 Km 45 Pje. La Ballenera(Otamendi), Ruta 77 Km 5(Miramar), Ruta 77 Km 9(Otamendi), Ruta 77 Y Calle 94(Miramar), Ruta 88 Km 45(Otamendi), Ruta 88 Km 65(Mechongue), San Martin Y Luro(Miramar); Gral Las Heras: Plomer(Esc 7), La Choza(Esc 9), 25 De Mayo Y Colon(Gral La Heras), Av Vilamayor 289(Gral La Heras), Av. Villamayor 1010(Islg), Av. Villamayor 289(Gral La Heras), Belgrano S/N(P. Avellaneda), Calle Bruch E/Colon(Gral La Heras), Cuartel Iii(Pje. Marre), Km 76 Ruta 200(Jose Manuel Estrada), La Choza (J.B. Alberdi), Neuquen 33(Gral La Heras), Pellegrini (Ins. Las Heras), Pje Speratti (Speratti), Pje. Magñasco (Costancio C. Viji), Pje. Marre (M. Moreno), Pje. Speratti(Bernardono Rivadavia), Plomer(M. Belgrano), Sargento Villamayor 890(25 De Mayo), Sgo Villamayor 890(Gral La Heras); Gral Lavalle: Arturo De La Serna N° 1064, Arturo De La Serna N° 1110, Arturo De La Serna N° 1126, Arturo De La Serna N° 1192, Arturo De La Serna N° 1196, Bartoleme Mitre N° 1925, Bartoleme Mitre N° 795, Bartolome Mitre N° 861, Canal N° 2, Estacia Las Violetas, Estancia La Colorada, Estancia La Isolina, Lopez De Armentias N° 975, Pje La Victoria, Pje Las Chacras Calle Los Paraisos S/N, Rufina Pe+Æonori N° 1267, Ruta 11 Y Juan G. Lavalle S/N; Gral Pueyrredon: 3 De Febrero 8849, 11 De Septiembre Esq. 208, 12 De Octubre 3384, 12 De Octubre Y Juramento, 14 De Julio 2250, 20 De Septiembre Y Moreno, 25 De Mayo 10341, 25 De Mayo 2751, 25 De Mayo Y Dorrego, 3 De Febrero 4212, 3 De Febrero 4543, 9 De Julio 2856, 9 De Julio 4961, A. Argentina Km 12, Acha Y El Cano Puerto, Alberti 5156, Alberti Y Nacer, Almafuerce 565, Alvarado 2453, Aragon 7549, Arana Y Goiri N° 2250 Punta Mogotes, Arenales 3058, Arg. Y Dig. Borgeou Sierra De Los P, Arturo Alio 595, Artuzo Y Bellizona Barrio 2 De Abril, Av. 39 Y 256, Av. F E/ 7 Y 9 Estacin Chapadmalal, Avellaneda 1859, B. Lynch 5702, Batan Centro De Salud, Bolivar 3431, Vertiz 8719, Yapeyu 1770; Gral Rodriguez: 25 De Mayo 549(Centro), 9 De Julio 556(Centr), Abdala Y Cattao(Juan J.), Acc. Oeste Km 46(Agua De Oro), Acceso Oeste Km 40(Aguade Oro), Acceso Oeste Km 46(Agua De Oro), Acceso Oeste Km 52(La Capilla), Alem 805(Centro), Alem Y 25 De Mayo(Centro), Alem Y 9 De Julio(Centro), Alsina Y Hernandez 11(Las Malvinas), Avellaneda 170(Centro), Avellaneda 953(Centro), Ayut Kham Gomez(Parque Yrigoyen), Aznai Y Blas Pascal(Guemes), Azuay Y Blas Pascal(Guemes), Beryec 15(La Capilla), Bryes 15(Las Capilla), Cherubini Y Pueirredon(Centro), Dr Garcia 447(Centro), Ecuador Y Sarmiento(Barrio Los Aromos), Ensina Y Hernandez(Las Malvinas), Escalada Y Azurduy(Barrios Sn. Martin), Hipolito Irigoyen 350(Centro), Hipolito Yrigoyen 950(Centro), J. Hernandez 752(Parque La Argentina), Jose Hernandez(Parque La Argentina), Juan Dienera Y V.Sarf(La Fraternidad), Juan Linera Y V. Sarf(La Fraternida), Liniers 351(Centro), Los Naranjos S/N(La Capilla), Lucio Mansilla 269(San Bernardo), Lucio Mansilla 269(Sede(San Bernardo), Mariano Moreno 382(Centro), Mendoza S/N(La Fraternidad), Olavarria S/N(Mi Rincon), Olivera Y Ayubkhan 916(Parque Irigoyen), Pedro Y W Heian 878(Centro), Piedra Buena Y Mercedes(Alte. Brown), Pinchaska Y Belgrano (Davila), Plaza Pascal (Guemes), Pte. Peron Y S. Martin (Parque Rivadavia), Pte. Peron Y Sn Martin(Parque Rivadavia), Puerto Rico Y Florida(Alte Brown), Pueyrredon 781(Centro), R.E.S. Martin Y Azurduy(San Martin), Res Martin Y Azurduy(San Martin), Rura 24 Km 23.500(Sommer), Ruta 24 Km 23, 5(Sommer), Ruta 24 Km 24(Sommer), Ruta 47(Cañada De Areas), Ruta 47 Y C Navarro(Cañada De Arenas), Ruta 6 Camino Navarro(Cuartel 2), Ruta 6 Camino Cen 919(Cuartel Ii), Ruta 6 Y 24(El Tejado), San Martin S/N(Vista Linda), San Martin Y Artigas(Vista Linda), Sarmiento 1052(Centro), Sarmiento 9(Centro), Sarmiento 950(Centro), Sarmiento S/N(Los Aromos), Sarmiento (Parque Rivadavia), Sarmimien S/N(Los Aromos), Socformall Oes25ma549(Alatos Del Oeste), Storni Y Rivero(Llas Malvinas), Av. Pte. Perón 221, Victor Hugo Ubellart 1076 B° Centenario, Tucuman 180, Victor Birman (B° Centenario); Gral. Arenales: Alvear Y V. Lopez, Av. Jose Hernandez N° 57, Av. Jose Hernandez-Acension, Calle 16 Y 15, Cordoba Y Bariloche (Ferre), Estacion Acension, Mariano Moreno N° 27, Mariano Moreno N° 89, Sede (Chacabuco) Gral. Lopez; Gral. Belgrano: 101 Y 102, 102 E/101 Y 151, 12 E/ 17 Y 19, 125 Y 68, 134 E/ 55 Y 57 Villa Molina, 134 Y 55 Villa Molina, 16 N° 327, 17 Y 18, 2 Y 5, 20 N° 425, 21 N° 511, 29 E/ 6 Y 10, 29 E/36 Y Ruta 41, 7 Y 8, 8 Y 9, Angostura, Av. España E/ 6 Y 10, Av. San Martin N° 645, Av. San Martin N° 645, Calle 10 E/ 27 Y 29, Calle 11 Y Av. 9 De Julio, Chas, Estrada N° 633, Gorchs, Iba+Æez, Juan De Fuente N° 902, Juan E. De La Fuente N° 826, La Chumbeada, La Colonia, Larrea N° 412, Larrea N° 751, Larrea Y Peña, Newton, Pje El Descanso, Pje La Colonia, Pje La Verde, Pje San Martin, Rondeau N° 362, Ruta 41 Y 36, San Martin N° 545, San Martin Y Rivadavia, Sarmiento N° 1276; Gral. Lamadrid: Peatonal Mitre 522 (Delegación) Pontaut(Escuela N° 6), Pontaut(Jardin N° 906), Las Martinetas(Jardin N° 902), Libano(Jardin N° 904), La Colina(Jardin N° 903), Azcuenaga110, Belgrano Y Lavalle, Ganaderia Esq. Barracas S/N, Leandro N. Alem 556, Lopez Osorio 815, Rivadavia 572, San Martin 735, Sarmiento -Án°-Á 373(Gral Lamadrid), Uriburu 1049; Gral. Paz: Leopoldo Casal 3056 (Delegación) Av. Garay N° 1507(Ranchos), Avenida Campomar N° 3078(Ranchos), Avenida Garay N° 1507(Ranchos), Centurion N° 3220(Ranchos), Chiramberro - Loma Verde (Ranchos); Gral. Pinto: Gral. Pinto (Esc N 16g), Ingeniero Balbin, Av. Mitre N° 186, Av. Mitre N° 115, B De Irigoyen N° 600, Bs As N° 775, Bs.As, Cordoba Y Sarmiento, Cuartel 8 Zona Rural, Est. Santa Angela, Gral Villegas N° 122, Guemez N° 40, Gunther, Hipolito Irigoyen Y San Martin, J.A Roca Y Alem, Julio A Roca N° 646, La Colonia, La Fuente Y Guisasola N° 149, Los Cedros, Los Sauces S/N, Maximo Paz N° 590, Padre Martinet Y 2 De Abril; Guamini: Alem Rno. 565(Casbas), Alem S/N, Alsina Y Freide, Condesse Y Caribe(Casbas), Condesse Y Peron(Casbas), España S/N (Bonifacio), Eva Peron S/N (Casbas), ;Garcia Merida s/n (Casbas), Garcia Pereyra 222, Juan M De Rosas, La Nevada (Rural), Peron y Gandolfo(Casbas),

Planta Urbana(Bonifacio), Rivadavia S/N(Casbas), Roca Esq. Avellaneda, Roca Nro. 76, Rural (Casbas), S/N (Bonifacio), San Martin(Garre), San Martin 322, San Martin Esq. Villegas(Garre), Sarmiento 445 (Casbas), Scipioni, Zubiliaga; H Yrigoyen: Alberdi 515 (Henderson), España 727 (Henderson), Estancia Berose Km 40 (Henderson), Florida 726 (Henderson), H Yrigoyen 175 (Henderson), Herrera Vegas Km 40 (Henderson), Italia 228 (Henderson), Km 20(Henderson), Km 22(Henderson), Km 8(Henderson), La Fraternidad 594(Henderson), Lavalle 275(Henderson), Maria Lucila(Henderson), Paraje El Moro Km 12 (Henderson), Paraje Moncani Km60 (Henderson), Perito Ex Nacional (Henderson), Tomas Espora 598 (Henderson), Urquiza 580 (Hosp Municipal) (Henderson), Vella Vista (Henderson); Hurlingham: Hurlingham(Centro Cultural), Acasuso Y Bolivar, Adrian Luna Y Coraleros 1355, Adrian Luna Y Lio Samba, Alzaba Y Arroyo Al 700, Ardonaequi 2295, Ardonaequi 2552, Arenales Y Balboa, Arenales Y Vergara, Argerich 1500, Arribeños 2832, Arribeños E Inoguyen, Asamblea Del Año Xiii, Balbo 253, Bolivar 2194, Bonorino 501, Brayle 301, Brayle 399, Bustamante Y Burruchaga, Camargo 3376, Carabajal 3440/3460, Dante Y Vigo, Delfordia 1660, Diag. De Mayo Y Histoni, Franklin 1290, Garibaldi 2991, Genova 3071, Gorriti Y Camino Del Buen Aire, Granada Y Bolivia, Hinoguyen 2405, Husares 268, Hustoni 2384, Jaureche Y Tambo Nuevo, Kierran, Kierran Y Castagna, Kierran Y Lastunas, Lambara Y Valdes, Lasalle Vergara Y Paso Moral, Latrilla Y Ciudadela, Lavalle Y Dolores De Huici, Lavalle Y Garay, Malas Pinas 1041, Mar Del Plata 862, Mar Del Plata 895, Marquez Aviles 1302, Mino Guyen 3514, Necochea 1110, Necochea 485, Necochea 855, Nightgale Y Plass, Obrien 928, Ocampo 1965, Ocampo Y F. F. San Martin, Ojeda Y Alverniz 2381, Ontiveros 823, Palermo 3765, Pedraza 271, Pedraza 720, Pedro Diaz 1700, Pedro Diaz 1710, Pedro Diaz 435, Pizzagalli 1817, Plumarillo 2249, Potosi Y Albariños 2452, Potosi Y Lavalle, Richieri E Isabel La Catolica, Roca Y Galeno, Rocagno 357, Rodriguez 2022, Sargento Gomez 1563, Scholnik 410, Scholnik 419, Solis 2474, Solis Y Jaureche, Sto. Zalazar 1441, Teodoro Fels 190 (Villa Tessei), Tigre Y Torres, Torrelo Y P. Rizzo, Valencia Y Leberon, Vergara 2396, Vergara 3181, Vergara 3533, Vergara 4019, Vergara Y Colectora, Vergara Y Ocampo, Vernet N° 3406, Villa Tessei, Villarroel 546, Villegas Y Dolores De Huici, Villegas Y Mustoni, Villegas Y P. Risso; Ituzaingo: Almagro Y Austria, Cardales Y Filipinas, Cooguazu 950, Del Cabestro Y L. Caro, Gabriela Mistral 993, Haiti 1328, Laguna 956, Lahite Y Espacio Verde, Las Heras 290, Localidad Solano, Martin Castro 2351 V. U., Medrano 121, Olavarria 658, Oran 2070, Patagonia 2648, Paul Groussac 2705, Perez Quintana Y Colectora Gaona, Rep. Sudafricana Y Almagro, Segundo Sombras 2300, Villegas 1773; Jose C Paz: 18 De Octubre, Acerboni 360, Acerboni Y Caning, Acerboni Y Lafinur, Agrelo Y Einstein, Agrelo Y Lasalle, Alsina E/ Tapi Y Huachi, Altube Y Rodrigo De Triana, Alvarez Thomas E/ Alvear Y Uribe, Alvear 3325, Anderson Y Cap. Martinez, Anexo Acerboni 1045, Canal De Panama Y Sam Blas, Carmen Puch E/ Pasteur Y Agrelo, Charcas E/ Cta. Uruguay Y F. Sarmiento, Chile 2005, Chile 995, Chile E/ Busolini Y Santa Maria,, Eva Peron 4450, Iglesias 1671, Iglesias 3011, Jose C. Paz 2230, Juan R. Gimenez 3196, Juan R. Gimenez Y Chacabuco, Labarden 504, Las Tres Marias 5841, Lasalle 771, Lavalle 1721, Zuviria 4149; I ;Junin: Alvarez Rodriguez N°27, Alem N° 335, Almafuerce N° 300, Almafuerce N° 308, Alquimedes N° 1256, Ameghino N° 329, Av.Arias N° 475, Bolibar N° 329, Borchex N° 119, Borgues N° 995, Cabrera N° 423, Francia N° 119, Francia N° 1625, Frenchi Y Gandini, Gral. Frias N° 24, Guemez N° 754, H. Irigoyen N° 39, Int. De La Sota N° 125 Lobenson N° 125, Newbery N° 77, Ordiales N° 340, Ramon Falcon N° 136, Ramon Hernandez N° 911, Rioja El Paso Y Republica, Rivadavia N° 397, Roque S. Peña, Roque Vazquez N° 339, Ruta 7 Km 258, Saforcada S/N, San Martin N° 176, Sapiola N° 52, Sarmiento N° 73, Siria N° 153, Siria N° 428, Uruguay N° 782, VIta De Obligado Y R.S. Peña, Vta. De Obligado Y Cabrera ;L N Alem: Av. Dunkler N° 555(Vedia), Av. Pinto N° 90(Vedia), Av. Solari N° 350(Vedia), Brown N° 251(Vedia), Rivadavia N° 338(Vedia); La Matanza: Arieta 1609 1° piso, 25 De Mayo Y Tucuman- V. Palito(San Justo), Albarellos 2229(Isidro Casanova), Alberti 1808(Tablada), Alem 275(Ramos Mejia), Almafuerce 2835(San Justo), Almafuerce 3254(San Justo), Almafuerce 3261(San Justo), Almafuerce E/ Villegas Y Salta(San Justo), Almeida 1845(Isidro Casanova), Anatole France 5737 B° San Alberto(Isidro Casanova), Antequera Y Zeppelin(Gonzalez Catan), Apeninos 460 E/ Rocunda Y Quimay(Virrey Del Pino), Armonia, Manzanares, Santiago Del Estero, Gamarra(Virrey Del Pino), Arrecifes Puerto Argentino(Gonzalez Catan), Ascasubi 3491 Esq. Bompland(Laferrere), Atalco 4551 E/ Toy Y Tinogasta B° El Talita(Gonzalez Catan), Av. 17 De Octubre Ex Av. Central E/ 600 Y 606(Ciudad Evita), Av. 17 De Octubre Ex Av Central E/ 900 Y 1100(Ciudad Evita), Av. 17 De Octubre Ex Av. Central E/ 900 Y 1100(Ciudad Evita), Av. 17 De Octubre Ex Av. Central E/ 200 Y 400(Ciudad Evita), Av. 17 De Octubre Ex Av. Central Y 1100(Ciudad Evita), Av. 17 De Octubre Y Ex Av. Central 100(Ciudad Evita), Av. 17 De Octubre Y Ex Av. Central Y 600(Ciudad Evita), Av. Crovara 1099(Tablada), Av. Crovara 3127(Tablada), Av. Crovara 3253(La Tablada (Deleg Mpal) ), Av. Crovara 5140(Isidro Casanova), Av. Crovara 855(Villa Madero), Av. Diaz Velez 1701(Lomas Del Mirador), Av. Girardot S/N Ruta 3 Km 40(Virrey Del Pino), Av. Gral. G+£Emes 3860(Ciudad Evita), Av. Luro 6561(Laferrere), Av. Luro 6639(Laferrere), Av. Mm De Guemes 3145(Ciudad Evita), Av.Crovara 4991 (Isidro Casanova), Azul 3600(Gonzalez Catan), Balbastro 4971 E/ Mocrete Y Los Incas(San Justo), Benancio Flores 556(Lomas Del Mirador), Besares 4290 Y Mongofier(Laferrere), Bonifacio Ramos 1007(Tablada), Bruera 8402(Virrey Del Pino), Canada 4664(Isidro Casanova), Caraxaville 645(Gonzalez Catan), Carcaraña 5435(Laferrere), Carrasco E Iliá(San Justo), Carxaville 645(Gonzalez Catan), Catriel 3933 Esq. Gasca Y Oyerros(Lomas Del Mirador), Cepeda 4244(Gonzalez Catan), Cerviño 3497(San Justo), Charlone 600(Villa Madero), Charrua 3011, Dolores 3950 B° San Niculus(San Justo), Dr. Equiza Y Melian(Gonzalez Catan), Edison 1120 Y Lafayette(Isidro Casanova), Edison 2164 Y Lafayette(Isidro Casanova), El Boyero Y El Tala(Ciudad Evita), El Cedro Seccion 5 Circ 4(Ciudad Evita), El Chaja E/ La Jarrilla Y El Esportillo(Ciudad Evita), El Dorado Y Julio Verne B° Esperanza(Virrey Del Pino), El Dorado Y Julio Verne Y Pasamo B° Esperanza(Virrey Del Pino), El Junco Circ 3 Secc

2 Mza 7(Ciudad Evita), El Naranjo 7220 Y El Calden Ruta 3(Virrey Del Pino), El Rauli E/ El Zorro Y El Tiburon(Ciudad Evita), El Ruiseñor 3892(Ciudad Evita), El Ruiseñor Circ. 1 Secc 2(Ciudad Evita), El Tiburon Y Castillo Secc 3 Circ 5(Ciudad Evita), El Timbre Circ 4 Secc 1 E/ Tregualco La Viudita(Ciudad Evita), Entre Rios 1915(San Justo), Esperanza Y Concordia(Virrey Del Pino), Espinosa 3640 Y Canadu(Isidro Casanova), Espinosa 4648(Isidro Casanova), Esquina Barrientos Fte Epb 105(Gonzalez Catan), Estanislao Del Campo 3868(Laferrere), Esteban Echeverria Y Av. Luro(Laferrere), Estibao E/ San Luis Y D°amicis Ruta 3 Km 35(Virrey Del Pino), Estibao Y San Luis Ruta 3 Km 35(Virrey Del Pino), Estivao Y San Luis Ruta 3 Km 35(Virrey Del Pino), Estomba Y Besares(Laferrere), Eva Peron 997(Lomas Del Mirador), Figueroa Alcorta 3296(San Justo), Fitz Roy 4227(San Justo), Fragiroy Y Cuenca Ruta 3 Km 41.700(Laferrere), French 149(Ramos Mejia), Garibaldi 2753(V. Luzuriaga), Girardot E/ Concordia Y Correa Ruta 3 Km 40(Virrey Del Pino), Gorostiaga Y Colastine(Virrey Del Pino), Gral. Madariaga 3601 V Constructora (San Justo), Gral. Nazar 494(Tablada), Granville Y Cordero(R. Castillo), Guatemala 2311(San Justo), Guatemala 4152 V. Constructora(San Justo), Guido 022(Ramos Mejia), Hernandarias 805(Lomas Del Mirador), Hernandarias 830(Lomas Del Mirador), Hugo Wast Y Alferz Sobral B° Esperanza(Virrey Del Pino), Ibarrola 164 E/ Cerrito Y Moreno(Tablada), Ilia 2445(San Justo), Ilia 2539(San Justo), Inca 2993(Laferrere), Inclan 1749(San Justo), Inclan 1856(San Justo), Indart 998(Lomas Del Mirador), Irigoyen 2462(San Justo), Irigoyen E/ Arieta Y Almafuerte(San Justo), Ituzaingo 4089(San Justo), J M De Rosas Y Centenario Ruta 3 Km 20(Isidro Casanova), Jamacaru 6802(Laferrere), Jamacaru Y Zelada B° Lujun(Laferrere), Jm De Rosas 1313(Lomas Del Mirador), Jm De Rosas 400(Lomas Del Mirador), Jm De Rosas 5976 Ruta 3 Km 21(Isidro Casanova), Jose Alico 1070(Aldo Bonzi), Jose Marti 3671(San Justo), Jose Rucci 3640(Isidro Casanova), Jose Rucci 4450(Isidro Casanova), Jose Rucci 4822(Isidro Casanova), Juan Cruz Varela 4658(Laferrere), Juan Cruz Varela 6457 Y Armonia Ruta 3 Km 33(Gonzalez Catan), Juan Cruz Varela 658(Laferrere), Juarez Celman Y Los Glaciares B° Jm De Rosas(Villa Celina), Jufre 3267 E/ Lujan Y Llerena(Isidro Casanova), Jujuy 3231(San Justo), Jujuy 3368(San Justo), Jujuy 5160(Tablada), La Raya 450(Isidro Casanova), La Rioja Y Santiago Derqui(San Justo), La Rosita 4051(Ciudad Evita), La Viudita Y El Timbo Circ 4 Secc 1(Ciudad Evita), Larre 1500(Gonzalez Catan), Larrea 1610(Lomas Del Mirador), Lascano 6213(Isidro Casanova), Lascano 6245(Isidro Casanova), Leon Gallo 4590 V. Constructora(San Justo), Leon Gallo E Hipolito Yrigoyen(Isidro Casanova), Leonardo Da Vinci 7200(Laferrere), Leopardi Y Arrecifes B° Los Ceibos Ruta 3 Km 33(Gonzalez Catan), Libres 475 E/ Puerto Arg. Y Cuyo(Gonzalez Catan), Libres Y Puerto Argentino(Gonzalez Catan), Liniers 551(Lomas Del Mirador), Lino Lagos 1702(Aldo Bonzi), Lino Lagos 1795(Aldo Bonzi), Lisboa 1929(Isidro Casanova), Llerena 1420(Isidro Casanova), Loberia Y Juarez Celman(Villa Celina), Lopez May 3250 Y Gutierrez(Laferrere), Lopez May 4333(Laferrere), Los Alamos(Virrey Del Pino), Los Ceibos(Gonzalez Catan), Lujun Y Zurate B° San Jose Obrero(Laferrere), M. Acosta Y Nicolasa De Las Llanderas(Gonzalez Catan), Maest.Concepcion Del Valle Y Puerto Arg.(Gonzalez Catan), Magnasco Y Soldado Sosa(Laferrere), Manuel Arias 4190 (B° El Talita) (Gonzalez Catan), Manzana 23 B° San Francisco Javier(Virrey Del Pino), Mariano Acosta Y Nicolasa De Las Llanderas B° Lasalles(Gonzalez Catan), Martin Garcia E/ Atalaya Y Cañada De Gomez(Virrey Del Pino), Martin Ugarte 1585(Villa Celina), Mendoza 1415(San Justo), Mi Esperanza Y Molde(Isidro Casanova), Migueletes 1130(Aldo Bonzi), Mongolfier Y Arias(Gonzalez Catan), Murgiondo 6001 E/ Finochietto Y Achega(Gonzalez Catan), Norquinst 3501(Isidro Casanova), Olavarria 2465(Villa Celina), Olavarria 2587 Esq Soldado Raba(Villa Celina), Ortega 2505(Laferrere), O°gorman 1550(Tablada), Panamu E/ Rolo Y Pagola(Lomas Del Mirador), Pareja 2102(Laferrere), Pareja 7053 (V. Dorrego) Ruta 3 Km 30(Gonzalez Catan), Pasaje Mercedes Y Juan Xxiii B° Sarmiento(Villa Celina), Paso 3814(Lomas Del Mirador), Paso De Los Andes 571 Y Los Nogales(Villa Celina), Paso De Los Andes Y Los Nogales(Villa Celina), Pedernera 1339(Gonzalez Catan), Pedro Obligado 123 B° El Tambo(Isidro Casanova), Peron Y Centenario B° 20 De Junio(Isidro Casanova), Peribebuy 5758 B° San Alberto(Isidro Casanova), Peron 2870(San Justo), Peron 3136(San Justo), Peru Y Kennedy(San Justo), Perybebuy 5753 B° San Alberto(Isidro Casanova), Perybeby 2751(San Justo), Pichincha 3265(San Justo), Piedrabuena 6489(Laferrere), Pilcomayo 1342(Aldo Bonzi), Pio Gana 5015(Gonzalez Catan), Pringles 2271(Ramos Mejia), Pringles 5001(Tablada), Pringles Y Artigas(Lomas Del Mirador), Pueyrredon 1250(Ramos Mejia), Pujol 1985(Isidro Casanova), Quesada 3409(Isidro Casanova), Ramon Falcon 2705(San Justo), Ramon Freire 2206(Laferrere), Reaño Y Urdaneta(Laferrere), Reaños 6711 B° La Loma(Laferrere), Recuero E/ Zequeira Y Olivieri(Laferrere), Recuero Y Chasaing(Laferrere), Reinalda Rodriguez Circ 1, Secc 5(Ciudad Evita), Rep Del Portugal 2787(Isidro Casanova), Riglos 5632(Brian Independencia), Rincon 2401(San Justo), Rivadavia 13180(Ramos Mejia), Rivadavia 13800(Ramos Mejia), Rivas, Dungenes, Dragone, Granel, B° Los Ceibos(Gonzalez Catan), Rivera Indarte 2226(San Justo), Rodney Y Tafi B° Don Juan(Laferrere), Rosita 4011 Circ. 2 Secc 3 Mza 11(Ciudad Evita), Ruiz De Los Llanos 3608(Laferrere), Ruta 3 Km 21(Isidro Casanova), Ruta 3 Km 37 (Oro Verde) (Virrey Del Pino), Ruta 3 Y El Recero Km 28(Laferrere), Salala 1388(San Justo), Salta 2111(San Justo), Salta 2309(San Justo), Salta 2433(San Justo), Salta 2487(San Justo), Salta Y Kennedy(San Justo), Salvigny 4197(Laferrere), Salvigny Y Tafi B° Don Juan(Laferrere), San Fernando Y Ruta 3 Km 43 Calle La Casa(Virrey Del Pino), San Ignacio 700 Y Cortina(Virrey Del Pino), San Martin 7200(Villa Celina), Santa Rosa 6300(Laferrere), Santo Tome Y Manuel Arias(Gonzalez Catan), Setino 3480(Isidro Casanova), Simon Perez Y Venialbo(Gonzalez Catan), Sob. Nacional 3908(Laferrere), Soldado Sosa 4697(Laferrere), Stranfort 55(Villa Celina), Temperley E/ Juan Pablo I Y Abelino Diaz(Villa Celina), Tiburon 300 E/ Laquila Y Crovara(Ciudad Evita), Torquinst 5150 E/ Luis Viale Y V. Gomez(Isidro Casanova), Torquinst Y Luis Viale(Isidro Casanova), Tres Cruces Y Ruiz De Los Llanos(Laferrere), Tunuyan 950(Gonzalez Catan), Ugarte 904(Villa Celina), Unanu Y Bulogne Sur Mer Y Richieri(Villa Celina), V Hugo Y Donozetti(Laferrere), Ventura Boch 2170(Laferrere),



Victor Martinez 1815 E/ Cnel. Mont Y Sta. Rosa(Laferrere), Victor Martinez 350(Isidro Casanova), Victor Martinez Y Santa Rosa(Laferrere), Villaroel Y Campana Ruta 3 Km 35(Virrey Del Pino), Villaroel Y Quiroga Ruta 3 Km 44(Virrey Del Pino), Villaroel Y Quiroga Ruta 3 Km47(Virrey Del Pino), Villegas 2231(San Justo), Virgenes 2728 Y Estanislao Del Campo(Laferrere), Virgilio 439(Isidro Casanova), Zambia E/ Osiris Y Newton(Virrey Del Pino), Zapaleri Y Bustos Ruta 3 Km 33(Gonzalez Catan), Zinny Y Pita B° El Mirador(Laferrere); La Plata: Economia(Carpinteria El Dique), Economia(Tribunal Fiscal De Apelacion), Mun.La Plata(Ucef), 3 E 421 Y 422 (Villa Elisa) (Villa Elisa), 7 E/ 58 Y 59 6to Piso Delegacion De Upcn Vivienda(Tolosa), 1 (E/ 57 Y 58), 1 E/ 44 Y 45 N°630 1° Piso(Seguridad), 1 E/ 57 Y 58, 1 E/ 64 Y 65(Mun.La Plata), 1 Esq. 58(Desarrollo Social), 1 N° 1419, 1 N°229 36 Y 37(Desarrollo Social), 1 Y 46, 1 Y 47, 1 Y 50, 1 Y 59(Ministerio De Gobierno), 1 Y 60, 1 Y 70(Salud), 10 E/ 58 Y 59(D.G.C.Y.E.), 10 Esq. 49(Justicia), 10 N°734 E 46 Y 47(Mun.La Plata), 11 E/ 490 Y 491(Gonnet), 11 E/ 56 Y 57(D.G.C.Y.E.), 11 Esq. 4(City Bell), 11 Y 491(Gonnet), 115 Bis E/ 530 Y 531(Tolosa), 115 Bis Y 530(Tolosa), 115 E/ 530 Y 531(Tolosa), 115 E/ 58 Y 60(Seguridad), 115 Y 58(loma), 116 E 70 Y 71(Desarrollo Social), 116 E/ 68 Y 69, 116 E/ 71 Y 72, 116 Esquina 69, 116 Y 82(Villa Elvira), 117 E/ 40 Y 41, 117e/40 Y 41, 118 E / 522 Y 523(Tolosa), 118 E/ 522 Y 523(Tolosa), 118 E/522 Y 523(Tolosa), 12 50 Y 51(D.G.C.Y.E.), 12 Bis Y 528(Mun.La Plata - Tolosa), 12 E 42 Y 43(Ministerio De Gobierno), 12 E 59 Y 60(D.G.C.Y.E.), 12 E 70 Y 71(D.G.C.Y.E.), 12 E/ 47 Y 48, 12 E/ 50 Y 51(Justicia), 12 E/ 51 Y 53(Mun.La Plata), 12 E/ 511 Y 512(Ringuelet), 12 E/ 53 Y 54(Desarrollo Social), 12 E/ 60 Y 61, 12 E/ 62 Y 63; Teatro Argentino 1er. Piso, 12 E/ 64 Y 65(Mun.La Plata), 12 E/ 67 Y 68, 12 E/ 68y69, 12 Y 19(Mun.La Plata - City Bell), 12 Y 24 Torre I Piso 12(Produccion), 12 Y 50(Mun.La Plata), 12 Y 523(Tolosa), 120 E / 38 Y 39(Infraestructura), 120 Y 76(Ministerio De Gobierno), 121 E 33 Y34(Desarrollo Social), 122(Villa Elvira), 122 E/ 603 Y 604(Villa Elvira), 122 E/ 80 Y 81(Mun.La Plata - Villa Elisa), 122 E/603 Y 604(Villa Elvira), 122 Y 48 N° 827(Vialidad), 129 E 51 Y 53(Salud), 129 E/ 52 Y 53(loma), 13 E /55 Y 56(D.G.C.Y.E.), 13 E/ 32 Y 33 N° 34, 13 E/ 47 Y 48, 13 E/ 511 Y 512 Camino Centenario(Ringuelet), 13 E/ 511 Y 512 Camino Centenario(Ringuelet), 13 E/ 56 Y 57(D.G.C.Y.E.), 13 N°868(D.G.C.Y.E.), 13 Y 32(Asuntos Agrarios), 13 Y 523(Opds), 131 E/ 77 Y 78(A.De San Lorenzo), 131 N° 639(Villa Elvira), 131 N°86 531 Y 532(Prev. A Las Adicciones), 131 Y 642(Villa Elvira), 132 E/39 Y 40(San Carlos), 133 Y 510(Hernandez), 135 E 37 Y 38(San Carlos), 135 E/ 37 Y 38(San Carlos), 135 Y 56(Los Hornos), 137 E 64 Y 65(Ministerio De Gobierno), 137 E 77 Y 78(A.De San Lorenzo), 137 E/ 62 Y 63(loma), 137 E/ 64 Y 65(Mun.La Plata - Los Hornos), 137 N°1205 Esq. 57(Prev. A Las Adicciones), 137 Y 86(Los Hornos), 138 E/ 33 Y 34(San Carlos), 139 E/ 33 Y 34(San Carlos), 139 Y 518(San Carlos), 14 (E/ 65 Y 66) (Hospital De Ni+Aeos), 14 65 Y 66(Salud), 14 E 65 Y 66(Ministerio De Gobierno), 14 E/ 44 Y 45, 140 Bis Y 491(Gorina), 140 E/ 43 Y 44(San Carlos), 140 E/ 49 Y 50(San Carlos), 140 E/ 62 Y 63(Los Hornos), 141 E/ 517 Y 518(Desarrollo Social), 142 E/ 65 Y 66(Los Hornos), 142 E/ 70 Y 71(Los Hornos), 142 E/70 Y 71(Los Hornos), 143 521 Y 522(Salud), 143 E/65 Y 66(Los Hornos), 143 Y 414 Bis(Mun.La Plata - Arturo Segui), 144 E/ 11 Y 454(City Bell), 144 E/ 57 Y 58(Mun.La Plata - Los Hornos), 144 E/11 Y 454(City Bell), 145 E/ 414 Bis Y 415(Arturo Segui), 145 E/ 59 Y 60(Mun. La Plata - Los Hornos), 146 E/58 Y 59 Bis(Los Hornos), 146 Y 58(Los Hornos), 149 E/ 58 Y 59(Mun.La Plata - Los Hornos), 149 E/ 62 Y 63(Los Hornos), 15 Bis Y 495(Mun.La Plata - Gonnet), 15 E/ 521 Y 522(Tolosa), 15 Esq. 57(D.G.C.Y.E.), 15 Y 526(Tolosa), 151 E/ 35 Y 36(San Carlos), 151 E/ 59 Y 60(Los Hornos), 155 E 44 Y 45(San Carlos), 158 E 524 Y 525(Melchor Romero), 16 E/ 500 Y 501(Gonnet), 16 E/ Diag. 73 Y 48, 16 Entre 47 Y 48, 161 E/ 514 Y 515(Melchor Romero), 161 Y 514(Salud), 162 Y 52(Los Hornos), 169 E 518 Y 519(loma), 169 Y 521(Melchor Romero), 17 E/ 35 Y 36, 17 E/ 66 Y 67, 170 Esq. 43(Lisandro Olmos), 173 E/ 521 Y 522(Melchor Romero), 173 Y 517(Melchor Romero), 173 Y 518(Melchor Romero), 178 Y 66(Lisandro Olmos), 18 E/ 487 Y 488(Gonnet), 182 E/ 42 Y 43(Lisandro Olmos), 185 Y 78(Los Hornos), 186 Y 492(Melchor Romero), 19 /E 45 Y 46(D.G.C.Y.E.), 19 E 73 Y 74(Ministerio De Gobierno), 19 E/ 471 Y 472 (Ex 12 Y 13) (City Bell), 19 Entre 45 Y 46(D.G.C.Y.E.), 19 Y 527(Desarrollo Social), 19 Y Rivadavia(City Bell), 197 Y 57 (Unidad 1 Carcel De Olmos) (Lisandro Olmos), 197 (E/ 46 Y 47) (Lisandro Olmos), 197 E/ 46 Y 47(Lisandro Olmos), 197 E/ 49 Y 50(A.Etcheverry), 197 Y 50(Lisandro Olmos), 197 Y 56(Lisandro Olmos), 197 Y 57(Lisandro Olmos), 199 E/ 46 Y 47(A.Etcheverry), 2 Bis E/ 515 Y 516(Ringuelet), 2 E 44 Y 45, 2 E 44 Y 45 N° 584(Cic), 2 E/ 37 Y 38, 2 E/ 44 Y 45, 2 N°1609(Mun.La Plata), 2 N°1613(Mun.La Plata), 2 Y 42, 20 Y 50(Municipalidad De La Plata), 20 Y 84(A.De San Lorenzo), 207 E/ 516 Y 516 Bis(Abasto), 207 E/516 Y 516 Bis(Abasto), 208 Esq 517(Ministerio De Gobierno), 208 Y 517(Mun.La Plata - Abasto), 208 Y 518(Abasto), 208 Y 519(Abasto), 209 E 522 Y 523(Mun.La Plata - Abasto), 212 E/ 519 Y 520(Abasto), 22 E/48 Y 49, 22 E 63 Y 64(D.G.C.Y.E.), 22 E/ 48 Y 49, 22 N°1431(Prev. A Las Adicciones), 23 E 68 Y69(Desarrollo Social), 23 E/ 526 Y 527(Tolosa), 23 Y 76(A.De San Lorenzo), 236 (E/ 496 Y 498) Ruta 2 Km. 52(El Peligro), 25 E/ 452 Y 453(City Bell), 25 E/ 526 Y 527(Tolosa), 25 Y 526(Economia), 26 Y 79(A.De San Lorenzo), 27 Y 70(Salud), 28 (E/ 12 Y 13) (City Bell), 28 E/ 12 Y 13(City Bell), 28 E/ 46 Y 47, 29 E/ 526 Y 527(Tolosa), 29 E/ 57 Y 58, 3 E 612 Y 613(Villa Elvira), 3 E 65 Y 66(Infraestructura), 3 E/ 45 Y 46(Desarrollo Social), 3 E/ 527 Y 528(Tolosa), 3 Entre 611 Y 612(Villa Elvira), 3 N° 481, 3 N°323 38 Y 39(Desarrollo Social), 3 Y 421(Villa Elisa), 3 Y 522(Jefatura De Gabinete), 3 Y 523(Arba -Tolosa), 3 Y 525(Arba -Tolosa), 3 Y 527(Prev. A Las Adicciones), 30 Y 73(A.De San Lorenzo), 31 Esq. 72(Mun.La Plata), 32 E/ 125 Y 126(Ministerio De Gobierno), 32 E/ 4 Y 5(D.G.C.Y.E.), 32 E/ 6 Y 7, 32 Y 23 Estadio Unico(Secretaria De Deportes), 33 Esquina 2, 34 E/ 116 Y 117 N°176(Justicia), 35 E/ 13 Bis Y 14(Villa Elisa), 35 E/ 16 Y 17, 36 E/ 120 Y 121, 36 E/ 16 Y 17, 36 E/ 2 Y 3, 37 E 117 Y 118(Salud), 37 E/120 Y 121, 38 E/ 117 Y 118 N°135, 38 Y 9, 4 E 35 Y 36(Jefatura De Gabinete), 4 E/ 611 Y 612(Villa Elvira), 4 E/ 62 Y 63, 4 E/ 62 Y 63 - Planta Alta, 4 Esq. 11(City Bell), 4 Esq. 11(City Bell), 4 Y 35, 4 Y 45(Jefatura De Gabinete), 408 E/Camino General Belgrano Y 28 Bis(Villa Elisa), 408 Y 28(Villa Elisa), 408 Y Cno. Gral Belgrano(Villa Elisa), 409 E/147 Y 148(Arturo Segui), 41, 41 E/ 116 Y 117, 41 N°770(Mun.La Plata), 41 N°772(Mun.La Plata), 41 Y 22,

411 Y 25(Villa Elisa), 412 Y 29(Mun.La Plata - Villa Elisa), 417 E/19 Y 20(Villa Elisa), 42 E 8 Y 9, 42 E/ 12 Y 13, 42 E/ 22 Y 23, 421 Y 7(Villa Elisa), 422 Y 5(Villa Elisa), 423 N° 748 E 6 Y 7(Villa Elisa), 427 E 3 Y 4 N° 350(Villa Elisa), 428 Y 24(Villa Elisa), 43 E/ 139 Y 140(San Carlos), 44 E / 4 Y 5(Economía), 44 E/ 196 Y 197(Mun.La Plata - Olmos), 44 E/ 4 Y 5, 44 E/ 8 Y 9 N°676, 44 Esq. 194(Ministerio De Gobierno), 44 Y 116, 44 Y 136(Asuntos Agrarios), 44 Y 155(San Carlos), 443 E/ Cno. Belgrano Y 24(City Bell), 443 E/Cno. Belgrano Y 24(City Bell), 443 Y Cno. Belgrano Y 24.(City Bell), 449 Y 21 D(City Bell), 45 E 9 Y 10 N° 743, 45 E/ 11 Y 12, 45 E/ 9 Y 10., 45 N°489(Lotería Y Casinos), 452 Y 25(City Bell), 46 5 Y 6(Jefatura De Gabinete), 46 E 2 Y 3, 46 E/ 13 Y 14(loma), 46 E/ 7 Y 8 1°piso Cime, 46 N°581(Lotería Y Casinos), 46 N°886(loma), 461 E/ 14 Y 15.(City Bell), 461 E/ 14c Y 15(City Bell), 463 E/ 19 Y 20(Mun. La Plata - City Bell), 463 Y 11(City Bell), 469 E/ 7bis Y 8(City Bell), 47 E/ 195 Y 196(Lisandro Olmos), 47 E/ 27 Y 28, 47 E/ 4 Y 5(loma), 47 E/ 5 Y 6, 47 E/ 7 Y 81 °piso Cime, 47 N°521(Jubilados), 47 Y 115, 47 Y 117 N°162, 471 E/ 19 Y 20(City Bell), 472 E/ 19 Y 20(Mun.La Plata - City Bell), 473 Bis Esq 14 Bis(Ministerio De Gobierno), 48 E 13 Y 14(Jefatura De Gabinete), 48 E 6 Y 7, 48 E 9 Y 10, 48 E/ 6 Y 7, 48 E/ 8 Y 9 N°692, 48 E/ 9 Y 10, 48 Esq. Diag 74 N°786(Mun.La Plata), 48 Esquina 23, 48 Y 9, 486 E/ 135 Y 136(Gorina), 487 E/ 18 Y 19(Gonnet), 49 E/ 11y 12(Mun. La Plata), 49 E/ 6 Y 7 Pasaje Dardo Rocha, 49 Y 23, 492 Y 186(Melchor Romero), 495 E/ 14 Y 14 Bis(Gonnet), 495 E/ 25 Y 26(Gonnet), 495 E/ Centenario Y 15 Bis(Gonnet), 495 Esq. 25(Gonnet), 495 Y 15(Ministerio De Gobierno), 4esquina N°11(City Bell), 5 (Esq. 58), 5 E 39 Y 40 Votan Ada Y Spar(Infraestructura), 5 E 58 Y 59(Jefatura De Gabinete), 5 Esq. 73(Villa Elvira), 5 N° 729 E/ 16 47, 5 N° 757 E/ 47 Y 48, 5 Y 47, 50 116 Y 117, 50 E/ 14 Y 15, 50 E/ 5 Y 6, 50 N° 873(Produccion), 50 N°895(Mun.La Plata), 501 E/ 15 Y 16(loma), 501 Y 149(Asuntos Agrarios), 508 18 Y 19(Ministerio De Gobierno), 508 E / 18 Y 19(Salud), 508 E/ 20 Y 21(Mun.La Plata - Gonnet), 508 E/157 Y 158(Melchor Romero), 508 Y 19(Gonnet), 51 (E/ 14 Y 15), 51 1 Y 2(Desarrollo Social), 51 E/ 10 Y 11 N°779(Seguridad), 51 E/ 14 Y 15, 51 E/ 17 Y 18(Salud), 51 E/ 2 Y 3(Seguridad), 51 E/ 5 Y 6, 51 E/ 7 Y 8 N°636, 51 E/14 Y 15, 51 Entre 24 Y 25 (Parque San Martin), 51 N°735(Produccion), 51 N°774(Produccion), 51 Y4(Salud), 510 Y 132 Bis(Hernandez), 511 Y Camino Centenario(Ringuelet), 514 Y 159(Prev. A Las Adicciones), 517 E/ 530 Y 531(Mun.La Plata - Hernandez), 517 Y 174(Melchor Romero), 518 E/170 Y 171(Melchor Romero), 519 E 169 Y 170(Ministerio De Gobierno), 52 E 121 Y 122(Cic), 52 E/ 207 Y 208(A.Etcheverry), 52 E/ 235 Y 238(A.Etcheverry), 52 E/191 Y 192(Salud), 52 E/207 Y 208(A. Etcheverry), 52 Y 118(Mun.La Plata), 52 Y 235(A.Etcheverry), 520 E/ 138 Y 139(San Carlos), 520 E/ 173 Y 174(Salud), 520 E/ 174 Y 175 (Hospital A. Korn) (Melchor Romero), 520 E/ 28 Y 29(D.G.C.Y.E.), 520 E/ 5 Y 5 Bis(Ringuelet), 520 E/5 Y 5 Bis(Ringuelet), 520 Y 116(Asuntos Agrarios), 520 Y 117(Mun.La Plata - Tolosa), 520 Y 118(Mun.La Plata - Tolosa), 520 Y 139(San Carlos), 520 Y 171(Melchor Romero), 520 Y 178 (Unidad Penal) (Melchor Romero), 520 Y Ruta 2(Desarrollo Social), 520 Y Ruta 36(Melchor Romero), 521 E/ 14 Y 15(Tolosa), 522 Y 8(Ministerio De Gobierno), 524 Y 158(Melchor Romero), 526 Bis Y 16.(Tolosa), 526 Con Gral Belgrano(Cic), 526 E/ 10 Y 11(Salud), 526 E/ 7 Y 8(Tolosa), 526 Y 24(Tolosa), 526 Y 25(Tolosa), 527 Y 15(Tolosa), 527 Y 16(Tolosa), 53 7 Y 8(Honorable Camara De Diputados), 53 8 Y 9(Honorable Camara De Diputados), 53 E 4 Y 5(Jefatura De Gabinete), 53 E/ 16 Y 17 N°1079(Seguridad), 53 Esq. 5 N° 510(Turismo), 53 N° 653, 53 N°774(Mun.La Plata), 53 Y 16(Salud), 530 E/ 15 Bis Y 16(Tolosa), 531 E/ 115 Y 115 Bis(Tolosa), 54 E/ 144 Y 145(Los Hornos), 54 E/ 19 Y 20, 54 E/ 2 Y 3(Villa Elisa), 54 E/ 7 Y 8, 54 Esq 9(D.G.C.Y.E.), 55 E/ 19 Y 20(D.G.C.Y.E.), 55 E 9 Y 10(D.G.C.Y.E.), 55 E/ 12 Y 13, 55 E/ 7 Y 8(Infraestructura), 55 N°570 E/ 6 Y 7 Entre Piso(Desarrollo Social), 56, 56 E/ 17 Y 18(Trabajo), 56 E/ 2 Y 3 N°370(Seguridad), 56 E/ 8 Y 9, 56 E/ 9 Y 10(D.G.C.Y.E.), 57 E/ 1 Y 115(D.G.C.Y.E.), 57 E/ 11 Y 12(D.G.C.Y.E.), 57 E/ 12 Y 13(D.G.C.Y.E.), 57 E/ 14 Y 15(D.G.C.Y.E.), 57 E/ 2 Y 3(D.G.C.Y.E.), 57 E/ 6 Y 7(Mun.La Plata), 57 N°877 E/ 12 Y 13(Jubilados), 57/ 14 Y 15(D.G.C.Y.E.), 58 1 Y 115(D.G.C.Y.E.), 58 E/8 Y 9, 58 Y 29, 59, 59 E 11 Y 12, 6 (E/ 72 Y 73) (Villa Elvira), 6 Bis Y 602(Villa Elvira), 6 E 47 Y 48, 6 E/ 45 Y 46(Jefatura De Gabinete), 6 E/ 50 Y 51(Villa Elisa), 6 E/ 55 Y 56(loma), 6 Y 49(Jefatura De Gabinete), 6 Y 51(Villa Elisa), 60 E 14 Y 15(Desarrollo Social), 60 E/ 8 Y 9(Salud), 60 Y 115(Economía), 60 Y 118, 60 Y 120, 60 Y 122, 60 Y 149(Los Hornos), 607 Y 11(Villa Elvira), 60e/ 10 Y 11(D.G.C.Y.E.), 62 E/ 139 Y 140(Los Hornos), 62 E/ 27 Y 28, 62 E/ 7 Y 8, 62 E/139 Y 140(Los Hornos), 62 E/27 Y 28, 62 N° 430, 63 E/ 21 Y 22, 63 E/ 3 Y 4(D.G.C.Y.E.), 63 E/ 9 Y 10(D.G.C.Y.E.), 63 Esq. 22, 63 N° 379(Desarrollo Social), 63 Y 139(Los Hornos), 63 Y 22, 63 Y 28(Infraestructura), 639 E/ 131 Y 131 Bis(Villa Elvira), 64 E 6 Y 7(Salud), 66 8 Y 9(Desarrollo Social), 66 E 8 Y 9(Desarrollo Social), 66 Y 143(Mun.La Plata - Los Hornos), 66 Y 153(Los Hornos), 66 Y 173 Y 174(Mun.La Plata - Los Hornos), 67 E/ 11 Y 12, 67 E/ 12 Y 13, 67 E/ 7 Y 8., 67 Y 8, 68 E 28 Y 29(Desarrollo Social), 68 E/ 115 Y 116, 697 E/Ruta 30 Y Calle 31(Villa Elvira), 7 (E/ 59 Y 60), 7 (Esq. 32), 7 / 36 Y 37 N°222(Trabajo), 7 Bis E/ 474 Y 475(City Bell), 7 E 77 Y 78(Ministerio De Gobierno), 7 E 54 Y 55(Opds), 7 E 69 Y 70 N°1841(Justicia), 7 E/ 39 Y 40(Trabajo), 7 E/ 41 Y 42(loma), 7 E/ 42 Y 43, 7 E/ 423 Y 423 Bis(City Bell), 7 E/ 45 Y 46(Arba), 7 E/ 49 Y 50(Mun.La Plata), 7 E/ 520 Y 521 N°1121(Trabajo), 7 E/ 58 Y 59(Infraestructura), 7 E/ 59 Y Plaza Rocha, 7 E/ 642 Y 643(Villa Elvira), 7 E/ 75 Y 76(Villa Elvira), 7 E/62 Y 63, 7 Esq. 32, 7 N° 476(Lotería Y Casinos), 7 N° 776, 7 Y 33, 7 Y 42, 7 Y 46(Arba -La Plata), 7 Y 50(Jefatura De Gabinete), 7 Y 601(Villa Elvira), 7 Y 610 Aerodromo La Plata(Villa Elvira), 7 Y 643(Villa Elvira), 7 Y 82(Mun.La Plata - Villa Elisa), 70 E/ 142 Y 143(Los Hornos), 70 Y 149(Lisandro Olmos), 70 Y 149 U, Penitenciaria N°8 Y N--33(Los Hornos), 70 Y 27, 71 1 Y 116(Desarrollo Social), 71 Y 115, 71 Y 18, 72 E 121 Y 122(Ministerio De Gobierno), 72 E 133 Y 134(Ministerio De Gobierno), 72 E/ 121 Y 122 N°186(Justicia), 75(Villa Elvira), 76 E/ 7 Y 8(Villa Elvira), 76 E/9 Y 11(Villa Elvira), 76 Esq 10 - Unidad Penitenciaria 9(Villa Elvira), 76 Y 23(A.De San Lorenzo), 77 E/ 131 Y 132(A.De San Lorenzo), 78 N°680, 8 (Esq. 58), 8 E 42 Y 43(Jefatura De Gabinete), 8 E/ 41 Y 42(Salud), 8 E/ 45 Y 46(Arba), 8 E/ 46 Y 47(D.G.C.Y.E.), 8 E/ 56 Y 57(D.G.C.Y.E.), 8 E/ 57 Y 58, 8 E/ 58 Y 59, 8 E/ 66 Y 67(Salud), 8 E/ 71 Y 72, 8 Esq. 58, 8 Y 57, 8 Y 90(Arba -La Plata), 81 Y 116.(Villa Elvira), 81 Y 19(A, De San Lorenzo), 82 E/ 7 Y 8(Mun.

La Plata - Villa Elisa), 82 Y 116(Villa Elvira), 85 Bis Y 115 Bis(Villa Elvira), 85 Y 20(Mun.La Plata - Altos), 89 E/ 12 Y 12 Bis(Villa Elvira), 9 66 Y 67(Minoridad), 9 De Julio Y San Martin(Arturo Segui), 9 E / 45 Y 46(Economia), 9 E/ 47 Y 48, 9 E/38 Y 39, 9 N°1177, 9 Y Cno Gral Belgrano(City Bell), 90 Y 155(Los Hornos), 90 Y 155 (Esc. 35) (Los Hornos), 96 E/119 Y 120(Villa Elvira), Av. 51, Av. 66 E/ 153 Y 154(Los Hornos), Av. 66 Y 15(Salud), Av.Alte. Brown Y Calle 10 (Punta Lara) (Vialidad), Avda. 173 E/ 517 Y 518(Melchor Romero), Belgrano Y 415(Arturo Segui), Belgrano Y 9 De Julio(Arturo Segui), Belgrano Y Nueve De Julio(Arturo Segui), Calle 14 E/ 56 Y 57 (Medicina Ocupacional), Calle 3 Y 523 (Dpaeo), Calle 40 E/ 3 Y 4 (Sodic), Calle 44 N° 389, Calle 47 N° 530, Calle 53 Esq. 11 (Radio Provincia), Calle 532 E/ 23(Tolosa), Calle 6 E/ 51 Y 53 (Casa De Gobierno), Calle 6 Esq. 55 (Dpp), Calle 7 Y 50, Calle 7 Y 60, Calle 7y 610 (Dpao), Calle Diag. 80 Y 50, Camino Gral. Belgrano Esq. 9(City Bell), Camno Centenario E/ 43 Y 44(Mun.La Plata - Villa Elisa), Camno Centenario Y Arana (Mun.La Plata - Villa Elisa), Casa De Gobierno (Ministerio De Gobierno), Cmno Centenario Km 17, 8(Asuntos Agrarios), Cmno Centenario Km 16, 500(Asuntos Agrarios), Cmno Gral. Belgrano Y 501(Mun.La Plata - Gonnet), Cmno. Gral Belgrano Km 38(Asuntos Agrarios), Cno.Gral Belgrano Y Calle 9(City Bell), Con Centenario Y 48(Desarrollo Social), Con Centenario Y 49(Desarrollo Social), Con Centenario Y Cantilo (Ioma), Con Gral Belgrano 403(Asuntos Agrarios), Con Gral Belgrano 446 Y 447(Desarrollo Social), Con Rivadavia Y 131(Asuntos Agrarios), Con. Centenario Y 471(City Bell), Con. Centenario 505 Y 508(Cic), Con. Centenario Y 509(Arba -Gonnet), Con. Rivadavia 15 Cuadras De Av. 122(Infraestructura), Diag 113 Y 63, Diag 114 39 Y 40(Salud), Diag 6 485 Y 486(Gorina), Diag 73 E/ 27 Y 28, Diag 73 E/ 36 Y 28, Diag 73 E/ 62 Y 63(Mun.La Plata), Diag 73 Y 50(D.G.C.Y.E.), Diag 77 2 Y 3(D.G.C.Y.E.), Diag 77 E/ 4 Y 5 N°352, Diag 79 Esq. 115, Diag 80 Y 49(D.G.C.Y.E.), Diag. 73 Y 56(Infraestructura), Diag. 74 (E/ 57 Y 16), Diag. 79 E/ 115 Y 116, Diagonal 6 Y 485(Gorina), Diagonal 73 - 16 Y 48 (Noche), Diagonal 73 E/ 27 Y 28, Diagonal 74 Esq. 57, Diagonal 78 (E/ 4 Y 5), Diagonal 78 E/4 Y 5, Hipolito Hirigoyen S/N (Produccion), Hosp. San Martin (Ministerio De Gobierno), Jardin Maternal, Jorge Bell N°324 E / Cantilo Y 13(Prev. A Las Adicciones), La Garza Y G+Elraldes(City Bell), Paseo Del Bosque, Paseo Del Bosque S/N, Plaza Adolfo Alsina 1 E/ 37 Y 38., Plaza Adolfo Alsina (E/ 37 Y 38), Plaza Alsina, Plaza Maximo Paz E/ 13 Y 60, Plaza Maximo Paz E/ 60 Y 61, Predio Abasto(Desarrollo Social), Ruta 2 - Km 44, 500(El Peligro), Ruta 2 Km 44, 500(El Peligro), Ruta 2 Km 52(El Peligro), Ruta 30 - 697 Y 698(Villa Elvira), Ruta 36 Km 45(Abasto), Ruta 36 Km 45, 500(El Peligro), Ruta 36 Km 78(Abasto), Ruta 36 Y 485(Abasto), Ruta 36 Y 529(Abasto), Ruta 6 Y Ruta 53(El Peligro), Ruta Nac. 6 Y Ruta 53(El Peligro), Ruta Prov. 36 Km. 4 - El Peligro(El Peligro), Subsuelo Calle 45(Economia), Teatro Argentino 3er. Piso, Torre 1, Torre 2, Torre 2 2° Subsuelo 12 Y 53, Torre I 12 Y 51(Asuntos Agrarios), Torre I Piso 16(Ministerio De Gobierno), Torre li 12 Y 53(Justicia), Torre li Piso 11 12 Y 53(Turismo), Torre li Piso 13 12 Y 53(Turismo), Torre li Piso 15 12 Y 50(Opds), Torre li Piso 5°(Jefatura De Gabinete), Torre li Piso 8(Jefatura De Gabinete), Torre li Piso 8°(Ministerio De Gobierno), U. Pen. N°33 149 Y 70(Los Hornos), U. Pen. N°45 149 Y 70(Los Hornos), Unidad Carcelaria N°25 192 Y 47(Lisandro Olmos), Unidad Penal N-°29-18(Gorina), Unidad Penitenciaria N°18(Gorina), Unidad Penitenciaria N°45(Los Hornos); Lanus: 1° De Mayo N° 3649(Villa Caraza), 1° De Mayo N° 4171(Villa Caraza), 29 De Septiembre N° 1760(Lanus Este), 9 De Julio N° 1788(Lanus Este), A. France N° 1660(Lanus Este), A.Del Valle N° 1503(Lanus Oeste), Acevedo N° 2778(Remedios De Escalada), Aguacey Y Corvalan(Lanus Este), Aguapey N° 3848(Lanus Este), Aguapey N° 3864(Lanus Este), Albariños N° 2708(Remedios De Escalada), Andrade N° 740(Lanus Oeste), Arias N° 1935(Lanus Este), Av. Eva Peron N° 4310(Mte. Chingolo), Av. Gral. Rodriguez N° 1698(Gerli), Av. H. Yrigoyen N° 6578(Rdios Escalada), Av. Rivadavia N° 145(Valentin Alsina), Av. Rivadavia N° 1845(Valentin Alsina), Av. Rivadavia N°151(Valentin Alsina), Av. San Martin N°3535 1° P (Villa Caraza), Av. Villa De Lujan N° 2050(Remedios D Esca), B. De Los Italianos N° 1100(Monte Chingolo), B.P.Gadoz N° 4201(Villa Caraza), Bolaños N° 820(Gerli), Bolaños N° 850(Gerli), Bouchardo N° 370(Gerli), Bouchardo N° 4494(Monte Chingolo), Burelas N° 2230(Lanus Este), C. Uruguayos N° 2469(Monte Chingolo), C. Uruguayos N° 2800(Lanus Este), C. Uruguayo Y Maure(Monte Chingolo), Carlos Casares N° 2020(Lanus Oeste), Carlos Gardel N° 1011(Lanus Oeste), Carlos Tejedor N° 1061(Lanus Oeste), Carlos Tejedor N° 1091(Lanus Oeste), Chilavert D. Alvarez(Lanus Este), Circunvalacion N° 4765(Monte Chingolo), Cnel Liniers N° 3225(Valentin Alsina), Cnel. Pringues N° 4200(Monte Chingolo), Cnel. Sayos N° 1270(Lanus Oeste), Cnel. Vidal N° 3464(Remedios De Escalada), Colombia N° 1152(Gerli), Colombia N° 1153(Lanus Oeste), Condarco N° 2332(Monte Chingolo), Condarco N° 402(Monte Chingolo), De La Peña N° 2290(Monte Chingolo), Dean Funes N° 4436(Villa Caraza), Don Orione N° 1251(Remedios De Escalada), Donato Alvarez N° 3353(Lanus Este), Dr.Melo N° 4453(Remedios De Escalada), Dr.Melo N° 5002(Remedios De Escalada), E. Fernandez N° 749(Gerli), Erezcano N° 3240(Valentin Alsina), Eva Peron N° 2412(Lanus Este), Eva Peron N° 2438(Lanus Este), Eva Peron N° 3779(Monte Chingolo), Eva Peron N° 3800(Monte Chingolo), Eva Peron N° 4761(Monte Chingolo), F.J.Lagos N° 2113(Lanus Oeste), Farell N° 3334(Villa Caraza), Ferre N° 2180(Lanus Este), Gral Madariaga N° 1960(Lanus Este), Gral Pico N° 2002(Lanus Este), Gral. Arias N° 1751(Lanus Este), Gral. Ferre N° 3101(Remedios De Escalada), Gral. Pico N° 2002(Lanus Este), Gral. Rodriguez N° 1758(Lanus Este), Guatemala N° 3400(Valentin Alsina), H. Irigoyen 5005(Lanus Oeste), H. Yrigoyen N° 3806, H.Yrigoyen N° 3850, Ituzaingo N° 1541, Ituzaingo N° 1737(Lanus Este), Ituzaingo N° 1762(Lanus Este), Ituzaingo N° 1770(Lanus Este), Ituzaingo N° 4835(Lanus Este), J.D.Peron N° 3018(Valentin Alsina), J.I.Rucci N° 2757(Valentin Alsina), J.I.Rucci N° 958(Valentin Alsina), J.L.Suarez N° 3942(Villa Caraza), J.L.Suarez N° 3970(Villa Caraza), J.M.Moreno N° 2608(Villa Diamante), J.M.Moreno N°32(Lanus Oeste), J.V.Gonzalez N° 2875(Lanus Oeste), Jean Jaures N° 1501(Gerli), Jean Jaures N° 749(Valentin Alsina), Jose Leon Suarez N° 3988(Villa Caraza), Juncal N° 1259(Lanus Este), Kloosterman N° 1757(Monte Chingolo), L.Mendez N° 3446(Remedios De Escalada), Liniers N° 1540(Lanus Oeste), Los Patos

N° 4140(Remedios De Escalada), Lujan N° 2339(Lanus Este), M. Avellaneda N° 1253(Remedios De Escalada), M. Avellaneda N° 1253(Remedios De Escalada), M.J. Hladnik N° 3949(Remedios De Escalada), Madero N° 1650(Villa Diamante), Madero N° 1654(Villa Diamante), Mamberti N° 1217(Lanus Este), Mamberti N° 1227(Lanus Este), Manuel Castro N° 3075(Remedios De Escalada), Maximo Paz N° 702(Lanus Oeste), Miguel Cane N° 112, Ministro Brin N° 2075(Lanus Oeste), Ministro Brin N° 2475(Lanus Oeste), Ministro Brin N°3024(Lanus Oeste), Molinedo N° 1910(Valentin Alsina), Molinedo N° 3200(Villa Diamante), Molinedo N°1900(Lanus Oeste), Mons. Hladnik N° 3949(Remedios De Escalada), Moreno N° 2608(Valentin Alsina), Moreno N° 2660(Valentin Alsina), Murguiondo N° 2221(Villa Jardin), O'higgins N° 1333(Htal. Zonal), Palacio N° 4094(Valentin Alsina), Paraguay N° 2119(Valentin Alsina), Pedernera N° 1578(Villa Obrero), Pergamino Y Bouchard(Lanus Este), Pilcomayo Y Warnes(Lanus Oeste), Posada N° 319(Lanus Este), Potosi N° 2651(Villa Jardin), Potosi N° 544(Villa Diamante), Pringles N° 1257, Pte. Derqui N° 1765(Lanus Oeste), Pte. Peron N° 3018(Valentin Alsina), Purita N° 2454(Lanus Este), R. De Escalada N° 1480(Lanus Oeste), R. De Escalada N° 4231(Lanus Oeste), R. Escalada S.Martin N° 3182(Valentin Alsina), Ramos N° 2757(Remedios De Escalada), Ramos N° 64(Lanus Oeste), Resistencia N°1525(Lanus Oeste), Rio De Janeiro N° 1910, Rio De Janeiro N° 1910 2do P. (Hosp. Interzona), Rio De Janeiro Y Viamonte(Lanus Oeste), Roma N° 2757(Remedios De Escalada), Rosales N° 1132(Remedios De Escalada), San Vladimiro N° 5462(Villa Diamante), Santa Fe N° 3766(Lanus Oeste), Santiago Plaus N° 1832(Lanus Oeste), Sayos Y Balcarce(Lanus Oeste), Terranova N° 345(Gerli), Tucuman N° 1196(Lanus Este), Tucuman N° 3750(Monte Chingolo), Ucrania N° 815(Valentin Alsina), Velez Sarfield N° 2615, Villegas N° 361(Remedios De Escalada), Warnes Y Murguiondo N° 3493(Villa Jardin), Yapeyu N° 1115(Monte Chingolo), Yatay N° 2850(Villa Diamante); Laprida: Pje Republica(Escuela N° 12), Pje.Achalay(Escuela N° 17), Av. Pereyra Y Mitre S/N, Av.San Martin 1556, Belgrano 1065, Benito Martinez 1085, Benito Martinez 1822, C.Pellegrini 1178, Carlos Pellegrini 1356, Cuartel Vii(Pje.San Cornelio), Est. Paraguil(Paraguil), J.B. Alberdi S/N(San Jorge), Jorge Keen(San Jorge), Pellegrini 1150, San Martin 1610, Santamarina 1278; Las Flores: Pardo(Escuela N° 7), Pardo(Escuela N° 13), Pardo(Escuela N° 34), Plaza Montero(Escuela N° 23), La Cubana(Escuela N° 40), El Toro(Escuela N°26), Gualichu(Escuela N° 15), Gualichu(Escuela N° 20), Harosteguy(Escuela N° 6), Harosteguy(Escuela N° 17), La Porteña(Escuela N° 12), El Trigo(Escuela N° 3), El Mosquito(Escuela N° 31), Coronel Boer(Escuela N° 25), Vilela(Escuela N° 5), La Angelita(Escuela N° 39), El Despunte(Escuela N° 27), Rosas(Escuela N° 9), Rosas(Escuela N° 29), Pago De Oro(Escuela N° 11), Pago De Oro(Escuela N° 32), 25 De Mayo 613, 25 De Mayo Y Harosteguy, Abel Guaresti Y Carramaza, Alen Y Av. General Paz, Alsina Y Av.Vidal, Av. Avellaneda Y 17 De Octubre, Av. Carmen 465, Av. Carmen Y Harosteguy, Av. Carmen Y Las Heras, Av. General Paz Y Alsina, Av. General Paz Y Avellaneda, Av. Rivadavia Y Av. Carmen, Av. Rivadavia Y Av. San Martin, Av.Avellaneda Y Ceretti, Av.General Paz Y Moreno, Av.San Martin Y B.De Irigoyen, Avellaneda 888, Avellaneda 192, Avellaneda 687, Avellaneda S/N(B° Traut), B. De Irigoyen 585, B. De Irigoyen 590, Barrio Los Manzanares, Barrio Solidaridad, Belgrano Y Sordeaux, Carramaza S/N, Carramaza Y Alen, Cisneros 460, Cisneros Y Pueyrredon, Harosteguy 376, Harosteguy 440, Harosteguy 472, Isla Malvinas Y 17 De Octubre, Las Heras 330, Las Heras Y Avellaneda, Moreno Y Las Heras, Pueyrredon Y Almada, Pueyrredon Y Av.Carmen, Pueyrredon Y Islas Malvinas, Rivadavia Y Cisneros, Roberto Firpo Y Pasteur, Ruta 3 Km 188, Ruta Provincial 61, Sordeaux Y Moreno; Lezama: Guemes 512 Delegación, Liniers esq. Guemes (Jardin 901), JIRIMM 1 Pje. El Destino, JIRIMM 2 Pje. La Horqueta, Av. San Martin 401 (EP 1), Pje. Monasterio (EP 2), Pje. La Florida (EP 3), Pje. La Horqueta (EP 4), Pje Atilio Pessagno (EP 5), Pje. La Azotea Grande (EP 6), Pje. El Destino (EP 7), Pje La Josefina (EP 8), Pje La Belen (EP 9), Pje La Belen (EP 10), Ameghino y Rivadavia (EP 11), Dorrego y Liniers (ES 1), Pje El Destino Anexo 3011, Rivadavia 161 (EEE 501), Ameghino y Rivadavia (CEA 701), Belgrano y Pellegrini (CEC 801), Guemes y Liniers (CEF 176) Av. Cobo y San Martin (ISFDyT 215) H. Irigoyen 311 (Municipalidad), Islas Malvinas S/N (Corralon Municipal) Ramon Gomez s/n (Desarrollo Social), Ruta 57 s/n (Hospital), Manuel Rico y Sargento Cabral (Consejo Deliberante); Lincoln: Lincoln(Agrop 1 A), Lincoln(Agrop N° 1), Lincoln(Epb N° 17), Lincoln(Epb N° 23), Lincoln(Epb N° 27), Lincoln(Epb N° 42), Lincoln(Epb N° 44), Lincoln(Esc Alberti), Lincoln(Esc. Del Alba), Lincoln (Jardin N° 904), Lincoln (Seinn N°1), Lincoln (Epb N° 50), 12 De Octubre N° 790, 9 De Julio S/N, Alberti N° 1489, Alvear N° 297, Av. 25 De Mayo, Av. 25 De Mayo N° 599, Av. 9 De Julio N° 111, Av 25 De Mayo N° 600, Av. 25 De Mayo, Av. 25 De Mayo N° 600, Av. 9 De Julio, Av. 9 De Julio N° 141, Av. 9 De Julio N° 371, Av. Alem N° 1160, Av. Alem N° 1950, Av. Cordoba S/N, Av. Independencia, Av. Masey N° 250, Av. Pte Peron N° 211, Av. San Martin S/N, Av. 25 De Mayo N° 600, Avellaneda N° 21, Avellaneda S/N, Avellaneda Y Casros, Belgrano N° 37, Belgrano N°434, Bolivar Y Independencia, Cic Menarvino Y Maipu, Cuartel 2, Cuartel 4, Cuartel 5, Cuartel 6 Est. San Juan, Cuartel 7, Cuartel N° 3, Dra Juana Sola, Est La Union, Est. La Dorotea, F Vigilancia, Fortin Ancalu Y Avellaneda, Garcia Esq. Sportaro, Gutierrez N° 175, Gutierrez N° 177, Hector Lannes N° 221, Hernandez N° 140, Hernandez N° 240, Ingeniero S/N, Ituzaingo S/N, Jhon Kennedy N° 237, Jose Hernandez N° 189, Jose Manuel Estrada N° 264, Juan 13 S/N, La Delia, La Pergaminera, Liborio Tiseyra N° 659, Liborio Tiseyra N° 670, Manuel Garcia N° 353, Mendiazabal N° 365, Mendiazabal N° 848, Mitre N° 256, Moreno, Moreno S/N, Newbery N°1101, Obligado N° 95, Paraje 13 De Abril, Paraje La Delia, Paraje La Victoria, Paraje San Francisco, Paraje San Fransisco, Paraje Santa Maria, Pasaje Los Aromitos, Pelegrino Rodriguez S/N, Rep. Argentina S/N, Salvador Sportaro N° 136, San Martin N° 1950, San Martin S/N, Sarmiento N° 1566, Secc. Quintas, Tucuman N° 616, Urquiza N° 93, Viamonte N° 50, Villegas N° 113, Zona Rural; Loberia: Loberia (Ep Nro. 23), Loberia (Ep Nro. 39), Loberia (Cea Nro. 704), Loberia (Eem Nro. 1), Loberia (Ep Nro. 26), Alberdi Nro. 700, Ameghino 383, Arenas Verdes, Av. Del Valle 29, Av. San Martin 101, Avellaneda S/N, Barragan S/N, Barreira 50, El Mara, El Pampero, España 344, F. G. Nro 520, F. G. Nro

677, Italia Y Sarmiento, La Floresta, La Malacara, Las Toscas, Maramar, Nutrias, Pieres, Pje Baglino, Pje Garrido, Rural, San Antonio, San Manuel, San Martin 1100, San Martin 50, San Pascual, Sarmiento 29, Sra. Maria, Villa Ercilia, Zaman S/N; Lobos: Paraje La Rinconada Elvira(Epb N° 12), Elvira(Epb N° 16), Paraje El Araza(Epb N° 25), Las Chacras(Epb N° 3), Las Chacras(Epb N° 10), Las Chacras(Epb N° 14), Las Chacras(Epb N° 23), Salvador Maria(Epb N° 30), Salvador Maria(Epb N° 34), Carboni(Jardin N° 906), Carboni(E.E.A N° 1), Paraje Antonio Delgado(Epb N° 24), Zapiola(Jardin N° 905), Pje Magñasco Empal Lobos(Jardin N° 911), 9 De Julio 31, Alberdi Y Libertad, Almafuerte 150(Barrío Hipodromo), Antonio Carboni S/N(Ruta Pcial N° 40), Arevalo 2591, Arevalo Entre 249 Y 251, Av. G.Topa(Salvador Maria), Av. Zapiola 120, Av. Zapiola 150, Bs.As 141, Calle 36 E/ 2 Y 3(Villa Log+£Ercio Lag.De Lobos), Calle 4 E/ Intendente Turdo, Calle 7 Y 14(Salvador Maria), Calle N° 133 E/ B° Los Hornos, Camino Abott(Campo Del Malbran), Camino Viejo A Uribelarrea(Cuartel Ix), Cardoner E H.Irigoyen, Emilio Castro S/N(Barrío Magñasco Emp Lobos), Estrada Y 131 Brrío(Las Tosquitas), H. Irigoyen 140, Hiriart 147, Independencia 441, Libertad 150, Mastropietro 1546, Moreno N° 167, Necochea N° 71, Pilar S/N(Capilla B° Hipodromo), Pte. Peron 168 1-→ Piso, Pte.Peron S/N, Pte.Peron Y Dorsi, Rivadavia 686, Rivadavia E Hiriart, Ruta 41(Paraje La Anita), Ruta Nac 205 Km 123(Paraje El Balcon), Ruta Nac 205 Vialidad, Ruta Pcial 40(Paraje Campo Tosi Ant. Carb.), Ruta Pcial 41(La Porteña), Salgado 40, Salgado 588, Salgado Y Matanza, Santamarina S/N Y Ruta 41, Soldado Azcarate Y Balcarce, Vias Del Ferrocarril (Zapiola), Zapiola 888; Lomas De Zamora: 24 De Mayo 649, 9 De Febrero N° 390(Lavallol), 9 De Julio Y San Benito (Turdera), Almirante Brown 2129, Almirante Brown 2153, Alvear 1715(Banfield), Alvear 562, Antartida Arg. Y Santa Catalina(Lavallol), Araguaya 957(Lavallol), Av. Alsina 1052(Banfield), Av. Antartida Arg.N° 1781(Lavallol), Av. Eva Peron 4087(Temperley), Av. Meeks N° 396, Azamor Y Murature(Fiorito), Balcarce N° 351, Barcelo 480(Temperley), Bello 2763(Budge), Benavente Y Guiraldes, Bernardo Irigoyen 750(Temperley), Bucarest 1722(V. Albertina), Bucarestt 1722(V. Albertina), Bucaret 1780(V. Albertina), Bucaret Y Campoamor(V. Albertina), C. Vigil 1059, Calandria N°3178(Barrío San Jose), Campana 360(Fiorito), Campana 1216(V. Urbana), Campoamor 2641, Campoamor 2851 Y Rivera(Budge), Campos 122, Castelli 1710, Castelli 816, Castelli 840, Celina L. De Minetto 1455(Banfield), Chapalame 2668, Chopin 350, Cid Guidi De Franc 2520(Bo. El Faro), Cocepcion Y Hornero (Temperley), El Plumerillo 2380(Fiorito), Elizalde N° 3971(Olimpo), Elizalde Y Diag. 62(Bo. Olimpo), Espronceda 297(V. Albertina), Espronceda Y Rawson(V. Albertina), Eva Peron Y Albarracin(Temperley), Figueredo 1525(Budge), G. Miro 2550 Y Baradero(Villa Urbana), G. Mistral Y Zamora(Cementerio), Garabaldi 253, Garibaldi 1298(Temperley), Garibaldi N° 1661, Garona Y Piaggio, H. Irigoyen 11518(Turdera), H. Irigoyen 9243, H. Yrigoyen 2do Piso N° 9332, Islandia Y Morazan(Fiorito), Islandia Y Morazan S/N(Fiorito), J. Pena 93, J.M Pena 99, J.M.De Rosas Y Olimpo(J.M.De Rosas), Juan Domingo Peron N°(Ingeniero Budge), Juncal 240(Temperley), La Haya E/ Palma Y Espronceda(V. Albertina), La Haya E/ R.Palma Y Espronceda(V. Albertina), Laprida 1573, Laprida 1650, Laprida N° 642, Laprida N° 649 P. 1 Of. 9, Larrazabal Y Azamor(Fiorito), Lavelle 879(Temperley), Liniers N° 155(Temperley), Los Robles 108, M. Arrotea 1505, Machado 2546(Budge), Manuel Castro 478, Manuel Castro 990(Banfield), Manuel Castro N° 301, Mascargni 395, Mercedes Y Doyhenar(Lavallol), Mexico Y Barilari(Banfield), Miro 944(Banfield), Moctezuma 400(Temperley), Moctezuma 498(Temperley), Muratura N° 1994(Villa Fiorito), Muzzilli 163, Nuñez De Arce 1296(Fiorito), Olmos 530(V. Independencia), P. Galdos 198(Fiorito), Pilar 120(Fiorito), Pintos 1695(Banfield), Pio Baroja 2054(Fiorito), Pio Baroja 2098(Fiorito), Pio Baroja Y Quesada(Fiorito), Pje. Salado 1002 E/ Achupalla (Temperley), Pueyrredon 1840(Banfield), Quesada 2650(Banfield), Quesada 2336 Y As. Bello (Budge), Quesada 2610(Budge), Quesada N° 2672(Budge), R. Falcon 780, R. Palma 2351(Budge), Saenz 450, Santos Vega Y Pareta (Lavallol), Senillosa 310(Temperley), Siciliano 1551(Banfield), Tordo 233(Temperley), Viamonte 423(Banfield), Vieytes N° 280(Banfield), Voltaire 1650(Santa Marta), Vucetich 4834(Villa Lamadrid), Yrigoyen 10361(Temperley); Lujan: Ada. Cabred S/N (Open Door), Ada. España 801, Aldsina 1900, Alsina 2142, Alsina 24, Av. Cabred 910(Open Door), Avellaneda Y Alvear, Barrio Granadero, C. De La Barca 498, C.De La Barca 498(Torres), C.Hernandez 580(Torres), Caceros 1491(Barrío Mirador), Caceros 1536(El Mirador), Camino A C. Keen(Cañada De Rocha), Cañada De Rocha(Carlos Keen), Centenario 407(Jauregui), Constitucion 2086, Constitucion Y Leiva, Dr. Muñiz, Dr. Muñiz 3491(Cortinez), Dr. Muñiz 711, El Picaflor S/N, España 801, Estevan Echeverria(San Bernardo), Ferrari 1464(Parque Lasa), Guemes 1414, Guemes 1474, Humberto 878, Humberto I 1261, Humberto I 645, Itaalia 1153, Ituazingo 440, Ituzango 440, J. Ingenieros S/N(Barrío Ameghino), J. Zaarate S/N, J.V.Gonzales 645(B. San Bernardo), Jm Estrada 919, Jose Ingenieros S/N(B: Amaeghino), Jose Moldes 155(B.Loreto), Juan XXIII E/Lebreton Y D Andrea (P23) (Olivera), Jupiter Y Venus(Los Laureles), Las Heras, Lavelle 211, Lavelle 241, Lavelle 247, Lavelle 274, Lavelle 752, Lezica Y Torrezurri 917, Los Tulipanes 542(La Loma), Manuel Quintana S/N(Carlos Keen), Paarada Alastuay, Padre Ingles 1585(Jauregui), Parada Elastuey, Paraguay 1278, Paraje San Eladio, Parajesan Eladio, Pasaje San Eladio, Pasaje Sutre, Paz Y San Carlos(Carlos Keen), Peñalosa 3478(Cortinez), Pje Las Islas R 47 Km 22, 5, Pje.Las Islas R. 47km 22, 5, Quintana S/N(Carlos Keen), R. Moreno 702, Rca. Argentina 2852(Barrío S, Francisco), Rodolfo Moreno 196, Ruta 192 Km 500(La Loma), Ruta 34(Cuarte Iv), Ruta 34 Camino A Pilar, Ruta 6 Km 35.500(V. Flores), Ruta 6 Pje.V Flores, S.Fe Y M.Carballo (V. Del Parque), S.Peñeiro Y Lorenzo Casey, Saavedra 1019, Saborido 1541(B. Sarmiento), San Martin, San Martin 898, San Martin 1072, San Martin 1155(Pueblo Nuevo), San Martin 334 1er P, San Martin1155, Sanata Clara 1226(El Quinto), Sanata Fe Y Cordoba(Open Door), Santafe 110(Olivera), Sarmiento 149, Savorido 1838(Barrío Sarmiento), Sparapani Y Donatti(El Trebol), T.Mastellones S/N(B. Granaderos), Tropero Moreira 1131; Madariaga: Alberti N° 763, Av. Bs. As Y Pampa, Av. Bs. As Y Urrutia, Barrío Quintanilla, Barro Belgrano, Belgrano N° 1141, Belgrano N° 1300, Belgrano N° 1310, Bs. As. Y Calle 17, C. Madariaga, C. Madariaga N° 411, C.

Madariaga N° 465, Calle 12 Y 5, Calle 8 E/ 37, Calle 8 E/ 37 Y 41, Costa Rica S/N, Guerrero N° 2550, Irigoyen N° 357, M. Itu+Æo N° 231, Mitre Y H Irigoyen, Nicaragua S/N, Pellegrini S/N, Pje El Cardalito, Pje Invernadas, Pje Juan Chico, Pje Juancho, Pje La Felicidad, Pje La Florida, Pje La Victoria, Pje Loncoy, Pje Macedo, Pje Santa Yola, Pje Trelles, Pje Zorzales, Rivadavia N° 450, Sarmiento N° 657, Urrutia N° 159, Urrutia N° 346, Urrutia N° 550; Magdalena: Av Mitre S/N, Av. Mitre S/N Atalaya, Boulevard B. Bavio, Boulevard Bme Bavio Y M., Brennan 1510, Brennan 1511, Brennan 938, Brennan Y P. Peron, Calle Ruiz A Ruta 36, Castelli N° 1260 (Esc. 12), Doctor Ruiz Pje Villa Paulina, Goenaga N° 1001, Goenaga Y Brennan, Guemes Y San Martin, Jose Ferrari La M., Jose Ferrari Ruta 59, Julio Arditi, Miguens N° 1443, Miguens Y Castelli, Pje. Gutierrez B. Bavio, Pje El Destino Ruta 11, Pje El Porte+Æo B. Bavio, Pje Gutierrez B. Bavio, Pje San Jose Vergara, Pje San Martin, Pje. Gutierrez B. Bavio, Pje. La Clelia Rata 54, Roberto Payro, Ruta 11 Empalme Magdalena, Ruta 11 Km 111 Servicio Penitenciario, Ruta 11 Km 27 Pje El Pino, Ruta 20 Km 12 Pje Campo F, Ruta 36 Km 103 Pje. Starace, Ruta 54 B. Bavio, San Martin Y Urquiza, Vergara- Magdalena, Vieytes, Vieytes- Magdalena, Maipu: 5 De Abril Y San Martin, Alsina Casi Lavalle, Alsina N° 476, Alsina Y Belgrano, Alsina Y Madero, Av. El Gaucho N° 65(Las Armas), Av. Los Gauchos Y El Ombu(Las Armas), Alsina 180, Belgrano N° 1691, Belgrano N° 349, Belgrano E Irigoyen, Bvard.Angel F.S/N(Santo Domingo), Chacabuco S/N, E. Gonzalez Y M. Gomez(Santo Domingo), Espa+Æa Casi Sarmiento, Estacion(Santo Domingo), H. Irigoyen N° 458, J. Lynch N° 579, Kake Huincol C/San Martin, Laballe N° 1100, Lavalle 1100, Loa Gauchos Y El Durazn(Las Armas), Los Alamos 845(Las Armas), M. Gomez S/N Casi Fortunato(Santo Domingo), Madero N° 750, Madero Y Tucuman, Macario Gomez S/N(Santo Domingo), Madero 1455, Madero 455, Madero Nø 455, Pelegrini N° 450, Pje.El Chaja(Rural), Pje.Los Difuntos(Rural), R. Mejias Y Alsina, R.Mejia 640, Rivadavia N° 455, S.Martin Y Ayacucho, San Martin Sur N° 300, San Martin Y Ayacucho, Sarmiento Y Las Acacias, Seccion Rural, V.Lopez 850, Malvinas Argentinas: Argerich 247(Villa De Mayo), Bacacay 141(Los Polvorines), Bailgorria 3766(Tortuguitas), Boile Y Piedra Buena(Grand Bourg), Buenos Aires 1031(Tortuguitas), C.Rivadavia 170(Los Polvorines), Cabildo Y Ureña(Los Polvorines), Cangallo Y Guayaquil(Pablo Nogues), Cerrito 1346(Los Polvorines), Chacabuco Y M. Bravo(Grand Bourg), Chile Y Muñoz(Tortuguitas), Chorroarin 340(Los Polvorines), Cochabamba 2478(Villa De Mayo), Colpayo(Villa De Mayo), Congresales 1836(Los Polvorines), Costa Rica 2396(Grand Bourg), Cura Brochedro Y Panama(Tortuguitas), Cura Brochero N° 620(Tortuguitas), Cura Brochero Y Uruguay(Tortuguitas), Cura Brochero Y Uruguay Iglesia Itati(Tortuguitas), Darragueyra 2388(Los Polvorines), Darragueyra Y Colpayo(Villa De Mayo), Echague Y Juan Xxii(Tortuguitas), Franklin E / O Brien Y Soler(Pablo Nogues), Gandhi Y 9 De Julio(Los Polvorines), Guayaquil Y B. Sur Mer(Pablo Nogues), Jose Hernandez Y Agrelo(Grand Bourg), Juan Pujol 2455(Villa De Mayo), Las Araucarias 1450(Tortuguitas), Los Cadentes 1385(Tortuguitas), Luis Galvan 1020(Pablo Nogues), Luis Vernet 1255(Grand Bourg), Luis Vernet 1255 Y Los Patos(Grand Bourg), M. Bravo Y Chacabuco(Grand Bourg), Malavia 3890(Villa De Mayo), Mariano Boedo 1256(Los Polvorines), Mariotte 717(Pablo Nogues), Mariotte Y O Brien(Pablo Nogues), Mascardi E/ Pazco Y Nazca(Grand Bourg), Miraflores 770(Grand Bourg), Moreno 2048(Los Polvorines), Morse Y O Brien(Pablo Nogues), Nuñez E/Cuba Y Colombia(Tortuguitas), Pablo Nogues 3061(Pablo Nogues), Palpa 2015(Grand Bourg), Pasco Y San Lorenzo(Grand Bourg), Paso De Los Andes 2347(Grand Bourg), Pelagio Luna 2400(Villa De Mayo), Perito Moreno Y Mazza(Los Polvorines), Peron 450(Villa De Mayo), Prov. De Buenos Aires 940(Tortuguitas), Quito Y Asamblea (Tortuguitas), Remedios De Escalada 3530(Los Polvorines), Rivadavia 296(Los Polvorines), San Lorenzo Y Cangallo (Grand Bourg), San Martin 3080(Los Polvorines), Sold. Ex Comb. De Malv. 1700(Los Polvorines), Sold. Ex. Comb. De Malv. 1700(Los Polvorines), Suipacha Y Darrageyra(Los Polvorines), Suiza 1546(Villa De Mayo), Uspallata 1197(Grand Bourg), Uspallata Y Peru(Tierras Altas), Valparaiso 1155(Pablo Nogues), Vermouli Y E. Gomez(Grand Bourg), Wright 1195(Pablo Nogues); Mar Chiquita: Vivorata(Esb N° 5), Av.Belgrano N° 250(Gral.Piran), Avellaneda N° 218(Cnel.Vidal), Barranca De Los Lobos(Sta.Clara), Barrio Los Potreros(Cnel.Vidal), Barrio Tamisqui(Cnel.Vidal), Beltrami 103(Cnel.Vidal), Beltrami 185(Cnel.Vidal), Beltrami 50(Cnel.Vidal), Cardif Y El Dorado(Sta.Clara), Diego De Almagro Santa Elena(Mar De Cobos), El Espenillo(Vivorata), El Temple S/N(Mar De Cobos), Estancia Breland(Cnel.Vidal), Eusebio Saenz Y Antonia(Cnel.Vidal), General Paz N° 494(Cnel.Vidal), General Paz N° 496(Cnel.Vidal), Gral. Paz 516(Cnel.Vidal), Gral.Paz(Cnel.Vidal), Gral.Paz 294(Cnel.Vidal), Gral.Paz 491(Cnel.Vidal), H.Irigoyen 50(Cnel.Vidal), Italia Y Mariani(Cnel.Vidal), La Carreta Y El Campamento(Vivorata), La Florida N° 1080(Sta.Clara), La Tehuelche(Cnel.Vidal), Nahuel Ruca(Cnel.Vidal), Nahuel Ruca Y El Campamento(Vivorata), Pje. La Aldea (Cnel.Vidal), Pje. La Rinconada(Cnel.Vidal), Pje.Calfucura(Cnel.Vidal), Pje.El Jaguar(Cnel.Vidal), Pje. San Esteban(Cnel.Vidal), Punta Lara(Vivorata), Punta Lara N° 490(Sta.Clara), Ruau Y San Martin(Cnel.Vidal), Rut. 55 Km 9(Cnel.Vidal), Ruta 11 475 Nahuel Ruca(Cnel.Vidal), Ruta 11 Km. 359(Cnel.Vidal), Ruta 11 Km. 480(Cnel.Vidal), Ruta 2(Cnel.Vidal), Ruta N° 2 Cobo(Vivorata), San Martin 1990(Mar De Cobos), San Martin 663(Cnel.Vidal), San Martin N° 158(Gral.Piran), San Martin N° 541(Cnel.Vidal), Sarmiento 429(Cnel.Vidal), Sarmiento N° 324(Gral.Piran), Selva Negra Y Alcorta(Sta.Clara), Selva Negra Y Venecia(Sta.Clara), Vigleti S/N General Piran(Gral.Piran), Zunzuneguy Y Francia(Cnel.Vidal); Marcos Paz: Marcos Paz(Delegacion Upcn, Consejo Escolar, loma), Acc. Zabala S/N, Aristobulo Del Valle 2268, Aristobulo Del Valle 2278, Atuel Y Tunuyan (Barrio Urioste), Avellaneda 1930, B. Roldan Y A.Troilo, B. Santa Rosa (Pp 10), B.Roldan Y A Troilo Ep16, Bartolome Mitre 144, Belgrano 2181, Belisario Roldan Y A Troy, Berutti Y El Estilo, Berutti Y El Estilo Pp 14, Byeites 2295, Cam Gral. Rod (Pp7), Camino Gral Rodriguez, Cruc Gral. Bel1705 Pp15, Cruc. Gral Belgrano 1705, Crucero Gral. Bel 1705, Ctel 2 Km 45, Ctel li Km 45(Cuartel li), Ctel li Km 45 (Pp 12), Dr Marcos Paz 1850, Dr Marcos Paz 764(Barrio La Recoba), Dr-. Marcoz Paz 764, Dr. Marcos Paz 2194, Dr. Marcos Paz 3440(Barrio Gandara), Dr. Marcos Paz 3444(Barrio Gandara), Eva Duarte

271(Barrio Señora De La Paz), Eva Duarte 271 Pp 17, Eva Duarte Y Criollo, Independencia 225, Lavalle 2209, Libertad Y Alsina, Ortiz Y El Domador(Los Aromos), Ortiz Y El Domador Pp13, Pje Alamb. Fierro(Cuartel Iv), Pje Alamfiero Ctl Ivpp11, Pje El Tropezon, Pje El Tropezon Pp 13, Pje La Colorada, Pueirredon(Barrio El Palenque), Ramon Melgar 1927, Ruta 200 Km 57, Ruta1003 Y H.Gomez705, San Martin 865, San Martin 865 (Pp 5), Santa Rita(Barrio Santa Rita), Vidalita Y Beruti; Mercedes: Estacion Garcia(Esc. 25 Y Jardin N° 913), Cuartel Xv(Seim N°4), Gowland(Eet N° 2), Cuartel Xi(Esc. N° 20 Y Jardin N° 908), Cuartel Xii(Esc. N° 29), Cuartel Xv(Esc.N° 4), Cuartel Xii(Esc. N° 6), Cuartel Xi(Seim N°2), Cuartel Xvi(Esc. N° 16), Cuartel Xii(Esc N° 27), Cuartel Xii(Seim N° 3), Cuartel Xvii(Esc. N° 33), Cuartel X(Esc. N° 12 Y Jardin N° 912), Cuartel X(Esb N° 13), 102 Y 32, 11 Y 158, 12 E/ 21 Y 23, 12 N° 928, 138 Y 31, 13y 106, 14 N° 633, 15 N° 304, 16 N° 392 E/ 15 Y 17, 16 N°392, 16 Y 101, 16 Y 103, 17 E/ 28 Y 30, 17 N° 484, 17 Y 38, 2 Y 11, 22 Y 27, 23 N° 772, 23 N° 945, 24 E/ 19 Y 21, 24 N° 338, 24 Y 15, 24 Y 37, 25 E/ 122 Y 16, 25 E/ 28 Y 30, 26 N° 735, 29 36 Y 38, 29 E/ 12 Y 14, 29 E/ 26 Y 28, 29 E/ 34 Y 36, 29 E/ 36 Y 38, 29 E/ 36 Y 38 N° 874, 29 Esq 14, 29 N°626, 29 Y 14, 30 N° 1100, 30 Y 43, 31 E/ 2y 4, 318 E/ 119 Y 21, 32 N° 1220, 35 E7 14 Y 16, 35 N° 288, 35 N° 330, 35 Y 102, 35 Y 104, 36 E/ 3 Y 7, 36 N° 820, 36 Y 61, 44 Y 27, 47 Y 16, 55 N° 288, 8 E/ 5 Y 3(Jorge Born), Cuartel Xii, Hospital Blas Dubarry, Ruta 41 Y Av. Dorrego; Merlo: 24 De Noviembre Y Jonte, 25 De Mayo Y Lagomarcino, Ad. Argentina Y M. Cueto, Ad. Sicar Y Terrero, Albariño Y Plusultra, Alberdi 2351, Alipi E/ Paga Y Ocono Ferrari, Almagro Y Costa Rica, Ameguino Y Rawson, Ameguino Y San Martin, Aristovulo Del Valle Y Caguasu, Ascuenaga 123(Barrio Trobal Ruta 200), Av. Del Valle Y 12 De Febrero, Av. Libertador 472, Av. Real 360, Ayacucho Y Rivadavia(Padua), Ayacucho Y Sastre(Los Paraisos), Ayacucho Y Sucre, Bach E/ Mozart Y Rosini, Bach Y Freire, Bach Y Rosini, Barrio Zamore, Becquer Y Juan Posse(Barrio San Jose), Beloso Y Parrav Ferrari, Bergara 151, Bergara 47, Bermejo Y Patricio, Bermejo Y Seguroola, Bertolet 1742, Billiquin 223, Billiquin Y Alsina, Brasil 170, Bulnes Y Quesada(Barrio Foprovi Ferrari), Buruchagaga Alvariano(Las Campanillas), C. T Fentani, Canada Y La Pinta, Carcarania 151, Carcarania 439(Barrio Amandi), Castelli 681, Cenilosa Y Carrasco, Chaco Y Noguera, Chaperraugue Y Rodriguez, Clarin 231, Colastine Y Muñiz, Coronda Y Bahama, Coronda Y Maldonado, Cua 2149, Cuyuti Y Las Calandrias, Davila Y Burela(Barrio Albatros), De La Linde Esq Dobla(El Cortijo), Deseado 1525, Deseado Y Artigas(Mariano Acosta), Domingo Y Rivarola(Villa Magdalena), Donofrio Y Carabajal(Barrio Loa Aromos), Eiffel E/Luis M.Campo Y Morse, Eiffel Y Betinotti, Escobar Y Nicaragua, Febal E/ Deab Funes Y Fraga, Filiberto Y Brunet(Barrio Pompeya), Flemming 4723, Fraga Y Dalton, Fraga Y Febal, Freire Y Bach, French E/ Real Y Victoria, Garcia Del Rio 1261, Garmendia Y Alem(Parque San Martin), Garmendia Y Estanis D Campo, Guayanas Y Bolivia, Guemes E/Pav Y R. Peñ, Guemes Y Alsina, Guemes931, Hurtadoi Y Morris(Parque San Martin), Jonte Y Finlay, Jose Marti Y Cacheuta(Lomas Florida), Juan B. Alberdi 2351, Juan M. De Rosas Y Jujuy, Jufre E/Chascomus Y Obarrio (Barrio Golg), L. De La Torre 913, L.N. Alem 1364, La Union Y Las Naciones, Laines 1415(Barrio Los Vascos), Lambare Y Gaona, Las Marimon E/ Heredia Y J., Libertad 700, Libertad 790, Libertad Patricios Y M Bravo, Libertad Y Caceros, M.Gonzalez Nro 7, Maestro Gonzalez 09, Matabaco Y Maderna(Barrio El Cielo), Melincue Y Loria(Rio Alegre), Miller Y San Benito, Mozart Y Bach, Murrai 617, Nicaragua Y Malvina(Villa Amelia), Nicaragua Y Malvinas, Nuñez Y Coronda, Obarrio Y Tapalque(Barrionuevo), Pagola 795(El Pericon), Paque San Martin, Pedriel 2545, Pedriel E/Corbalan Y P.Bu, Pellegrini 770, Pinchirolí 742, Pirovano E/Costa Y Venav.R200, Pizarro Y Av. San Martin, Pizarro Y Terri, Pizzurno Y Madrid, Pllegrini 770, Portela 4789, Quintana 1350, R. Peña 145, R.Peña 145, Ramirez 632(Barrio El Pericon), Rauch Y Heredia, Rawson Y Bergara, Riccio 671(Barrio El Pericon), Riveraindarte Y Roma, Roina E/Galeano E Indep, Roma Y Las Naciones, Roma Y Los Franceses, Ruta 200 Km34, Salon Y Azara(Parque San Martin), San Juan 1150, San Martin E Italia(Padua), Santo Domingo Y Rivarola, Seguroola Y Pizzurno(Barrio Santa Anita), Serrano 1702, Serrito Y Rondeau, Sulibar 1200, Sulibar 1400, Torrent Y Cuenca, Tupac Amaru Y Doblás, Tupac Amaru Y Lozano, V. Sarfiel 485, Vergara 560, Victor Mercante 150, Victor Mercante Y Zapiola, Victoria Esq.French, Vidt Y Podesta(El Triangulo), Villa Posse Diam Y Deseado, Zabala Esq. Argentin(Pnte Vedra), Zaratate 427; Monte Hermoso: B. Blanca Y Pat, Logh li Y Neuque, Parana 323, Patagonia 340, Pedro De Mendoza, Rio Gallego 319, Rio Juramento, Rio Juramento 520, Santa Clara Mar, Av. Argentina 88; Moreno: 3 Y 14 S/N(Francisco Alvarez), A Del Valle 641, A. Jonte E/ Alvarez Y La Nacion 342(Francisco Alvarez), Aconquija 5001(Barrio 25 De Mayo), Alberdi 131, Alberdi E/ Teniente Ibañez Y Ceballos 131, Alcorta 758, Alem E/ M. Paz E Ituzaingo 410, Allende E/ S.J.De La Cruz Y Mistral(Cuartel V), Alta Gracia Esq Rafael 17, Alvarez Jonte 342(Francisco Alvarez), Ambrosetti E/ Campichuelo Y G. Spano(L. De Casasco), Ambrosetti Y Campichuelo(Lomas De Casasco), Amundsen 6691(Lomas Del Marilo), Asconape 154(Paso Del Rey), Asconape 257(Paso Del Rey), Av Del Valle E/ Belgrano Y Uruguay 2676, Av J. A. Roca Y Vucetich(Lomas Del Marilo), Av Libertador Y Guemes 710, Av. Libertador 710, Av. Roca Y Vucetich 300(Trujuy), Av.Storni E/ Gonzalez Y R. Blaquier(La Reja), Avellaneda Y Ruta 23(Los Paraisos), Ayacucho Esq Irigoyen(Casso Salas), Ayacucho Esq Irigoyen 380, B. Mitre 1108, Baigorria Esq Eberth(Cuartel V), Barker Esq Ascasubi(Barrio Villa Nueva), Bartolome Mitre Ruta 5 Ex 7 Km 35 1891, Beethoven Y Padre Fahy 1702(La Reja), Belgrano Y Avellaneda 2901(Paso Del Rey), Belisario Roldan Esq Cervantes 10702(Trujuy), Bolivia E/ De La Torre Y Schuman 6071(Mi Barrio), Bolivia Esq Tupungato Y Sarratea(Barrio Villa Anita), Bonpland E/ Victor Hugo Y P Moreno(Parque Des Oeste), C. Pellegrini Esq Belgrano 667, Callao Esq Irigoyen 2771(Paso Del Rey), Calle C.A. Pellico Y R. De Escalada 2016(Villa Asuncion), Castelli 2171(Villa Salas), Ceballos 822-44, Cellini 1251(Villa Escobar), Centario E/ Fonrouge Y R. Koch(Barrio San Jorge), Cerviño Y Posadas 192(Barrio Los Nogales), Colombia E/ Peru Y Bolivia 846(Barrio San Jose), Colombia E/ Victorica Y M. Fierro 458(Barrio San Jose), Colombia Esq Bolivia(Barrio Lomas San Jose), Consejal Y Littieri 323(Paso Del Rey), Corvalan Y Justo Daract(Barrio Asuncion),



Costa Rica Y 12 De Octubre 564(Barrío La Perlita), Costa Rica Y Rojas(Lomas De Moreno), Dastugue 1655(La Quebrada), Davaine Esq Larreta(Villa Aberasturi), De La Vega 254, Dr. Leon Bouchet Cuartel V 51, E. Belgrano Y Galilei(Gaona), Echeverria E/ Argentina Y Cerrante 10605(Trujuy), Echeverria Y Darwin(Barrío Satelite Ii), Ecuador E/ Ozanan Y Onelli 8238(Barrío San Cayetano), Ecuador Esq Ozanan(San Cayetano), Edificio Torre 314 B(Las Catonas), El Ceibo E/ España Y Mongolfier(Barrío San Ambrosio), El Gorrion E/ Eeuu Y Larreta(Barrío Jardines), El Quijote E/ Mercedes Y Bermejo(Barrío Gümes), Elpidio Gonzalez, Escalada E/ Rembrant Y Rossini(Barrío Aguarimay), Escalada Y Rembran(Barrío El Aguaribay), España Esq Carlos Pelegrini 697, Estrada Y La Rioja, Exodo Jujeño E/ Galvez Y Gonzalez 1310(Cuartel V), Floresta 538(Paso Del Rey), Fournier 281(Los Eucaliptus), Fragata Sarmiento E Irigoyen Saavedra 231(Barrío Las Lomitas), G. Galilei E/ Lobos Y O°brien(Paso Del Rey), G. Galilei Y O°brien(Paso Del Rey), G. Mistral E/ Gallardo Y Mosconi(Barrío Don Sancho), Galileo Galilei Y Obrien, Granaderos Y Quirno Costa(B. Namuncura-C.V), Guatemala 12, Hernan Cortez E/ Lincoln Y Colon(Lomas Del Marilo), Hernandarias E/ Plus Ultra Y Don Orión 3202(Villa Angela), Humboldt 151(Paso Del Rey), I. La Catolica E/Newbery Y Vucetich (Barrío Los Limones), Irala E/ Hipocrates Y Diario La Nacion (Villa Escobar), Int Ginecco Y España (Las Catonas), Italia 851(L. De San Jose), Italia Y Camilli 908(Brrio.San Jose), Ituzaingo 1002, Ituzaingo Y Joly N°871, J. Daract E/ Uruguay Y Viamonte 2646, Jauretche (Trujuy), Joly N°2394, L. Da Vinci E/ Stephenson Y Roma (Barrío Pfizer), L. De La Torres Esq Paraguay 915, La Catolica E/ Newbery Y Vucetich (Barrío Los Limones), La Madre Y Salvador Rueda (La Reja Grande), La Musica Esq Murillo (Brrio. Anderson), La Musiva B. Belgrano 2552(La Esperanza), La Pampa E/ Bilbao Y Vta De Obligado (Barrío Maximo), La Providencia N° 760, La Providencia Y El Rodeo (Fco. Alvarez), La Tablada Y Puccini(Trujuy), Lafinur Esq Madariaga(Altos De La Torres), Lafinur Y Solon, Larrea Esq De La Vega, Larreta Y El Rebenque(Barrío Jardines I), Las Heras Y Shakespeare 6860(Brrio. La Victoria), Lebensohn 2141(Paso Del Rey), Lobos 307(Villa Zapiola), Lobos E/ Belgrano Y Bouchard, Lobos Y Zapiola(Villa Zapiola), Lujan E/ Alcorta Y El Remanzo 12(Paso Del Rey), Lujan Esq Alcorta(Paso Del Rey), Lujan Y Alcorta 12(Paso Del Rey), M. Gaiza Y Newbery, Magdalena E/ Galvez Y Gutierrez(Barrío Santa Paula), Magdalena E/ Storni Y Pericles, Maipu Y Plaza, Managua Y Tulissi(Francisco Alvarez), Manuel De Falla Y Rastreador Fournier(Los Eucaliptus), Manzana 13 Y 11 B-- Alem Cuartel V(Cuartel V), Manzana N° 6 Las Catonas(Las Catonas), Marcos Sastre Y Chilavert 2410(Gaona), Martin Fierro Y Tucuman, Mercedes Y Quijote(Alvarez), Merlo 2551, Merlo 491, Merlo Y Martin Fierro N° 203, Mexico E/ Honduras Y J. V. Gonzalez(Barrío Yaravi), Miero Esq.Tiziano 970(Barrío Sta Rosa), Miero Y Blas Parera, Misiones Y Avelaneda 2986(Paso Del Rey), Mitre E/ Victoria Y Camilli1108, Moctezuma S/N(Alvarez), Mozart Y Fonrouge(Barrío San Jorge), Murillo Y Houssay(Barrío Jose C. Paz), Mzna. 6 Y Ruta 23 Complejo Habitacional(Las Catonas), Nemecio Alvarez E/ Jonte Y Fino Quieto(F. Alvarez), Newton Esq San Andres(Cascallares), Nicaragua E/ Guatemala Y Paisandu 596(Barrío Sarza), Pairo E/ Madariaga Y Sanchez 6050, Paisandu Y Con Rosset, Paraguay E/ Libano Y San Justo 815(Cien Vientos), Paraguay Y Esq Dunant, Paraguay Y G+£Emes(Villa Anita), Paraguay Y Rodriguez Peña, Paso Y Blas Parera(Villa Herrero), Payro Y Chilavert(La Reja), Payro Y La Rioja 1602(La Reja), Pedro Benoit Y Stephenson, Pericles 3200(San Carlos), Perito Moreno Y La Rabida(La Reja Azul), Pinzon Esq De La Quintana(Lomas Del Marilo), Piricles E/ Blandengues Y Eeuu 2265(Barrío San Carlos), Pirovano 4400, Pitagoras Y Galvez, Pizarro Y Uruguay(Lomas Del Marilo), Plus Ultra Esq Hernandarias(Villa Ansel), Plutarco E/ Marmol Y Chaco(Barrío 2000), Portugal 38(Cuartel V), Portugal E/ Moreno Y Eberth, Posadas E/ Costa Rica Y M. Del Bueno 5559, Primera Junta Y Falucha, Puccini E/ Cañada Y Tablada 1530(Trujuy), Quirno Costa E/ Granaderos Y L. Agote(Barrío Namuncura), R. Obligado E/ Francia Y Brasil(Barrío Jardines Ii), R.Argentina Y Walt(Santa Brigida), Ramos Mejia Y Saens Peña(Barrío Arca), Remedios De Escalada 4872(Dongiovani), Rep Argentina Esq Los Olmos Y Aromos 757(Barrío Santa Brigida), Rep Argentina Y Los Olmos(Santa Brigida), Richieri E/ San Juan Fernando Y Ruta 24(Zona Rural), Rivadavia 1009, Roberto Pairo 6050(Brrio. 25 De Mayo), Roldan Y San Emilio(Barrío Villanueva), Roma E V. L Y Planes Y Escalada(Barrío Bongiovani), Roma Y Remedios De Escalada(P. Del Rey), Rosset 550, Ruta 23 Y Arroyo Las Catonas (Las Catonas), Ruta 24 E/ Baigorri Y Galarza, Ruta 7 Km 35, Ruta 7 Km. 35500, S. Del Carril E/ Lobos Y Zapiola (Villa Zapiola), S. M Del Carril Y San Jose Bautista 865, Saenz Peña Y Aedo 1519(Brrio. Alcorta), Salvador Rueda Esq La Madre(La Reja Grande), Samaniego Esq. Portugal(B. Irigoyen), San Jose E/ Goethe Y Santa Cruz(Lomas De Casasco), San Juan 590, San Juan Bautista 636(Paso Del Rey), San Juan Bautista Y Salvador M Del Carril 865(Paso Del Rey), San Mateo E/ Buchardo Y Balcarce(Barrío Cascallares), Sarg. Romero 6296(Las Flores), Schuman E/ Vedia Y Mitre 1760(Alt De La Torre), Schumann Y Uspallata (Mi Barrio), Shakespeare E/ Galvez Y Gutierrez (Barrío Satelite), Shakespeare E/Las Heras Y El Salvador (La Victoria), Shakespeare Esq Villarreal 1812, Shakespeare Y Lafinur (Barrío Satelite), Shakespeare Y Las Heras, Sofocles Esq Atuel(Brrio. Cortejarena), Stephenson E/ Azopardo Y Mazza 7144(Barrío Trujuy), Tablada E/ Oribe Y Puchini 10432(Trujuy), Tablada Y Puchini, Tejedor E/ Lamadrid Y Watt 220(Barrío 25 De Mayo), Tucuman E/ Rivadavia Y Camilli 289, Tucuman Y Martin Fierro, Uruguay E/ Mitre Y Alcorta N° 754, Uspallata Y Schumann(Mi Barrio), V De La Plaza E/ La Madre E Irlanda 1917(Reja Grande), V. Lopez Y Planes E/ Junin Y Lujan(L. Marilo), Vera De Aragon E/ Murillo Y Rio De La Plata(Cuartel V), Viamonte 1615, Victor Hugo Y Bonpland(Cuartel V), Vuelta De Obligado Y Matienzo(Barrío Maximo), Watt Y Casacuberta 5441(Barrío 25 De Mayo), Watt Y Republica Argentina(Santa Brigida), Yoli Esq. San Martin 2357; Moron: A. Ferreyra 1220, Arredondo 2465, Av. Marconi 575(Palomar), Av. Peirrastegui 2300, Av. Rivadavia 17337, Avellaneda Y Montes de Oca (Castelar), Azul 2848, Balbin 850, Berutti 488, Bme. Mitre 839, Buen Viaje 149, Buen Viaje 450, Casulio 125, Casullo 125, Corrientes Y Hungria, Curuchet 2600, Dr. Monte 840 (Hosp. De Moron), El Rodeo 921, Emilio Castro 1927(Haedo), Eva Peron 2352, Fco. Berra 259, Irigoyen 850, J. B. Murquez

4800, Los Andes 1330, M. Lainez 2471, Maestra Cueto 750, Miro 282, Rio Piedras 290, S, Villegas 1169, San Martin 26365, San Martin 347, San Martin 35, San Martin 370, San Martin 620, Santa Madre De Oro 2547, Tacuari 698; Navarro: Cuartel Ix(Escuela N° 22), Las Marianas(Escuela N° 18), Las Marianas(Jardin N° 904), Villa Moll(Jardin N° 904), J.J. Almeyda(Escuela N° 32), J.J. Almeyda(Jardin N° 906), 107 N° 80, 16 E/ 115 Y 117, 18 N° 350, 24 Y 113 N° 592, 28 Esq 5, 7 E/ 36 Y 38, 9 E/ 22 Y 24, 9 N° 49, Santa Fe E/ La Rioja Y Mendoza(Villa Moll); Necochea: La Dulce(Cef N° 17), B° Energia(Pp N° 26), B° Energia(Jardin N° 912), 102 Bis Y 77, 11 N° 663(Ramon Santamarina), 14 E/ 11y 13(Ramon Santamarina), 149 Y 62, 22 N° 1180(La Dulce), 26 N° 1321(J. N. Fernandez), 26 N° 1375(J. N. Fernandez), 26 N° 1875(J. N. Fernandez), 29 Y 24(La Dulce), 30 N° 3112, 37 N° 320(La Dulce), 39 N° 1257(J. N. Fernandez), 41 Y 82, 46 Y J. Gardiel, 47 N° 2680, 50 Y J. Gardiel, 517 N° 1345(Quequen), 519 N° 3266(Quequen), 519 Y 556(Quequen), 52 N° 2934, 521 N° 1947(Quequen), 523 N° 3551(Quequen), 524 N° 1115(Quequen), 525 N° 1254(Quequen), 54 Y 65, 55 E/ 52 Y 54, 55 N° 2555, 550 Y 560(Quequen), 554 Y 513(Quequen), 558 N°1044(Quequen), 56 N° 2780, 560 E/ 521 Y 523(Quequen), 560 N° 1015(Quequen), 57 E/ 56 Y 58, 57 E/ 58 Y 60, 57 N° 2112, 57 N° 2546, 57 N° 2582, 576 N° 2930(Quequen), 578 N° 1459(Quequen), 58 Y 61, 58 N° 2744, 58 N° 2783, 58 Y 87, 59 N° 3553, 6 N° 3445, 6 N° 3485, 61 N° 4103, 62 E/ 63 Y 65, 62 N° 2735, 65 N° 2665, 65 N° 2944, 67 N° 243, 67 N°1451, 69 Bis N° 1489, 69 N° 2035, 69 N° 3077, 716 E/ 711 Y 713(Clara 2), 716 E/ 719 Y 721(Clara 2), 73 N° 1558, 75 N° 3621, 75 N° 4977, 77 N° 3585, 77 N° 4765, 85 N° 342, 85 N° 722, 86 Y 39, 9 Y 14(Ramon Santamarina), Av. J. Gardiel N° 450, Balneario Los Angeles, Costa Bonita(Quequen), Jesuita Gardiel E/ 42 Y 44, Jesuita Gardiel E/ 50 Y 52, Jesuita Gardiel S/N, Paraje Camponar, 66 N° 3084 e/ 61 y 63; Olavarria: Loma Negra(Escuela N° 79), Hinojo(Escuela N° 11), Hinojo(Escuela Media N° 4), Barrio Jardin(Escuela N° 76), B° Ceco(Escuela N° 80), B° Ceco(Escuela Media Tecnica N° 1), B° Ceco(Escuela Media N° 1), 9 De Julio 1187, 9 De Julio 4885, Aguilar 2299, Alberti Y Trabajadores, Alsina 2447, Amelia Fortavat(Loma Negra), Av. 18 B° Ceco(B° Ceco), Av.Libertador 1320(Loma Negra), Belgrano 1030, Belgrano 2867, Bolivar 4098, Canaveri Y 9 De Julio, Colon Y Junin, Coronel Suares 2906, Coronel Suarez 3349, Coronel Suarez Y Lamadrid, Dean Funes 3202, Dorrego 3256, Dorrego N° 3888, Independencia Y Belgrano, Lavallo 4287, Lavallo S/N, Moya 3190, Piedras 2167, Rivadavia 1676, Rivadavia N° 2936, Ruta 51(Loma Negra), San Martin 2093, Sargento Cabral 2543, Urquiza 1590, Urquiza Y Bolivar, Cnel. Suarez 3119 (Delegación); Pdo. La Costa: 9 Bis E/ 79 Y 80(San Clemente), Av. 3 Esq. 15(San Clemente), Av. 41 N° 460(Santa Teresita), Av. 41 N° 595(Santa Teresita), Av. 1 Y Calle 20(San Clemente), Av. 41 N° 460(Santa Teresita), Av.Naval Y Calle 11(San Clemente), Av.Naval Y Calle 12(San Clemente), Av.Naval Y Calle 27(San Clemente), Av.San Martin N° 491(San Clemente), Avellaneda Esq. Catamarca(Mar De Ajo), Azopardo 82(Mar De Ajo), Bco.Encalada E Irigoyen(Mar De Ajo), Calle 1 Bis Y 79(Mar Del Tuyu), Calle 1 Y 75 Bis N° 7464(Mar Del Tuyu), Calle 124 N° 244(Santa Teresita), Calle 124 N° 325(Santa Teresita), Calle 124 N° 345(Santa Teresita), Calle 124 Y 104(Santa Teresita), Calle 2 E/ 82 Y 83(Mar Del Tuyu), Calle 2 N° 8014(Mar Del Tuyu), Calle 21 N° 1005(Las Toninas), Calle 3 E/ 20 Y 21(San Bernardo), Calle 3 Esq. 42(Santa Teresita), Calle 3 N° 7447(Mar Del Tuyu), Calle 34 E/ 7 Y 9(Las Toninas), Calle 37 N° 1163(Santa Teresita), Calle 45 Y 14(Santa Teresita), Calle 46 Y 14(Santa Teresita), Calle 7 Esq. 36(Las Toninas), Calle 76 N° 490(Mar Del Tuyu), Calle 8 N° 2462(San Clemente), Catamarca N° 2251(San Bernardo), Catamarca N° 575(Mar De Ajo), Corrientes N° 445(Lucila Del Mar), El Cano Y El Ancla(San Bernardo), Entre Rios N° 555(Mar De Ajo), Espora N° 1734(Villa Clelia), Espora N° 1750(Mar De Ajo), H.Irigoyen 247(Mar De Ajo), Hernandarias N° 650(San Bernardo), Machado N° 119, Mitre Y Sta. Fe (Mar De Ajo), Montevideo N° 551(Mar De Ajo), Pueyrredon Y El Ancla (Mar De Ajo), Quinteros N° 431(Mar De Ajo), Rico N° 1333(Mar De Ajo), Sgo. Del Estero Y E.Rios(Lucila Del Mar), Sgo.Del Estero N° 1121(Mar De Ajo); Pehuajo: Adolfo Mitre N° 297, Adolfo Mitre N° 308, Alberdi N° 650, Alem Y Godoy, Alen Y Del Valle, Alosina N° 551, Alsina N° 550, Alsina N° 152, Alsina N° 755, Andrade N° 1395, Artigas N° 750, Artigas N° 753, Ascasubi N° 430, Barrio 50 Viviendas, C.Rand N° 1150, Chasaing N° 1025, Chiclana, D. Rocha N° 341, Dardo Rocha N° 341, Dean Funes N° 56, Del Valle N° 750, Girondo, Gorriti N° 911, Gorriti N° 975, Guido Spano N° 345, Hernandez 52(Magdala), Hernandez N° 130, Hernandez N° 250, Hernandez N° 560, Irigoyen Y Cambaceres, J.A Roca, Jose Hernandez Y Dr Loza(Magdala), La Rioja N° 350, Labarden N° 345, Magdalena, Mansilla N° 359, Marmol N° 630, Mitre N° 185, Mitre N° 36, Mitre N° 796, Nueva Plata, Paraje Aristimuño, Paraje Barraza, Paraje Chiclana S/N(San Esteban), Paraje Curutchet, Pasaje Albariño, Pasaje Conde Cazon, Pasaje El Ranchito, Pellegrini N° 77, R.S. Peña N° 708, R.S. Peña Y Sarmiento, Rivarola N° 650, Roque Saenz Peña 392, Roque Saenz Peña N° 392, San Martin Y J.A, Sarmiento N° 630, Sarmiento N° 147, Sarmiento N° 208, Sarmiento N° 600; Pellegrini: Pellegrini(Jardin N° 902), 9 De Julio N° 42, Esc N° 6, Estancia La Cautiva, Estancia Las 3 Marias, Juan De Garay N° 110, Juan De Garay N° 206, Localidad De Bocayuva, Localidad De Debari, Mitre N° 105, Moreno N° 122, Moreno N° 331, Moreno N° 366, Pernin Y Ugarte, Roca N°88, Sarmiento N° 853, Zona Rural; Pergamino: J.A De La Peña(Delg. Municipal J.A De La Peña), Estacion Acevedo (Delg. Municipal Acevedo), 3 De Febrero N° 1023, 8 Esq. 9(Acevedo), 9 De Julio N° 726, 9 De Julio N° 882, Acceso Gascon Calvelo - Sector "A"(Mariano H. Alfonzo), Acceso Gaston Calvelo (Mariano H. Alfonzo), Alberdi S/N (Guerrico), Alberti Y Mitre, Alcina N° 466, Almafuerde N°1370, Ameghino N° 131, Angel Godoy 745(El Socorro), Ascasubi S/N (Juan A. De La Peña), Av. Rivero Y El Cano, Avenida Colon N° 725, Avenida Jauregui Y Santa Rosa, Avenida Roca N° 1165, Avenida Roca N° 1423, Azcazubi N° 85, Balboa E/San Nicolas Y Alvear, Barranca Del Parana N° 1935, Barranca Del Parana Y Solis, Bv. Alsina Y Luzuriaga, Bv. Liniers N° 950, Calle 120 Y 101 B. Otero, Calle 127 B Otero, Calle 8 S/N(Pinzon), Camino Vecinal(Fontezuela), Castelli N° 1579, Colon Esq. Mitre, Dorrego N° 277, Dr. Alem N° 411 5° Piso, Dr. Alem Y Avenida De Mayo, Echeverria 707, Echeverria N° 1455, El Socorro N° 1201, Esc. N° 19(Juan A. De La Peña), España N° 649,

Estancia San Rafael(Manuel Ocampo), Estrada N° 1225, Estrada Y Castelli, Florencio Sanchez Y Larrea, Florida N° 557, Florida N° 629, Florida N° 831, Florida N° 842, Gral Mosconi N° 1720, Hernandez Y Jj. Valle, Italia N° 1258, Italia N° 121, J. B. Alberdi N° 250(Guerrico), Jj Paso S/N(Pinzon), L. Moreno N° 946(El Socorro), L. Moreno N°845(El Socorro), Las Golondrinas N° 2842, Liniers N° 950, M. Ocampo N° 836(El Socorro), M. Scalabrini E/ Granados Y Magnani, M.Scalabrini N°1049, Magallanes N° 1696, Mansilla Y Larrea, Menendez E7 Mitre Y Elizalde(Rancagua), Merced N° 1315, Merced N° 618, Mitre N°664, Mitre N°947, Ocampo E/ Marengo Y Hernandez(Manuel Ocampo), O'farrel N° 854, P. Peron N° 1550, P.Peron N° 1560, Paso N° 1288, Pergamino E/Ocampo E Independencia(Manuel Ocampo), Pergamino S/N(Manuel Ocampo), Ricardo Guiralolo N° 2059, Rocha Y Zeballo, Ruta 188 Y Ruta 32, Ruta 32 - Acceso A Arroyo Dulce(Villa San Jose), Ruta 8 Km 245 Paraje Roth Alfonso(Mariano H. Alfonso), Salta S/N(Urquiza), San Marin N° 1387, San Martin N° 838, San Nicolas 1867, San Nicolas N° 1892, San Nicolas N° 437, Santa Ana N° 380(Rancagua), Sarmiento S/N(La Violeta), Scalabrini Ortiz N° 658, Scalabrini Ortiz(E/Mosconi Y Levenson), Schumacher N° 1450, Schumacher N° 1500, Siria Y R Raimundo, Yrigoyen E/ Sarmiento Y San Martin(La Violeta), Zeballo N°941, Zona Rural(F. Ayerza); Pila: 11 E/ 4 Y 6, 11 Esq 4, 4 E/ 7 Y 9, 6 E/ 11 Y 13, 6 E/ 5 Y 3, Calle 17 Esq. 8, Calle 4 E/ 13 Y 15, Calle 4 Esp. 11, Calle 6 E/ 15 Y 17, Calle 6 E/ 27 Y 29, Camaron Chico, Casalins, Chapalauquen, De Maria, El 80, El Alegre, El Venado, El Zorro, Hinojales, La Victoria, Las Chilcas, Las Lechuzas, Los Toldos Viejos, P. Casco N° 150, Real Audiencia; Pilar: 5 Y 112(Maquinista Savio), B Luchetti(Villa Rosa), B. Los Tilos(Del Viso), Bataglia 102, Belgrano 787, Beliera Y Noruega(Del Viso), Bolivar 325, Bolivar 495, Cataneo Y Santa Julia(Alberti), Corrientes Y Paraguay(Presidente Derqui), Cuartel V Y Manzone, Domingo Y Nicaragua, Einsten Y Portinari(Del Viso), El Cardenal 1599(Presidente Derqui), El Hornero 962, Ensenada 383(Del Viso), Esmeralda Y Capdevilla(La Lonja), Fragata Argentina 1717, Gaito 2064(Villa Rosa), Garibaldi 1998, Gascon 2400(Villa Rosa), Gorostiaga S/N(Fatima), Guatemala 1074, Hungria 3091(Maquinista Savio), I. Raices 263(Presidente Derqui), Independencia 790, J.B. Justo Y Posadas, Las Camaelia Y B. Linch(Presidente Derqui), Las Margaritas 1176(Maquinista Savio), Las Margaritas 1336(Del Viso), Las Margaritas Y Azucena(Villa Rosa), Libertad Y Moreno(Villa Rosa), Lisandro De La Torre(Del Viso), Lorenzo Lopez, Maqueda Y Labrayere(Del Viso), Mitre Y Candevila(Del Viso), P.Nogues S/N(Villa Rosa), Paraguay 1610(Presidente Derqui), Paraguay 1680(Presidente Derqui), Pedro De Mendoza 1914, Pelajo Luna Y Camilo Costa, Peru Y Rivadavia(Presidente Derqui), Portinari Y Lisandro De La Torre(Del Viso), Puerto Rico Y R.I V(Presidente Derqui), Rauch Y Los Castaños(La Lonja), Rivadavia 602, Rivadavia Y Managua, Rondeau 777(Villa Astolfi), Ruta 8 Km46(Del Viso), Ruta 8km 62, S. Gonzales 946(Zelaya), Salta 2093(Presidente Derqui), Tucuman 854, Tucuman Y Dia Del Trabajad(Presidente Derqui), Uruguay Y Chubut 1975(Presidente Derqui), Yrigoyen Y Libertad(Villa Rosa), Rivadavia 350 (Pilar), Rivadavia 660 (Municipalidad de Pilar); Pinamar: Alnte. Brown N° 731, Amte Brown N° 714, Andes N° 2149 E/ Dakar Y Junin, Apolo N° 521 Y Lenguado, Av. Constitucion E/ Av. Show, Av. Intermedanos N° 211, Av. Intermedanos S/N, Av. Libertador Sur N° 1831, Av. Rivadavia N° 663 Esq. Pejerrey, Calle Shaw N° 18, Cazon N° 1337, Constitucion N° 899, Constitucion Y Shaw, Contitucion N° 899, Coronel Spiro N° 649, De Las Artes N° 347 Y Foca, Del Cangrejo E/ Eneas Y Shaw, Del Cangrejo Esq Del Bosque, Del Cazon Y Neptuno, Cangrejo 1334, Ep N° 2 Y 4, Espa+Æa E/ Central Y Montevideo, Jonas Y Av. Libertador Sur, Juan Diaz De Solis Y Junin, Martin Pescador Y Albacora, Medusas N° 1945, Pejerrey N° 1617, Pi+Æedo N° 628 Y Spiro, Rivadavia N° 1055 P. Alta, Rivadavia N° 1055 P. Baja, Rivadavia Y Valle Fertil, Shaw E/ Pejerrey, Shaw Y Del Cazon, Totoras E/ Corvina Y Cangrejo, Totoras N° 136; Presidente Peron: 105 Y 122 San Pablo, 108 E/ C.Capuano Y 127 La Yaya, 117 E/ Alem Y 108 La Yaya, 126 E/133 Y 135 Los Pinos, 126 E/ 133 Y 135 Los Pinos, 15 E/ 4 Y 5 Las Lomas, 25 E/ Ruta 210 Y 1, 35 Y 11 Guernica, 38 Bis E/ 7 Y 8, 38 Bis E/ 7 Y 8 25 De Mayo, 7 E/ 30 Y 31 Guernica, Alem E/ 97 Y J. Azurduy San Pablo, Alem Y 117 La Yaya, Calle 25 N° 9, Catamarca E/ 40 Y 42, Centenario Y San Fermin Numancia, Cjal Bracco E/ Storni Y Ascasubi " El Roble", Cjal. Capuano Y L.N.Alem La Yaya, Discepolo Y Ugarte America Unida, Eva Peron Y 17 Guernica, G.Cruz Y R De Escalada San Martin, L.N. Alem Y 133 La Yaya, L.N.Alem Y 97 San Pablo, L.N.Alem Y Cjal. Capuano La Yaya, Luis Testa E/ 40 Y 41 Guernica Oeste, Luis Testa Y 45 Guernica Oeste, M Del Corral Y 7 Guernica Este, Mariano Moreno Y Cordoba "Sta Magdalena", Mexico Y Paramaribo P. Americano, Mexico Y Puerto España Guernica, Ruta 16 Y Chivilcoy La Lata, Ruta 210 Y 25, Santa Elena Y 46 Santa Elena, Luis Testa 45; Puan: Adela Neumann(Bordenave), Avellaneda 87(Villa Iris), Belgrano 526, Belgrano Y Sarm(Villa Iris), Casique Pinsen(17 De Agosto), Guemes S/N(Felipe Sola), Hirigoyen S/N, Juan J. Paso(Darregueira), Juan J. Paso Y A(Darregueira), La Pampa Y Rivadavia(San German), Libertad S/N(Darregueira), Rivadavia 87(Darregueira), Rivadavia S/N(San German), Rural(Azopardo), San Martin S/N(Darregueira), Sarratea 133(Darregueira), Uruguay S/N(Villa Iris); Punta Indio: Alvarez Jonte, Base Aeronaval, Calle 25 Y 32(Veronica), Calle 26 Y Circ. 4º, Calle 26 Y Circunvalacion Iv, Calle 26 Y Diagonal 49(Veronica), Calle 27 E/ 30, Calle 27 E/ 32 Y 34(Veronica), Calle 30 Y Diagonal 49(Veronica), Calle 31 E/ 24 Y 30(Veronica), Calle 31 Y Circ. 12(Veronica), Camino Rural Bapi, Circ. 4 Y 32(Veronica), Estancia San Ramon(Veronica), Las Palmas, Las Tohonas, Monte Veloz, Pipinas, Pje Chilamberro- Albares Jonte, Punta Piedras, Ruta 11, Ruta 11 Lujan Del Rio, Ruta 20, La Viruta, Ruta Prov. 11 Lujan Del Rio, Sede Pp 6; Quilmes: 12 De Octubre 758, 174 Esq Formosa, 187 609, 190 Y Liniers, 196 Y Rodriguez Peña, 25 De Mayo N° 318, 339 N°3551, 382 E/347 Y 348, 390 N°675, 390 Ysan Luis, 401bis Y M.T. De Alvear, 806 E/ 893 Y 894, 809 N°1830, 819 N°921, 823 N° 2257, 826 E/ 898 Y 899, 827 N°2525, 830 Y 889, 835 N°651, 835 Y 895, 840 Y 890, 843 N° 2688 Esq. Donato Alvarez(Solano), 844 N° 2150 E/ 892 Y 893, 844 N°2257, 844 N°2270, 844 N°2288, 844 N°2488, 846 N°1202, 854 N°2736, 856 N°1350, 865 Y 90, 872 N°4857, 874 N°4983, 882 Y 883, 884 Y 892, 886 Y 852, 890 E/ 863 Y 864, 891 N°3191, 893 E/ 844 Y 845, 893 N°546, 895 Y 8350, 898 Y 864, 898 Y 865,

Alen 1545, Allison Bell N° 770, Alsina Esq 91, Alverdi 130, Amoedo 1256, Andrade 2522, Av. La Plata 1751, Av. Laplata Y Laprida, Avellaneda 177, Avellaneda 352, Ayacucho Y Montevideo, Alberdi 500, Balcarce 1025, Balcarce Y Mozart, Belgrano Y Montevideo, Boedo 253, Brown 106, Brown 1162, Brown 1851, Calchaqui 2522, Calchaqui 840, Calchaqui 890, Camino Belgrano 10500, Camino Gral. Belgrano Y Montevideo, Camino Gral. Belgrano Y Rufino, Camino Gral. Belgrano Y Montevideo, Carbonari 379, Casares Y Rep. De Cuba, Caseros 890, Catamarca Y Rojas, Cerrito 177, Cevallos 1572, Cevallos 769, Chiclana 1019, Chile E. Irala, Condarco 2711, Condarco Y Sarratea, Conesa E/ Mitre Y Sarmiento, Corrientes 1350, Corrientes 587, Cramer 721, Cravioto 2630, Craviotto Y M. Cane, Calle 803 Y 885, Calle 836 Y 837, Calle 849 Entre 882 Y 883, D. Alvarez Y Armesti, Dardo Rocha 1343, Dardo Rocha 943, Dardo Rocha Y Cerrito, Dardo Rocha 849, Desaguadero 5180, Don Vosco 144, Donato Alvarez Y Almesti, E. Zola 4799, E. Del Campo Y Brasil, Ecuador 938, Elustondo 3080, Entre Rios 2812, Entre Rios 290, Etcheverri 192, Fleming 503, Formosa 1555, Garibaldi N° 136, Garibeldi 433, Giraldes Y Paz, Gran Canaria 938, Gutierrez 3549, H. Primo 887, J. Lopez 176, J.B. Justo 4851, J.B. Justo 3204, J.B. Justo 3402, J.E. Gonzalez 751, J.V. Gonzalez 3120, L. Alem 370, L. Alem N° 323, L. De La Torre 4410, L.M. Campos 180, L.M. Orojo 375, La Paz Y 806, La Rea 3922, La Rioja 1637, La Rioja 2525, La Rioja 2728, La Valle 1148, Lago Alumine 732, Las Andes 1350, Las Andes 172 Y 173, Lavelle N° 725, Levenson 129, Lopez E/ Bolivar Y 401 Bis, Los Andes 175, Los Andes Y Argentinas, Los Andes Y Malvinas Argentinas, M. Curet 4447, Madame Curie 1780, Mendoza 187, Mitre 1023, Mitre 264, Mitre 364, Moreno 769, Moreno 932, Mozar Y Balcarce, Neuquen 780, Nicaragua Y R. Rojas, O. De Ocampo 325, O. De Campo Y Mitre, O. De Ocampo 335, Olivieri Y Mosconi, Otamendi 1504, Otamendi 603, Otamendi Y Brusa, Oto Bember 292, Oto Bember 293, Oyolas 2323, Pamona 2001, Pampa 172 Y 172 Bis, Pampa Y Falucho, Panama 420, Paz 1125, Pje. Burgos Y Los Andes, R. Lopez 251, R. Videla 226, R.C.A Del Livano 161, R. Lopez Y B. De Irigoyen, Rep. Del Livano 161, Rep. Del Livano 1532, Rep. Del Livano 5070, Resistencia 1395, Rio Atuel 5220, Rio Salado 5150, Rio Salado Esq. Rio Gallego (Ezpeleta), Rivadavia 248, Rivadavia 373, Rojas Y Nicaragua, Saenz Peña 465, San Juan 806, Sanmartin 2168, Sanmartin 38, Sanmartin S/N, Santa Fe Y Rio Lenoy, Sargento Cabral Y Chubut, Sarmiento 383, Sarmiento Y Saavedra, Servantes Y Alsina, Sevallos Y Ascosuri, Sub Sede 1ra. Junta Y Moza, Tucuman 136, Urquiza 1157, Vermejo Y Mosconi, Yapeyu 555, Zapiola N° 423 (Bernal), Zapiola Y L. M. Campos, Corrientes 735, Calle 841 N° 2506 (Solano); Ramallo: Av San Martin N° 1268, Av. Manfredi S/N (Perez Millan), Bo Valle De Oro, Catamarca Y Mitre, Colon Y Belgrano, Cuartel 13 (El Paraiso), Cuartel 13 (El Paraiso), Dorrego E Independencia (Perez Millan), Eva Peron N° 659, Gomendia 185, Gomendia Y Belgrano, Gomendia Y España, Iribas Y San Martin, Mitre N° 742, Mitre N° 759, Mitre Y Santa Fe, Mitre Y Sarmiento, Moreno S/N (Perez Millan), Moreno Y Azopardo (Perez Millan), Paraje El Ombu (El Paraiso), Paraje La Independencia (El Paraiso), Paraje San Carlos (Perez Millan), Ruta 1001 (Villa Gral. Sabio), San Fco. Javier Y Santa Fe, San Francisco Javier E Irigoyen, San Martin Y Jujuy, San Martin Y Sarmiento, Sarmiento N° 458, Sarmiento N° 962, Tucuman S/N (Villa Gral. Sabio), Zampa E Irigoyen; Rauch: A. Del Valle N° 50, Alberti N° 141, Alberti Y Letamendi, Alem N° 245, Av. Mateu N° 95, Belgrano N° 317, Belgrano Y Moreno, Coronel Suarez N° 122, Ctel I Villa S. Pedro, Ctel II La Florida, Ctel III Loma Negra, Ctel IV Santa Adela, Ctel V San Jose, Ctel VI La Colorada, Ctel VII Las Negras, Ctel VIII El Escondite, Ctel VIII La Dormida, Ctel X Colman, Ctel X La Andorra, Ctel X Santa Clara, Ctel XI, Ctel XI Miranda, Ctel XI S. Alberto, Ctel XII B. Del Tigre, Ctel XII Los Mellisos, Ctel XIII M. Fierro, Ctel XIV, Ctel XIV Ega+Æa, Ctel XIV Languayu, Ctel XIV Otegui, Ctel XIV Un Durazno, Larrea N° 276, Larrea N° 294, Lavelle S/N, Letamendi N° 515, Letamendi N° 82, Letamendi N° 84, Mitre N° 257, Olavarria N° 198, Rivadavia N° 750, San Martin N° 1180, Sarmiento N° 48, Alberti 220 local 2 (Delegación); Rivadavia: Rivadavia (Esb N° 1), Rivadavia (Esb N° 2), Alem Y Mitre, Carlos Dichi America, Cerrito, Colonia El Balde, Colonia Viñas, Dr. Banfi, Eva Peron America, Fortin Olavarria, G. Moreno, Gonzalez Moreno, Hillcoat N° 571, Italia Y San Martin, La Rioja N° 125, Lavelle Y M Cachau, Mirapampa, Miytre N° 237, Nelson Ponce, Rivadavia Y M. Cachau, Rodeo Chico, Roosebel, Rosevelt, Ruta Nac. 33 Secc 5ta, San Martin N° 439, San Martin Y Colon, San Mauricio, Sancinena, Sansinena, Sarmiento Y Avellaneda, Sumblad, Valentin Gomez, Villa Sena, Rojas: Alem N° 770, Castelli Y Eva Peron, Dardo Rocha Y Avellaneda, Eva Peron 544, Fco. Roca 561, Lavelle 345, Paso Y Gral. Alvear, Roque Perez: Carlos Beguerie (Delegacion Municipal C. Beguerie), Carlos Beguerie (E.P N° 7), Carlos Beguerie (Jardin N° 903), Pje. La Paz Chica (E.P N° 19), Pje. El Arbolito (E.P N° 25), Cuartel III (E.P N° 22), Cuartel III (Jardin N° 904), Pje. La Merced (E.P N° 14), Pje. La Gloria (E.P N° 15), Cuartel VIII (E.P N° 16), Paso San Juan (E.P N° 17), Cuartel VI (E.P N° 18), Pje. Las Tunas (E.P N° 20), Pje. El Descanso (E.P N° 21), Cuartel VI (E.P N° 23), Pje. La Paz (E.P N° 4), Cuartel II (E.P N° 5), Juan Tronconi (E.P N° 8), Cuartel VIII (E.P N° 9), Cuartel VIII (E.P N° 10), Cuartel VIII (E.P N° 11), Cuartel VI (E.P N° 12), Cuartel III (E.P N° 13), 9 De Julio Y Larraburu, Alem 1215, Alsina 1251, Alsina 1291, Alsina Y Guemes, Av. Mitre Y Aussedat, Avellaneda 1271, Azcasubi S/N, Bartolome Mitre 1210, Guemes Y Suipacha, Homero Hernandez S/N, Lamadrid 1454, Leandro N. Alem 302, Pje. Pajon (Pje. Pajon), Sarmiento S/N; SAAVEDRA: 25 De Mayo 60 (Pigue), Alberdi 460, Alem 795 (Pigue), Alem 841 (Pigue), Av. Alsina 76 (Pigue), Av. Aristobulo Del Balle 86 (Goyena), Av. Avellaneda 185 (Pigue), Av. Casey 1100 (Pigue), Av. Casey 216 (Arroyo Corto), Av. Cassey 537, Av. Gral Paz Y Aconcagua (Dufaur), Av. Predon 1515 (Goyena), Belgrano 225 (Espartillar), Belgrano 230, Belgrano 320, Belgrano 53 (Espartillar), Belgrano S/N (Espartillar), Bs. As. 161 (Pigue), España 145, Espa+Æa 189 (Goyena), Francia Y Pellegrini (Pigue), Gral. Paz Y Maipu (Dufaur), L. V. Lopez 529 (Pigue), Liniers Y Mons (Pigue), Lucio V. Lopez 429 (Pigue), Moons Durban 1096 (Pigue), Moreno 336, Pellegrini 230, Rondeau Y Moreno, Rural (Alta Vista), S. Cayetano 400, Sarmiento 227 (Arroyo Corto), Sarmiento S/N (Paraje Colonia Nueva), Suipacha Y Mons (Pigue); Saladillo: Pje Atucha - Cuartel III (Escuela N° 24), Saladillo Norte (Jardin N° 908), Saladillo Norte (Escuela N° 11), Pje.

Emiliano Reynoso(Escuela Nº 12), Del Carril(Escuela Nº 8), Del Carril(Jardin Nº 902), Del Carril(E.E.M Nº 1), Ruta 205 Km 156(Escuela Nº 29), Pje San Blas - Cuartel Vi(Escuela Nº 39), Pje. La Fortuna - Cuartel Vi (Escuela Nº 27), Pje. La Argentina - Cuartel V (Escuela Nº 28), P.Argentinas Cuartel I (Escuela Nº 6), La Margarita Cuartel Vii (Escuela Nº 10), Pje El Naranjo - Cuartel Vii (Escuela Nº 25), Pje. La Maria Antonieta (Escuela Nº 36), Cuartel Viii \_La Horqueta (Escuela Nº 41), Cuartel Ix (Escuela Nº 40), Pje. San Benito (Escuela Nº 23), Pje. El Mangrullo (Escuela Nº 17), Pje. La Barrancosa - Cuartel Ix (Escuela Nº 34), Pje. La Barrancosa (Escuela Nº 21), Pje. Casiano (Escuela Nº 15), Pje La Campana- Ruta 63. (Escuela Nº 43), Pje La Razon (Escuela Nº 19), Pje. Renaco (Escuela Nº 20), Pje. La Nueva Granada escuela Nº 16), Pje. Los Guaycos (Escuela Nº 30), Bº Mugica Cuartel I Escuela Nº 5), A. De Toledo (Escuela Nº 14), A. De Toledo (Jardin Trencito Musical), Polvaredas (Escuela Nº 13), Polvaredas (Jardin Nº 903), Pje. Blaquier(Escuela Nº 22), Cazon(Escuela Nº 9), Cazon(Escuela Nº 37), Vivero - Cazon(E.E.A Nº 1), Prol.Av.Rivadavia Norte Cuartel I(Escuela Nº 7), 12 De Octubre Y L.De La Torre, 12 De Octubre Y Ruta 205, Almafuerte 3158, Av. Cicare 4550, Av. Cicare S/N, Av. Pereyra Y San Martin, Av. San Martin 3412, Cabral Y Empananza, Cazon - Vivero. (Cazon), Dellatorre 4125, Dellatorre S/N(Pje.Acuña Cuartel I), Echeverria 2587, H.Irigoyen 2750, J. V. Gonzalez Y A. De Toledo, Ledesma S/N Y Frocham, Lizandro De La Torre 3840, Mitre 2745, Mitre 3066, Moreno Y San Martin, Rivadavia y Estrada, Posadas 3337, Polvaredas, R. Saenz Peña, Rivadavia 1599, Rivadavia 2086, Rivadavia Y Alberti, San Martin 3151, Sarmiento 3047; Salliquel: Venezuela S/N(Barrio G. San Martin); Salto: Coronel Isleño(Esc. Nº 13), Santa Isabel(Esc. Nº 17), Paraje San Pablo(Esc. Nº 20), El Crisol(Esc. Nº 24), Campo Blanco(Esc Nº. 26), Alsina Y Latrubesse, Alte. Brown Y Arredondo, Avda.Almirante Brown Y Tornatore(Ines Indart), Avenida Gowland (E/Dorado Y Reina) (Arroyo Dulce), Azcuenaga Nº 134, B. Esperanza Nº 413, B. Mitre Nº 643, B. Mitre Nº 645, Balcarce Y Reconquista, Bernardino Esperanza Nº 413, Bernardino Esperanza Nº252, Brasil E/ Ituzaingo(Berdier), Buenos Aires Nº369, Calle 4 Y 9(La Invencible), Calle 5 S/N(Gahan), Estacion Gahan E/5 Y 33(Pje Rosa M. De Magna), Estacion Tacuari(Tacuari), Guemes Y Piedras(La Esperanza), H Irigoyen Y San Juan, Hipolito Irigoyen S/N, Ituzaingo S / N(Berdier), Lavalle E/Bolivar Y Viamonte, Moreno Nº 417, Moreno Y Sarmiento, Remedios De Escalada Esq.Tristan Lobos, Rivadavia Y Moreno(Ines Indart), Ruta 191 Km. 84(La Isabel), Ruta 31 Y Acceso Gahan(Gahan), Saavedra Y French, San Martin S/N, San Martin Y B. Esperanza, San Pablo Y Sarmiento, Sarmiento E/San Carlos Y M.Sastre(Arroyo Dulce), Sarmiento Nº 10, Sarmiento Nº 30, T. Lobos S/N, Vieytes Nº 135, Vieytes Nº643; San A De Giles: Paraje Bonetti(Esc. Nº 20 Cuartel 2), 17 Cuartel 5 (Campo Santia) (Esc. Nº 17), Cuartel 13 (Campo Punte) (Esc.Nº 9), Paraje El Condor(Esc. Nº 25), Tomas Espora(Esc. Nº 13), Cuartel Iv La Amalia(Esc. Nº 14), Franklin (Est. Franklin(Esc. Nº 15), (Camino Azcuenaga, 9 De Julio S/N(Cucullu), Alsina 975-Á, Av. Ntra Sra De Lujan S/N, Av. Pte Cumpora E/ Ruta 41 Y 7(Barrio S. Francisco), Av. Pte Cumpora Y Ruta 41(Barrio S. Francisco), Av. Scully (Parque Municipal, Av. Scully Nº 660, Av.Pte Campora Y Rawson, Av.Scully E Italia (Parque Municipal), Avenida Circunvalacion Belgrano(Villa Ruiz), Avenida Malvinas Argentinas Y Guevara, Belgrano S/N(Solis), Belgrano Y 25 De Mayo, Chacabuco Nº 653, Cuartel Ix(La Florida), Cuartel Viii.(Ji908) (Heavy), Cuartel X Ruta Nº41(La Florida), Julia Vildosola(Azcuenaga-Á), Km 125 San Alberto(La Valerosa), Moreno Nº 428, Rawson Nº 1142, Rawson Y Mendez, Rivadavia 641, Rivadavia 1165, Rivadavia Nº 600, Rivadavia Y Alsina, Ruta 7 Km 114-Cuartel V(Villa San Alberto), Ruta 7 Km. 99-500, Ruta Nacional Nº7 Km 90-Ctel.Xviii-(Villa Espil), San Martin Y Alcina, Suero E/Maipu Y Chacabuco, Suero Y Rivadavia; San A. De Areco: Alsina Nº 128, Villa Lia(Delegacion Muniocipal), Villa Lia(Jardin 902), Villa Lia(Esc. Nº 13), Vagues(Esc. Nº 7), Villa Lia(E.E.M. Anexo 2010), Duggan(C.A.P.S. Municipal), Vagues(Delegacion Municipal), Duggan(Jardin 903), Vagues(S.E.I.M.M. Nº1), Cuartel Ii(S.E.I.M.M Nº2), Campo De Punte(S.E.I.M.M Nº3), Vagues(Esc Nº7), Duggan(Esc Nº 9), Duggan(Esc Nº 10), Cuartel Ii(Esc Nº 11), Alsina E Irigoyen, Alsina Y Vieytes, Alvear 307, Alvear E Italia, Alvear Entre Belgrano Y Alsina, Arellano 182, Azcuenaga Y Moreno, Azcuenaga Y Sarmiento, Barletti S/N, Belgrano 20, Belgrano Entre Lavalle Y Mitre, Belgrano Y Vieytes, Camino Del Quinton(Villa Lia), G+Elraldes Y Aubain, Gral. Paz Entre Belgrano Y Alsina, Gral. Paz Y Moreno, Guido E Italia, Guido Y Alverd, Guido Y Alverdi, Guido Y Sarmiento, Lavalle 265, Lavalle Nº 265, Lavalle Y Alsina, Martinez 657, Martinez Y Aubain, Mitre 390, Mitre Y Moreno, Moreno Y Lavalle, Paraje El Tropezon C. Vi (Villa Lia), Paraje La Fe C. Vi (Villa Lia), Puente Castex C.Vi (Villa Lia), San Martin E Italia, Sarmiento 1015, Sarmiento E/ Guido Y Azcuen, Sarmiento Y Azcuenaga, Soldado Arg. Y Alverdi, Soldado Arg. Y Barletti, Soldado Arg. Y Sarmiento, Vieytes Y Aristobulo Del Valle; San Cayetano: Pje. De Ferrari (Escuela Nº 3), R. 72 Km 25 Cristiano Muerto (Escuela Nº 4), Pje. Ochandio (Escuela Nº 11), Cuartel Viii Colonia Rivadavia Escuela Nº 5), R. 228- Km 79 La Salteña (Escuela Nº 7), R. 228- Km 92 - El Carretero (Escuela Nº 12), Cuartel Iv - El Pino (Escuela Nº 8), Cuartel V - Pje. Vanoli(Escuela Nº 9), Cuartel X - El Indio(Escuela Nº 10), 9 De Julio 268, 9 De Julio 525, Av. Apesteguia 735, Av. San Martin 742, Av. San Martin 960, Italia 450, Italia 528, Moreno 169, P. N. Carrera 792, Rivadavia 256, Sarmiento 548; San Fernando: 25 De Mayo 2971, 3 De Febreo 1810, 3 De Febrero 1501, 3 De Febrero 1810, 3 De Febrero 857, 9 De Julio 1327, Alsina 1246, Alsina 1384, Alsina 928, Alvear 600, Alvear Y Suipacha, Arroyo Borches(Rio), Arroyo Caracoles(Rio), Arroyo Chana Y Parana Mini(Rio), Arroyo Durazno(Rio), Arroyo Felicaria(Rio), Arroyo Las Cañas(Rio), Arroyo Manzano De La Barca(Rio), Arroyo Pay Carabi(Rio), Av. Avellaneda 263, Av. Avellaneda 4286, Av.Libertador 550, Avellaneda 245, Ayacucho 937, Belgrano Y Avellaneda, Brandsen 2587(Virreyes), Brandsen 555, C. Casares Y Pueyrredon(Victoria), C.Casares 3991(Victoria), C.Casares Y Pueyrredon(Victoria), Carlos Casares 3979, Chacabuco 3975, Cordero 4725(Virreyes), Cordero Y 19(Virreyes), Darragueira E/Quintana Y Gandolfo, Gandolfo 5241(Virreyes), Henry Dunnant 1475, Humaita Y Matheu, Ing.White 1147(Victoria), Ingenieros 2225(Virreyes), Isla Martin Garcia(Islas), Junin 1412, Kennedy 1840(Victoria), Lavalle 650, Lugones 2567(Virreyes), M. Rodriguez 2940(Victoria), Maipu 1691, Paranu

Mini(Rio), Pasteur 2100(Virreyes), Pasteur 2280(Virreyes), Pasteur 2810(Virreyes), Pasteur S/N(Virreyes), Pedriel 2664, Pte.Peron 1728, Quirno Costa 3353, Rio Carabelas(Rio), Rio La Barquita(Rio), Rio Paranu Mini(Rio), Ruta 202 Km 5(Virreyes), Sargento Diaz 1325, Sargento Diaz 1990, Urquiza 2914, Uruguay 659(Victoria); San Isidro: 25 De Mayo 714, 25 De Mayo 725, 3 De Febrero 119, Acassuso 165, Acassuso 362, Albarellos 1916(Martinez), Alsina 290, Ant. Argentina 2750(Boulogne), Av Rolon 2336(Boulogne), Av Santa Fe 1049(Martinez), Av Santa Fe 1740(Martinez), Av. De Mayo 1498(Villa Adelina), Av. Libertador 17592, Av. Rolon 1008(Boulogne), Av. Santa Fe 1049(Martinez), Av. Santa Fe 1716(Martinez), Av. Santa Fe 2304(Martinez), B. De Irigoyen 2100(Boulogne), Belgrano 126 P5 Of. 505, Betbeder 1708(Boulogne), Blanco Encalada 696(Boulogne), Bulnes 206(Boulogne), Cordoba 1996(Martinez), Cordoba 763(Martinez), Cuyo 38(Martinez), Diego Palma Y Haedo, Don Bosco 210, Edison 1596(Martinez), El Recero 165(Villa Adelina), Espeleta 1360(Martinez), Fleming 1621(Martinez), Formosa 1152(Beccar), Formosa 1162(Beccar), Fournier 1620(Villa Adelina), Francia 98, Fray C. Rodriguez 820(Villa Adelina), Gorriti 2618(Boulogne), Gorriti 2872(Boulogne), Guayaquil Y Bogado(Boulogne), Guerrico 725, Independencia 350(Boulogne), Ipiranga 523(Boulogne), Ituzaingo 552, Jose Ingenieros 1062(Beccar), Julian Navarro 2693(Beccar), Juncal 1951(Martinez), Liniers 800(Beccar), Loceibos S/N(Boulogne), Magallanes 1015, Manuel Lainez 2030(Boulogne), Martin Y Omar 235, Miguel Cane 1247(Villa Adelina), Montevideo 2760(Boulogne), Neuquen S/N(Beccar), Onelli 2468(Beccar), Pampa 1881(Beccar), Panamericana Con.Moron(Boulogne), Pasaje 110(Boulogne), Patagonia 514(Boulogne), Perito Moreno 1980(Villa Adelina), Pichicha 2211(Villa Adelina), Piedra Buena S/N(Villa Adelina), Posadas 606(Beccar), Pueyrredon 1350(Beccar), Rivadavia 349, Tomkinson 1651(Beccar), Tomkinson 2300(Beccar), Viyetes 650(Martinez), Yermal 50(Boulogne), Yermal 60(Boulogne); San Martin: Alvear 2464(Villa Maipu (Esc N° 62) ), Alvear 4046(San Martin (Esc N° 73) ), Artiga N° 6361(Chilavert), Av 9 De Julio Y Monaco(Jose Leon Suarez), Av Pte. Peron 217, Av San Martin 1823, Ayacucho 537(San Andres), Belgrano 3740 - San Martin Y Campos, Belgrano 4149, Belgrano 4279, Bvard Ballester 5319(Villa Ballester), Bvard Ballester 554(Villa Ballester), Calle 17 N° 3765(Villa Concepcion), Calle 48 N° 2410 Beruti(Villa Maipu), Calle 90 N° 750 (Esc N° 48) (Villa Concepcion (Anexo 703) ), Calle 90 N° 750 (Esc. 15 Y 17) (Villa Ballester), Campichuelo 1142(Chilavert), Capdevila 849(Villa Ballester), Caseros 3050(San Andres), Caseros 754(San Andres(Esc N° 76) ), Conesa 5131 Y Pichincha(Villa Bonich), Corrientes 474(Malaver (Esc N°69) ), Corrientes 581(Malaver), Cuba 1552(Villa Ballester), Cuba Y Libertador(Villa Zapiola (Esc N°5) ), Diagonal 180 N° 3528(Jose Leon Suarez), Diagonal 80 N° 531(Villa Ballester), Elegeinn 4301(Jose Leon Suarez), Estrada 800(Jose Leon Suarez), Estrada 102(Villa Maipu (Esc N° 22) ), Estrada 9248(Villa Hidalgo), Felix Ballester 135, General Paz 635(Villa Ballester), Gral Paz 2618(Villa Ballester), Honorio Senet 16, Huergo 8630(Jose Leon Suarez), Infanta Isabel 2617(Villa Libertad), Int. Campos 1950, Int. Campos 78, J. M. Campos 2340(San Andres (Esc N° 36) ), Jose C. Paz 3780(Jose Leon Suarez), Jose Ingeniero Rivera(Jose Leon Suarez), Lacroze 4915(Jose Leon Suarez), Lacroze 25 (Pueyrredon Y Alvear) (Villa Ballester), Las Crujia 166 (Peña Y 10 De Agosto) (Villa Bouich), Las Heras 1545(Villa Ballester), Libertad 292 E. Gral Paz(Villa Ballester), Libertador San Martin 5810(Barrio Sarmiento), Lincol 2450(Villa Maipu), Lincoln 2450(Villa Maipu (Esc N° 25) ), Malvinas Argentinas(Jose Leon Suarez), Malvinas Y Castro(Jose Leon Suarez), Mendoza Y Constituyentes(Villa Zagala (Esc N° 14) ), Mitre 741(Villa Ballester), Mitre 5025(Villa Ballester), Mitre 5035(Villa Ballester), Mitre 5110, Ombu 1490 Monteagudo Y Escuela N° 45(Villa Monteagudo), Ombu 1490 Perdriel Y Tunuyan(Villa Monteagudo), Pacifico Rodriguez 5672(Villa Ballester), Patagonia 7493(Jose Leon Suarez), Pje Canning 2051(San Andres), Presidente Peron 2117 (Esc N° 20) (San Martin (Anexo 705) ), Primera Junta 2548(Villa Libertad), Profesor Ag+£Ero 6641(Jose Leon Suarez), Profesor Simon 1439(Villa Ballester), Pte. Peron 227 (Escuela N° 20), Pueyrredon 502 / Felix Ballester, R. Falcon 3676, Ramon Falcon 3676, Rawson 1945(Jose Leon Suarez), Rep De Isabel 284 Erasmo Y Pamaricini(Villa Piaggio), Rivadavia 4256 (San Lorenzo Y Primera Junta) (Billinghusrt), Roca 1651(Jose Leon Suarez), Rodriguez Peña 661 Heredia Y Pje Lacroze(Villa Lynch), Ruta 8 Km 19500 / Av Marquez Y Peron(Barrio De Oficiales), Saen Peña 3645(Jose Leon Suarez), Saenz Peña 2953(San Andres (Esc N° 30) ), Salguero 2162, Salguero 2454, Salguero 2480, Salta 4934(Villa Bonich), San Jose De Flores N° 1(Villa Ballester), Sarmiento Y Avellaneda(Villa Bonich), Suipacha 5731(Billinghusrt), Yapeyu 232(Jose Leon Suarez), Yapeyu 7636(Jose Leon Suarez), Yapeyu Y Mipu(Jose Leon Suarez), Pellegrini 1817; San Miguel: San Miguel(Delegacion), Arguero 1138, Arguero 331 E/ Dorrego Y Rosetti, Av. Mitre 1238 E/ Sarmiento Y Peron, Av. Mitre 1254 E/ Peron Y Sarmiento, Av. Mitre 1660 E/ Fraga Y M. Blois, Av.. Mitre 3226, Av. Sarmiento 2501, Balcarce 2388 E/ Irigoin Y Marcos Sastre, Barrio Sargento Cabral(Campo De Mayo), Bedon De Astrada 2103 Y Moctezuma, Belgrano 1755 E/ Subiria Y Jose M Paz, Boqueron 149 E/ Rio Negro Y O. Andrade(Bella Vista), Boqueron 175 E/ Rio Negro Y O. Andrade(Bella Vista), Calle 12 E/ 4 Y 5, Conesa 4371 E/ Av. Sarmiento Y P. Uztarroz, Conesa E/ Sarmiento Y Fraga(Muñiz), Cruz Del Sur 1954 E/ España Y Arguero, Durand 300 E/ Giambiaggi Y Corrientes(Bella Vista), El Zonda E/ Irigoin Y Las Malvinas, F. Alcorta E/ Paraguay Y Tucumun(Bella Vista), Fleming 3780 Esq. Pichincha, Irigoin 2645 Y Gaspar Campos, Isabel La Catolica 3715 Esq. J. V.. Gonzulez, Isabel La Catolica 3715 Esq. J. V. Gonzulez, Italia Y Bramante, J M. Rosas Y Araucano, Jose M.Paz Y Letonia, Juan Jose Paso 3253(Muñiz), La Pinta E/ Callao Y Marconi, Lamarca Y Nepper (Bella Vista), Las Delicias 3579 E/ Alvear Y A. Gallardo, Las Tres Marias 246 E/ Azcuenaga Y A. Del Valle, Malnatti 3100 E/ Las Delicias Y Callao, Marconi 5898 Y Marchena, Marcos Paz E/ Isabel La Catolica Y S. M., Marcos Paz Y Pedro Rivera, Moreno Y Aconcagua E/ Piñero Y Laprida Bella Vista), Munzon 618 E/ Sordeaux Y Moreno (Bella Vista), O. Andrade 1875 E/ Rio Negro Y Rio Tercero (Bella Vista), Padre Uztarroz Esq. Conesa, Paula Albarracin 2447 E/ Irigoin Y Las Malvinas, Primera Junta 1108 E/ Peron Y Primera Junta, Pringles E/ Gallardo Y Gral. Pinto, Pringles 2650 E/

Constitucion Y M. Rodriguez, Rio Diamante 671 E/ Salta Y Tucuman (Bella Vista), Rio Negro 2070 E/ Salliquello Y V. De La P Rosetti 2958 E/ Salerno Y Las Delicias, Rosetti 3215 Esq. Las Delicias, Rosetti 419(Muñiz), Rosetti Nº 419(Muñiz), Saint Exupery E/ 1º Junta Y F. Sunchez, Salerno 3202 E/ Santa Ana Y Platon, San Jose 2600 E/ Santa Clara Y Const. (Muñiz), San Jose Y Fraga (Frente A Las Vias) (Muñiz), Santa Ana 2198 Esq. Guemes, Santa Clara E/ San Jose Y Conesa (Muñiz), Serrano 1326 E/ Italia Y Charlone, Tomas Edison 3221 Es. Santa Ana, Tribulato Y La Pinta, Tucumun 815 E/ Misiones Y F. Alcorta (Bella Vista), Uriarte 251 E/ Azcuenaga Y A. Del Valle, W. Morris 2749 E/ Nupoles Y 1º Junta; San Miguel Del Monte: Ruta 215 (Pje. EL Mahon), Ruta 3 (Pje. Los Cerrillos), Barrio San Jose(Unidad Sanitaria), Francisco A.Berra(Unidad Sanitaria), Francisco A.Berra(Escuela Nº 3), Francisco A. Berra(Jardin Nº 907), Ruta 3 (Al Lado De La Caminera) (Escuela Nº 7), Ruta 3 (Al Lado De La Caminera) (Jardin Nº 908), Barrio Copola(Unidad Sanitaria), Barrio Copola(Jardin Nº 903), Barrio Unidad Nacional(Escuela Nº 5), Barrio Unidad Nacional(Jardin Nº 906), Barrio Unidad Nacional(Esb Nº 5), Barrio Unidad Nacional(Sala De Primeros Auxilios), Abboott(Esb Nº 3), Ruta 41 Km 18(Escuela Nº 12), Ruta 20 (Camino A Ranchos) (Escuela Nº 13), Pje La Costa(Escuela Nº 40), Pje San Martin(Escuela Nº 14), El Dorado(Escuela Nº 17), Eucaliptos(Escuela Nº 9), Videla Dorma(Escuela Nº 10), Videla Dorma(Jardin Nº 905), Videla Dorma(Unidad Sanitaria), Alen 150, Arroquigaray S/N, Av. San Martin 18, Av. San Martin 687, Belgrano Y Arroquigaray, Belgrano Y Rojas, Irigoyen 355, Italia 1131, Italia 446, Italia Y R.S.Peña, Laura Gianacovo 636, M.Rodriguez Y Av. San Martin, Martin Fierro Y Sarmiento S/N(Abbott), Mitre Y Suarez, Quinta Rivero, Rivadavia S/N(Abboott), Rivadavia Y Craig(Abboott), Ruta 215(Pje. El Mahon), Ruta 3(Pje Los Cerritos), Ruta 3 Km 112, 500, Ruta 41(Pje. El Saigo), Sarmiento, Esq San Martin (Abboott), Urquiza 895, Zenon Videla Dorna, Zenon Videla Dorna 791, Blandengue 588 (Delegación); San Nicolas: 25 De Mayo 641, Acevedo S/N, Alem 230, Alvarez 62, Avenida Central 1880, Avenida Central 2230, Beethoven 1742, Belgrano 438, Belgrano 458, Bergantin 25 De Mayo, Bolivar 107, Borrego 825, Bv Alvarez 462, Cochabamba 236, Einsten 548, España 979, Falcon 345, Francia 82, Froa Alcorta Y Rucci, Garibaldi 16, Garibaldi 331, Garibaldi 334, Gria Nacional 598, Italia 95, Las Palmeras 1330, Las Palmeras 918, Las Palmeras1304, Leon Gursiaga N§ 385, Mitre 473, Pelagrini 51, Pelegrini 111, Pelegrini 139, Pelegrini 1436, Pelegrini 533, Petreca 129, Roca 118, Savio 1750, Subiza 1295(San Nicilas), Terrazon 261, Urquiza 505, Urquiza 529, Verdi 1728, Viale 273, Zarancondeguis 974; San Pedro: Paraje Villa Jardin(Esc. Nº 10), Paraje Villa Jardin(Esc. 34), Paraje Villa Jardin(Esc Esb 05), Paraje Villa Jardin(Jardin 908), Paraje La Ideal(Esc. 14), Paraje La Ideal(S.E.I.M. Nº 2), Paraje La Ideal(Esc. 42), Paraje La Ideal(Esc. 15), Paraje La Ideal(Jardin 912), Paraje Vuelta De Obligado(Esc Nº 39), Paraje Vuelta De Obligado(Esc. 41), Paraje Vuelta De Obligado(Jardin 910), Paraje Vuelta De Obligado(Jardin 916), Paraje Del Pardo(Esc. 44), Paraje Del Pardo(Esb 10), Paraje Del Pardo(Jardin 913), Paraje Del Pardo(Adultos 710), Paraje Del Pardo(Esc. 45), Paraje Del Pardo(Esc 16), Paraje Villa Sarita(Jardin 915), Paraje Villa Sarita(Esc 18), Paraje Villa Sarita(Esb 13), Paraje Villa Sarita(Esc. 20), Paraje Villa Sarita(Jardin 909), Paraje Beladrich(Jardin 911), Paraje Beladrich(Jardin S.E.I.M. Nº 3), Paraje Beladrich(Esc. 29), Paraje Beladrich(Esc. 28), Paraje Beladrich(Esc. 23), Paraje La Matilde(Esc. 32), Paraje La Matilde(Esc. 36), Paraje La Matilde(Esc. 21), Paraje La Matilde(Esc. 31), El Descanso(Esc. 17), Paraje La Leandra(Esc. 19), Paraje La Leandra(Esc. 24), Paraje La Leandra(Esc. 21), 25 De Mayo Esq. Avda. O Farrel Santa Lucia), 25 De Mayo Nº 970, Arzobispo Bottaro Nº 995, Avda. 3 De Febrero Esq. Uruguay, Bme. Mitre Nº 1845 San Pedro, Calle Ayacucho Esquina Ituzaingo, Calle San Nicolas 105, Camellino S/Nº(Rio Tala), Fray Cayetano Rodriguez Esq. R. Ansaloni, Gral Las Heras Esq. E. Dipietri, Ituzaingo 635, Lucio Mansilla S/Nº, Mitre 975, Rivadavia Esq. French(Los Alamos); San Vicente: 25 De Mayo 375, 25 De Mayo 379, 9 De Julio 1170, 9 De Julio 38, Arcuri 102 A.K, Ascasubi 218 A.K, Belgrano 32 Domsellar, Bompland 462 A.K, Bs. As. 1310 A.K, Calle Bolivia Nº 468, Carola Lorenzini 1050 A.K, Cuartel Iv Campo Bassi, Cuartel Iv Pje Sta Rosa, Directorio 45, Directorio Y Pte. Illia, Esmeralda 105 Ak, España 115, España 120, Estrada S/N, Florida 1051, Guerrieri 33, Iturralde S/N, J.B. Justo Y Cortejarena A.K, Larrea 1651, Libertad Y J.B Justo A.K, Mitre 161 Domsellar, Mitre 400 A.K, Museo Historico 17 De Octubre, Oyuela Y Lugones A.K, Palacios 301 A.K, Peron Y Mitre, Puerto De Palos 1972 A.K, Quijote Y Echeverria A.K, Quintana 129, Ruta 210 Y Lavalle, S. Arcuri S/N A.K, S.Arcuri S/N, San Martin 101, Santa Fe 117, Sarmiento 194 A.K, Tucuman 92, Urquiza 164 A.K, Urquiza Y Peron A.K, Virrey Del Pino 1075; Suipacha: Balcarce Y Entre Rios, Colectiviada Italiana 397, Domicilio 9 De Julio Entre Santa Fe Y San Martin, Domicilio Cuartel V, Domicilio Madre Leonor Maturana 670, Domicilio Rivadavia Y Sarmiento, Domicilio Salta Y Balcarce, Mendoza Y Santa Fe, Paseo Esperanza Y Sarmiento, Pdo Suipacha(Cuartel V), Rivadavia 101, Rivadavia 111, Rivadavia 116, San Martin 119, San Martin 330, San Martin Entre 25 De Mayo Y Balcarce, Sarmiento Entre Rivadavia Y San Martin; Tandil: Pje La Porteña(Escuela Agraria), Pje La Porteña(Escuela Nº 33), Bº Las Tunitas(Jardin Nº 924), Base Aerea(Escuela Nº 3), Azucena(Escuela Nº 28), Pinar De Las Sierras(Escuela Nº 9), El Molino(Escuela Nº 25), Est.Fulton(Escuela Nº 44), De La Canal(Escuela Nº 15), Cerro Leones(Escuela Nº 4), 11 De Septiembre 1450, 11 De Septiembre 541, 25 De Mayo 650, 4 De Abril 880, 9 De Julio 276, Alem 285, Alem 640, Ameghino 355, Avellaneda 477(Vela), Avellaneda 864, Belgrano 645, Cabral 654, Cheverrier 222, Dante Alighieri 530, España 851, España 950, Estacion Gardey(Gardey), Garibaldi 680, Independecia Y Nigro, Irigoyen 636, Juan B.Justo S/N, Machado 640, Machado Y Montiel, Maipu 348, Moreno 958, Moreno Y Belgrano, Nigro 1453, Nigro 2200, Paz 1400, Pinto 520, Pte. Peron 925, Quintana 648, Rivadavia 102, Ros. De Castro Y Franklin, San Francisco Y Nigro, San Lorenzo 782, Santamarina 477, Santamarina 851, Santamarina 855, Sarmiento Y Irigoyen, Thomas Y Bolivar, Ugalde Y Mejico, Urquiza 250, Vicente Lopez 732; Tapalque: Velloso(Escuela Nº 6), Crotto(Escuela Nº 8), Regino Gomez Seccion V(Escuela Nº 11), 9 De Julio Y Coronel Estomba 214, America Gianola 75, Barrio Malvinas Y 25 De Mayo, Estacion Ferrocarril Y 9 De Julio, Luis



Brane 175, Mitre 170, Mitre Y Sarmiento, Rivadavia - E. Gianola, Rivadavia 175, Rivadavia 186, San Martin 179, San Martin 51, San Martin 73, San Martin 97, Sarmiento Y Mitre; Tigre: 9 De Julio(Islas), Alvear 1520, Alvear Y Brasil(Benavidez), Alvear Y Chacabuco, Alvear Y Don Bosco(Torcuato), Arevalo 3480(Pacheco), Arricau Y Susini(Torcuato), Arroyo Espera(Islas), Arroyo Toro(Islas), Av. Alvear Y Brasil(Benavidez), Av. Cazon 1099, Av. Cazon 1266, Av. Del Pollo Y Liniers(Los Troncos), Av. Liniers 1024, Belgica Y Lavalleja (Talar), Belgrano 3400(Torcuato), Belgrano Y San Martin(Los Troncos), Bomberos Voluntarios- Pacheco-(Pacheco), Brasil Y Conesa (Talar), Buenos Aires Y Ruta 202(Torcuato), Calle 4 Y Av. La Paloma(Talar), Calzadilla Y Ecuador(Benavidez), Camacua 1051(Torcuato), Canal Honda(Islas), Cardenal Fgnano S/N(Talar), Carlos Tejedor Y Richieri(Talar), Castañeda Y Vilela(Talar), Castelli 679, Cazon 1300, Cazon 300, Colon 451(Torcuato), Cruz Del Sur Y Amapolas(Talar), Dardo Rocha 250(Los Troncos), Davinci Y French(Los Troncos), E.Rodo Y Sgto Cabral(Torcuato), Echeverria Y Berutti(Pacheco), Ecuador 1410, El Salvador Y Cepeda(Torcuato), Emilio Mitre 201, Enciso 1409(Los Troncos), Escalada 143(Pacheco), Escobar Y Ruta 197(Los Troncos), España 1132, F. Luis Castañeda S/N(Talar), Francia 1545(Torcuato), Freyre S/N(Benavidez), Galarza 1425, Gely Obes Y Alemania(Talar), Godoy Cruz Y Ecuador(Benavidez), Gral Pacheco 1600(Talar), Guido Spano S/N(Talar), Hipolito Irigoyen 288(Pacheco), Independencia Y Pacheco(Talar), Independencia Y Volta(Los Troncos), Isleño 2910, Isleños S/N, Italia 115(Torcuato), Italia 583, Ituzaingo S/N(Talar), Ituzaingo Y Alvear(Benavidez), Jose C Paz 718, Jujuy Y Entre Rios(Pacheco), Jujuy S/N(Pacheco), Larralde 2228, Larralde Y Pueyrredon(Los Troncos), Las Heras Y Chile(Talar), Las Heras Y Kennedy(Talar), Las Heras Y Pasteur(Talar), Lavalle 295(Los Troncos), M. Celina De Boena 1750(Torcuato), Martin Rodriguez 390, Mendoza 202(Pacheco), Obarrio 1135(Pacheco), Ohgguins Y Ituzaingo, Ozanan Y El Cano(Torcuato), Padre Nuestro Y Sousi- Pacheco-(Pacheco), Paraguay Y Las Dalias(Talar), Pasteur 1382(Talar), Peru 567(Benavidez), Pringles Y Dardo Rocha(Los Troncos), Pueyrredon Y Rio De Janeiro(Pacheco), Richieri 2001(Torcuato), Richieri Y Delcasse(Talar), Rio Carapachay(Islas), Rio Lujan(Islas), Rio Sarmiento(Islas), Riobamba Y Freire(Pacheco), Ruta 27- 5687, Ruta 9 Al 500 Pacheco(Pacheco), San Luis 2530(Benavidez), San Pablo Y Italia(Talar), Santa Maria De Oro Y Rodo(Torcuato), Santiago Del Estero Y Santa Fe- Pacheco(Pacheco), Sarmiento 337 Pacheco(Pacheco), Sgo Estero Y Santa Fe(Pacheco), Sgto Cabral Y Chacabuco(Torcuato), Sucre 590(Pacheco), Triunvirato Y Rodo(Torcuato), Victor Hugo S/N(Talar), Vte Lopez Y Lima(Pacheco), Zapiola Y Chile(Pacheco); Tordillo: Belgrano Y J. D. Peron, Est. Vibora, Eva Duarte N° 110, Funciona En B. Municipal, Funciona En E. P N° 1, Funciona En E.P N° 1, Funciona En E.P N° 4, Funciona En E.P N° 7, H. Irigoyen, H. Irigoyen Y Belgrano, Juan D. Peron, Paraje Centinela, Paraje La Rocha, Paraje Monte, Paraje Roch, Ruta N° 11 E/ De Croto, San Man N° 183, San Martin; Tornquist: 12 De Octubre Y Calle 28, 25 De Mayo Y Vergara, Ameghino 1090, Av. Rivadavia Y E. Tornquist, Av. San Martin S/N(Sierra De La Ventana), Belgrano Y Amaranta, E. Tornquist Y 9 De Octubre, General Paz 131, La Plata 302(Saldungaray), Ruta 76(Sierra De La Ventana), Sarmiento Esq. E Tornquist, Sarmiento Y 9 De Julio, Sarmiento Y E. Tornquist, Tres Picos S/N(Villa Ventana); Trenque Lauquen: Trenque Lauquen(Pp N° 47), Trenque Lauquen(Esc Agrop. N° 1), 13 De Abril, 13 De Abril N° 59, 25 De Mayo, 9 De Julio N° 1235, 9 De Julio N° 470, 9 De Julio Y Rubio, A. Del Valle N° 15, Alem N° 740, Alem Y Santiago Rubio, Aristobulo Del Valle N° 40, Avellaneda N° 225, Avellaneda N° 243, Belgrano N° 851, C.Granada N° 1153, Calle 19 Girodias, Calle 4 Y 15 Girodias, Carmen Granada N° 1255, Col. Martin Fierr, Colonia El Mate, Colonia La Portenia, Colonia Las Tunas, Colonia Martin Fierro, Corazzi, Correntino, Cruse Ruta 5 Y 33 Sec Sur, Curie N° 340, Digeronimo N° 650, Digeronimo N° 850, Dorrego N° 540, Dorrego N° 675, Est. El Correntino, Est. La Candelaria, Est. La Sanja, Est. Mari Lauquen, Est. Nueva Castilla, Est. Santa Ana, Est. Santa Margarita, Estacion La Sanja, Francisco De Victoria, Francisco Magnano, Funciona En El Epb N° 47, Girodias, Gob, Irigoyen N° 158, Gobernador Irigoyen N°1079, Gobernador Irigoyen N°78, Gobernador Irigoyen N°995, Jj Paso N° 129, La Carreta, Las Carretas, Las Guasquitas, Lavalle Sur, Lertora, Los Chaniaras, Luz Piedra Buena, M Curie N° 320, Madame Curie N° 320, Manuel 1 La Portaña, Martin Fierro, Mitre N° 188, Oreliana N° 189, Orellana N° 189, Oro N° 140, Paraje Corazzi, Paraje La Atalaya, Paraje La Elvira, Paraje Las Marias, Paraje Las Tunas, Paraje Maya, Paraje San Eduardo, Paraje San Pedro, Paraje Tronge, Pasaje Santa Ana, Pasteur Y Roca, Prado Y Vignau, Presidente Irigoyen N° 376, Primera Junta, Quintana N° 110, R.S Peña N° 351, Reg. 3 De Caballeria, Regimiento 3 De Cab.N° 360, Saavedra Y Nieto 63, Santa Rosa De Lima N° 90, Sargento Cabral N° 766, Tala Y Brown, Uocra San Martin N° 750, Urquiza N° 1150; Tres Arroyos: 25 De Mayo 511 Planta Alta, 25 De Mayo 511 Planta Baja, Av. Rivadavia 156, Brandsen 68, Brandsen 216, Calle 1810 N° 271; Tres Lomas: Tres Lomas(Cea N° 702), 9 De Julio N° 924, 9 De Julio Y Dean Funes, Almafuerde N° 482, Almafuerde Y Uriburu, Barrio San Calletano, Colonia 17, Colonia Moreno, Hipolito Irigoyen N° 550, Ingeniero Thompson, Jb Alberdi N° 666, La Adela, Los Agrarios, Moreno N° 117, Moreno N° 153, Pehuelches, Uriburu N° 754, Uriburu S/N; Villa Gesell: 107 Y 3, 115 Y 3, 12 E/ 118 Y 119, 137 E/ Av. 7 Y 8, 32 Y San Clemente, Av. Circunvalación y Av. 10, Av. 12 E/ Paseo 128 Y 129, Av. 13 E/ Paseo 131 Y 132, Av. 14 E/ 122 Y 122 Bis, Av. 33 Y San Clemente, Av. 4 E/ 104 Y 105, Av. 5 E/ 106 Y 107, Av. 6 Y Paseo 137, Pase 119 Av. 4, Pase 137 E/ 6 Y7, Pase 145 Y Av. 11, Paseo 105 Bis E/ 22 Y 23 Cortada, Paseo 105 Y Av. 22, Paseo 114 Y Av. 31, Paseo 115 E/Av. 3 Y 4, Paseo 119 Y Av. 30, Paseo 133 Y Av. 8, Av 3 Nro 660; Villarino: 28 Y 5, 5 Esq. 58(Ascsubi), 8 E/ 3 Y 5 S/N(H. Ascsubi), 8 E/ 5 Y 3(H. Ascsubi), 9 De Julio Y Cumerlato(Medanos), Aleberdi N° 417(Algarrobo), Amelia Dehenen 638(H. Ascsubi), Argerich Zona Rural(Medanos), Bella Vista(Pedro Luro), Bella Vista Zona Rural(Medanos), Calle 11 N° 1165(Pedro Luro), Calle 12 N° 380(Pedro Luro), Calle 5 N° 1517(Pedro Luro), Calle 7(Pedro Luro), Calle 26 N° 114, Calle 9(Mayor Buratovich), Calle 9 Esq. 20(Medanos), Castro Barcos 46(Mayor Buratovich), Castro Barros 46(Medanos), Chaplaco(Algarrobo), Chosaico(Pedro Luro), Chosoic(H. Ascsubi), Cnia. Mastrangelo(Medanos), El Algarrobo(H.

Ascasubi), El Chara(Pedro Luro), El Fortin Ruta 3 Km. 803(Pedro Luro), Estancia El Reducto(Pedro Luro), Estancia El Zorro(Pedro Luro), Estancia Las Isletas(Pedro Luro), Estancia Los Acebos(Pedro Luro), F. Mercedes(Pedro Luro), Isla Verde(Mayor Buratovich), J B Alberdi N° 325(Algarrobo), J B Alberdi N° 487(Algarrobo), J M Rosas Y Lajarraja(Mayor Buratovich), Julio Couste N° 1237(Mayor Buratovich), La Carlota(Mayor Buratovich), La Catalina(Algarrobo), La Julieta(Pedro Luro), La Mascota(Medanos), La Merced(Medanos), Las Hera N° 80(Pedro Luro), Las Heras 80(Medanos), Lejarraga(H. Ascasubi), Leon Indart 172(H. Ascasubi), Leon Indart N° 702(Algarrobo), Leon Indart Y San Martin(H. Ascasubi), Lole N° 39(Algarrobo), Los Alfafares(Medanos), Los Surgentes(Algarrobo), Mayor Buratovich(Pedro Luro), Monte Paquete(H. Ascasubi), Moreno 45(Medanos), Mte. Paute (Mayor Buratovich), Palmitas (Mayor Buratovich), Paraje S. Catalina (H. Ascasubi), Pje. La Catalina (Algarrobo), Pje. Traico(Medanos), Rincon De La Espuela(Mayor Buratovich), Salinas La Aurora(Medanos), San Adolfo(H. Ascasubi), San Damian(H. Ascasubi), San Jose(Pedro Luro), San Martin 29 De Mayo(Villalonga), San Martin 524(Medanos), San Martin N° 524(Pedro Luro), San Martin S/N(Medanos), San Martin T Dr. Favarolo(Mayor Buratovich), San Martin Y 27(Buratovich), San Martin Y Calle 7(Mayor Buratovich), San Martin Y Saavedra(Medanos), Santa Catalina(Algarrobo), Sarmiento S/N(Mayor Buratovich), Sgo. Murphi S/N (Medanos), Zona Rural (Medanos); Vte. Lopez: 25 De Mayo 1540, Aguero Y E. Rios, Alem 2442, Alvarez 1431, Alvarez 1459, Anchorena 901, Arenales 1945, Argerich 3501, Armendia 2449, Armenia 2449, Avda. Maipu 1527, Avda. Maipu 529, Avellaneda 3510, Balcarce 650, Cabral Y Gutierrez, Cerrito 3950, Columbia 284, Corrientes 1441, Depratti Y Zorraquin, Derqui 5711, Drysdale 5615, E. Del Campo 777, Escobeiro Y Ugarte, Esmeralda 4470, España 975, F. Beiro 1220, Francia 3536, G. Castro 3720, Garay 3100, Goyena 3264, Guemes 3260, Haedo 2180, Israel Y Rivera, J.B.Justo 1846, Laprida 2457, Laprida 3664, Maipu 1527, Maipu 501, Marconi 3065, Marconi 3630, Mendez 2052, Mitre Y Moreno, Moreno 4728, Pelliza 1390, Pje. La Victoria 2423, Pringles 3665, Quintana 3235, R.Dario Y Mitre, R.E. San Martin 1510, Rivadavia E Derqui E Ingenieros, Roca 3962, Roca 3990, Roseti 1590, San Martin 2301, San Martin 3443, San Martin 4650, Ugarte 176, Warnes 2340, Polonia 3673; Zarate: 19 De Marzo 147, 19 De Marzo N° 50, 3 De Febrero 273, 3 De Febrero N° 181, Agustin Alvarez N° 1885, Av Anta N°191, Av. Anta N° 700, Av.Anta Esq. R. Peña, Avellaneda N° 1447, Belgrano 328, Belgrano N° 758, Belgrano N° 958, Calle 50 E/ V. Alsina Y Guemes, Calle 6 N° 1658, Chacabuco N°498, Chacabuco N° 244, Cordoba Y Esq. Dorrego, Cuyo N° 35- Anexo, E Druvich Y L.Argerich(Barrio Saavedra), España Y B. Roldan, España Y Guiraldes, Estrada N° 350, Evaristo Carriego N° 651, F. Pagola Y Tala, Felix Pagola 1502, Gral Paz 554, Gral Pinto N° 2700, Hipolito Yrigoyen 784, Hipolito Yrigoyen N° 186, Ituzaingo 635, J A Costa N° 1427, J.J. Paso Y Pje La Rioja, L N Alem N° 1734, L N Alem N° 799, Pacheco N° 603, Pellegrini N°2000, Pellegrini N° 780, Pje Silvano 1155, Ponce N°2167, Ponce Y Pacheco, San Lorenzo N° 195, San Martin N° 68, San Martin N° 710, Teodoro Feels N° 880, Teodoro Feels N° 880, Urquiza N° 1302. Junta Electoral: Titulares: CARLOS CEPEDA DNI: 14.045.095, ERNESTO ANTONIO VICENTE DNI: 10.922.128, MATEO ARAUJO DI LUCA DNI: 32.869.739, Suplentes: NESTOR GARRIDO DNI: 16.396.247, GRISELDA ARCE DNI: 6.644.131, ANGEL BORDA DNI: 16.153.642. Domicilio Junta Electoral: CALLE 57 N° 1015 ENTRE 15 Y 16. Afiliados empadronados: sesenta y tres mil novecientos doce (63.912). SECCIONAL PROVINCIA DE CATAMARCA: Lugares de votación: San Fernando del Valle de Catamarca: Escuela Mariano Moreno (Maipú 540), Escuela Juan Alfonso Carrizo (Hipólito Irigoyen 2005), Escuela Apolo (Avenida Misiones 1500), Predio Ferial Av. México, Ministerio de Educación (Av. Venezuela S/N - Pabellón 13 - CAPE), Ministerio de Desarrollo Social (Av. Venezuela S/N - Pabellón 20 - CAPE), Ministerio de Hacienda Sarmiento 589, Sede sindical Rojas 313; Municipalidad La Puerta: Villa La Puerta Calle Publica s/n.; Municipalidad de Valle Viejo: Joaquín Acuña 15 Villa San Isidro, Valle Viejo; Municipalidad de Fiambala: 100, Diego de Almagro, Fiambala; Municipalidad de Tinogasta: A. del Pino 775, Tinogasta; Municipalidad de Andalgalá: Rivadavia y Mercado; Municipalidad de Belén: Rivadavia y Lavalley; Municipalidad de Pomán: Jerónimo Luis de Cabrera 1478; Municipalidad de Santa María: Belgrano y Sarmiento 4139; Municipalidad de Recreo: Belgrano 137, Av. Mitre 1211. Junta Electoral: Titulares: Parmigiano Claudio José-DNI 13.062.825, Goyenechea Nagual Andrés-DNI 39.015.229, Vera Juan Ramon-DNI 25.746.858, Suplentes: Funes de Lindon Teresita de Jesús-DNI 12.433.935, Cejas María Beatriz-DNI 18.060.593. Sede: Rojas 313 San Fernando del Valle de Catamarca. Empadronados: cinco mil quinientos setenta y siete (5577) afiliados. SECCIONAL PROVINCIA DE CHACO: Lugares de Votación: Resistencia: 9 de julio 1436, Donovan 142, Av. 25 de Mayo 655, M.T.de Alvear 145, Av. Vélez Sarsfield 120, Av. 9 de Julio 1100, Av. Sabin 795; Barranqueras: Laprida 5602; Fontana: 9 de Julio 520; P.R. Saenz Peña: Av. Las Malvinas N° 1350; Gral. San Martin: Paraguay 845; Margarita Belén: Manzana 105-planta Urbana.; Charadai: 12 de octubre N° 295; Lapachito: Calle 25 DE MAYO S/N°; Makalle: Av. Alberdi s/n, Victorio Ghio s/n; Pampa Del Indio: Catalina Alsina 311; Puerto Bermejo: Av. Raúl Moreyra S/N; Villa Angela: Josefa Rosello y Freire; Las Palmas: B° La Isla; La Verde: 9 de julio s/n; La Escondida: Planta Urbana; Gral. Vedia: Av. San Martín s/n; La Leonesa: Remedios de Escalada y Maipú; Laguna Blanca: Planta Urbana S/N; Basail: Planta Urbana S/N; Presidencia Roca: Planta Urbana S/N; Cote Lai: Calle Santa Fe E/ Sargento Cabral y Sarmiento. Sede: Av. 9 de Julio 1436 - Resistencia, Provincia del Chaco. Junta Electoral: Titulares: Cabral Karina Alejandra DNI 36.390.527, Ramírez Ramón DNI 24.077.084, Vallejos María Julia DNI 26.212.675; Suplentes: Soto Sandra Dora DNI 24.896.469, Ríos Paola Elizabet DNI 25.534.178, Molina Sergio Victor DNI 29.929.224. Empadronados: dos mil cuatrocientos setenta y cuatro (2474). SECCIONAL PROVINCIA DE CHUBUT: Lugares de Votación: Rawson: Federicci 13, 9 de Julio 280, Federicci 216, Libertad 279, Vachina 164, Alejandro Maiz 169, 25 de Mayo 550, Moreno 555, 9 de Julio 24, Vachina 203, Angel Federicci 216, Luis Costa 330, Mariano Moreno 650; Trelew: Marconi 184, Municipalidad - Rivadavia 390, 28 de Julio 140; Comodoro Rivadavia:

Sarmiento 427, Av. H. Irigoyen 950, Gral. Olavarría 698; Puerto Madryn: Sarmiento 676, Belgrano 206, Belgrano 585, R. Gómez 383, 9 de Julio y Bouchard; Esquel: Sarmiento 778, 25 de mayo 150; Sarmiento Hospital Sarmiento, Ing. Coronel y Julio A Roca; Río Mayo: Sarmiento 637. Sede: Federicci 13 – Rawson – Chubut. Empadronados: mil setecientos ochenta y seis (1.786). SECCIONAL PROVINCIA DE CORDOBA: Lugares de Votación: Córdoba: Caseros 335 - Santa Cruz y D. Quirós-Registro Gral.de la Pcia. – Rosario de Santa Fe 650 - Vélez Sarsfield 2311. Nono: Sede Municipal - Río Cuarto: Hospital Regional. Santa María de Punilla: Hospital Colonia Sta. María. Santa Rosa de Calamuchita: M. Moreno 147. Villa Cura Brochero: Sede Municipal – Belgrano 63. Bell Ville: Pío Ángulo 485 P. A. Afiliados empadronados: 783 (setecientos ochenta y tres). SECCIONAL PROVINCIA DE CORRIENTES: Capital: 1-Sede gremial Seccional Santa Fe 1133; 2- Palacio Municipal 25 de Mayo 1178; 3- Registro Civil de la Provincia San Lorenzo 837; 4- Ministerio Salud Pública Córdoba 640; 5- Recolección de Residuos Urbanos (LUSA), Av. Juan Domingo Perón y Ruta 12; 6.- Secretaria de Desarrollo Urbano (PISO) Brasil 1279; 7- Centro Cultural Adolfo Mors Pellegrini 542; 8- Obrador II – San Francisco de Asís 4601 9.- Hospital Escuela Rivadavia 1250; 10- Hospital Llanos Ayacucho 3298; 11- Hospital Vidal Necochea 1050; 12 Hospital Geriátrico Belgrano 1353; 13.- SAPS ROSSI CANDIA Dr. L.F. Leloir y Calle 549; 14.- Legislatura Salta 545. Paso de los libres: 18- Palacio Municipal General Madariaga 737; 19- Hospital San José: Esteban Alisio 3230; 20- Polideportivo Municipal: Brasil 830. Ituzaingó: 21- Palacio Municipal: Av. Centenario 1590; Goya: 22- Hospital San Juan de Dios: Av. Mazzanti 550; 23.- Registro Civil y Palacio Municipal Colon y San Martín; San Roque: 24- Hospital: Artaza 812 Saladas: 25- Hospital María Auxiliadora: Alvear 750 Santo Tomé: 26 -Hospital San Juan Bautista: Beltrán 451; Curuzú Cuatía: 27.- Palacio Municipal Berón de Astrada 949, 28.- Secretaria de Obras Rodríguez Peña y Caa Guazú. Sede: Santa Fe 1133 – Sede Gremial Seccional Corrientes-. Junta Electoral Titulares: Ledesma Olga Isabel- D.N.I. N° 20.508.765; Horacio Eduardo Fortunato Díaz – D.N.I. N° 17.667.009; Amalia Mauricia Martínez – D.N.I. N° 18.295.262.Suplentes: Ramírez Ramón Placido – D.N.I. N° 13.636.320; Fernández Carlos Rafael – D.N.I. N° 18.385.112; Duarte María Eva – D.N.I. N° 24.257.502 Empadronados: Dos mil seiscientos seis (2.606) afiliados. SECCIONAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS: Lugares de Votación: Colón: Esteva Berga 235, Acc.Puente Intern. (Esc.Agrot.), Urquiza y Lantelme (Esc. 56), Pte. Peron 441, Mitre y Bering (Guardería M.Milagrosa), Alberdi 467; San José: Cettour 1274, Sarmiento 1724, Mitre 2470, Urquiza 1375; El Brillante: Belisario Roldán S/N (C.de Salud), Esc. 32; El Colorado: Esc. 12; Villa Elisa: El Paraíso 1886 (Hogar de Niños), Francou y Rocamora (Esc. 40), Av. Mitre 2039 (Hospital), Avda.Urquiza 2084; Concordia: Laprida 637, Cabo 1° González y Eva Perón, Cabo 1°, M. González 138, H.Irigoyen S/N (C.Salud La Bianca), 2 de Abril 2029, Bvard. Yuquerí y Calle 141 S/N (Esc. 71), Villaguay S/N (Esc. 70), José Larocca 2024, Paula Albarracín y Lieberman (Esc. 76), Maipu y Nestor Garat (Esc. 6), Rioja 1819, Av. Castro 430, Sarmiento 524, Sarmiento 94, Brown y Leguizamón (Guardería G.de Lourdes), Entre Ríos y Scattini (H.F.Heras), Los Andes 1240, Isthilart y Guemes (Hogar Isthilart), Isthilart y 1080 (E.Sanitarias), Isthilart y Sargento Cabral (H.Carrillo), San Lorenzo y Villaguay (Esc. 14), Laprida y Gatto (Esc. 4), Diamante 2220, Urdinarrain y Federación (Esc. 10), Buenos Aires 135, Pellegrini 780, Irigoyen y Buenos Aires (R.Civil), Pellegrini 443, J.J.Urquiza 278, 11 De Noviembre e Italia (H. Masvernati), Alberdi 148, Bolivia 581, Mitre 390, Entre Ríos 1015, Perón y Rucci (Esc. 4), Dr. Falgade S/N (Esc. 65), María López y Saure (Esc. 74); Los Charruas: Esc. 46; La Criolla: Río Negro S/N (C.de Salud); Osvaldo Magnasco: Esc. 41; Villa Zorraquin: Esc. 8; Colonia Yeruá: Esc.Agrotéc; Calabacilla: Esc. 22; Benito Legeren: Esc. 47; Estación Yuquerí: Esc. 32; Diamante: Echague y Noailles (Hospital Salud Mental), P.Serrano 325, Buenos Aires 647, Andrade S/N (Esc. 52); Strobel: Calle Paraná (C. de Salud); Las Cuevas: C.de Salud; Colonia Ensayo: H.Fidanza; Colonia Gral. Alvear: Esc. 8; Aldea Brasileira: Pte.Nicolás Avellaneda S/N (Esc. 9); Oro Verde: Ruta 11 S/N (Esc.Alberdi); Ramirez: Colón 152; Chajari: V. del Luján 1745, Mendoza y 3 de Febrero (Esc. 31), 1 de Mayo y Urquiza (Esc. 34), Concordia 2350, Dr. Planas 2285, Av. Belgrano 1875, San Antonio 2130, Hipólito Irigoyen 2006, Guarumba y Malvinas Argentinas (Esc. 73); Federación: Las Heras y Bentancour (Esc. 44), Las Magnolias 1000, D'angelo 35, De Flores 664 (Casino); Santa Ana: S.Martin S/N (Esc. 10); Villa del Rosario: Esc. 6; San Jaime: Almirante Brown 180; Federal: Hipolito Yrigoyen y Corateral Almada, (H.Urquiza), Gral Donovan S/N° o Ruta Provincial N° 5, (H.Colonia), Santa Rosa y Antelo (Esc. 1), Antelo y Santa Rosa (Esc. 30), 25 De Mayo y Belgrano (Esc. 44), Cortada Ponce 276 (Hogar), Donovan 1382, Rivadavia 1388; Nueva Vizcaya: Esc. 198; Sauce de Luna: Av. Pancho Ramírez S/N (Hospital), Pancho Ramírez S/N (Esc. 39); El Cimarrón: Smith y Mohr (C.de Salud); Conscripto Bernardi: General Paz S/N (C.de Salud); Feliciano: José de San Martín 80, San Martín 676, Esc.Agrot., Paraje La Verbena (Esc. 11), Buenos Aires (Esc. 31), Calle San Martín Frente a la Plaza (Esc. 1), Rivadavia 215, Ruta Provincial 2 Ejido Este (Esc. 5), Ejido Sur (Esc. 4), Ramírez s/n Barrio Estación (Esc. 2), Ejido Norte (Esc. 29); Gualaguay: Av.Soberanía 179, Melitón Juárez 25, Pres. Hipólito Yrigoyen 30, Primero de Mayo Y Gianello (Esc. 4), Artigas S/N (Esc. 6), Belgrano Y Dr.Medina (Esc. 68), Calle 4 Segunda Sección Quintas (Esc. 64), Puerto Ruiz (Esc. 11), Ruta 12 S/N (Esc.Agrot.); Gualaguaychú: Rucci 80, Pasteur 50, Montevideo Y Roldan (Esc. 9), Mendez 1235, Urquiza 2200, Bvard Montana y Saenz Peña (Esc. 8), Barrio 338 (Guard.Segunda Mamá), Andrade 325; Larroque: Antártida Argentina 128; Urdinarrain: 3 De Febrero y Cahul (Esc.Savio), 12 de Octubre S/N° (Hospital); Gilbert: Av. San Martín S/N° (Hospital); Parera: Calle Pública S/N (C.Salud); Alcaraz: Colon y San Juan (Corralón Munic.), Esc. 22, 9 de Julio 611; Bovril: San Miguel 376, Dr. Faustino García 100; La Paz: Av.Artigas s/n (Hospital), Saenz Peña 929, Racedo S/N y Alvarado (Esc. 7), F. T. Vilches S/N (Esc. 5), Acceso La Paz (Esc. 100), B. Puerto Viejo (Esc. 109); San Gustavo: San Luis y Concordia (Hospital), Municipalidad; Piedras Blancas: Tuyango y Del Benteveo (C.de Salud), Esc. 77, De la Bandera 40 (Municipalidad); Santa Elena: Av. Presidente Perón 566, Presidente Peron y Paraná (Hospital Pediátrico), 9 de

Julio (Esc.Maipú), Belgrano 457, Eva Perón (Esc. 78), J.M.de Rosas (Esc. 101), Cordoba y Eva Peron 1003; Quebracho: Centro de Salud, Esc.Agrot; Cerrito: Libertad 414, Moreno 16, E. Albornoz 23; El Pingo: San Lorenzo esquina Buenos Aires (C.de Salud), Pte Perón 232 esquina Santa Fé (Municipalidad); Sosa: Calle Principal (C. de Salud), Esc. 74; Pueblo Brugo: Corrientes S/N (Hospital), Coronel Antelo S/N (Esc. 69); Hernandarias: Diamante 334, M Schaffter 311 (Municipalidad), Buenos Aires 301, Santiago del Estero 204, San Martín 291; Crespo: Sarmiento 1471, Jorge Heinzl 265, Mitre 1434, Santa Fe S/N (Esc. 203), America 1650; Hasenkamp: Ruta Nac. 127 Km88 (Esc, Agrotécnica), J.B.Villar 560, Urquiza 334; Maria Grande: Sarmiento 745, San Martín 681, Av.Argentina 1162, Artigas 180, Sarmiento 380; Paraná: Santa Fe 463, 25 de Mayo 139, 25 de Mayo 255, 25 de Mayo 563, Corrientes y Urquiza (Esc.Normal), Urquiza 617, Corrientes 190, A.Pazos 243, A.Pazos 127, San Juan 134, Estrada y Camino - B° Puerto Viejo (C.Salud.), Osinalde y Nux (C.Salud), Asturias S/N (CDI Mojarritas), Los Vascos 795, Alameda de la Federación 462, Tucumán 197, Tucumán 268, Ernesto Bavio 299, Córdoba 52, Cervantes 296, Urquiza 1225, Garay 61, San Martín 336, Laprida y Buenos Aires (Esc.Carbo), Laprida y Buenos Aires (Museo), La Paz 45, La Paz 73, Cervantes 41, Laprida 5, Corrientes 353, San Juan 486, J. M. Estrada 3701, Estrada 3702, Larramendi (Esc. Baxada), Mosconi y 1314 (Esc.Esparza), Gregorio Fernandez De la Puente 220, Cordoba 298, Córdoba 327, Laprida 399, Ambrosetti y Rondeau (H.Esc.Salud Mental), Uranga S/N Barrio José Hernández (Esc. Zúcaro), Estanislado Jozami y Rondeau (Esc.M.Victoria), De la Yerra y de la Taba (Esc. 146), Fraternidad S/N al final -El Brete (Esc.R.Alvarado), Mons. Dobler 1465, Zacaro y Gendarmería Nacional (C.Salud Grierson), Díaz Velez 828, Blas Parera 1055, Peñaloza y Peatonal - Paraná XV(C.S.M.Arg.), Juan Manuel de Rosas B° Pná, XIV (Esc.M.Román), Don Bosco 749, Don Bosco 981, Av. de los Constituyentes 2000, Corona S/N - B° Consejo (C.S.El Brete), Fragata Sarmiento 2350, Constituyentes 70 - B° San Roque (C.S.Alcain), Santos Dominguez y Artigas (Esc.Com. 2), Artigas y Cochrane (Esc.H.Malvinas), Victorio Camerano 1957, Provincias Unidas 345, J.M. Perez y Gaspar Benavento (C.S.Pagani), Zeballos 1059 - B° Villa Sarmiento (C.S.Zeballos), Yapeyú 549 Martín Zapata 1053, Rondeau 647, Av.Almafuerte 1060, Av Almafuerte 1508, Río Gualaguay 2450 y López Jordán (Esc.Libertad), C.Torra 450, Las Rosas 365 y 440 - B° Las Rosas (C, S El Charrua), Angel Vivanco S/N (Esc Liga de los Pueblos Libres) Av.J.Newbery 2014, Jorge Newbery 1824, Jorge Newbery 4200, Gonzalo De Berseo 2410, Baez al final (Esc.Balbarrey), Francisco Ramírez 5399, Av. de las Américas 5694, Gdor. Quiroz 847, Gobernador Quiróz y Gdor. José Domínguez (Esc. Fitzgerald), Mastronardi 934 AV.Zanni 1500, AV.Zanni 1381, Alicia Moreau de Justo 265 - Santa Lucía (C.Salud), La Paz 435, Calle Rca. de Siria 1140, Selva de Montiel 727, Ituzaingó y Montiel - B° San Agustín (C.S. Carrilllo), Ituzaingó 1214, Burmestein y Resero (C.S.Antártida), Perú 461 (C.S.Balbi), Diamante 377, Primero de Mayo y Germán Burmeister- Barrio Paraná XVI (Esc.J.M.de Rosas), 1 De Mayo y Acebal Parana XIII(Esc.S.Malvinas), Los Yaros E Indios Bohanes Anacleto Medina Sur (Esc.Gianelli), Selva de Montiel 1695, Virgen de Itatí y Santa Elena (Esc. 211), Facundo y Los Chanas Anacleto Medina (Esc.Montoya), Pronunciamento 1087, Avda. de las Américas 1901, Alvarado y Eva Perón (CEPEF N°5), Tomás Guido (Esc.A.Condarco), Cabo Monzón 3095, Pronunciamento 751, San Martín 1257, 9 de Julio 419, Gualaguaychú 102, Illia 165, Blvd. Eduardo Racedo 170, Bvard. Eduardo Racedo 233, Cura Alvarez 774, Miguel Galarza 1599, Pascual Palma y Carbó (U.E.Brotectitos), Pte. Perón 450, Gral. José de San Martín 1272, AV.Ramírez 2249, Urdinarraín 27, Dean J. Alvarez 31, Churruráin 338, Salta 800, Victoria 283, Salta 563, Av. Mariano Moreno 81, Azcuénaga 162, Miguel de Azcuénaga 200, José María Torres 773, Ramírez 1189, Ramírez 1143, Soler 2064, Toscanini 64, Toscanini y soler (Esc.Téc.M.Arg.), Ramírez y Laurencena (Esc. Estrada), Liniers 395, Laurencena 63 - B° P. Nuevo (C.S.Golding), Dorrego s/n (B° Maccarone) (Esc. 99), Santos Vega 24, Casiano Calderón 2172, Cnel Arredondo 1436; San Benito: J J de Urquiza S/n (Esc. Evita), Gral F Ramírez 510, Dean Alvarez 33, Avenida San Martín 705; Clnia. Avellaneda: Tte.Miguel Giménez y Artigas (C.de Salud), Convención Constituyente de 2008 2721, Tte Miguel Giménez 3075, San Martín y Favalaro (Esc 212), Moreno y San Martín (Unidad Educativa N° 25); Viale: 9 de julio 414, 9 de Julio y Estrada (Edif.Municipal), Av. San Martín 507, G.Rawson 300, Ruta 32 Zona Rural (Hogar de Jóvenes); Las Tunas: Ruta 18 Km 89 (Esc.A.Argentinas); Seguí: B. Moreno 444; Tabossi: 20 de Junio 169; La Picada: Ruta 12 Km 20 (C.de Salud), Ruta 12 Km 23 (Esc.Dominguito), Ruta 12 Km (Esc.Embon Anexo), Ruta 12 Km 23 (Esc.Almafuerte), Parque Berduc, Ruta 12-KM36 (C.de Salud); Villa Urquiza: Esc.Agrotecn., Los Klocker y Héroes de Malvinas (C.de Salud), Esc. 36; Calle S/Nombre (Corralón Munic.); General Campos: Batalla de Cepeda 526; San Salvador: Tulio Gonzalez 136; Maciá: Escuela Agrotécnica, Gualaguaychú 343, Goldaracena 1011, 25 de Mayo 768 (Esc. 2 J.M.Paz), Nessa Boeri 555; Mansilla: Dr. Salas 201; Tala: 9 de Julio y Av. San Martín (H.Ellertman), Dr.Rozados 475, Osinalde 140, Federación y Urquiza (Esc. Esp. 4), Urquiza 144, Manuel Belgrano S/N (Esc. 26), Av. Libertad 502 y 7 de Noviembre (C.Salud), Ejido 1° Cuartel (Esc. 50), Colón 400; Nogoyá: Centenario 1211, Mendoza S/N (Hospital), Catamarca S/N (Corralón Municipal), Caseros 965, Alem y Rocamora (C.Salud Munic.), Marconi y Federación (C.I.C.), Maipú (Desarrollo Soc.Munic.), Ejido Oeste (C.Salud Melo), Villaguay A Acc.Perón (C.Salud Grifoni), Mendoza y Mantegazza (Obras Sanitarias), Bv.Sarmiento S/N (Terminal), Ruta 26 Km. 1 ½ (Polid.Municip.), 25 de Mayo (Cementerio Municip), Maipú 1552, Moreno y Caseros (Esc. 2), Quiroga y Taboada 1075, San Martín y Ruta 12 (Esc. 66), Villaguay y Mitre (Esc. 92), Alte.Brown y Mitre (Esc. Sec. 3), Ejido Norte (Esc.Agrot.), Ejido Oeste (Esc. 3), 25 De Mayo 1574, Sarmiento S/N (Esc. 101), A.Palacios S/N (Esc. 103), Quiroga Y Taboada 1510, Bv. Sarmiento 1056, 16 De Julio S/N (Esc.Agote), C.Bernardi S/N (Guardería Abejitas), E.Merini S/N (Deleg.Municip. Villa 3 de Febrero), Mendoza S/N (Guardería Los Gurises), Catamarca 616; Betbeder: Esc. 10, C. de Salud; Hernández: Córdoba y S.Z.Hernández (Palacio Munic.), Alfaro y Moreno (C.Salud), Rocamora y Córdoba (Guardería Piedritas); Aranguren: (C.de Salud); Don Cristóbal II: (Esc. 91); Don Cristóbal I:

C.de Salud; Febre: (Esc. 89); XX de Septiembre: (Esc. 5); Lucas González: Islas Malvinas S/N (Hospital Santa Rosa), San Martín 875, Islas Malvinas S/N (Esc. 8); Crucesitas Séptima: Esc. 31, C.de Salud, Esc. 83; Crucesitas Octava: C. de Salud, Esc. 35; Crucesitas Tercera: C. de Salud, Esc. 21; Basavilbaso: Baron Hirsch 175, Alberdi 1283 (Hogar E.Berduc), Entre Rios 210; C.del Uruguay: San Martín 690, Alberdi 1166, 26 del Oeste Sur (Esc 38), J. C. Gonzalez 2059, Alberdi 2069, Leguizamon 337, Santa Teresita 1069, Urquiza 950, Lacava y 12 De Octubre (Esc. 113), Bv. Dr. Uncal S/Nº y vias del ferrocarril (Hospital Urquiza); Victoria: Pte. Perón y Montenegro (Sede gremial), Basualdo 349, Mitre 811, Maipu 295, María Oberti de Basualdo 502, V.Sarfield 918, Irigoyen y M.Paz (Esc. 48), Congreso 726, Laprida y Rivadavia (Esc. 25), 5to. Cuartel S/N (Esc. 6), Brown y maipú (Esc. 55), Rocamora 18, Ruta 11 Km 6 (Hogar S.Martin), Bv. Moreno 356; Lucas Norte: Esc. 9; Jubileo: Esc. 187; Villa Clara: Soberania 436, San Martín 301; Villa Dominguez: Yarcho S/Nº (Hospital), San Martín 168; Villaguay: Empalme Villaguay Este (Esc.Agrotécnica), Rivadavia 1389, B.Mitre 44, Irigoyen 101, San Martin 1867, 9 de Julio 317, Caseros 729, Rocamora 851, Estrada 411, Cheiza y Premazzi (Esc.Esp. 33), Ruta provincial 38 Ejido Norte (Esc. 88), Paraguay 250; Holt Ibicuy: Dr. Solsona S/ Nº (Hospital); Ceibas: Colector Juan Meyer S/Nº entre Ruta Nº 12 y 14 (Hospital); Villa Paranacito: Av. La Tinta S/ Nº (Hospital). Junta Electoral - Titulares: MAYER José Carlos, DNI 21.984.307; CARMINATTI Juan Carlos, DNI 14.669.868; CAMINOS Juan Mauro, DNI 29.134.818. Suplentes: AUBERT José Alfredo, DNI 16.467.084; RAMAT, Edith Beatriz, DNI 13.931.695; BRIEVA Miguel Martín, DNI 31.333.317. Sede: Santa Fe 481, Paraná, Entre Ríos. Empadronados: Once mil ciento siete (11.107).- SECCIONAL PROVINCIA DE FORMOSA: Lugares de Votación: Capital: Belgrano 365; Belgrano 489 - Altos -; Belgrano 790 - Casa de Gobierno; Belgrano 878 - Planta Baja; Belgrano 878 - 1 Er. Piso -; Belgrano 878•-3Er. Piso -; Belgrano 878 - 6To. Piso -; Rivadavia 850; Brandsen 1585; Brandsen 1055; Brandsen 1085; Avda. 25 De Mayo 1574; Jose Maria Uriburu 1563; Avda. 25 De Mayo 162; Avda. Aramburu 680; Dean Funes 60; Mº Obras Y S. P. - Dccion O; Yunka Y Juan Jose Silva; Santa Fe 1268; Salta 1450 Hospital De La Madre Y El Niño; Salta 500 Hospital Central; Ayacucho 810; Ayacucho 800; Pantaleón Gómez 590 -Ica-; Julio A. Roca 55 -Ipv - /; Lucio 50 - Bº Nancom; Avda. 25 De Mayo 58; Belgrano 253 - Spap -; Fortín Yunka 100; Napoleón Uriburu 5000; Trinidad Gonzalez C/Italia; Centro De Salud 2 De Abril; Fontana 65 - Mº Gob. -; Reg. Civil 2Da. Sección; Manz: 65 C: 12 Bº Eva Perón; Escuela Provincial Secundaria Nº 10: Vicente Posada 1530; Padre Grotti Y Brandsen; 9 De Julio Y Corrientes; Parque Industrial; Cent. De Sal. 8 De Octubre - Bº Eva Peron; Bº 7 De Mayo - Centro De Salud; Jujuy 1050; Gonzalez Lelong 775-Mº Producción-; Fotheringham 99 -UCAP-; Jonas Salk 435 Bº San Miguel -Instituto Asistencia Social al Empleado Público-; Pirane: Delegación Zonal De Educación; Sarmiento 670 -Reg. Civil-; Estanislao Del Campo: Municipalidad; Hospital; Cmdte. Fontana: Sede Municipal; Mº Comunidad. H. De Anciano; Bartolome De Las Casas: Centro De Salud; Ibarreta: Municipalidad; Hospital; Palo Santo: Hospital; Sede Municipal; Las Lomitas: Municipalidad; Hospital; Los Chiriguanos: Municipalidad; Ingeniero Juarez: Delegación UPCN De Juarez; Hospital de Juarez; La Rinconada: Esc. 6 De Junio; Gral. Mosconi: Municipalidad; Escuela Nº 259; El Potrillo: Esc. Provincial Nº 316; María Cristina: Esc. Provincial Nº 261.; San Martin -2-: Registro Civil; Esc. Provincial Nº 110; Gral. Belgrano: Sede Municipal; Esc. Provincial Secundaria Nº 17; Misión Tacaagle: Sede Municipal; Hospital; El Espinillo: Sede Municipal; Laguna Blanca: Hospital; Esc. Provincial Secundaria Nº 22; Laguna Naick Nek: Municipalidad; Hospital; Esc. Provincial Secundaria Nº 19; La Primavera: I.C.A. (Inst. Común. Aborig.); Clorinda: Municipalidad; Upcn Sede - Clorinda -; Hospital; Tres Lagunas: Hospital; Misión Laishi: Esc. Provincial Secundaria Nº 45; Mayor Villafañe: Sede Municipal; Casa De La Solidaridad- Mo Comun; El Colorado: Hospital - Santa Fe 28; Municipalidad Av. 25 De Mayo S/Nº; Herradura: Sede Municipal; Gral. Mansilla: Deleg.Rentas; Pozo Del Tigre: Hospital; Pozo De Maza: Sede Municipal; Junta electoral: ZAMBIANCHI, María Elena DNI 13.419.254; SEZELLA José Richard DNI 20.652.568; BRIZUELA Rolando Agustín DNI 22.745.109, Suplentes: LEMO, Sergio DNI 23.269.911; GENES Olga Mirta DNI20.263.392 SANCHEZ, Nancy DNI 16.969.147, Sede: Belgrano 365 - Formosa - Formosa, Empadronados: Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve (4.449). SECCIONAL PROVINCIA de JUJUY: Lugares de Votación: SAN SALVADOR DE JUJUY: Gral. Alvear 941, Carlos Alvarado - Lozano, Miguel Alfonso Rioja s/n, Nueva Terminal O?cina 13 y 14, Ruta 9, intersección 66, Avenida Fuerza Aérea, Av. Forestal, Olavarría s/n 790 Viv. Esperanza Ibañez de Yecora s/n, Av. Italia 41, Sta. Bárbara 677, Canónigo Gorriti Nº 343, Calle Guayatayoc s/n entre Monterrico y, C. Pampa Blanca. C. El Humahuaqueño, Villa Jardín de Reyes, Av. Bolivia 2571, San Salvador de Jujuy, San Martín Nº 450, Las Heras 881, Av. Forestal 638, José Hernández 664-700, Gaspar Rosso 150 - Ex ENET 2 - Barrio Santa Rosa, Gral. Paz 453, Av italia s/n, Av. El Éxodo 215, Avenida Ascasubi 290, Barrio Bajo La Viña, 9 de Julio, Salta 1162, Independencia 276, Gral. Güemes 871, Almirante Brown 368, 1º piso., San Martin Nº450, General San Martín 450, Patricias Argentinas 437, 9 de Julio, avenida santibanez 1602 piso: 03, Av. Hipólito Yrigoyen 1328, Senador Pérez Nº 319, 4º Piso Dpto "C", Francisco de Argañaraz 363, San Martín Nº450, Gral. Lavalle 55, Terminal Nueva Intersección Ruta Nacional Nº 9 y Autopista Nº 66, Gral. Belgrano 1083, Magallanes 201, Esperanza Ibañez de Yecora, s/n, Perú 1201, Escolastico Zegada 1316, Av. Almte. Brown 1860, Av. Bolivia 3121, Av. Almte. Brown, Cnel. Davila 1050, Av. Olavarría 501, Soldado Luna, Flor Del Pago 1323 Campo Verde, 260 s/n Adep-alto Comedero Mza 12 Lote 2, Pje. Sin Nombre s/n, Gral. San Martín 750, Charcas, Gral. San Martín 450, Juanita Moro 612, José Hernández 624, Av Snopek, Forestal s/n, Ecuador 53, Gral. Güemes 1345, Gral. San Martín 330, Independencia 746, Gral. Alvear 745, Gral. Güemes 853, Los 33 Orientales 1000-900, 9 de Julio, Senador Pérez Nº 581, República de Siria 147, Av. Bolivia Nº 2571, Gaspar Rosso 150 - Ex ENET 2 - Barrio Santa Rosa, Gaspar Rosso 150 - Ex ENET 2 - Barrio Santa Rosa, Lavalle Nº 449 -Bº Centro, Galería Ámbar, Senador Pérez 581, Alvear 1258, Gaspar Rosso 150 - Ex ENET 2 - Barrio Santa Rosa,

Gral. San Martín 450, Av. Italia 4600, Gral. San Martín 260, Av. El Exodo, Capitan Guillermon, Los Huaicos, Dorrego esquina Iguzu S/N°, Gral. Belgrano 1182, Gaspar Rosso 150 – Ex ENET 2 – Barrio Santa Rosa – Alvear 539 (0,12 km), Gral. San Martín 450, Av. Senador Pérez 208, Av. Hipólito Irigoyen 636, San Martín N°450, Canónigo Gorriti 295, Puerto Argentino esquina r. Sancho - Barrio Islas Malvinas, Calle 9 de Julio y Oscar Orias, Perú s/n, J. I. Gorriti 47, San salvador de Jujuy. Abra Pampa: Av. Juan Domingo Perón 238-Abra Pampa, Sarmiento s/n -Abra Pampa, Macedonio Graz s/n-Abra Pampa, Ricardo Rojas 400-301-Abra Pampa, Alberti 301-400-Abra Pampa, Av. Libertador 000 B° 23 de agosto-Abra Pampa, Av. Gral. Juan D. Perón 274-Abra Pampa, Mariano Moreno s/n-Abra Pampa, Avellaneda y Macedo s/n-Abra Pampa, Av. Domingo Zerpa s/n-Abra Pampa. Barro Negro: Buenos Aires s/n (4522) - Barro negro. Caimancito: Mendoza 661-Caimancito, Catamarca 473-Caimancito. Calilegua: San Lorenzo Esq. Paterson-Calilegua, Av. Sarmiento 486- Calilegua, Paterson esq. Venezuela- Calilegua., Av. Sarmiento 448-Calilegua. Catua: San Martín s/n (4631) – Catua. Cienaguillas: Belgrano s/n- Cienaguillas, Coranzuli: Raúl B. Diaz- Coranzuli, Raúl B. Diaz Centro-Coranzuli, Dique la Cienaga: ruta nacional Nro. 9, El Aguilar Av. Principal s/n edificio municipal, El Carmen: Av. 9 de Julio 48- El Carmen, San Martín 399-El Carmen, Av. Hipólito Yrigoyen 375- El Carmen, Belgrano 301-El Carmen, presidente Illia S/N-El Carmen. Rivadavia N° 218 – El Carmen. El Piquete: Formosa S N Paraje El Piquete, Juan D. Perón,- El Piquete, El Talar: Dorrego- El Talar, Prof Angel Humberto Vilte s/n – El Talar. Fraile Pintado: Av. 24 de Mayo s/n -Fraile Pintado, Av. Senador Pérez S/N- Fraile Pintado, F Argañaraz 143-Fraile Pintado. Humahuaca: Corrientes 606-Humahuaca, Sta. Fe 34- Humahuaca, Tucumán S/n-Humahuaca. La Esperanza: Rogelio Leach S/Nro y Calle Frente al Ingenio- Ingenio La Esperanza. Douglas Davison s/n 4503 - La Esperanza, Ministerio de la producción, sede La Esperanza. La Mendieta: Florida s/n - La Mendieta, Pje. Almirante Brown s/n Quinta - La Mendieta, Av. Libertad S/N-La Mendieta. La Quiaca: Balcarce Centro Institución Educativa - La Quiaca. Ejercito Del Norte 20 De Junio-La Quiaca, Catamarca 35- La Quiaca, República Árabe Siria 270-La Quiaca, Av. Paraguay s/n-La Quiaca, León Gieco Barrio los Pinos-La Quiaca, Patricias Argentinas 185-La Quiaca, Rivadavia 301-399- La Quiaca, Catamarca S/n-La Quiaca, Rivadavia s/n – La Quiaca, Av Paraguay s/n-La Quiaca, Av. España Sur 88-La Quiaca, Suipacha 299-La Quiaca. Lagunillas de Farallon: Colegio Sec N° 8 Y4346 - Lagunillas de Farallón. Ldor Gral San Martin: Agua Potable sede Libertador, Avda. Jujuy N° 184 – Libertador General San Martín, Av. Keiner 891-Libertador Gral San Martín, Belgrano 350-Libertador Gral San Martín, Av. presidente Perón Santa Rosa- Ldor Gral San Martin, Av. Pres. Perón, Libertador Gral San Martín. Maimará: Direc. De Arquitectura Sede Maimará, Martín Rodríguez s/n-Maimará, Av. Belgrano 906-Maimara. Monterrico: calles las maravillas s/n° – barrio san cayetano – Monterrico, 9 De Julio 522-Monterrico, vivero Monterrico. Palma Sola: Av. Dardo Domínguez s/n-Palma Sola. Palpalá: Los, C. los Malvones 148- Palpalá, Av. Río de la Plata 350- Palpalá, Av. Río de la Plata-Palpalá, Avenida Catalano, C. Azul Esquina-Palpalá, Agua Potable sede Palpalá. Perico: Yavi s/n-Perico, Polonia s/n- Perico, guardería san jose -Perico, Leandro Nicéforo Alem- Perico, Juan Bautista Alberdi 460-Perico, Ruta 45 km 3 coronel arias- El Carmen, Güemes 26- perico el Carmen, Av. Plinio Zabala s/n°, Barrio La Posta-Perico, Sarmiento Esq. General Paz s/n°, Barrio Centro, Leandro Nicéforo Alem 424-Perico, Sánchez de Bustamante 605-Perico, 23 de Agosto N° 181- Perico. Posta de Hornillos: S/ruta N 9-Posta de Hornillos. Puesto Viejo: Centro Mina Cerca De Vías Del Ferrocarril-Puesto Viejo. Purmamarca: Sarmiento s/n- Purmamarca, Rinconada: Rivadavia s/n-Rinconada, 25 De Mayo- Rinconada, Escuela N° 267, Casa Colorada- Rinconada. San Antonio: Sarmiento s/n Centro-San Antonio, Belgrano s/n y esq. Sarmiento- san Antonio. San Pedro: Avda 25 de Mayo, Nueva Ciudad-San Pedro, Sarmiento 206- San Pedro de Jujuy, Alberdi 254- San Pedro de Jujuy, Av. San Luis, San Pedro de Jujuy, Éxodo Jujeño S/N-San Pedro de Jujuy, Quebrada De Humahuaca 23 De Agosto-San Pedro de Jujuy, Miguel Aróoz 220- San Pedro de Jujuy, Av. Siria 44- San Pedro de Jujuy, Mitre 285 esq. Alsina- San pedro, Sarmiento 234 – San Pedro de. Jujuy, Belisario Ruiz 266- San Pedro de Jujuy, Siria 5AV 188- San Pedro de Jujuy, Jujuy 242- San Pedro de Jujuy, Esc. 470 Bartolina Sisa - Sede San Pedro, Unidad Productiva- Sede San Pedro, Av. Dr. Carlos Undiano & Silvester- San Pedro de Jujuy, Agua Potable Sede San Pedro, Santa Clara: Ruta Provincial N 23-Santa Clara, Susques: Cincel s/n-Susques, Av. San Martín-Susques, av. san Martín 111-Susques. Tilcara: Rivadavia 482-Tilcara, Rivadavia 482 Centro- Tilcara, Lavalle 455-Tilcara, Marcelino Vargas 489-Tilcara, Lavalle s/n° -Tilcara, Lavalle escalinata-Tilcara, Lavalle 446 – Tilcara, Belgrano 577- Tilcara, Tumbaya: Santa Fe s/n Centro-Tumbaya. Vinalito: CAPS, Frente Plaza-Vinalito, Volcán: Bernardino Rivadavia 352-Volcan, Yuto: T. Sanchez de Bustamante S/N-Yuto, Av. Sarmiento s/n° -Yuto. Junta Electoral: Titulares: Menacho Mazzuchelli Jorge Rodolfo DNI 18.840.834; Murillo Sergio Raúl DNI 24.612.265; Mendoza Iván Fabricio DNI 34.022.896, Suplentes: Bejarano Wilfredo Oscar DNI 16.031.995; Gutiérrez Borja Jorge Joaquín DNI 25.377.362; Tolaba Fabian Enrique DNI 18.447.312. Domicilio Junta Electoral: Canonigo Gorriti 348 1° piso UPCN SECCIONAL JUJUY. Empadronados: Ocho mil quinientos ochenta y ocho (8588). SECCIONAL LA PAMPA: LUGARES DE VOTACIÓN: SANTA ROSA: Centro Cívico: Padre Buodo. Hospital Lucio Molas, Raúl B. Diaz y Circunvalación. Hospital Evita, Ferrando y Hugo del Carril. Municipalidad de Santa Rosa, Avenida San Martín N° 50. UPCN, Escalante N° 649. GENERAL PICO: Hospital Centeno, calle 17 Oeste N° 500. UPCN, calle 22 N° 368. Terminal de Omnibus, Av. San Martín 1804. Centro Cívico, Calle 13 y 20. Oficinas de SEMPRES, Av. San Martín N° 527. TOAY: Municipalidad, Av. 9 de Julio 360. Hospital Segundo Taladriz, San Luis 1170. Escuela Maestros Puntanos, Av. Bv. Brown 2015. Escuela N° 265, Av. 13 de Caballería 136. Instituto Toay, Balcarce 476. GENERAL ACHA: Municipalidad, Don Bosco 776. EDUARDO CASTEX: Municipalidad, Padre Durando 980. Hospital Pablo Lacoste, Av. Independencia 1534. SANTA ISABEL: Municipalidad, José Ingeniero 942. Hospital Manuel Perez, Juan B. Bianchi s/n. INTENDENTE ALVEAR: Municipalidad, 25 de mayo 972. Hospital

Rusman Enz, Av. Sarmiento s/n. Colegio Secundario, A. M. de Justo s/n. MIGUEL RIGLOS: Municipalidad, Salta 375. MACACHÍN: JIN Nº 13, Tucumán Nº 553. ALPACHIRI: Municipalidad, Nuñez s/n. DOBLAS: Municipalidad, Av. Belgrano y F. Lizaro. ATALIVA ROCA: Municipalidad, Buenos Aires s/n. VILLA MIRASOL: Municipalidad, Av. San Martín 671. MAURICIO MAYER: Municipalidad, Av. San Martín 552. MIGUEL CANÉ: Municipalidad, Belgrano s/n. TRENEL: Municipalidad, C. Don Bosco 50. Hospital Guillermo Rawson, Belgrano s/n. VICTORICA: Municipalidad, Calle 17 esq. 12. MONTE NIEVAS: Municipalidad, Av. San Martín s/n. SPELUZZI: Av. 25 de mayo s/n. QUEHUÉ: Municipalidad, Lorenzo Molina 355. LA ADELA: Psje. Río Negro 262. LA MARUJA: Municipalidad, San Martín 200. ANCHORENA: Municipalidad, Av. San Martín s/n. BERNASCONI: Municipalidad, España 55. GUATRACHÉ: Municipalidad, Las Heras 20. GENERAL SAN MARTIN: P. Virasoro s/n, JACINTO ARAUZ: Municipalidad, San Martín 249. ANGUIL: Colegio E. Stieben, H. Irigoyen s/n. Centro De Salud osé Curci, Av. Belgrano 115. LONQUIMAY: Escuela 35, Sarmiento s/n. CATRILO: Municipalidad, Avellaneda s/n. URIBURU: Municipalidad, Manuel G. Amaya s/n. EMBAJADOR MARTINI: Municipalidad, 11 Nº 264. SARAH: Municipalidad, Manzana 45. ALGARROBO DEL AGUILA: Municipalidad, Moreno 80. BERNARDO LARROUDÉ: Municipalidad, San Martín s/n. TELEN: Escuela Primaria Nº 9, Sarmiento 649. CARRO QUEMADO: Municipalidad, Mitre s/n. COLONIA 25 DE MAYO: Municipalidad, F. Alcorta 536. GOBERNADOR DUVAL: Municipalidad, Pincén s/n. LUAN TORO: Municipalidad, España 216. PUELCHES: Municipalidad, San Martín 76. RANCUL: Municipalidad, Belgrano 85. REALICÓ: Hospital Tedin Uruburu, España 1753. WINIFREDA: Municipalidad, 25 de mayo 448. JUNTA ELECTORAL: Titulares: Jorge Luis MORENO, 8010614; Marta Ester RODIL, 5406954; Abel Cesareo TEJEDA, 10074829. SUPLENTE: Rafael Américo ROMERO, 20508349, Raúl Alberto FORTETE, 14671914, Cristina Luisa BONILLA VERA, 93779091. Domicilio Junta Electoral: Escalante 649- Santa Rosa-. EMPADRONADOS: 3832 (tres mil ochocientos treinta y dos). SECCIONAL PROVINCIA DE LA RIOJA: Lugares de Votación: La Rioja Capital: Beruti 831, Ortiz de Ocampo 1700, Pasaje Diaguita y Pelagio B. Luna, Avenida 2 de Abril y Tajamar, Municipalidad de La Rioja Santa Fe 951. Chepes: Municipio: Avenida 9 de Julio y Sarmiento. Hospital Luis Pasteur, San Juan y Ángel Vicente Peñaloza; Chilecito: Municipalidad de Chilecito, José Hernández N 42; Corralón Municipal, San Nicolás 151; Banade, Arturo Marasso 180, Hospital Eleazar Herrera Motta, Gregorio Cabero 500; Nonogasta: Delegación Municipal; Hospital de Vichigasta, calle principal S/N Anguinan, Delegación Municipal; Sañogasta Escuela Nº 189 General San Martín ULAPES: Municipalidad Avenida 25 de mayo esquina Sarmiento; PATQUIA: Municipalidad 25 de mayo 406; Chamental: Municipalidad Av. Juan Domingo Perón 50; Olta: Municipalidad Salinas S/N; Malanzan: Municipalidad Avenida los Caudillos S/N; Tama: Municipalidad Bazán y Bustos S/N Hospital Bazán y Bustos S/N; Villa Unión: Municipalidad Nicolás Dávila 65 Hospital Avenida Arenales S/N; Aimogasta: San Martín S/N; Milagro: Municipalidad Belgrano 244; Aminga: Municipalidad Castro Barros S/N; Famatina: Municipalidad José R Díaz; Hospital Avenida San Pedro; JUNTA ELECTORAL: LEGUIZAMON LEON Eduardo Rodolfo D.N.I.: 14.892.291, QUINTEROS Miguel Armando D.N.I.: 28.896.184; PEREZ Liliana Alejandra D.N.I. 21.899.799- SUPLENTE: GAITAN Roberto Mario D.N.I. 26.335.733; URIA Dante Marcelo D.N.I. 23.067.313; NEIRA Laura Beatriz D.N.I. 31.275.192; Domicilio Junta Electoral: Berutti 831- La Rioja- EMPADRONADOS: Dos Mil Setecientos treinta y cuatro (2734). SECCIONAL PROVINCIA DE MENDOZA: Lugares de Votación: Departamento Capital: Av. Peltier Nº 351, Dirección Parques y Paseos (Paseo los Platanos S/N. Parque Gral. San Martín), Ecoparque (Libertador S/N. Parque Gral San Martín), Chile Nº 1754, Secretaria de Cultura (Av. España y Gutiérrez), Av. José Vicente Zapata Nº 361, Salta Nº 672, San Martín Nº 601, Tiburcio Benegas Nº 1799, 9 de Julio Nº 1257 – 1º piso, Patricias Mendocinas Nº 1141, Gutierrez Nº 51, Rivadavia Nº 292, Espejo Nº 252, Montecaseros Nº 1436, Dinaf (Belgrano 135), OSEP (Vicente Zapata Nº 313); Godoy Cruz: Joaquín V. González Nº 450 - Local 750, Hospital El Carmen (Joaquín V. González Nº 245 y Rivadavia Nº 448); Luján: San Martín Nº 110 y Nº 250; Maipú: Pablo Pescara Nº 190, Godoy Cruz Nº 475 y Padre Vazquez Nº 110; San Rafael: Cdte. Salas Nº 287 y Mitre Nº 11; Las Heras: San Miguel Nº 1600, Lisandro Moyano Nº 864, Hospital Carrillo (Martín Fierro Nº 1724), Hospital Luis Chrabalowsky (Tupungato y Aconcagua – Uspallata); Guaymallén: Libertad Nº 720, Pedro del Castillo Nº 855 y Centro de Salud Villanueva (Alpacatal y Chile); Lavelle: Fray Luis Beltrán Nº 37 y Polonio Montenegro Nº 67; Rivadavia: Municipalidad (Lavelle y Aristóbulo del Valle), San Isidro Nº 481, Predio Paseo del Lago (Ruta 62 S/N), Aristóbulo del Valle Nº 45 – 1º piso, Hospital Saporiti (Independencia e Italia); Junín: San Martín Nº 15, Nº 71, Salvador González Nº 192; San Martín: Municipalidad (Alem y 25 de Mayo), Registro Civil (Moreno esq. Balcarce), Parque Tecnológico (Ruta y Carril San Pedro – Palmira,; Santa Rosa: Gral. Julio Roca Nº 39 y Av. San Martín Nº 50; Tunuyan: Municipalidad (Rca. de Siria y Alem), San Martín Nº 1900 y Guisasola Nº 1117; Tupungato: Belgrano Nº 348, Santiago Liniers Nº 290, Belgrano Nº 549; General Alvear: Alvear Oeste Nº 540 y Nº 550, Inalican Este Nº 94, Domingo F. Sarmiento Nº 30 y San Martín Nº 258; Malargüe: Independencia Nº 120, Hospital Regional Malargüe (Roca y Aldao) y Registro Civil (San Martín 258). Junta Electoral – Titulares: Poblete, Verónica Carmen (DNI 30.316.677) - Olguín, Cristian Fabian (DNI 26.390.361) - Pacheco, Erica Natalia (DNI 32.750.812) Suplentes: Loria, Marcela Florencia (DNI 32.192.904) - Gelves, Miriam Alicia (DNI 17.649.510) - Córdoba, Teresa Paula (DNI 29.974.891) Sede: Montecaseros 1436, Ciudad de Mendoza. Empadronados: un mil ochocientos setenta y tres (1.873) afiliados. UPCN SECCIONAL MISIONES: Posadas: Casa de Gobierno. Félix de Azara, Bolívar 1292, Ministerio de INDUSTRIA, 3 de febrero y Bolívar, San Martín Nro 1754, San Lorenzo 1538, Junín 578, Subsecretaría de Cultura – Belgrano Esquina General Paz, San Luis 1846, López Torres 1177, Avda. Dr Mariano Moreno 110, Presidente Perón 1299, Hospital Psiquiátrico “Dr Ramon Carrillo”- Ruta Nacional 12 S/Nro, Ministerio de Trabajo y Empleo – Santa Fe c/Félix de Azara, Centro Cívico Edificio 3 Edificio Chacra 172, Colon 1628, Lavelle



5090. Garupá: Municipalidad. Avda. San Martín s/Nro. Candelaria: Municipalidad- Avda. Roque González y Mitre. San Ignacio: Salud Pública de San Ignacio – Avda. Quiroga S/Nro. Puerto Rico: Ricardo Gutiérrez 65. Caragatay: Municipalidad. Montecarlo: comandante Andresito 117, Avda. El Libertador 1162, Piray: Municipalidad-San Lorenzo y Moreno. Eldorado: Bolívar 70, Yerbal 284, UPCN Eldorado América 385 km 9, SAMIC Eldorado -Dr Prieto km 10, Pto Esperanza: Municipalidad-Jujuy S/Nro. Pto Iguazú: Municipalidad-Victoria Aguirre S/Nro. Bernardo de Irigoyen: Municipalidad-avda. Belgrano S/Nro. San Pedro: Gral Güemes 627, San Vicente: Municipalidad-Luis Pasteur y Tupac Amaru. Oberá: Samic Oberá -Florentino Ameghino S/Nro, Municipalidad (Taller) -José Ingeniero -Municipalidad-Buenos Aires y y San Martín, Guaraní: Municipalidad-Avda San Martín S/Nro. Panambi: Municipalidad-Ruta Pcial 5 S/Nro. 2 de Mayo: Municipalidad- Pedro Núñez y Adolfo Pomar. Aristóbulo del Valle: 25 de mayo 801, Leandro N. Alem: Sarmiento 171. San Javier: Hospital San Javier-E. Lassaga S/Nro. Cerro Azul: Maipú 638. Apóstoles: Juan de San Martín 70. Concepción de la Sierra: Municipalidad- B. Mitre y Rivadavia. Junta Electoral Titulares: FERRONI Ruben Ricardo DNI 7.759.581. HRYCAJKO, Enrique DNI 7.706.455, FRAGA Debora Romina DNI 32.915.602. Suplentes: Núñez Marcos Salvador DNI 12.932.066, SANCHEZ Matías Fabian DNI 33.954.816. HEREDIA Timoteo DNI 12.681.568. Sede Junta Electoral: AV. Roque Saenz Peña 574 – Misiones-Empadronados: 8.655. (ocho mil seiscientos cincuenta y cinco). SECCIONAL PROVINCIA de NEUQUEN: Lugares de Votación: Aluminé: Moradelli N° 233 Añelo: Calle 3 S/N; Centenario: Honduras 1611, San Martín e Intendente Pons; Chos Malal: Villegas N° 190, Olascoaga y Jorge Newbery; Cutral C°: Elordi N° 85, Campamento Central S/N; El Huecú: Avenida Roca S/N; Junin de Los Andes: O'Higgins N° 598 Local 1; Loncopué: Gobernador Rodríguez Casa 8, Belgrano S/N, Gobernador Rodríguez S/N; Neuquén: Avenida Argentina y Roca, C H Rodríguez y Almirante Brown, Salta N° 227, Salta N° 385, Buenos Aires N° 353, Antártida Argentina N° 1245 ED 3, Antártida Argentina N° 1245 ED 2, Juan Julián Lastra N° 1250, Planas y Anaya, Belgrano N° 1300, Roca y Rioja, Rioja N° 229, Jujuy y C H Rodríguez, Aguado 2050, Juan B Justo N° 436; Teniente de Navío Eliana M. Krawczyk N° 685, San Martín N° 756; Santiago del Estero N° 426; Picún Leufú: Expedicionarios del Desierto S/N; Piedra del Águila: Las Bardas N° 55; Plaza Huincul: Avenida San Martín N° 801; Plottier: Juan B Justo N° 36, Avenida San Martín N° 167, Buenos Aires N° 412; Rincón de Los Sauces: Jujuy N° 1050; San Martín de Los Andes: Elordi N° 960, Coronel Pérez N° 685; Senillosa: Olascoaga N° 48; Villa El Chocón: Centro Comercial S/N; Vista Alegre: Los Pinos N° 61; Zapala: Ayacucho N° 658, Avenida San Martín N° 215. Junta Electoral: Titulares: LÉPORE, Francisco, D.N.I. N° 32.191.887; ZAPATA, Beatriz Edith, D.N.I. N° 13.440.771; CORONEL, Octavio, D.N.I. N° 37.348.415; Suplentes: GÓMEZ, Karina Soledad D.N.I. N° 28.792.875; RUBILAR, Silvina Andrea, DNI N° 35.310.274; GUEVARA, Javier Carlos, DNI N° 28.399.889; Sede: Entre Ríos N° 427 Piso 6 A Neuquén – Provincia de Neuquén. Empadronados: Once mil noventa y siete (11097).- SECCIONAL RÍO NEGRO: Lugares de votación: Viedma: San Martín 249, Don Bosco 526, Belgrano 544 – 1° Piso, Belgrano 544 – 4° Piso, Rivadavia y Álvaro Barros, Laprida 212, Buenos Aires y 25 de Mayo, 25 de Mayo 99, Belgrano y Pueyrredón, Buenos Aires y Belgrano, Roca 146, Laprida y Colon, Av. Caseros 1425, Rivadavia 391, Zatti 287, Laprida 240, Rivadavia 55, Winter y Murillo, Colon 719, Alem 240, 25 de Mayo 233, Laprida 212. San Javier: Lazo De Amor S/n Lote 7. Guardia Mitre: Santiago Vernengo 15, Gral. Conesa: Sarmiento 285, Julio A Roca 612, Las Heras 353, Río Colorado: 9 de Julio 265, Republica Española 555, Lamarque: Independencia 1170, Luis Beltrán: Roque Sáenz Peña 570, Casa de Tucumán 481, Choele Choel: Uruguay 258, San Martín 1326, Darwin: Av. Roca S/N, Belisle: Av. San Martín entre mitre y Pablo Belisle, Chimpay: Don Bosco 736, Ceferino Namucura 235. Villa Regina: Fray Luis Beltrán y Pasaje de las Enfermeras, Av. Gdor. Castello y Gral. Paz Corralon, Belgrano 365. Chichinales: Sargento Cabral 282, Gral. Enrique Godoy: Belgrano 288, Ingeniero Huergo: Adolfo Saiz 325, Av. Colon 438, Av. Río Negro 616. Cervantes y Mainque: Adolfo Saiz 325. Gral. Roca: Gelonch 721, Rodhe 350, San Juan 2833, Mitre 1701, El Cuy-Aguada Guzmán: Escuela 349 Mencue. Allen: Int. Mariani 247, Ing Kesner 350. Fernández Oro: San Martín y Sarmiento. Cipolletti: Naciones Unidad y Venezuela, Av. Alem 950. Cinco Saltos: 9 de julio 219, Roca y 25 de Mayo, Martín Fierro 845. Cordero-Barda del Medio-Campo Grande: Río Negro y Jorge Newbery, Servini al 400. Catriel: España 126, La Rioja 417, San Martín 59. San Carlos de Bariloche: Av. Moreno 601, Curuzu Cuatía 145 Esq. Pasaje Gutierrez, Francisco Perito Moreno 1435, Onelli 1450 1° piso. Pilcaniyeu: Los Coirones y Aima Paina. El Bolsón: Perito Moreno S/N, Roca y 25 de Mayo, 25 de Mayo 3150. Ñorquincó: Manzana 525 s/n Lote 1. Comallo: Libertad s/n. Ing. Jacobacci: Julio A Roca 475, Sarmiento 871. Los Menucos: La Rioja 523, La Pampa y Santa Fe, Buenos Aires 1141. Sierra Grande: Bahía Blanca y Güemes, Av. Antártida Argentina y Av. Del Minero, Villegas 355. San Antonio Oeste: Libertad 1751, Brown 286, Avellaneda 710. Las Grutas: Colectora 150. Capital Federal: Tucumán 1916. Bahía Blanca: Fitz Roy 43. Junta Electoral: TITULARES: LARRAÑAGA, Carlos Alberto (DNI 11.533.826), MALASPINA, Lilian de las Mercedes (DNI 14.979.780), HUAIQUINAO, Paulo Cesar (DNI 25.224.969) SUPLENTES: PAINECURA, Mirta Susana (DNI 12.275.909), MILLAQUEO, Carina Leonora (DNI 23.638.769), MARTIN, Laureano Carlos (DNI 18.514.852). SEDE: Tucumán 130. Viedma. Río Negro. EMPADRONADOS: Diecinueve Mil Cuatrocientos veintiséis (19.426). SECCIONAL PROVINCIA de SALTA: Lugares de votación: DEPARTAMENTO CAPITAL: av. usandivaras 1396, Alvarado 427, Bartolomé mitre 2000, 20 de febrero 21, posta de Yatasto 1351, santa Elena 390, los horneros 4420, francisco López 1630, av. Perú y pasaje 12 s/n, I.r.a. 4 radio nacional 3495, general Páez 47, Ameghino 520, av. artigas 100, av. reyes católicos 1580, islas Malvinas 753, Bartolomé mitre 767, río piedras 280, av. usandivaras 1396, zuviría 180, posta de Yatasto 1351, av. de los incas s/n, centro cívico Grand bourg, Santiago del estero 2291, avda. Belgrano 1349, Gral. Simón bolívar 141, pedernera 273, b. mitre 1231f. Ameghino 630, 25 de mayo 26, santa fe 1240, caseros 519, bernardino Rivadavia 640, Balcarce 30,

españa 625, pueyrredon 74, mendoza 326, las Heras 135, fincas las costas residencia gobernador, 25 de mayo 872, general Güemes 562, caseros 460, avda. Entre ríos 1510, josé m. tobias 69, sarmiento 577, hospital oñativia, Monteagudo 32, dirección Gral. De educa. Primaria: caseros 1081, san Luis 52, Alvarado 524, Catamarca 70, caseros 1450, Bartolomé mitre 355, avda. Belgrano 942, avda. Paraguay 1290DPTO. DE ANTA Municipalidad de j.v. González: av. Güemes 101, general Manuel Belgrano 750, avda.gral.guemes esq. Mariano moreno, av. Güemes 101, general Güemes 311, av. san martin 375, salta 250, municipalidades del quebrachal, delegación Gaona y nstra. Sra. de talavera, pje. Juan peiroti 50, general Pizarro, las lajitas y j.v.gonzález; DEPARTAMENTO CACHI: museo arqueológico ruta nacional n° 40, delegación u.p.c.n m. tavella s/escuela facundo de zuviría (f. Suárez s/n°), DEPARTAMENTO CAFAYATE: monseñor diego Gutiérrez Pedraza 450, delegación u.p.c.n Rivadavia 243 local 9, municipalidad de cafayate mitre 101, av. julio argentino san millan 175, DEPARTAMENTO CERRILLOS: sarmiento 490, DEPARTAMENTO CHICOANA: hospital de el carril san Rafael 445san Rafael 445, DEPARTAMENTO GENERAL JOSE DE SAN MARTIN: delegación u.p.c.n, tucuman esq. warnes. Güemes, nogales 1221, juan bautista Alberdi 1082, Formosa 424, delegación u.p.c.n, av. juan domingo perón s/n, Hipólito Irigoyen 171, municipalidad de ballivian, san martin 302, hospital de Gral. mosconi, delegacion u.p.c.n, juan xxiii s/n, esquiu 35, independencia 30, av. juan domingo perón s/n°, ferroviario (a4568) delegación u.p.c.n, 20 de febrero 431- pueblo nuevo Lavalle 95, municipalidad de salvador Mazza, Balcarce 6, guemes 950, Bolivia 550, warnes 550, Cnel. vidt 432, muicipalidad de embarcación, san martin 354, españa45, DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES: corrientes 1224, general san martin 229, Ameghino 233, sarmiento 1211, Alberdi 544,9 de julio 422, municipalidad del bordo ,san martin 262, DEPARTAMENTO GUACHIPAS: municipalidad de guachipas, MUNICIPALIDAD DE IRUYA: san martin s/n°, san roque (a4633),municipalidad de islas de cañas, general Güemes s/n, santiago de Compostela 241, san martin 377, DEPARTAMENTO LA CALDERA hermano francisco 80, avda. General Güemes 199, municipalidad de vaqueros avda. Sanmartín 1450 MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA: Sarmiento 46,, DEPARTAMENTO LOS ANDES: municipalidad de san Antonio de los cobres, avellaneda s/n°, usina (a4411),municipalidad de tolar grande, DEPARTAMENTO METAN: salta 348, sarmiento 930, av. independencia 1180, Balcarce 442, 25 de mayo 219, belgrano 135, jose sierra 610, general Güemes 200, 25 de mayo 275, san martin 111, h.irogoyen 85, gral.guemes 292, municipalidad de rio piedras, Alvarado 163DPTO DE SR DE LA NUEVA ORAN municipalidad de h. Irigoyen, san martin 136, coronel egues y adrián cornejo, general Güemes (a4530),O'Higgins 1280, Paraguay esq. h.yrigoyen, 20 de febrero (a4530),benigna Saravia ex n° 153, hospital de oran, Pueyrredón 701, belgrano 668, av. López y planes 248, guemes 80-colonia santa rosa, independencia 524, Güemes 135, guemes 448, municipalidad de urundel, gral. Güemes 135, municipalidad de pichanal salta 357, delegación upcn 20 de febrero 546 DEPARTAMENTO RIVADAVIA: esc. independencia argentina ex n° 523 - ruta 13-km. 100 hospital de morillos, esc.coronel diego lucero ex n° 576, municipalidad de Cnel. Juan sola, hospital de santa victoria este, municipalidad santa victoria este, DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA: municipalidades de: el potrero, rosario de la frontera, Alvarado 140,9 de julio 575, Belgrano 48, general Güemes 383, julio argentino roca 200, francisco de Gurruchaga 50, DPTO. LA CANDELARIA: municipalidad de la candelaria, el jardín y el tala DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA: sarmiento 25, Virgilio tedin 160,9 de julio 113, corbeta uruguay 8, 25 de mayo 463, DEPARTAMENTO SAN CARLOS: islas Malvinas 801, municipios de: Animaná, y Angastaco DPTO. SANTA VICTORIA OESTE; municipalidad de Los Toldos. Junta Electoral – Titulares: ARGENTI Luciano Marcos - DNI 16.734.911- ORDOÑEZ, Daniel Gerardo-DNI18621609 y ROMERO, Melina -DNI 28.545.521-; Suplentes: MENDIETA, Laura Beatriz -DNI 22.820.545, VILLALOBO - DNI 16695898- y RUARTE, Luis Gabriel -DNI 23.584.218-. Sede: 25 de Mayo 26- Salta- Empadronados: catorce mil ciento treinta y cinco (14.135) afiliados.- SECCIONAL SAN JUAN: calles san luis esquina aberastain-capital-avenida san martin esquina las heras- capital-calle santa fe 50 oeste- capital-calle 25 de mayo esquina buenaventura luna -calle mendoza 451 sur -capital-calle santa fe- 10 este- 1° y 2° piso- capital-calle santa fe- 10 este- 3° piso-capital-calle agustin gneco – 400 sur- capital-calle tucuman 117 – norte- capital-calle jose ignacio de la rosa esquina caseros-capital-avenida rawson- 460- sur -capital-av. rawson esquina general paz- capital- calle rivadavia 641 oeste- capital-calle entre rios esquina general paz- capital-calle sarmiento 461 y 460- sur- y calle mitre 569 oeste- capital-calle estados unidos y general paz- capital-calle domingo f. sarmiento s/n° - albardon-calle 25 de mayo 541 oeste- capital-calle mitre 396- este- capital-calle catamarca esquina ignacio de la roza- capital-calle libertador san martin y rastreador calivar-rivadavia-calle rastreador calivar y libertador san martin-rivadaviaavenida benavidez s/n° rivadavia-calle antonino aberastain 590 sur- santa lucia-ruta 20 km 12 s/n° santa lucia-lateral de circunvalacion -este- santa lucia-boulevard sarmiento 474 av. libertador general san martin 750 oeste- capital-av. ignacio de la roza 8000 oeste-rivadavia - rivadavia 473- este- capital -paula albarracin de sarmiento 134 norte-capital-villa krause -rawson-calle quiroga 487- oeste -rawson-calle españa 1054 sur -capital-calle remedios escalada de san martin 101- chimbas- villa obrera oeste calle el carrerito s/n° - chimbas-calle benavidez s/n° oeste -chimbas-delegaciones de upcn -seccional san juan-delegacion calingasta- avenida nueva argentina s/n° - villa de calingasta- calingasta-delegacion jachal-calle florida 5460 villa san jose- jachal- delegacion valle fertil- general mariano acha 1120 villa san agustin valle fertil-delegacion 9 de julio- diagonal san martin s/n° - 9 de julio organismos: escuelas. delegacion zonda- ruta n° 12 km. 25-zonda-delegacion 25 de mayo- 25 de mayo s/n° villa santa rosa-25 de mayo-delegacion sarmiento- calle 9 de julio esquina belgrano- villa media agua-delegacion caucete- barrio pie de palo manzana "h" casa n° 6- zona centro-dpto caucete-delegacion barreal- calle presidente roca s/n° barreal-dpto. Calingasta- delegacion ullum- calle valentin ruiz s/n° - dpto. Ullum- delegacion albardon- calle belgrano

1733- dpto. Albardon- delegacion angaco- calle 9 de julio esquina rawson-dpto. Angaco delegacion san martin- barrio h. boero casa n° 6- dpto. San martin-delegacion rodeo- iglesia- santo domingo 3597- rodeo-dpto. Iglesia- delegacion pocito- calle 11 esquina aberastain- dpto. Pocito- delegacion las flores- calle principal s/n° las flores- dpto. Iglesia- delegacion rawson- calle quiroga 4871 v° krause- rawson-delegacion villa iglesia- b° frontera argentina casa 20-villa iglesia- dpto-iglesia-delegacion astica- ruta 510 s/n° astica-dpto valle fertil-delegacion tudcum- calle principal s/n° tudcum- dpto. Iglesia delegacion tamberias- c/ llavalle esquina sarmiento- tamberias-dpto. Calingasta. en edificios municipales departamentales: av. sarmiento esquina godoy cruz -dpto. San martin-iglesia: santo domingo 3547 -rodeo-dpto iglesia-pocito: roberto vidart 1063 -dpto. pocito-astica: ruta 510 astica valle fertil- calingasta: lavalle y sarmiento-tamberias-dpto. Calingasta- jachal: san martin 622-villa san jose-dpto.jachal-valle fertil: general acha 1050 villa san agustin-dpto. Valle fertil- 9 de julio: diag.san martin esquina sarmiento-dpto. 9 de julio -zonda: ruta 12 km 24 -zonda- 25 de mayo: barrera esquina 9 de julio -dpto 25 de mayo-sarmiento: rivadavia esquina 9 de julio - dpto. Sarmiento- caucete: belgrano 180 -dpto. Caucete- barreal: calle principal s/n - calingasta- ullum: velentin ruiz s/n -dpto. Ullum- albardon: mitre 1968 -dpto. Albardon- angaco: teresa de mallea s/n v° el salvador -dpto. Angaco- san martin. Junta electoral: miembros titulares: Fontana Hugo, dni n° 14.481.514; Castro Armando, dni n° 12.340.268; Gallardo Jose w. dni n° 7.940.900; miembros suplentes: Rodriguez Roberto, dni n° 14.072.575; Amante Walter, dni n° 29.911.742; Tello Emilio, dni n° 10.914.179. Domicilio de la junta electoral: calle Sarmiento 461-sur- capital. Afiliados a upcn-seccional san juan: 22.818 (veintidós mil ochocientos dieciocho) afiliados al 30 de noviembre de 2021.- SECCIONAL PROVINCIA de SAN LUIS: Lugares de Votación: San Luis Capital: Chacabuco 1221, Ayacucho 945, San Martin 590, Sede Terrazas de Portezuelo Autopista Serranías Puntanas Km. 785; Municipalidades de: Juana Koslay (Ruta 20, Km. 10), La Punta, Naschel (Belgrano esq. Pedernera), Justo Daract (Hipólito Irigoyen 349), La Toma (Belgrano y Rivadavia), Quines (9 de Julio y San José), Merlo (Coronel Mercau 601), Villa Mercedes (Bartolomé Mitre 1025), San Francisco (Av. Sarmiento s/n), Nogolí (San Martín s/n), Tilisarao (25 de mayo 998), Naschel (Belgrano 498), San Martín (Lafinur s/n), Paso Grande (San Martín s/n). Junta Electoral: Titulares: Diego Fabián Lorca DNI 32818844 N° de afiliado 1125, Romina María Elena Otero DNI 30244262 N° de afiliada 5859, Daniel Medina DNI 34733407 N° de afiliado 1126. Suplentes: Brizuela Judith Marilín DNI 26930631 N° de afiliada 5215, Cintia Irusta, DNI 32038525 N° de afiliada 5824, Silvia Garro DNI 17545592 N° de afiliada 782. Sede: Chacabuco 1221- San Luis. Empadronados: Mil trescientos once (1311). SECCIONAL PROVINCIA de SANTA CRUZ: Lugares de Votación: Río Gallegos: Chile N° 58, Salta N° 75, Alvear N° 1385, Perito Moreno N° 235, José Ingenieros N° 98, Alberto J. Bark N° 93, Avellaneda N° 801; Piedra Buena: Sáenz Peña 680; Puerto San Julián: Av. Costanera Esq. El Cano, Calle Darwin S/N, Av. San Martin N° 165 Esq. Ceballos; Puerto Deseado: España 991; Fitz Roy-Jaramillo: Comisión de fomento Jaramillo, José Font s/n°; Caleta Olivia: Hospital Distrital, Av. Eva Perón s/n; Azcuénaga 307, Mansilla 2157; Pico Truncado: 9 de julio 331; Las Heras: 28 De Noviembre Esq. El Calafate; Perito Moreno: Colón 1237; Los Antiguos: Patagonia Argentina 68; El Calafate: Jorge Newbery N° 465, Manuel Octavio Gallardo N° 330, Av. Julio A. Roca N° 1.487; Río Turbio: Gendarmería Nacional 126; 28 de Noviembre- Rospentek: Rio Negro Esq. 9 De Julio; Gobernador Gregores: Mario Castulo Paradelo N° 1.025; Puerto Santa Cruz: Juan William N° 448; El Chaitén: Av. M. M. de Guemes C 14. Junta Electoral: Titulares: Diego Carcamo DNI: 24.396.376 Numero Afiliado: 11.725, Micaela Soledad Perez Vidal DNI: 38.061.505 Numero Afiliado: 12.220 y María Cristina Paredes DNI: 27.553.283 Numero Afiliado: 10.530. Suplentes: Kevin Johel Lemos DNI: 39.705.578 Numero Afiliado: 11.858, Ana Gabriela Santibañez DNI: 25.852.343 Numero Afiliado: 13.497 y Carlos Chavez DNI: 29.439.651 Numero Afiliado: 11.734. Empadronados: 2.853 (dos mil ochocientos cincuenta y tres). Domicilio Junta Electoral: localidad de Río Gallegos calle Chile N° 58. SECCIONAL PROVINCIA de SANTA FE: Lugares de Votación: Santa Fe: Belgrano: Armstrong: Escuela Nro. 0600, Madame Curie 184; Escuela Nro. 3694, 3946, Pio Chiodi 788; S.A.M.Co., Pje P Rolando 1600; Escuela Nro. 2100, Pte Peron 1706; Escuela Nro. 8084, Pte Peron 1744; Escuela Nro. 9291, Rivadavia 225; Escuela Nro. 0262, San Martin 1412; Escuela Nro. 9535, San Martin 1492; Bouquet: Comuna, Belgrano 480; Escuela Nro. 6207, Cordoba 90; S.A.M.Co. 3 de febrero 210; Escuela Nro. 1223, Zona Rural; Esc. 9352, Moreno 126; Las Parejas: Escuela Nro. 3965, Av 21 N 183; Escuela Nro. 6017, Av 21 y Calle 20; Escuela Nro. 0648, Calle 14 N 829; S.A.M.Co., Av 21 y Calle 6; Escuela Nro. 9290, Av 18 N 450; Escuela Nro. 1232, Calle 21 Bis 1562; Escuela Nro. 8123, Calle 20 N 672; Hogar de Ancianos S. Cayetano, Cortada 17 Bis 660; Esc. 2078, Calle 17 Bis N 615, Esc. 9541, Calle 21 y 20, Las Rosas: Ctro Acción Fliar N° 08, Mendoza 701 C.C. 35; S.A.M.Co., Paso de Los Andes 419; A.P.I., San Martín 726; Registro Civil, San Martin 29; U.O. 3-Pol. Prov. Dpto. Belgrano, Unidad Reg III, San Martin 299; Escuela Nro. 0940, Alberdi 360; Escuela Nro. 2042, Buenos Aires 841; Escuela Nro. 0196, Chacabuco 625; Escuela Nro. 0646, Lamadrid 610; Escuela Nro. 8126, Ituzaingó 612; Escuela Nro. 9278, Moreno 281; Escuela Nro. 9217, Paso de Los Andes 890; Escuela Nro. 0260, San Martin 391; Escuela Nro. 3054, Sarmiento 1100; Esc. 7058, Vkemmis 1000; Min. De Trabajo, San Martín 483, Ley 5110, San Martín 228; Delegación Belgrano, Bv Kimmis 727; Montes de Oca: Escuela 8200 y 0264, San Martin 577; S.A.M.Co., Sarmiento 543; Tortugas: Comuna, Bv Celman 726; Escuela Nro. 0263, Federico Boni 384; S.A.M.Co., Santa Teresa S/N; Escuela Nro. 9354, Sarmiento 625; Escuela 8191, Sarmiento 767; Buenos Aires: Buenos Aires: Delegación del Gobierno Pcia de Santa Fe y I.A.P.O.S., 25 de Mayo 178; Caseros: Arequito: Escuela Nro. 0733, Carlos Casado 1491; Escuela Nro. 9219, Dr J Manino 1369; S.A.M.Co., Dr J Marino 2080; Escuela Nro. 9388, Enrique Destefanis 1254; Escuela Nro. 0202, Rivadavia 1360; Escuela Nro. 8109, H Irigoyen 1244; Escuela 2122, Rivadavia 1585; Arteaga: Escuela Nro. 0206, Avda Sarmiento 216; S.A.M.Co., Belgrano 387; Berabevú: Escuela Nro. 6029 y 8182,

Alvear 228; A.P.I., Rogelio Torres S/N Comuna; S.A.M.Co., Salta 663; Bigand: Escuela Nro. 9215, Córdoba 1069; Escuela Nro. 9327, Ruta 178 Km 91; Escuela Nro. 7501, Pje Victor Bigand 937 – Campo La Estrella; Escuela Nro. 8113, Cordoba 1091; Hogar de Ancianos Juan XXIII, San Martin 1040; S.A.M.Co., San Martin 1088; Escuela Nro. 2076, Pueyrredón 283; Escuela Nro. 0215, Sarmiento 459; Casilda: Delegación Caseros, España 1962; U.O. 3-Pol. Provincial Caseros, Unidad Reg IV - Cevallos y 1° de Mayo; Registro Civil, Ctda. Falucho 2249; Escuela Nro. 9202, Dante Alighieri 2385; Escuela Nro. 3955, España 1983; Escuela Nro. 1350, Mendoza 1585; Escuela Nro. 9283, Brigadier Lopez 2435; Escuela Nro. 9209, Mitre 1920; A.P.I., Moreno 2276; Escuela Nro. 8207, Alvear 1991; Escuela Nro. 0485, B Argentino 2050; Escuela Nro. 0488, Buenos Aires 1950; Escuela Nro. 2539, Buenos Aires 1950; Escuela Nro. 1245, Dante Alighieri 2385; Escuela Nro. 5001, Dante Alighieri 2386; Escuela Nro. 2044, Dante Alighieri 2839; Escuela Nro. 6063, Echeverria 2450; Escuela Nro. 0490, Calle 22 2294; Escuela Nro. 8006, Las Heras 2634; Escuela Nro. 3116, Las Heras 2650; Escuela Nro. 0486, Las Heras 2789; Escuela Nro. 8226, Mendoza 1515; Escuela Nro. 8082, Mitre 1850; Hospital, 9 de Julio 2351; Min. De Trabajo, Moreno 2287; Chabas: Escuela Nro. 0142, Roca 2089; S.A.M.Co., Bv Roque Saenz Peña 1296; Escuela Nro. 9222, Sarmiento 1686; Escuela Nro. 0208 y 8115, Mitre 1598; Chañar Ladeado: Escuela Nro. 9289, 25 de Mayo 950; Escuela Nro. 3948, Italia 570; Escuela Nro. 9503, Jorge Sacco y 25 de Mayo; Escuela Nro. 0213, Jose Foresto 429; Hogar de Ancianos, Santa Fe 230; Hospital, Santa Fe 272; Godeken: Escuela Nro. 6184 y 8181, Calle 24 N 684; Los Molinos: Escuela Nro. 9319, Martin Fierro 211; Escuela Nro. 6004, Martin Fierro 231; Los Quirquinchos: S.A.M.Co., Belgrano 675; Escuela Nro. 0212, Rivadavia 275; Escuela Nro. 8072, Sarmiento 399; San Jose de La Esquina: Escuela Nro. 8021, Av Colon 975; Escuela Nro. 0542, Av Pellegrini 721; Escuela Nro. 1137, Avda Belgrano 1225 Bo. Casado; Escuela Nro. 3077, Bv Las Colonias 1121; Escuela Nro. 5342, Cervantes 555; Escuela Nro. 0204, Mitre 440; Escuela Nro. 9226, Laprida 134; A.P.I., Rivadavia 434; S.A.M.Co., San Martin 151; Sanford: Escuela Nro. 6039, Sarmiento 400; S.A.M.Co., Las Heras 675; Villada: Escuela Nro. 9369, Estanislao Lopez 644; S.A.M.Co., San Martin 460; Escuela Nro. 0209, Sarmiento 333; Castellanos: Angélica: S.A.M.Co., L de La Torre 137; Escuela Nro. 0402, Sarmiento 85; Ataliva: Escuela Nro. 0375, Rivadavia 149; Bauer y Sigel: Escuela Nro. 0388, Belgrano S/N; Bella Italia: Escuela 1382, Juan M de Rosas 50; Capilla Fassi: Escuela 767, zona rural; Clucellas: Hogar de Ancianos A. Oliva, A Oliva 420; Escuela 403, Florida 311; Colonia Aldao: Escuela Nro. 0380, Av. Sarmiento 140; Escuela Nro. 9247, Mariano Moreno 129; Colonia Bicha: Escuela Nro. 6082, Córdoba S/N; Colonia Iturraspe: Escuela 650, zona rural; Colonia Margarita: Escuela Nro. 0400, Moreno e Islas Malvinas; Colonia Sunchales: Escuela 626, Ruta 62 S – Campo Ambrogio; Coronel Fraga: Escuela Nro. 0384, B Mitre 120; Egusquiza: Escuela Nro. 6080, 9 de Julio S/N; Esmeralda: Escuela Nro. 6020, 25 de Mayo S/N; Estación Josefina: Escuela Nro. 0394, 9 de Julio 381; Escuela 1264, Calle 3 y 8; Escuela Nro. 8154, Calle 3 N° 1149; Eusebia: Escuela Nro. 0381, F.C.M.B Est. Lopez 122; S.A.M.Co., San Martin 73; Frontera: S.A.M.Co., Iturraspe S/N; Escuela Nro. 1199, Calle 60 Nro 510; Escuela Nro. 9329, Calle 84 Nro 25 Barrio Puzzi; Escuela Nro. 1001, Calle 86 Nro 280 Bo. Puzzi; Escuela Nro. 0735, Gobernador Iturraspe 165; Humberto I°: A.P.I., Córdoba 136; Escuela Nro. 0464, Dean Funes 227; Escuela Nro. 8128, Entre Rios 245; S.A.M.Co., San Martin 136; Escuela Nro. 6387, Stgo del Estero 320; Lehmann: Escuela Nro. 0374 y 8267, Almafuerte 217; María Juana: S.A.M.Co., Belgrano 252; Escuela Nro. 8034, Chacabuco 309; Escuela Nro. 0398, 9380 y 9531, Chacabuco 375; Nueva Lehmann: Escuela Nro. 0378, Lehmann S/N; Plaza Clucellas: Escuela Nro. 0404, Dr Borgna 214; Escuela 9302, La Rioja 211; Presidente Roca: Escuela Nro. 0386, R Abellas 250; Pueblo Marini: Escuela Nro. 6021, Ruta Prov N 81 S; Rafaela: Registro Civil, Ituzaingó 22; Delegación Castellanos, 25 de Mayo 772; Escuela Nro. 5716, Arenales S/N; I.A.P.O.S., Bv Lehmann 402; Delagación Castellanos, Las Heras 804; U.O. 3 - Pol. Pcial. Castellanos, Unidad Reg V, Santa Fe y San Martín; Casa del Adolescente, Dr. J Ferre 473; S.A.M.Co Dr J Ferre y Nodo I, L de La Torre 737; Ctro Acción Fliar N° 30, Perussia Cesar S/N; A.P.I., Moreno 60; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Bv Lehmann 585; Ctro. Protección del Menor - Ceprome, Dr J Ferre 473; Hogar de Ancianos M. de Lorenzi, M de Lorenzi 449; Hogar de Menores Madres Jardín Materno Infantil, Abelle 590; Escuela Nro. 9654, E. Salva 249; Escuela Nro. 0479, Bv Lehmann 910; Escuela Nro. 9376, J. Newbery 808; Escuela Nro. 0480, Cordoba 306; Escuela Nro. 0477, Gral Paz 785; Escuela Nro. 0478, J Newbery 712; Escuela Nro. 5322, Pueyrredon 649; Escuela Nro. 5526, Río de Janeiro Ruta 70 S; Escuela Nro. 3456, 9 de Julio 387; Escuela Nro. 8005, Carlos Gardel 388; Escuela Nro. 8102, Pasteur 461; Escuela Nro. 0482, Pedro Avanthay 414; Escuela Nro. 3953, Saavedra 239; Escuela Nro. 8152, Santiago Shine 705; Escuela Nro. 0481, 12 de Octubre 586; Escuela Nro. 0652, Aguado y Juarez; Dirección Región Educación Región III, Av. Italia y Brasil 1197; Escuela Nro. 8198, Scalabrini Ortiz 597 Bo Fo.na.vi.; Escuela Nro. 6393, H Irigoyen 1019; Escuela Nro. 1351, Juan B. Justo 2154; Escuela Nro. 6405, Liniers 25; Escuela Nro. 0851, Luis Maggi 2079; Escuela Nro. 0886, Lorenzatti 595; Escuela Nro. 0475, Av Roca 302; Escuela Nro. 2079, Ayacucho 255; Escuela Nro. 1343, Washington 1650 Bo Amancay; Escuela Nro. 7019, Suipacha y 12 de Octubre; Escuela Nro. 1136, Ciudad de Esperanza 1410; Escuela Nro. 2027, Luis Fanti 1021; Escuela Nro. 1316, Río de Janeiro 351; Escuela Nro. 1247, Urquiza 446; Escuela Nro. 1287, V de Obligado 1913 U.P.Nro 1; Escuela Nro. 2082, Velez Sarfield 440; Escuela Nro. 1359, Las Colonias 770 Bo Belgrano; Escuela Nro. 8217, Francia 1408; Escuela Nro. 1186, Bollinger 513; Escuela Nro. 7034, Bollinger 501; Escuela Nro. 1361, Francia 2950 Co. Pro.Vi.; Escuela Nro. 2107, Rosario 450; Escuela Nro. 2521 y 3070, Sarmiento 249; Min. Trabajo y Seg. Soc. deleg. E Inspec., Gral. Lamadrid 59; Escuela 8196 y 476, Sarmiento 249; Escuela 8218, 5002 y 9204, Urquiza 446; Escuela 8219, Zaballa 1696; Escuela 8271, Julio Cortazar 2449; Escuela 9407, Córdoba 306; Ramona: Escuela Nro. 0382, Domingo Faustino Sarmiento 86; S.A.M.Co., Moreno S/N; Raquel: Escuela Nro. 6145, Rene Favalaro S/n; Saguier: Escuela 6023, Riga S/N; San

Antonio: Escuela Nro. 6011, San Juan S/N; San Vicente: Escuela Nro. 9292, 25 de Mayo 347; S.A.M.Co., Belgrano 565; Escuela Nro. 8107, General Paz 174; Escuela Nro. 2073, Libertad 280; Escuela Nro. 0401, Lopez y Planes 89; Escuela Nro. 6402, San Martin 419; Santa Clara de Saguier: I.A.P.O.S., 25 de Mayo 127; Escuela Nro. 0390, José Hernandez 209; S.A.M.Co., Santa C Saguier S/N; Escuela Nro. 9688, Sargento Cabral 158; Sunchales: A.P.I., Alfredo Rotania 341; Escuela Nro. 6169, Alfredo Rotania 478; Escuela Nro. 8118, Santa Fe 65; Escuela Nro. 3480, Cristobal Colón 1284; Escuela Nro. 0379, Florentino Ameghino 171; Escuela Nro. 1212, Formosa 476; Escuela Nro. 9279 y 9538, Italia 115; Escuela Nro. 2054, Juan B. Justo y Brasil; Escuela Nro. 6388, Lisandro de La Torre 475; Escuela Nro. 1213, Peru 105; Escuela Nro. 7027, Chaco 297; S.A.M.Co., Belgrano S/N; Susana: Escuela Nro. 0406, Sarmiento 245; Tacural: Escuela Nro. 0654, Bartolome Mitre 378; Escuela 808, zona rural Colonia Tacurales; Vila: Comuna, Centro Cívico; Escuela Nro. 9252, Dr Arturo R. Acuña 216; Escuela Nro. 0385, Basualdo 226; Villa San José: Escuela Nro. 0900, Colón 440; Virginia: Escuela Nro. 0458, Valentina Maldonado S/N; Zenon Pereyra: Escuela Nro. 0396, Sarmiento 825 F.C.B.M.; S.A.M.Co, 25 de Mayo 842; Constitución: Alcorta: S.A.M.Co., 9 de Julio 1078; Escuela Nro. 0181, 9 de Julio S/N; Escuela Nro. 3692, Alberico Angelozzi S/N; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Italia y Sarmiento; I.A.P.O.S., Moreno 288; Escuela Nro. 9275, San Lorenzo 771; Bombal: S.A.M.Co., Altamirano 567; Escuela Nro. 6214, Altamirano 714; Escuela Nro. 9246, Brig E Lopez 487; Escuela 8190, Altamirano 760; Cañada Rica: Escuela Nro. 6230 y 4217, 25 de Mayo 470; S.A.M.Co., Guiraldes 78; Cepeda: S.A.M.Co., Cándido Colazo S/N; Escuela 6090 y 4218, Cándido Colazo S/N; Emp. Villa Constitución: Escuela Nro. 8231, Rivadavia 109; Escuela Nro. 9234, A. de Arenales y J.M. de Alvear; Escuela Nro. 6013, Mitre 131; Escuela Nro. 0644, Rivadavia 109; General Gelly: Escuela Nro. 6059 y 9198, Belgrano 540; S.A.M.Co., F. Elizalde 566; Godoy: Escuela Nro. 9248, Cortada Italia 157; Escuela Nro. 0188, España 124; Juan B Molina: Escuela Nro. 6058, Pte Roca 384; S.A.M.Co., Moreno 64; Escuela 6689, Sarmiento 461; Escuela 6298, zona rural; Juncal: S.A.M.Co., Mitre 190; Escuela Nro. 9250, Ruta 10 S; La Vanguardia: Escuela Nro. 0195 y 4219, Belgrano S/N; Máximo Paz: Escuela Nro. 9227, 9 de Julio 450; Escuela Nro. 9646, Itzaingo 432; Escuela Nro. 0183, Itzaingo 460; Hogar de Ancianos G Jauregui, Itzaingó 72; Escuela 7502, zona rural; S.A.M.Co, Itzaingó 72; Pavón: Escuela Nro. 6076, Buenos Aires 275; Pavón Arriba: S.A.M.Co., Buenos Aires S/N; Escuela Nro. 6014 y 9321, Rios 950; Peyrano: S.A.M.Co., Tucumán 164; Escuela Nro. 0186, Cordoba 930; Escuela Nro. 2086, Tucuman 166; Rueda: Escuela Nro. 0191 y 4222, San Martin S/N; Santa Teresa: Escuela Nro. 8048, 9 de Julio 455; Escuela Nro. 0184, San Martin 531; S.A.M.Co., San Martin 510; Sargento Cabral: Escuela Nro. 6150, San Martin 508; Theobald: S.A.M.Co., zona urbana; Escuela 6157 y 4220, Bs. As S/N; Villa Constitución: Delegación Constitución, Belgrano 1420; U.O. 3-Pol Prov Constitución Unidad Reg. VI, L. de La Torre 434; S.A.M.Co., Bolivar 1600; Ministerio de Trabajo Delegación, Acevedo 246; Registro Civil, Sarmiento y Eva Perón; I.A.P.O.S., San Martin 1272; A.P.I., 14 de febrero 565; Min. Trabajo y Seg.Soc Ley 5110, Acevedo 246; Escuela Nro. 0044, Alberdi 2250; Escuela Nro. 0500, Bolivar 117; Escuela Nro. 1227, Calle 7 N 938 Bo S Corazon; Escuela Nro. 9381, Entre Rios 437; Escuela Nro. 1252, S del Estero y Sarmiento; Escuela Nro. 9669, Independencia 3082; Escuela Nro. 1217, J. M. Echague 3308 Bo San Lorenzo; Escuela Nro. 1224, Sabin 2610; Escuela Nro. 9489, San Martin y Santiago del Este; Escuela Nro. 1253, B Parera - La Rioja Bo 25 de Mayo; Escuela Nro. 6216, C C N 77 San Martin 4522; Escuela Nro. 1260, Chubut y Via F C Bo Troilo; Escuela Nro. 0499, Dorrego 1498; Escuela Nro. 2518, Dorrego y Acevedo; Escuela Nro. 1158, Formosa 729; Escuela Nro. 2046, Mendoza 716; Escuela Nro. 1086, Peatonal Milich 651; Escuela Nro. 9348, Sector 1 Bo D Domingo Troilo; Escuela Nro. 1112, C Rivadavia 647; Escuela Nro. 7026, Dorrego 1496; Escuela 4221 y 0782, M Quintana y J B Justo; Escuela 2518, Dorrego y Acevedo; Escuela 8049, Sabin 2610; Escuela 8151, Chile 938; Escuela 5003 y 9205, Gral. Lopez 1331; Escuela 9208, Sgo del Estero y San Martín; Córdoba: Alta Gracia: Colonia de Vacaciones, Av Madero 401; Garay: Campo del Medio: Escuela Nro. 6103, Campo del Medio; Escuela Nro. 6413; zona rural; Campo Iturraspe, Escuela 427, zona rural; Los Zapallos, Escuela 6319, Zona rural; Campo Yossen: Escuela 111, zona rural; Cayastá: S.A.M.Co., Alvaro Gil S/N; Escuela Nro. 9370, Conde de Tessieres; Escuela Nro. 8030, Juan de Garay S/N; Escuela Nro. 6102 y 9000, Ruta Prov. Nro 1; Colonia Cayastá: Escuela 428, zona rural; Colonia Helvecia Oeste: Escuela 1021, zona rural; Colonia Mascías: Escuela Nro. 9377, Calle Publica S/N; Escuela Nro. 0110, Colonia Mascias; S.A.M.Co., Dr E. Antonucci S/N; El Laurel: Escuela Nro. 563, Pje El Laurel; Helvecia: Ctro. Acción Fliar. N14, Corrientes 695; U.O. 3 - Pol. Pcial. Dpto. Garay, Unidad Reg VII, Julio A. Roca 813; Nodo III, I.A.P.O.S. Y S.A.M.Co, Velez Sarsfield 830; Escuela Nro. 5470, Bv Mitre 631; Escuela Nro. 0422, Dr Romang 106; Escuela Nro. 3007, Entre Rios 813; Escuela Nro. 8015, Ex-Centro Social J. de Garay; Escuela Nro. 9333, V. Sarsfield 578; Escuela Nro. 5010 y 9592, Pte Julio A. Roca 1080; Escuela Nro. 0425, Rivadavia 1215; Escuela Nro. 7028, Rivadavia 540; Escuela Nro. 2116, Chacabuco 780; Delegación Garay, Pte Raul Alfonsin 795; Helvecia Norte: Escuela Nro. 0423, Zona Rural; Helvecia Sur: Escuela Nro. 0424, Calle Publica-Zona Rural; Saladero Cabal: Escuela Nro. 6101, Publica S/N; Saladero M. Cabal: Comuna, Calle Publica S/N; San Joaquín: Escuela Nro. 6312, Colonia San Joaquin; Santa Rosa: Escuela Nro. 6093, 1 de Mayo y Juan de Garay; S.A.M.Co., Cordoba S/N; Escuela Nro. 8099, Juan de Garay S/N; Escuela Nro. 0426, San Martin Esq. Santa Rosa; General Lopez: Amenabar: Escuela Nro. 0169, Rivadavia 488; Cafferata: Escuela Nro. 0539, Juan Godeken 687; Cañada del Ucle: Escuela Nro. 9379, Alberdi 636; Escuela Nro. 6087, Bv Alberdi 618; Carmen: Escuela Nro. 0165, Av Sarmiento 156; Escuela Nro. 8172, Colon 555; S.A.M.Co., San Martin 350; Carreras: Escuela Nro. 0161, Brasil 928; Escuela Nro. 9229, Dean Funes 475; Chapuy: Escuela Nro. 0176, San Martin 273; Chovet: Escuela Nro. 6224, Sarmiento 749; Christophersen: Escuela Nro. 6089, Zona Rural; Diego de Alvear: Escuela Nro. 0174, Av San Martin 801; S.A.M.Co., España 490; Escuela Nro. 9323, España S/N; Elortondo: Escuela Nro.

9287, Libertad 465; S.A.M.Co., San Martin 156; Escuela Nro. 0163, San Martin 736; Escuela Nro. 8120, San Martin 746; Escuela Nro. 0164, Sarmiento 940; Firmat: Escuela Nro. 0157, Av Santa Fe 1386; Escuela Nro. 0158, Belisario Roldan 450; Escuela Nro. 6377, Av 9 de Julio 1704; Escuela Nro. 0159, San Juan 1070; Escuela Nro. 9281, Santa Fe 1645; S.A.M.Co., Santa Fe 1860; Escuela Nro. 7020, Bv Solis 1002; Escuela Nro. 1285, General Savio 53; Escuela Nro. 9956, Laprida 2115; Escuela Nro. 3950, Mussetto 550; Escuela Nro. 8040, San Martin 1361; Hughes: S.A.M.Co., Laprida S/N; Escuela Nro. 6163 y 8119, Libertad 584; Escuela Nro. 0504, Sarmiento 216; Escuela Nro. 9224, Sarmiento 244; Km 699: Escuela 789, Ruta 33 y Liniers; La Chispa: Escuela Nro. 0676, Calle N° I S/N; Labordeboy: Escuela Nro. 0549, El Gaucho 217; Escuela Nro. 9358, Libertad 251; Lazzarino: Escuela Nro. 0170, Zona Urbana; Maggiolo: Escuela Nro. 9682, Aldao 618; Escuela Nro. 0591, Aldao 814; S.A.M.Co., Mariano Castex 411; Escuela Nro. 9228, San Martin 372; Maria Teresa: S.A.M.Co., Gral San Martin 2609; Escuela Nro. Delegación Castellanos, Las Heras 804; 5, Juan XXIII 117; Escuela Nro. 9244, Saenz Peña 105; Melincue: Escuela 8270, Rivadavia 423; Miguel Torres: Escuela Nro. 6206, Juana de Torres S/N; Murphy: Escuela Nro. 8056, 9 de Julio 318; Escuela Nro. 0670, Belgrano 391; Rufino: Escuela Nro. 9418 y 172, Gral Lopez 50; Hogar de Ancianos Salas Cobos, Meunier 18; Escuela Nro. 9271, Chacabuco y Pte Perón; Escuela Nro. 3466, Int D Ferrari 480; Escuela Nro. 8116, Magallanes 57; Escuela Nro. 0586, Rivadavia 587; Escuela Nro. 9335, Av Cobo 1095; Escuela Nro. 6426, Iriondo 429; Escuela Nro. 6031, Chacabuco 315; Escuela Nro. 9286, Fernando Adolfo Garin 374; S.A.M.Co., G Daireaux 1227; Escuela Nro. 2048, Av Cobo 1215/19; Escuela Nro. 0669, Av Cobo 900; Escuela Nro. 0171, Juan B Justo 57; Escuela Nro. 2092, Centenario 1043; Escuela Nro. 8050, Meunier 53; San Eduardo: Escuela Nro. 6008, Av 11 Setiembre 435; Escuela Nro. 9368, Urquiza 261; S.A.M.Co., Urquiza 542; San Francisco de Santa Fe: Escuela Nro. 6010, San Martin S/N; San Gregorio: Escuela Nro. 9317, B Mitre 994; S.A.M.Co., L. de La Torre 251; Escuela Nro. 2062, Mariano Moreno 1024; Escuela Nro. 0175, Sarmiento 630; Sancti Spiritu: Escuela Nro. 6079, Cordoba 184; Escuela Nro. 0587 y 9496, H Irigoyen 347; S.A.M.Co., Fray L Beltrán 527; Santa Isabel: Escuela Nro. 0779, Corrientes 1421; Escuela Nro. 8042, Corrientes 1491; Hospital, Misiones 1349; Escuela Nro. 9214, Paraguay 1422; Escuela Nro. 0179, Sarmiento 958; Teodelina: Escuela Nro. 0177, 25 de Mayo 129; Escuela Nro. 6382, Av Jose Roberti y Gral Lopez; Escuela Nro. 9212, Belgrano 270; Escuela Nro. 2103, Diego de Alvear 124; S.A.M.Co., Sarmiento 449; Escuela Nro. 8069, Simon de Iriondo 852; Venado Tuerto: I.A.P.O.S., Santa Fe 770; Delegación General López, San Martin 454; Nuevo Hospital, Santa Fe 1311; Escuela Nro. 5351, España 45; U.O. 3 - Pol. Pcial. Gral. Lopez, Unidad Reg VIII Rivadavia 551; Escuela Nro. 5007, 1248 y 9206, Estrugamou 250; Ctro Acción Fliar N° 11, Garibaldi 387; Escuela Nro. 9560, San Martin 2260; Escuela Nro. 1295 y 8110, Azcuenaga 2310; Escuela Nro. 6404, Peron 1305; Escuela Nro. 2045, Francia 1706; Escuela Nro. 6391, L de La Torre y Calle 39; Escuela Nro. 3062, Rivadavia 873; Escuela Nro. 1201, Maxwell 580; Escuela Nro. 1262, H L Amincton 701; Escuela Nro. 1191, 26 de Abril 1645; Escuela Nro. 1198, Salvadores 109; Escuela Nro. 0969, Av Brown 367; Escuela Nro. 1189, Esperanto 301; Escuela Nro. 0968, Francia 1315; Escuela Nro. 0582, Pellegrini 1485; Escuela Nro. 0540, Saavedra 555; Escuela Nro. 8008, 2 de Abril 460; Escuela Nro. 0496, Casey 341; Escuela Nro. 0497, Pellegrini 71; Escuela Nro. 9963, Uruguay 398; Escuela Nro. 0498, Uruguay 441; Escuela Nro. 3483, Alem 122; Escuela Nro. 2519, Av Casey 341; Escuela Nro. 9402, Alvear 2200; Escuela Nro. 3484, Formosa 527; Escuela Nro. 5531, Saavedra 425; Sec. Trabajo y Seg.Soc deleg. e Inspec, Mitre 766; A.P.I., San Martin 75; Villa Cañas: S.A.M.Co., Av 59 S/N; Escuela Nro. 0178, Av 50 N 187; Escuela Nro. 6422, Av 51 y 64; Escuela Nro. 5352, Av 64 N 74; Escuela Nro. 2070, Calle 46 N 59; Escuela Nro. 9652, Calle 48 y 59; Escuela Nro. 8029, Calle 55 N 352; Wheelwright: Escuela Nro. 2088, Echeverria y Urquiza; S.A.M.Co., Gral San Martin S/N; Escuela Nro. 0451, Sarmiento 398; Escuela Nro. 6030, Urquiza 316; General Obligado: Arroyo Ceibal: Escuela Nro. 1100, José Hernandez Campo Sager; Escuela Nro. 6071, Eduardo Simez S/N; Escuela 9334, Zona Rural; Avellaneda: Escuela Nro. 2060, Calle 17 N 981; Escuela Nro. 1205, Calle 21 N 170 Barrio Itati; Escuela Nro. 0138, Calle 15 N 1185; Escuela Nro. 1174, Calle 307 N 1310; Escuela Nro. 0928, Calle 11 S/N Bo Cooperación; Escuela Nro. 1349, Pasaje Centro 989; Escuela Nro. 6146, Avellaneda Oeste; Escuela Nro. 6314, Pje el Carmen Bo Stechina; Escuela Nro. 6104, Calle 10 N 516; S.A.M.Co., Calle 16 N 394; Escuela Nro. 2061, Calle 13 N 564; Escuela Nro. 2115, Calle 21 N 1428; Escuela Nro. 5881, Calle 15 N 1290; Escuela Nro. 5662, Calle 23 N 730; Escuela Nro. 6209, El Timbó Zona Rural; Escuela 8153, Calle 10 N 590; Berna: C.D.C.T.N° 15, Escuela 6116, Sophia Miche S/N; Campo El Piave: Escuela 949, Granadero San Lorenzo Zona Rural; Campo Fiant: Escuela 878, Zona Rural; Campo Leonhardt: Escuela 916, Zona Rural; Campo Mejías: Escuela 6338, Isleta Norte; Campo Mendoza: Escuela 935, Avelino Mendoza Zona Rural; Campo Morzan: Escuela 1181, Zona Rural; Campo Piccoli: Escuela 6330, Zona Rural; Campo Ramseyer: Escuela Nro. 6175, Ruta Pcial 88 S; Campo Esperanza: Escuela 0507, Ruta Nac 11 Km 921; Campo Yaccuzi: Escuela 6352, José Hernandez Zona Rural; Colonia El Sombrerito: Escuela Nro. 6368 y 6092, Ruta 11 Zona Rural; Colonia La Celia: Escuela 0917, Zona Rural; Colonia La Lola: Escuela 6111, Zona Rural; Colonia Las Garcitas: Escuela 1093, Ruta Nac 11 Km 834; Colonia Malabrigo: Escuela 6365, Las Catalinas; Colonia Reconquista: Escuela 0452, Ruta A 009; Escuela 0454, Barros Pazos; Colonia San Manuel: Escuela Nro. 6260, La Sarita Zona Rural; Colonia Tacuarendi: Escuela Nro. 0752, Zona Rural; Colonia Urdaniz: Escuela Nro. 6187, Ruta Provincial N 89 S; Colonia Yaguareté: Escuela 6049, Pje Yaguareté Zona Rural; Campo Fantin: Escuela 0992, Zona Rural; Campo 7 Provincias: Escuela 1091, Pje 7 Provincias; Campo Stangaferro: Escuela 0318, Zona Rural; Desvío KM 407: Escuela 6357, Ruta Nac. 11; El Araza: Escuela 0741, Ruta 40 S Campo Araza; Carmen de Avellaneda: Escuela 6114, Pje Carmen de Avellaneda; El Rabón: Escuela Nro. 0513, Ruta Nac 11 Zona Urbana; El Sombrerito: Escuela Nro. 6088, Ruta Nac. 11; El Tapialito: Escuela 883, Las Garzas Zona Rural; Flor de Oro: Escuela 0450, zona rural;

Florencia: Escuela Nro. 0469, E Langworthy 471; S.A.M.Co., E Lopez 651; Escuela Nro. 9267 y 9580, Langworthy 450; Escuela Nro. 2098, Corrientes 180; Fortín Arenales: Escuela Nro. 6278, Fortin Arenales; Guadalupe Norte: Escuela Nro. 6147, Guadalupe Norte; Ing Chanourdie: Escuela Nro. 0918, San Martin S/N.; Escuela 1373, Ruta Prov 31 Km 30 Arroyo del Rey; Isleta: Escuela 6210, zona rural; Kilómetro 41: Escuela Nro. 0531 Ramal Al Rey F.C.M.B.; La Diamela: Escuela 6289, Ruta 87 S Zona Rural; La Esmeralda: Escuela 6251, zona urbana; La Hortensia: Escuela 1218, Pje La Hortensia; La Potasa: Escuela Nro. 1228 y 9295, C. de C. N° 36 Zona Rural; La Sarita: Escuela Nro. 1142, Pje El Uno; Escuela Nro. 6205, Zona Rural; Lanteri: S.A.M.Co., Gral San Martin S/N; Escuela Nro. 6215, San Martin S/N; Las Amintas: Escuela Nro. 0834, Colonia Las Amintas; Las Claritas: Escuela 5012, Pje Las Claritas; Las Garzas: Escuela Nro. 6105, San Martin S/N; Escuela 1312, Isla Guaycurú; Las Mercedes: Escuela 6108, 9 de julio S/N°; Las Palmas: Escuela Nro. 6074, Zona Rural; Las Toscas: S.A.M.Co., Calle 31 entre 10 y 12; Escuela Nro. 0468, Calle 19 N 411; Escuela Nro. 0847, Calle 3 N 86; Escuela Nro. 9363, Calle 17 y 12; Los Laureles: S.A.M.Co., Zona Urbana; Malabrigo: S.A.M.Co., 2 de Julio 864; Escuela Nro. 0511, Moreno 1784; Escuela Nro. 9232 y 9421, San Martin 1408; Escuela Nro. 6113, 2 de Julio 811; Escuela Nro. 2089, Mitre 718; Escuela Nro. 6112, Gral Obligado 1601; Escuela Nro. 5698, Moreno 1420; Montecarlos: Escuela 0371, zona rural; Moussy: Escuela Nro. 0192, Pje Moussy Distrito Avellaneda; Obraje San Juan: Escuela 6248, zona rural; Paraje La Vertiente: Escuela 1168, zona rural; Paraje Costa Rica: Escuela 1122, zona rural; Paraje El Empalme: Escuela 1127, zona rural; Paraje La Británica: Escuela 1016, zona rural; Ramal San Juan Km 12: Escuela 1256, zona rural; Reconquista: I.A.P.O.S., General López 660; Delegación General Obligado, 9 de Julio 765; Nuevo Hospital, Bv H Irigoyen 1951; Registro Civil, Habegger 189; U.O. 3- Pol. Pcial.Gral. Obligado Unidad Reg. IX, Patricio Díez 472; Dción del Menor Zona Norte, Bo Pucará T7 PB; Escuela Nro. 6044, Freyre 980; Escuela Nro. 0010 y 3071, Habegger 45; Escuela Nro. 9634, Iriondo 634; Ctro. Acción Fliar. N° 09, Pueyrredon 580; Escuela Nro. 6380, Ruta 11 y R Carussi; Municipalidad, San Martin 1077; Escuela Nro. 3954, San martin y Lovato; Escuela Nro. 9203, Alvear y Ludeña; Escuela Nro. 0228 y 0597, Fray Antonio Rossi 1896 Bo El Ombusal; Escuela Nro. 8159, M Tentourier S/N; Escuela Nro. 1353, Misiones 1157; Escuela Nro. 8061, Gdor Freyre 950; Escuela Nro. 5004, Ludueña y Alvear; Escuela Nro. 0473, San Martin 1281; Escuela Nro. 9602, San Martin y Gral Lopez; Escuela Nro. 0474, 9 de Julio 315; Escuela Nro. 0377, Puerto Reconquista Ruta A 9; Escuela Nro. 1305, Pasaje 14/16 Los Amigos 2640 Bo General Obligado; Escuela Nro. 1124, Corrientes 430 Bo Moreno Nro 38; Escuela Nro. 1288, Calle 12 S/N Bo Carmen Luisa; Escuela Nro. 1261, L Alem 68 Mz 9 Bo Virgen de Guadalupe; Escuela Nro. 1236, Calle 26 N 2796; Escuela Nro. 1335, Calle Publica Entre 57 y 44; Escuela Nro. 2033, Calle 67 Canada 1685 Bo Las Flores; Escuela Nro. 0893, Av J Domingo Perón 2935; Escuela Nro. 1354, Pasaje 37/39 n 310 Bo Ombusal; Escuela Nro. 0848, Calle 39 – 2 de Abril N 980; Escuela Nro. 0588 y 6505, Jorge Newbery 1820; Escuela Nro. 8212, Misiones 1157; Escuela Nro. 8213, Ludueña y Lovato; A.P.I., Habegger 650; Escuela 8157, Sarmiento 235; Escuela Nro. 1246, Alvear y Ludueña; Escuela 1362, Calle Pública 62 N 796 Bo Itatí; Escuela 9385, Calle 47 Islas Malvinas 1165; Escuela 5074, Iriondo 634; Escuela 5880, Roca 712; Rincón de Amores: Escuela 835, Zona Rural; San Antonio de Obligado: Escuela 6107, Calle Principal S/N; Santa Ana: Escuela 6148, Zona Urbana; Tacuarendí: Escuela 6009, Calle 5 y 8; Tres Bocas: Escuela 1042, Ruta 31 Pje 3 Bocas; Tres Isletas: Escuela 6247, Paraje Tres Isletas Zona Rural; Víctor Manuel: Escuela 6195, Zona Rural; Villa Adela: Escuela Nro. 6106, Zona Rural; Villa Ana: Escuela Nro. 0566, 25 de Mayo S/N; Escuela Nro. 0686, Ruta Prov 32 Bo Belgrano; Escuela Nro. 6096, Mercedes de Longhi S/N; Escuela Nro. 8011, 25 de Mayo S/N; S.A.M.Co., 25 de Mayo S/N; Escuela Nro. 9273, Mercedes de Longhi S/N; Villa Guillermina: Escuela Nro. 9423 y 6692, Sarmiento y Tucumán; Escuela Nro. 0510, Tucumán S/N; Escuela Nro. 0863, Santa Fe S/N; S.A.M.Co., E López S/N; Escuela Nro. 6002, San Martin S/N; Escuela 2575, Tucumán S/N; Villa Ocampo: Escuela Nro. 9619, Francisco Conti y 2 de Abril; Escuela Nro. 2034, Francisco Conti 1351; Escuela Nro. 1107, B Mitre 1049 Bo Estación; Escuela Nro. 0849, Brig Estanislao Lopez 2250; Escuela Nro. 0470, Francisco Corti 1550; Escuela Nro. 8078, Mitre 1888; Escuela Nro. 6110 y 9422, Sarmiento 1771; Hogar de Ancianos San José, J Alberdi 2150; S.A.M.Co., Farran y Espora; A.P.I., F Conti 1557; Escuela Media 386, San Juan 925; Escuela 8265, Sgto Cabral 5220; Escuela 256, 25 de Mayo 650; Iriondo: Andino: S.A.M.Co., Eva Perón 923; Bustinza: Escuela Nro. 9235, Av de La Posta 340; S.A.M.Co., Av de La Posta 365; Escuela Nro. 0255, San Martín 479; Escuela 8282, Alberdi S/N; Cañada de Gomez: Escuela Nro. 1363, Maipu 1710; I.A.P.O.S., H Irigoyen 172; A.P.I., Ocampo 1094; Hospital, Urquiza 750; Hogar de Ancianos L. de Migone, Urquiza; Registro Civil y Ley 5110, H. Irigoyen 227; Min. Trabajo y Seg. Soc deleg. e Inspec., Mitre 287; U.O. 3 - Pol Pcial. Dpto Iriondo Unidad Reg X, Ocampo 885; Escuela Nro. 1249, Ballesteros 907; Escuela Nro. 5005, Ballesteros 907; Escuela Nro. 9507, Ballesteros 907; Escuela Nro. 0493, Belgrano 496; Escuela Nro. 3117, Garibaldi 767; Escuela Nro. 5341, H. Irigoyen 335; Escuela Nro. 0492, Mitre 86; Escuela Nro. 0491, Quintana 75; Escuela Nro. 9211, Rivadavia 938; Escuela Nro. 9692, Brown 211; Escuela Nro. 0494, Urquiza 961; Escuela Nro. 6410, Av Santa Fe 486; Escuela Nro. 3447, Centenario 1075; Escuela Nro. 1098, Centenario 1386; Escuela Nro. 8095, Marconi 378; Escuela Nro. 2031, Necochea 2031; Escuela Nro. 2534, Mitre 86; Escuela Nro. 7016, Moreno 283; Escuela Nro. 9424, Quintana 75; Escuela Nro. 7048, Sarmiento y 9 de julio; Escuela Nro. 6626, Simón de Iriondo 547; Escuela Nro. 8007, Tortugas 1473; Escuela Nro. 8178, Libertad 694; S.A.M.Co, Mitre 590; Escuela 2534, Mitre 86; Escuela 7016, Moreno 283; Nodo VI, Urquiza 750; Delegación Iriondo, San Martin 963; Escuela Nro. 8295; Poletti 1245; Escuela Nro. 1363, Maipu 1710; Carrizales: Escuela Nro. 0259 y 8266, Rivadavia 362 (Est.Clarke); Clason: S.A.M.Co., 1 de Mayo 997; Escuela Nro. 0216, Italia 810; Correa: Escuela Nro. 1290, 9 de Julio y Sarmiento; Escuela Nro. 0254, Rivadavia 1113 - F.C.G.B.M.; S.A.M.Co., Rivadavia 1363; Escuela Nro. 8077, Sargento Cabral 1325; Escuela 2567,



Bv. San Martín S/N; Escuela 9260 y 9549, 9 de Julio y Moreno; Larguía: Escuela Nro. 0705, Zona Rural; Lucio V. Lopez: Escuela Nro. 0240, Av Belgrano 273; S.A.M.Co., San Martín S/N; Oliveros: Escuela Nro. 0239, Santa Fe 254; Col. Psiquiátrica de Oliveros, Ruta Nac 11 Km 357; Escuela 3095, Salta y Ancina; Escuela 8097, Santa 254; S.A.M.Co, Sarmiento S/N; Pueblo Andino: Escuela Nro. 0256, 25 de Mayo 761; Escuela Nro. 9386, San Juan 925; Salto Grande: Escuela Nro. 9307, Alvear 547; S.A.M.Co., Mitre 1097; Escuela Nro. 0241, Portaña 354; Serodino: Escuela Nro. 0258, Corrientes 341; Hogar de Ancianos San Lucas, Dr Acerecho 902; Escuela Nro. 0257, Las Heras 914; Escuela Nro. 9216, Mariano Moreno 542; S.A.M.Co., Moreno 147; Escuela 8248, Gral Lopez 685; Escuela 2123, Urquiza y Perú; Totoras: Escuela Nro. 0242, Arenales 1140; S.A.M.Co., Lavalle 950; A.P.I., Mitre 968; Escuela Nro. 0243 y 2566, Pueyrredon 1470; Escuela Nro. 5779 y 3705, Pueyrredon 911; Escuela Nro. 5321, Pueyrredon 939; Escuela 2085, Av. Maipú 534; Escuela 8135, San Lorenzo 1100; Escuela 9570, 25 de Mayo 1385; Reg. Civil, Moreno y Arenales; Villa Eloísa: Escuela Nro. 9221, Lisandro de La Torre 1031; S.A.M.Co., Ricardo Frías S/N; Escuela Nro. 8184, Rivadavia 590; Escuela Nro. 0252, Sarmiento 581; Villa La Ribera: Escuela Nro. 0980, Belgrano S/N; La Capital: Alto Verde: Unidad descentralizada N° 07, Par Jesus Sacramentado; Escuela Nro. 0533, Manzana 7; Ctro Acción Fliar. N° 27, Manzana 2; Escuela Nro. 8205, Manzana 2; Escuela Nro. 0095, Manzana 2; Escuela Nro. 1138, Vta del Paraguay; Escuela Nro. 108, Estafeta Alto Verde; Angel Gallardo: Escuela Nro. 1065, Dr A Gallardo S/N; Escuela Nro. 9690, Km 11 Av Los Quinteros S/N; Arroyo Aguiar: Escuela Nro. 0032, Corrientes 385; Ascochinga Km 20: Escuela Nro. 0036, Zona Rural; Campo Andino: Escuela Nro. 0033, Av Julio Oroño 17; Campo Crespo: Escuela Nro. 0047, Estafeta 'V.Vivero' Zona Rural; Campo Juller: Escuela Nro. 1301, Ruta Prov 5; Colastine Sur - La Guardia: Escuela Nro. 1126, Colastine Sur; Escuela Nro. 0039, Zona Rural; Unidad descentralizada N° 09, Solar Municipal; Colastine: C.A.F N° 31, Las Guindas S/N Ruta 1 Km 3; Constituyentes: Escuela Nro. 0046, S/N N° 4; El Pozo: Ctro. Acción Fliar. N° 19 Bo. El Pozo; Escuela Nro. 1317, Entre Manzanas 1 y 20; Emilia: S.A.M.Co., H Irigoyen S/N; Escuela Nro. 0035, San Martín S/N; Gobernador Candiotti: Escuela Nro. 0046, Rivadavia 1630; La Guardia: Escuela Nro. 0941, Av de Petre S/N; Laguna Paiva: Ctro. Acción Fliar. N° 12, 1 de Mayo 1347; S.A.M.Co., Colono 1344; Escuela Nro. 2063, 25 de Mayo 1956; Escuela Nro. 1025, Bo Los Hornos; Escuela Nro. 1070, Chacabuco 2446; Escuela Nro. 0688, La Rioja 819; Escuela Nro. 0532, Libertad 2289; I.A.P.O.S., Colono 1544; Registro Civil, Maipú 2548; Escuela Nro. 3453, Belgrano 1419; Escuela Nro. 5323, Ing Boassi 1651; Escuela Nro. 9448, Ing Boassi 2049; Escuela Nro. 8096, Ing. Boassi 2056; Delegación Laguna Paiva, Rep de Italia 2353; A.P.I., Maipú 2161; Escuela 31, 7030 y 9691, Maipú 2070; Escuela 8269, Libertad 2289; Llambi Campbell: Escuela Nro. 0034, Brown 524; Escuela Nro. 8103, Moreno 527; Escuela Nro. 9303, Rivadavia 116; Monte Vera: Escuela Nro. 8092, Buenos Aires 1158; Escuela Nro. 0040, Entre Ríos 1140; Escuela Nro. 0577, La Costa; Escuela Nro. 9324, Río Negro 1591; Nelson: Escuela Nro. 9501, 8087 y 572, Belgrano 1085; Escuela Nro. 9341, Belgrano 630; Recreo: Hospital Protomedico M. Rodriguez, Camino Recreo Zona Rural; Escuela Nro. 9266, Av Mitre 1311; Escuela Nro. 8140, Belgrano 842; Escuela Nro. 0017, Crespo 1336; Escuela Nro. 9485, Ignacio Crespo 1336; Escuela Nro. 1277, Juan XXIII y Lehman; Escuela Nro. 9399, A Storni 1395; Escuela Nro. 2087, S de Iriondo 1260; Escuela Nro. 1338, S de Chile S/N; Escuela Nro. 0037, Alberdi S/N Ruta 11 Km 478; Escuela 2068, Camino Comunal; Rincón Norte: Escuela Nro. 0030, Ruta 1 Km 13; Rincón Potreros: Escuela Nro. 0041, Ruta Prov 1 Km. 19; San José del Rincón: Escuela Nro. 9658, L de Los Santos y Garay; Escuela Nro. 8130, República 2748 Ruta 1 Km 5; Ctro. Acción Fliar. N° 10, San Martín 1758; Hogar Ancianos A. Martín, Seguí y Castañeda; Escuela 2590 y 16, Castañeda 1353; Escuela 0869 Santa Fe: Jef Policía Capital, N Oroño 793; Escuela Policía, 9 de Julio 1756; Dpto Electromedicina, Juan de Garay 2880; Dción Pcial de Uso Indebido de Drogas, Av. Freyre 2074; Escuela Nro. 8224, Av 12 de octubre 9300; Escuela Nro. 8222, Blas Parera 8587; Instituto de Det La Capital U2, Blas Parera 8800; Min. Trabajo y Seg. Soc Dción Provincial de Rurales, Crespo 2239; Colegio de Farmacéuticos, 9 de Julio 2967; Unidad Descentralizada N° 03, E Rosas 8300; Dción. de Estadística, Las Heras 3359; Escuela Nro. 3156, Lopez y Planes 3821; Unidad descentralizada N° 02, Monseñor Zaspe y Lamadrid; Nodo Santa Fe, Zavalla 3371; Ministerio de Medio Amb y Cambio Climatico, Patricio Cullen 6161; Escuela Nro. 8223, R Vera Peñaloza 5025; Escuela Nro. 3073, S Caputto 3273; Dir Gral del Registro Civil, San Luis 2950; Dir Gral de Turismo Social, San Martín 1399; Tribunal de Cuentas, San Martín 1725/31 y San Jerónimo 1850; Sindicatura Gral de la Provincia, Suipacha 2213/19; Registro Civil 4° Sección, Zeballos 4063; Gabinete, 3 de Febrero 2649; Dir Prov de Contrataciones y Suministros, Arturo Illia 1151 P1; Contaduría Gral de la Prov, Av Arturo Illia 1151; Dpto de Educación para la salud, Bv Galvez 1563; Ministerio De Salud Casa Central, Juan de Garay 2880; Ministerio de la Producción, Bv Pellegrini 3100; Caja de Jubilaciones, Caja de Asistencia Social - Lotería, Consejo Administrativo Ley 4547, Primera Junta 2724; Agentes Civiles del Estado, Tucuman 2748; I.A.P.O.S., Rivadavia 3452; I.A.P.O.S., San Martín 3143; Dir Gral de Comercio Interior, Bv Galvez 3102; Centro Cultural Provincial, Junín 2457; Min.. Trabajo y Seg. Soc. Dción. Gral. de Despacho, Rivadavia 3051; Hospital José María Cullen, Av Gdor Freyre 2150; Dpto Control Enfermedades Transmisión Agudas, Bv Galvez 1563; Hospital J. B. Iturraspe, Av Blas Parera 8341 - 8349; Hospital Provincial Sayago, Blas Parera 8260; Ley 5110 Casa Central, Obispo Gelabert 2950; Poder Legislativo, Gral Lopez 3055; Dir Gral Serv Penitenciario, San Jerónimo 1170; Corte Suprema de Justicia, San Jerónimo 1551; Tribunal Electoral de la Prov, 1 de Mayo 1565; Economía Dir Pprv Promudi, Entre Ríos 2620; D.P.V y U., San Luis 3153; Inst Rehab del Discapacitado - V Candiotti, Monseñor Zazpe 3738; Honorable Concejo Municipal, Salta 2951; Caja Munic. Jubil.- Empleados, San Jerónimo 2985; Ministerio de Infraestructura, Alte. Brown 4751, Dependencias Gral Lopez 3076; A.S.A.L., Francia 2690; Colegio de Bioquímicos, Irigoyen Freyre 2946; Escuela Nro. 2009, 9 de Julio 997; Escuela Nro. 0008, Francia 1557; Escuela Nro. 3010,

Francia 1847; Escuela Nro. 9261, Gral Lopez 3217; Escuela Nro. 3704, Saavedra 1751; Escuela Nro. 5008, 25 de Mayo 3762; Escuela Nro. 2090, J D de Solis 2300; Escuela Nro. 2028, 25 de Mayo 2723; Defensoría del Pueblo, Eva Perón 2726; Areas Culturales F42, San Martín 1642; Dir Prov de Arq e Ing, Pto de Sta Fe Francisco Miguens; Escuela Nro. 5887, Urquiza 2466; Dirección de Movilidad, 25 de Mayo 2212; Escuela Nro. 2075, N Oroño 790; Secretaria de Deportes, Bv Glavez 1228; Escuela Nro. 5333, Iturraspe 1844; Escuela Nro. 0013, Guemes 4189; Escuela Nro. 9637, Avellaneda 3211; Dir Regional Min de Educación Región IV, Avellaneda 3381; Escuela Nro. 8004, Balcarce 1855; Escuela Nro. 1190, Bv Galvez 1375; Escuela Nro. 9263, Balcarce 1251; Escuela Nro. 9901, Gobernador Candiotti 1954; Escuela Nro. 9551, 0006 y 3110, Ituzaingó 1814; Escuela Nro. 3023, 9 de Julio 1821; Asoc. Mutual Empleados Públicos, San Jeronimo 2833; Casa de la Joven, Urquiza 1773; Escuela Nro. 5329, Moreno 3036; Colegio de Escribanos, San Martín 1920; Secretaria de Tecnología para la Gestion, San Martín 2466; Reg Gral de La Propiedad, San Martín 2545/49; Escuela Superior de Enfermería, Saavedra 2149; Catastro S.C.I.T., Saavedra 2260; Inst Prov de Estadist y Censos, Salta 2661; Ctro. Acción Fliar. N° 13; Escuela Nro. 5649, Bv Pellegrini 3875; Escuela Nro. 7001, Lopez y Planes 3513; Escuela Nro. 9651, Bv Pellegrini 3851; Escuela Nro. 0018, Lopez y Planes 4151; Escuela Nro. 0567, Av Peñaloza 5025; Escuela Nro. 0581, Quintana 3533; Imprenta Oficial, R Vera Peñaloza 5385; Escuela Nro. 0025 y 8193, Gral Paz 5330; Escuela Nro. 8002, J M Zuviria 2400; Escuela Nro. 0004, Las Heras 4720; Escuela Nro. 3009, Las Heras 4786; Escuela Nro. 0465, Martin Zapata 2849; Escuela Nro. 2008, S del Carril 2434; Escuela Nro. 9655, Antonia Godoy 7515; Escuela Nro. 6601, Gral Paz 7297; Escuela Nro. 2584, Av P. Echague 7259; Escuela Nro. 9964, Castelli 1145; Escuela Nro. 0038, Gral Paz 7237; Escuela Nro. 3164, Ignacio Risso 1051; Escuela Nro. 8068, Ignacio Risso 1075; Escuela Nro. 0021, Matheu 300; Escuela Nro. 6384, Alte Brown 6173; Escuela Nro. 8058, Espora 2150; Hogar de Ancianos A. Ricci, Guemes 6338; Escuela Nro. 0139, Las Heras 6870; Escuela Nro. 9391, P de Vega 591; Escuela Nro. 7029, Las Heras 6900; Escuela Nro. 0618, Ricardo Aldao 1659; Escuela Nro. 0569, Tacuari 6360; Escuela Nro. 0136, 1 de Mayo 6855; Escuela Nro. 0578 y 9684, A del Valle 6301; Escuela Nro. 9262, Angel Casanello 2349; Ctro. Acción Fliar. N° 03, E Zeballos y F Zuviria; Escuela Nro. 7004, Alte Brown 4811; Escuela Nro. 0884, Calcena 1100; Escuela Nro. 2012, Calcena y Laprida; Escuela Nro. 0137, Juan del Campillo 842; Escuela Nro. 5345, Pje Calcena 955; Escuela Nro. 8073, S Caputto 3273; Ctro. Acción Fliar. N° 25; Escuela Nro. 7010, y 5538, Raúl Tacca 707; Ctro. Acción Fliar. N° 22, R. Pietranera 3188; Unidad Descentralizada N° 01, R. Pietranera 3188; Ctro. de Alto Rendimiento deportivo, Raul Tacca 600; Escuela Nro. 9647, Urquiza 794; Escuela Nro. 0020 y 8054, Zavalía 866; Escuela Nro. 0029, A del Valle 4435; Escuela Nro. 0534, Facundo Zuviria 4363; Escuela Nro. 0026, Urquiza 6067; Escuela Nro. 0007, Saavedra 3076; Escuela Nro. 0568, Espora 4301; Escuela Nro. 0821, Blas Parera 5900; Escuela Nro. 6385, E Zeballos 4696; Escuela Nro. 8142, P de Vega 3900; Escuela Nro. 0019, Blas Parera 7664; Escuela Nro. 9457, Blas Parera 7664; Ctro. Acción Fliar. N24, Barrio Las Flores II; Escuela Nro. 6341, Blas Parera 8785; Escuela Nro. 3105, 1 de Mayo 6898; Escuela Nro. 8075, Europa 7565; Escuela Nro. 1255, Padre Genesio 4799; Escuela Nro. 1000, Berutti 5700; Escuela Nro. 8033, Berutti y E Rosas; Escuela Nro. 1265, Berutti 6799; Escuela Nro. 9382, Matheu 6200; Escuela Nro. 1321, Matheu 6250; Escuela Nro. 6549, Estrada 2290; Escuela Nro. 1111, Aguado 2901; Hogar La Juntada, Mendoza 4261; Escuela Nro. 8173, Mendoza 4369; Ctro. Acción Fliar. N° 23, 3 de Febrero y Estrada; Escuela Nro. 0570, Entre Ríos 3642; Escuela Nro. 1298, Moreno 4471; Escuela Nro. 0471, San Juan 1801; Escuela Nro. 8028, Presidente Perón 3182; Escuela Nro. 2083, Calcena 1100; Escuela Nro. 3074, Roque Saenz Peña 2867; Escuela Nro. 7800, 4 de Enero y Salta; Escuela Nro. 0005 y 2506, Tucumán 3560; Escuela Nro. 9502, Tucumán 3560; Escuela Nro. 3964 y 3966, 4 de Enero 2806; Escuela Nro. 9428, Rivadavia 2933; Escuela Nro. 4801, San Martín 2839; Escuela Nro. 0042, A. del Valle 8550; Escuela Nro. 8174, Los Cedros 10356; Escuela Nro. 9629, San Jerónimo 2689; Escuela Nro. 0043, Paraje Chaquito; Dir Gral Ecolog y Prot Fauna, A del Valle 8753; Escuela Nro. 2026, Noguera y Gorriti; Escuela Nro. 1130, 12 de Infantería 3989; Escuela Nro. 0048, Chaco 4300; Escuela Nro. 3171, Reg 12 de Infantería 2049; Escuela Nro. 8022, Reg. 12 de Infantería 3900; Escuela Nro. 1336, Alsina 8800; Ctro. Acción Fliar. N° 18 Mons. Zazpe, Reutemann 10300; Ctro. Acción Fliar. N° 26, Teniente Loza y Mansilla; Escuela Nro. 8210, Barrio San Agustín Tte Loza 7500; Escuela Nro. 2563, Barrio San Agustín Tte Loza 5500; Escuela Nro. 9387, Barrio San Agustín I F de Aroca 9400; Escuela Nro. 0027, Blas Parera 10055; Escuela Nro. 1234, Tte Loza 7500; Escuela Nro. 1109, 12 de Octubre 9300; Escuela Nro. 9265, 12 de Octubre 9500; Escuela Nro. 3199, 12 de Octubre y Santa Cruz; Escuela Nro. 8221, 12 de Octubre y Misiones; Escuela Nro. 0002, Amenabar 2727; Escuela Nro. 9004, Entre Ríos 2654; Archivo Gral de la Provincia, Gral Lopez 2792; Dir Prov de Defensa Civil, San Jerónimo 1322; Inst Recup Mujeres U4, Uruguay 2663; Escuela Nro. 3001, 1° de Mayo 2328; Escuela Nro. 3475 y 3479, Mendoza 3051; Escuela Nro. 0001, Primera Junta 2895; Escuela Nro. 2064, 25 de Mayo 2600; Dir Gral de Transporte, 4 de Enero 3508; Hosp de Niños O Alassia, Mendoza 4151; Inst. Varones Paula A. de Sarmiento, Luciano Molina 1974; U.P.C.N. Textil, Puerto de Santa Fe; M.U.P.C.N., Rivadavia 2539; Hogar de Inf. J. M. Estrada, Alte. Brown 7398; Ministerio de Desarrollo Social, Alte Brown 6968; Unidad Descentralizada N° 06, Bolivia 3751; A.P.I., Ituzaingo 1208; Laboratorio Farmacéutico, French 4950; DIPAES, Castellanos 1289; Dir de Adultos Mayores, Salta 3221; Dir Grales del Ministerio de Justicia, San Martín 1461; Escuela N° 0009 y 1967, San Martín 3459; Escuela 0809, Mendoza 4395; Escuela 880, 12 de Infantería 1249; Escuela 1250, 25 de Mayo 3762; Escuela 1258, Malvinas Argentinas S/N; Escuela 1341, Gorriti 3980; Dir de Zoonosis, Bv Galvez 1563; Hogar Fracciola, 25 de Mayo 3445; C.A.F. N° 21, Padre Quiroga 2230; Ministerio de Seguridad, Primera Junta 2823; Subscr de Niñez, San Luis 3134; Dir Gral Auditoría Médica, Dir Gral Hig y Salud del trab, Bv Glavez 1563; Unidad Descentralizada N° 08, Estrada 7153; Dir Prov Planif y C Gestión, Juan de Garay

2880; Dir Prov de Farmacia, Bv Galvez 1563; Agencia de Seguridad Vial, 25 de Mato 2208; Hospital Psiquiátrico Mira y López, Blas Parera 8430; Ministerio de Educación, Av Arturo Illia 1151 P 2-3-4 y 5; Dir Gral Registro Licitadores y Asesoría Letrada, 3 de febrero 2651; Control y Asistencia Pos Penitenciaria, 4 de Enero 3650; Derechos Humanos, Mendoza 3443; Escuela 2104, 25 de Mayo 2723; Santo Tomé: Escuela Nro. 7050, Tucumán y 4 de Enero; Escuela Nro. 1106, Av 7 de Marzo 2763; Escuela Nro. 3014, Centenario 1560; Municipalidad, Iriondo 1645; Escuela Nro. 3967, Iriondo 1549; Escuela Nro. 8025, Iriondo 1745; Escuela Nro. 9322, José Macías 2048; Escuela Nro. 2084, 7 de marzo 1787 y Libertad; Escuela Nro. 2503, Sarmiento 2072; Escuela Nro. 2077, O Gelabert 1832; Escuela Nro. 6395, Av Luján 2153; Escuela Nro. 9614, Castelli 1735; Escuela Nro. 1233, Colon 1230; Escuela Nro. 0579, Iriondo 2341; Escuela Nro. 2032, J. de Dios Mena 1750; Ctro. Acción Fliar. N° 28, Libertad 2500; Registro Civil, Centenario 2415/17; Escuela Nro. 9340, Obispo Gelabert 2950; Escuela Nro. 1110, Roque Saenz Peña 3546; Escuela Nro. 8204, Roque Saenz Peña S/N; Escuela Nro. 1259, Tucumán 3014; S.A.M.Co., 12 de Setiembre y Azcuénaga; Escuela Nro. 8112, A del Valle y Centenario; Escuela Nro. 0140, Alberdi 2761; Escuela Nro. 0166, Av Richieri y Candiotti; Escuela Nro. 1356, Barrio Monseñor Zazpe Esc 1356; Escuela Nro. 7033, H Irigoyen 3382; Escuela Nro. 0049, México y C. Richieri; Escuela 15 y 9518, Sarmiento 2072; Sauce Viejo: Aeropuerto Sauce Viejo; Escuela Nro. 0024, Ruta 11 km 454 Bo J Newbery; Escuela Nro. 0358, EEUU S/N; Escuela Nro. 1297, Gral Mosconi 4346; Escuela Nro. 0360, Ing. Matello Ruta Nac 11 Km 451; Escuela Nro. 6399 y 8285, Ruta 11 y Buenos Aires; Escuela Nro. 9355, Rivadavia y 9 de Julio; Las Colonias: Colonia Pujol: Escuela Nro. 0320, Colonia Pujol; Colonia San José: Escuela Nro. 0352, Ruta 19 Km 7 Vía Santo Tomé; Coronel Rodriguez: Escuela Nro. 0354, Paraje S/N; Elisa: Escuela Nro. 0826, Est Lopez 585; Escuela Nro. 9585, Jacinto L Arauz 340; Empalme San Carlos: Escuela Nro. 0312, Empalme San Carlos; Esperanza: Delegación Las Colonias, San Martín 1528; I.A.P.O.S., 25 de Mayo 1626; Ctro. Acción Fliar. N° 06, 25 de Mayo 1840; S.A.M.Co., Janssen 2693; Registro Civil, San Martín 2300; Sec. Trabajo y Seg. Soc y Ley 5110, Pte Lehmann 1072; A.P.I., San Martín 2426; U.O. 3 - Policía Pcia. - Las Colonias, Unidad Reg XI, San Martín 2455; Escuela Nro. 0316, A del Valle 1551; Escuela Nro. 3003, Alberdi 2170; Escuela Nro. 0314, Av Los Colonizadores 1190; Escuela Nro. 1352, Santa Fe 124 Bo Los Troncos; Escuela Nro. 3102, Pringles 1589; Escuela Nro. 0315, San Martín 873; Escuela Nro. 3693, Sarmiento 2644; Escuela Nro. 0317, Corrientes 101 Camino Rural; Escuela Nro. 6403, A Brown 2782; Escuela Nro. 7017, Av Los Colonizadores 1088; Escuela Nro. 9962, G Lehmann 1653; Escuela Nro. 8147, General Paz 926; Escuela Nro. 1075, Guemes 2191; Escuela Nro. 9644, Guemes 2249; Escuela Nro. 5324, Mitre 2495; Escuela Nro. 2030, Mitre 2518; Escuela Nro. 6401, Nicolás Schneider 1389; Escuela Nro. 2094, Hohenfels 2051; Escuela Nro. 8098, Simon de Iriondo 3357; Escuela 9371, Sarmiento 2649; Felicia: Escuela Nro. 8036, Enrique Zenn S/N; Escuela Nro. 0337, Manuel Belgrano 564; Franck: Escuela Nro. 9298, Agosto Hosch 2550; Escuela Nro. 8124, Adolfo Albrecht 2051; Comuna, San Martín 1986; Grutly: Escuela Nro. 0338, Keller y Madoery; Escuela Nro. 9375, Keller y Malvinas Argentinas; Hipatía: Escuela Nro. 6052, Sarmiento S/N; Humboldt: Escuela Nro. 9681, San José 2002; Escuela Nro. 6037, Urquiza 2185; La Pelada: Escuela Nro. 9367, Iturraspe S/N; Escuela Nro. 0502, San Martín 436; S.A.M.Co., Zona Urbana; Las Tunas: Escuela Nro. 0322, San Roque S/N; Maria Luisa: S.A.M.Co., Malvinas Argentinas S/N; Escuela Nro. 0347, Malvinas Argentinas S/N; Matilde: Escuela Nro. 0362, Bv San Martín 530; Ctro. Asistencial Matilde, Zona Urbana; Nuevo Torino: Escuela Nro. 0336, Guillermo Lehmann 515; Paso Vinal: Escuela 0319, Simón de Iriondo 6751; Pilar: Escuela Nro. 0332, Av San Martín 1497; Comuna, Colonizadores S/N; S.A.M.Co., Los Benefactores 1159; Escuela Nro. 8070, Rivadavia 1102; Progreso: Escuela Nro. 0341, Jose M Crespo 317; Escuela Nro. 9253, J M Crespo 345; Escuela Nro. 8131, Belgrano 155; Providencia: Escuela Nro. 0345, Manuel Beltrán 661; Sa Pereira: Escuela Nro. 0363, Santa Rosa 556; Escuela Nro. 9299, Ruta Nac 19 Km 56; San Agustín: Escuela Nro. 9508, 25 de Mayo 1415; Escuela Nro. 0353, Sarmiento 1377; San Carlos Centro: I.A.P.O.S., T Lubary y Rivadavia; S.A.M.Co., Suchon 2153; Escuela Nro. 0365, J M Lheritier 665; Escuela Nro. 0356, San Martín 1777; Escuela Nro. 9213 y 9430, Sarmiento 579; Escuela Nro. 8085, Belgrano 178; Escuela Nro. 2040, Juan Domingo Peron 341; Registro Civil, Rivadavia 607; Delegación Las Colonias, San Martín 1528; Escuela 9631, Mitre 480; San Carlos Norte: S.A.M.Co., Beck Bernard 431; Escuela Nro. 0357, Rivadavia 236; San Carlos Sud: Escuela Nro. 0359, Sarmiento 717; S.A.M.Co., 9 de Julio 631; San Jerónimo del Sauce: Escuela Nro. 0326, San Jerónimo 581; Escuela Nro. 8170, San Javier 766; S.A.M.Co., San José S/N; San Jerónimo Norte: Escuela Nro. 9696, Eduardo Tesaire 238; Escuela Nro. 9220, Eduardo Tesaire 518; Escuela Nro. 0323, Guillermo Tell 572; Escuela Nro. 8032, Juan de Garay 936; S.A.M.Co., San Martín 560; San Mariano: Escuela 6028, Avellaneda S/N; Santa Clara de B. Vista: S.A.M.Co., Cnel. Dominguez 450; Santo Domingo: S.A.M.Co., 9 de Julio 471; Escuela Nro. 0349, Belgrano 416; Escuela Nro. 8160, Belgrano 199; Sarmiento: S.A.M.Co., 25 de Mayo 1449; Escuela Nro. 9357, J Lamy 1459; Escuela Nro. 0343 y 8243, Jose Hernandez 1413; Nueve de Julio: Campo El Molle: Escuela Nro. 1132, Ruta Prov N 77; Campo La Hiedra: Escuela Nro. 0942, Colonia La Hiedra; Colonia El Amargo: Escuela Nro. 0747, Colonia El Amargo; Colonia Esteban Rams: Escuela Nro. 1030, Colonia Esteban Rams; Colonia Las Palmas: Escuela Nro. 0198, Santa Margarita; Colonia Montefiore: Escuela Nro. 6182, Luis Drunge S/N; El Descanso: Escuela Nro. 0882, Zona Rural; Esteban Rams: Escuela Nro. 0516, 25 de Mayo S/N; Gato Colorado: Escuela Nro. 1211, Campo El Dormido; Escuela Nro. 0222, Zona Rural; Escuela Nro. 0954, Raúl Acosta S/N; Escuela Nro. 1036, Ruta 95 Km 820; S.A.M.Co., Adolfo Medina y Manuel Díaz; Gregoria Perez de Denis: Escuela Nro. 0931, Camino Vecinal; Escuela Nro. 0749, Los Próceres S/N; Escuela Nro. 9356, Los Próceres S/N; Escuela Nro. 1178, Los Saladillos; Escuela Nro. 0842, Zona Rural; Escuela Nro. 1008, Pje La Granja; Las Chuñas-Villa Minetti: Escuela Nro. 1087, Ruta N 32 Paraje Las Chuñas; Logroño: Escuela Nro. 0420, Barrenechea S/N; Escuela Nro. 9349, Berrenechea

S/N; S.A.M.Co., Buenos Aires S/N; Los Chañares: Escuela Nro. 1020, Zona Rural; Pozo Borrado: Escuela Nro. 6123, Belgrano S/N; Escuela Nro. 9405, Belgrano S/N; Escuela Nro. 6343, Colonia El Pirincho; S.A.M.Co., A Brown y San Martín; San Bernardo: Escuela Nro. 1140, Campo Strubia; Escuela Nro. 1269, Isleta Linda Ruta N 32; Escuela Nro. 0603, Ruta Nac 95 Km 844; San Bernardo Norte: Escuela Nro. 0956, Zona Rural; San Bernardo Sur: Escuela Nro. 0459, Ruta N 32 Zona Rural; Santa Margarita: Escuela Nro. 1118, Paraje La Curva; Escuela Nro. 0955, Sarmiento S/N; S.A.M.Co., Zona Urbana; Tostado: I.A.P.O.S., San Lorenzo 1680; U.O. 3 - Policía Prov. 9 de Julio, Unidad Reg XII, San Martín 1561; Ctro. Acción Fliar. N° 07, Independencia y Roca; A.P.I., San Martín 1545; S.A.M.Co., Ruta 2 y Vta de Obligado; Min. Trabajo y Seg. Soc y Ley 5110, Independencia 1539; Escuela Nro. 0684, 25 de Mayo 2424; Escuela Nro. 0680, Angela Pino 515; Escuela Nro. 0419, Av Rivadavia y Las Heras; Escuela Nro. 0418, Río Negro 2481; Escuela Nro. 9332, Saavedra 1080; Escuela Nro. 9282, San Lorenzo 1670; Escuela Nro. 0417, Sarmiento 1235; Escuela Nro. 2549, Av Rivadavia 1685; Escuela Nro. 1206, Campo Pergolessi; Escuela Nro. 2036, Saavedra y J. D. Perón; Delegación 9 de Julio, San Martín 1132; Escuela 2114, Vta de Obligado S/N; Escuela 8139, Río Negro 2481; Villa Minetti: Escuela Nro. 0748, Santa Fe 830; Escuela Nro. 1208, Campo El Dichoso Zona Rural; Escuela Nro. 6347, Emp. Ruta 91 Pje. El Dichoso; Escuela Nro. 1284, La Cautiva; S.A.M.Co., Montoto 748; D.G. Extensión e Inv. Agr., Ruta 292 S/N; Escuela Nro. 9300, Colón S/N Ruta 91; Escuela Nro. 8010, Sarmiento 991; A.P.I., 9 de julio S/N; Rosario: Acebal: S.A.M.Co., A del Valle S/N; Escuela 5346, S. de Iriondo 1051; A.P.I., Azurmendi 665; Albarellos: Escuela Nro. 0087, Italia 515; Alvarez: Escuela Nro. 0122, Av Alvarez 781; S.A.M.Co., Salta 880; Alvear: Escuela Nro. 6038, Belgrano 1919; Escuela Nro. 0153, Camino Monte Flores; Colonia Hogar E. Astengo, Colonia Alvear Zona Rural Colonia Astengo; Arminda: Escuela Nro. 0235, Belgrano 546; Arroyo Seco: Escuela Nro. 0247, Galvez 350; Escuela Nro. 6036, J B Justo y J Celman; Escuela Nro. 8003, Galvez 350; Escuela Nro. 9524, Moreno 599; Escuela Nro. 9650, San Martín 427; S.A.M.Co., Jonas Salk y Solis; Escuela 5353, H. Irigoyen 35; Escuela 3959, Islas Malvinas 255; A.P.I. Belgrano 500, Escuela 73, Mitre 54; Cabin 9: Escuela Nro. 8133, Aguaribay y Hornero; Escuela Nro. 2561, G. Hudson y P. Moreno; Carmen del Sauce: Escuela 123, Alte. Brown S/N; Coronel Bogado: S.A.M.Co., 9 de Julio S/N; Escuela Nro. 9230, Belgrano 741; A.P.I., Belgrano 689; Coronel Domínguez: Escuela Nro. 6060, Cnel. Domínguez S/N; Fighiera: Escuela Nro. 6086, Juan de Garay 386; Funes: Escuela Nro. 0125 y 9488, H. Angelome 1382; Escuela Nro. 1061, José Ingenieros S/N; Escuela 9398, Bs. As 3795; General Lagos: Escuela Nro. 9396, Sarmiento 321; Escuela Nro. 0144, Tucumán 491; Granadero Baigorria: Policlínico Esc. E. Perón G. Baigorria, Ruta Nac 11 Km Policlínico; Escuela Nro. 8162, Av. Santa Fe 937; Escuela Nro. 0550, Catamarca 1093; Escuela Nro. 3949, Eva Perón 370; Escuela Nro. 1294, Guemes 495; Escuela Nro. 6418, Lavalle 2950; Escuela Nro. 0127, Saenz 285; Escuela Nro. 9330, 9020 y 9567, San Martín 2050; Escuela Nro. 9606, San Martín 2064; Escuela 6450, San Martín 2051; Escuela 8161, Artigas 2848; Hogar para Varones, San Martín 2050; Ibarlucea: Escuela Nro. 0152, Av del Rosario 1085; Perez: Escuela Nro. 0129, 25 de Mayo 1741; Escuela Nro. 1300, Malvinas Argentinas y R. 14; Escuela Nro. 6398, Mosconi 982; Escuela Nro. 9225, Sarmiento 949; Escuela Nro. 1209, Hudson y Moreno; Escuela Nro. 0856, Yapeyú 1589; Escuela 5884, 1° de Mayo 2830, Escuela 1376, Gonzalez 3004; Escuela 2072, San Juan 1800; Piñero: Escuela 148, Sarmiento y Belgrano; Escuela 1135, La Carolina - a 1km de ruta 178; Complejo penitenciario, Ruta 14 km 13,5; Pueblo Esther: Escuela Nro. 0149, J. B. Alberdi 1190; Pueblo Muñoz: Escuela Nro. 0151, Gral Belgrano 462; Rosario: Nodo VIII, 9 de Julio 325; Delegación Rosario, 9 de julio 735; Aeropuerto Internac. Rosario, J. Newbery S/N; Escuela Nro. 3085, Alberdi 254; Escuela Nro. 0526, Anchorena 281-Bis; I.A.P.O.S., La Rioja 2051; Escuela Nro. 3963, Buenos Aires 5318; Caja de Jub. y Pens, Brown 2262; Hogar de Menores Madres, Callao 225; Escuela Nro. 1331, Casacuberta 9650; Escuela Nro. 5029, Viamonte 1893; Escuela Nro. 3695, Corrientes 1191; Escuela Nro. 5651, Crespo 847; Escuela Nro. 7012, Iriondo 375; Min. De Aguas., Montevideo 984; Escuela Nro. 9466, Kay 375; Escuela Nro. 5032, Viamonte 1983; Escuela Nro. 1344, Los Andes 691; Escuela Nro. 8104, Mburucuya 965 Bis; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Paraguay 751 P5; Sec. Trabajo y Seg. Soc Dción Regional, Ov Lagos 599; Escuela Nro. 0092, Pje Zinni 5349; Escuela Nro. 9411, Paraguay 1251; Escuela Nro. 1965, Ayolas 580; Escuela Nro. 9404, San Luis 2868; Escuela Nro. 9412, Superi 1120; Escuela Nro. 9410, Salta 2558; Escuela Nro. 9257, Mitre 1648; Escuela Nro. 3013 y 3021, Alem 3084 P4; Escuela Nro. 4802, Alem 3086; Escuela Nro. 7003, Av Solano Lopez S/N; Escuela Nro. 8209, La Paz 5117; Cámara Diputados, Bv. Oroño 1335; Inst.de detención U. 3, E. Zeballos 2951; División Movilidad, 1° de Mayo 1447; Hospital Provincial, Alem 1450; Dción Pcial del Menor Zona Sur, Buenos Aires 2155; Escuela Nro. 5932, Cordoba 1046; Dir. Pcial.Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1120; Escuela Nro. 8041, Gutemberg 2157; Reg. Gral de la Prop., Urquiza 1166/72; Hospital Centenario, Urquiza 3101; Ctro. Reg. De salud Mental, Suipacha 667; Hospital Geriátrico, Ayolas 141; A.P.I., Tucumán 1847; DiPAI, Buenos Aires 965 P2; División Agentes Civiles, Rioja 801; Dción. Pcial. Odontología, Rioja 825; Deleg. del Gobierno, Santa Fe 1950 P1; Escuela Nro. 2049, 24 de Setiembre 124 Bis; Escuela Nro. 6619, Abanderado Grandoli 3620; Escuela Nro. 0615, Alem 3069; Escuela Nro. 3031, Alem 3078; Escuela Nro. 9338, Alem 3098; Escuela Nro. 6430, Av Grandoli 3402; Escuela Nro. 0085, Ayolas 580; Escuela Nro. 0114, Bv Segui 101 Bis; Escuela Nro. 8055, Bv Segui 100 Bis; Escuela Nro. 0081, Gaboto 22 Bis; Escuela Nro. 0061, Juan M de Rosas 4059; Escuela Nro. 8071, 1 de Mayo 3069; Escuela Nro. 8051, Alem 2701; Escuela Nro. 0658, Garay 750; Escuela Nro. 0135, San Martín 2992; Escuela Nro. 0527, Uruguay 1598; Escuela Nro. 6615, Av Lucero 463 Bis; Escuela Nro. 9649, Ayacucho 5517; Escuela Nro. 1078, Grandoli y Gutierrez; Escuela Nro. 1280, Lamadrid 130 Bis; Escuela Nro. 0775, N Sra Rosario 461; Escuela Nro. 7008, S de Thomson 300 Bis; Escuela Nro. 0146, Ameghino 1071; Escuela Nro. 0117, España 4596; Escuela Nro. 9350, Rodriguez 4651; Escuela Nro. 1210, Pasaje Adrian 1940; Escuela Nro. 1322, Republica Arabe Unida 2300; Escuela Nro. 8148,

Santiago 4798; Escuela Nro. 8027, Sarmiento 4431; Escuela Nro. 6389, Uriburu 2555; Escuela Nro. 8137, Pje Este 6412; Escuela Nro. 2004, Av Bermudez 5790; Escuela Nro. 8037, Av Bermudez 5988; Escuela Nro. 9392, Av San Martin 5702; Escuela Nro. 0128, Buenos Aires 6025; Escuela Nro. 1090, Buenos Aires 6390; Escuela Nro. 8234, Pje Copahue 6377; Escuela Nro. 2565, Caña de Ambar 1635; Escuela Nro. 2564, Clavel 7200 B.Las Flores; Escuela Nro. 1279, Laprida 6360 Bo Fonavi; Escuela Nro. 6762, Pje Magnano 6465; Escuela Nro. 3099, Amenabar 2379; Escuela Nro. 0154, Arijon y Lavalle Est El Gaucho; Escuela Nro. 0799, Av Francia 4400 y Acevedo; Escuela Nro. 9360, Av Jorge Cura 2399; Escuela Nro. 1162, Av Ovidio Lagos 3841; Escuela Nro. 8083, Av Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 0798, Av Ovidio Lagos 5900; Escuela Nro. 8074, O. Lagos y Rueda; Escuela Nro. 1102, Camino Viejo Soldini 3023; Escuela Nro. 1202, Constitución 3270; Escuela Nro. 2530, Jorge Cura 2399; Escuela Nro. 1267, Rodriguez 2842; Escuela Nro. 0801, Virasoro 1920; Escuela Nro. 9625, 9 de Julio 1247; Escuela Nro. 1139, Isla El Espinillo; Escuela Nro. 3463, Bv Oroño 1145; Escuela Nro. 3958, Bv Oroño 690; Escuela Nro. 3696, Cordoba 2084; Escuela Nro. 3460, Entre Rios 145; Escuela Nro. 0068, Italia 1244; Escuela Nro. 3034, Paraguay 1230; Escuela Nro. 0103, Sarmiento 307; Escuela Nro. 5337, Av Corrientes 668; Escuela Nro. 0096, Buenos Aires 2027; Escuela Nro. 3697, Entre Rios 2366; Escuela Nro. 2058, Alvear 1166; Escuela Nro. 2014, España 528; Escuela Nro. 0524, Italia 2225; Escuela Nro. 2013, España 723; Escuela Nro. 1240, Mitre 1648; Escuela Nro. 0088, Mitre 2337; Escuela Nro. 0064, Moreno 965; Escuela Nro. 5331, 1 de Mayo 1059; Escuela Nro. 3459, 9 de Julio 80; Escuela Nro. 9697, Buenos Aires 2786; Escuela Nro. 5016, Ayacucho 1544; Escuela Nro. 0055, Buenos Aires 975; Escuela Nro. 5335, Buenos Aires 1033; Escuela Nro. 0053, Juan M de Rosas 1242; Escuela Nro. 3036, Laprida 1557; Escuela Nro. 9656, Pasco 453; Escuela Nro. 3035, Riobamba 963; Escuela Nro. 2010, Italia 1244; Escuela Nro. 3041, Av Ovidio Lagos 1064; Escuela Nro. 9288, Av Ovidio Lagos 1502; Escuela Nro. 9661, Av Ovidio Lagos 2228; Escuela Nro. 8067, Crespo 220; Escuela Nro. 5338, España 150; Escuela Nro. 0054, Jujuy 1963; Escuela Nro. 1337, Nahuel Huapi 4501 y Mosconi; Escuela Nro. 8064, Polonia 1657; Escuela Nro. 9394, Salta 3439; Escuela Nro. 5334, Tucuman 2483; Escuela Nro. 3044, Tucuman 3445; Escuela Nro. 6397, Av Rondeau 3921; Escuela Nro. 0613, Martin Fierro 361; Escuela Nro. 1315, Medrano y Pje 1; Escuela Nro. 2572, Mena 2221; Escuela Nro. 9683, Panizza 2100 Bo 1 de Mayo; Escuela Nro. 1226, Pje Razzori 3518; Escuela Nro. 0824, Salvat 1150; Escuela Nro. 1289, Tejeda 2650; Escuela Nro. 0141, Warnes 1002; Escuela Nro. 7002, Av Ovidio Lagos 2501; Escuela Nro. 5344, Pje Magnano 6365; Escuela Nro. 5883, Ocampo 188; Escuela Nro. 9632, Gral Riccheri 350; Escuela Nro. 0056, Salta 2558; Escuela Nro. 9475, Agrelo 1798; Escuela Nro. 8232, Av Casiano Casas 1001; Escuela Nro. 2517, Av Casiano Casas 1050; Escuela Nro. 6379, Uriburu 7900; Escuela Nro. 9342, Superi 2450; Escuela Nro. 0156, Zelaya 2331; Escuela Nro. 0107, Av Alberdi 942; Escuela Nro. 0070, Bv Avellaneda 193 Bis; Escuela Nro. 0086, Estrada 690; Escuela Nro. 3960, Falucho 238 Bis; Escuela Nro. 9638, French 739; Escuela Nro. 3039, Ruben Dario 1235; Escuela Nro. 0072, Velez Sarsfield 439; Escuela Nro. 0661, Alvarez Jonte 717; Escuela Nro. 1333, Garzon 4400; Escuela Nro. 9251, Av Genova 3258; Escuela Nro. 1319, Av Genova 3218 y Cullen; Escuela Nro. 1358, Riobamba 5600; Escuela Nro. 2050, Fraga 1650; Escuela Nro. 0456, La Republica 2550; Escuela Nro. 2577, Peru 255 Bis; Escuela Nro. 0614, Ruben Dario 1441; Escuela Nro. 6055, Suiza 220; Escuela Nro. 2512, Av. Perón 5470; Escuela Nro. 0660, Biedma 5204; Escuela Nro. 1276, Pje 5 Biselli 5692 - Bo Fonavi; Escuela Nro. 0816, Cullen 2910; Escuela Nro. 0518, Garay 5401; Escuela Nro. 6394, Juan Domingo Peron 5470; Escuela Nro. 6018, Larralde 3305; Escuela Nro. 0773, Riobamba 5125; Escuela Nro. 1318, Saavedra 6100; Escuela Nro. 9663, Felipe More 1221; Escuela Nro. 8046, 3 de Febrero 5220; Escuela Nro. 2528, Marcos Paz 6330; Escuela Nro. 0616, Pedro L Funes 1274; Escuela Nro. 1188, Peru 250 Bis; Escuela Nro. 0112, Rioja 5177; Escuela Nro. 5336, Rouillon 1375; Escuela Nro. 0120, San Luis 5506; Escuela Nro. 1326, Solis 191; Escuela Nro. 0109, Sucre 1457; Escuela Nro. 0299, J Ingenieros 8663; Escuela Nro. 1275, Av Ayala Gauna 7849; Escuela Nro. 9365, Av Ayala Gauna 7936; Escuela Nro. 1346, Av Ayala Gauna 8049; Escuela Nro. 0147, Colombres 372; Escuela Nro. 1095, Junin 7157; Escuela Nro. 0632, La Republica 8050; Escuela Nro. 0084, Larrea 330 Bis F.N.G.M.B.; Escuela Nro. 1080, San Lorenzo 8854; Escuela Nro. 6386, Brassey 8250; Escuela Nro. 9243, Av Pcias Unidas 1196 A; Escuela Nro. 1263, derqui 7581; Escuela Nro. 9347, Donado 1253; Escuela Nro. 1357, Donado y White 7689; Escuela Nro. 0565, Mendoza 7310; Escuela Nro. 6383, Montevideo 6720; Escuela Nro. 3038, Nicaragua 1043; Escuela Nro. 1314, Nicaragua 2400; Escuela Nro. 0800, Pampa 6549; Escuela Nro. 1323, Peru 2050; Escuela Nro. 8044, Pje Bemporat 7135; Escuela Nro. 8038, Bv Avellaneda 941; Escuela Nro. 0090, Cordoba 3845; Escuela Nro. 3078, Cordoba 4549; Escuela Nro. 2516, Mendoza 3969; Escuela Nro. 0150, Pascual Rosas 866; Escuela Nro. 0525, Rioja 4138; Escuela Nro. 3037, San Juan 3442; Escuela Nro. 0098, San Juan 3652; Escuela Nro. 0617, Santa Fe 4828; Escuela Nro. 7049, Nicaragua 2400; Escuela Nro. 0063, Cochabamba 5520; Escuela Nro. 2533, Constitución 2040; Escuela Nro. 0610, La Paz 3050; Escuela Nro. 0093, Pje Parker 2493 Esq Ocampo 320; Escuela Nro. 0609, Presidente Perón 3890; Escuela Nro. 0115, San Nicolas 1571; Fiscalía de Estado - delegación, Av Pellegrini 2007; Registro Civil, Balcarce 1651; Ctro. Acción Fliar. N° 02, Av. de los Trabajadores 961; Hospital de Niños Zona Norte, Av de los Trabajadores 1331; Ctro. Acción Fliar. N° 15, Italia 2050; Ctro. Acción Fliar. N° 16, Pje Minetti 2632; Casa de la Niña, San Juan 1926; Hoga Ancianos J. M. Rodríguez, Av Godoy 6699; Ctro. Acción Fliar. N° 20 Echesortu, Derqui 7623; Hogar Escuela Lamfranco Crampi, Av. Bermudez 5702; Ctro. Acción Fliar. N° 01, S. Bustamante Bis 36; Escuela Nro. 0079, Mitre 5360; Policía, O. Lagos 5200; Esc. Policía, Alem 2050; Inst. Recuperación de Mujeres U5, Thedy 375 bis; Casa del adolescente, Arijón 651; Registro de Prop., Urquiza 1166; Registro Civil, Salta 2752; Justicia y Derechos Humanos, Moreno 248; Catastro, Tucumán 1853; Emergencia Habitacional, Tucumán 1853; Prevención de Drogas de la Prov. y Dción Prov de la 3° edad, Mendoza 1085;

Deportes, Santa Fe 1950; Ministerio de Desarrollo Social, Alvear y 27 de Febrero; Escuela 1966, Pje. Zuiza 1220; Escuela 3956, Entre Ríos 2366; Escuela 5030, Santa Fe 1154; Escuela 5328, Gorriti 2222; Escuela 5339, V. Sarfield 641; Escuela 5915, Sarmiento 2402; Escuela 5929, Viamonte 1983; Escuela 57, Pasco 453; Escuela 58, Ayacucho 1544; Escuela 67, Mendoza 3969; Escuela 69, Agrelo 1798; Escuela 71, Crespo 220; Escuela 77, Tucumán 3445; Escuela 83, O. Lago 1074; Escuela 91, Prov. Unda 1156 A; Escuela 94, Constitución 2040; Escuela 133, Vieytes 2953; Escuela 134, Richieri 1662; Escuela 659, Uruguay 1262; Escuela 756, Cabaña de ambrocio 1635; Escuela 825 Av. Casiano casas 1001; Escuela 1229, Juan de Dios Mena 2221; Escuela 1235, Ayacucho 2750; Escuela 1254, Superi 2439; Escuela 1257, Clavel 7200; Comp. Pedro de Vega, Gaboto 450; Innovación y Cultura, Mendoza 1085; Salud delegación zona sur, Riga 825; Escuela Nro. 1372, Cumparsita y Avellaneda S/n; Escuela Nro. 1375, Riobamba 7769; Escuela Nro. 1379, Pasaje Ancon 3420; Escuela Nro. 1380, Pasaje 1816 y Circunvalación; Escuela Nro. 1381, r Rivas S/n - E/pjes 1870 y 1836; Escuela Nro. 1806, Gaboto 450; Escuela Nro. 2006, Virasoro 710; Escuela Nro. 2010, Ovidio Lagos 285; Escuela Nro. 2067, Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 2069, Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 2508, Mitre 2337; Escuela Nro. 2513, Avellaneda 193 Bis; Escuela Nro. 2522, Pasajeje Zinni 5349; Escuela Nro. 2526, Bv Oroño 5635; Escuela Nro. 2531, La República 2550; Escuela Nro. 2579, Pasaje Quinta Biselli 5692; Escuela Nro. 2582, Vieytes 2953 - Nuevo Alberdi; Escuela Nro. 3076, Mendoza 3969; Escuela Nro. 3094, Larrea 1237; Escuela Nro. 3098, Mitre 4596; Escuela Nro. 3185, Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 5114, Alem 3078; Escuela Nro. 6452, Gaboto 450; Escuela Nro. 6560, Lamadrid 130 Bis; Escuela Nro. 7011, Maciel 1235; Escuela Nro. 7013, Pje. Tuella 952; Escuela Nro. 7015, Ov. Lagos 4250; Escuela Nro. 7036, Abanderado Grandoli 3620; Escuela Nro. 7045, Derqui 7581; Escuela Nro. 8053, Av Francia y Acevedo; Escuela Nro. 8062, Castagnino 582; Escuela Nro. 8063, San Lorenzo 8854; Escuela Nro. 8065, Garzon 3550; Escuela Nro. 8066, Laprida 1145; Escuela Nro. 8079, Av Ayala Gauna 8049; Escuela Nro. 8080, Clavel 7200; Escuela Nro. 8081, Derqui 7581; Escuela Nro. 8149, Grandoli y Gutierrez; Escuela Nro. 8179, Tucuman 3445; Escuela Nro. 8199, F. M. Esquiú 6459; Escuela Nro. 8227, Salta 2558; Escuela Nro. 8228, Italia 1244; Escuela Nro. 8229, Liniers 306 Bis; Escuela Nro. 8235, Pje. Adrián 1940; Escuela Nro. 8238, Tte. Agneta y Riobamba; Escuela Nro. 8239, Larralde 3305; Escuela Nro. 8250, Dean Funes 3704; Escuela Nro. 8259, Warnes 1002; Escuela Nro. 8262, Caña de Ambar 1635; Escuela Nro. 8175,25 de Mayo 1593; Escuela Nro. 5018, Moreno 965 P2; Escuela Nro. 9240, Bv Segui 5600 (fonavi); Escuela Nro. 9258, San Juan 3652; Escuela Nro. 9294,9 de Julio 1247; Escuela Nro. 9309, Panizza 2100; Escuela Nro. 9346, Larralde 3305; Escuela Nro. 9393, Lamadrid 130 Bis; Escuela Nro. 9437, San Juan 3652; Escuela Nro. 9460, Tucuman 3445; Escuela Nro. 9464, Velez Sarsfield 439; Escuela Nro. 9465 Jujuy 1963; Escuela Nro. 9468, Mitre 1648; Escuela Nro. 9523, Biedma 5204; Escuela Nro. 9547, Italia 1244; Escuela Nro. 9561, Panizza 2100; Escuela Nro. 9579, Chacabuco 3065; Escuela Nro. 9596, Donado 1254; Escuela Nro. 9599, Ov. Lagos 1510; Escuela Nro. 9623, Paraguay 1251; Escuela Nro. 9630, Uruguay 1262; Escuela Nro. 9707, Caña de Ambar 1635; Tribunal de Cuentas Tribunal de Ctas. Rosario, Mendoza 1085; Defensoría del Pueblo Defensoría del Pueblo Rosario, Pje. Alvarez 1520; Lotería Caja Asistencia Social Rosario, Pellegrini 947; Salud C.u.d.a.i.o. Rosario, Tucumán 364; Salud Dcion Gral. Bromat y Quim-rosar, Santa Fe 1145; Salud Escuela Enfermería Rosario, Alem 1450; Escuela Nro. 5011, Nueva Rosario Hipodromo; Dirección Gral de Cooperativas, Mitre 930 P3; D P Niñez, Adol y Flia, Ricardone 1345; Escuela Nro. 1315, Unión y Pje 1; Escuela Nro. 1334, Av Sabin 1199 Bis; Escuela Nro. 2081, San Lorenzo 2346; M.A.H., Montevideo 970; Zona Salud VIII, Rioja 801; Soldini: Escuela Nro. 3970, Brasil 122; Escuela Nro. 0131, Ecuador 234; Villa Amelia: S.A.M.Co., Mitre 180; Escuela 126, Pje El Carmelo; Escuela 245, Camino Monte Flores; Escuela 7901, Larrea 325 Villa Gobernador Gálvez: Registro Civil, Bomberos Voluntarios 2112; Escuela Nro. 9443, Av Mitre 1653; Escuela Nro. 5024, Pablo Iglesias 2225; Escuela Nro. 1243, Av San Diego 329; Escuela Nro. 5348, Av San Diego 395; S.A.M.Co., Balcarce 1355; Escuela Nro. 6717, Chubut 1181; Escuela Nro. 1148, Jose Piazza 312; Escuela Nro. 1117, Peñalosa 570; Escuela Nro. 8156, Rivadavia 1756; Escuela Nro. 9680, Soldado Aguirre 1521; Escuela Nro. 1281, Soldado Aguirre 1860; Escuela Nro. 6768, Corrientes 570 Bo Pueblo Nuevo; Escuela Nro. 1271, Maipu 185; Escuela Nro. 1204 y 2560, Pje 4 E/ Rosario y Liniers; Escuela Nro. 8236, Oran 1184; Escuela 1330, Rafael Obligado y Marmol; Escuela Nro. 2066, Laprida 2244; Escuela Nro. 1266, Suipacha 3040; Escuela 3951, J. Piazza 312; Escuela 100, Corrientes 570; Escuela 124, Pablo Iglesias 2285; Escuela 132, Mitre 1653; Escuela 1270, Chubut 1181; Escuela 2119, Perón 1690; Escuela 3068, Rosario 2330; Escuela 8244, Bordabehere 1409; Escuela 8260, Rosario 3655; Escuela 9364, Bs. As. 2331; Zavalla: Escuela Nro. 0224, Moreno 1790; Escuela Nro. 6371, Parque Villarino 2098; S.A.M.Co., 25 de Mayo 2144; San Cristóbal: Aguará Grande: Escuela Nro. 6276, Zona Rural; Ambrosetti: S.A.M.Co., O Ramirez 292; Escuela Nro. 6129, Maestro J Schmidt 366; Arrufó: Escuela Nro. 0514, 20 de Junio 616; S.A.M.Co., Dr Iglesias 323; Escuela Nro. 9245, Juan Manuel Iglesias 145; Campo Mazzoni: Escuela 681, zona rural; Campo Capivara. Escuela 1022, Sarmiento 1653; Ceres: Escuela Nro. 2039, Remedios E de San Martin 402; I.A.P.O.S., Av Mayo 418; Nuevo Hospital, Bv España y Av Chacabuco; A.P.I., L Alem 126; Escuela Nro. 8086, 413 y 5026, Av Mayo 43; Escuela Nro. 1103, Av Italia 920 Bo Quilmes; Escuela Nro. 0975, Av Echague 516 Bo Re; Escuela Nro. 9308, Ruta 17 Km 1 1/2; Escuela Nro. 6124, San Martin 589; Escuela Nro. 8192, Vera Mujica 188; Colonia Alcorta: Escuela 996, Guemes 1533; Colonia Algarrobal: Escuela 1134, zona rural; Colonia Bossi: Escuela Nro. 6084, Zona Urbana Las Palmeras; Colonia Capivara: Escuela 976, zona rural; Colonia Rosa: S.A.M.Co., Giordano S/N; Escuela Nro. 6097, Juan Giordano Ruta 23; Constanza: Escuela Nro. 6121, Zona Urbana; S.A.M.Co., Zona Urbana; Costa del Salado: Escuela 6168, Pje Bustamante 912; Estación Lucero: Escuela 0952, C.C. N° 37 Ruta 32; Estancia la Ifigenia: escuela 6387, zona rural; Hersilia: Escuela Nro. 6125, Av Falucho 176; Escuela Nro.



8187, Av Santa Fe 51; Escuela Nro. 9255, Cayetano Zibechi 321; S.A.M.Co., Dorrego 124; Huanqueros: Escuela Nro. 6042, Belgrano y 9 de Julio; S.A.M.Co., La Rioja S/N; Escuela Nro. 1096, Paraje Los Trebolares; Escuela Nro. 9345, Pasaje Colon S/N; La Cabral: Escuela Nro. 0414, 7 de Setiembre y La Patria S/N; La Lucila: Escuela Nro. 0716, Zona Rural; La Rubia: Escuela Nro. 6165, Santa Fe S/N; Las Avispas: Escuela Nro. 0682, Paraje Monte Las Avispas Negras; Las Palmeras: Escuela Nro. 0744, Sarmiento S/N Ruta 34; Moises Ville: Escuela Nro. 9274, Baron Hirsch 146; Escuela Nro. 0462, Bartolome Mitre 424; Escuela Nro. 6054, R Escalada 415; S.A.M.Co., Hile Inotkovich S/N; Monigotes: S.A.M.Co., Zona Urbana; Escuela Nro. 6043, Zona Urbana; Ñanducita: Escuela Nro. 6025, Ruta Prov 2 Zona Rural; Palacios: Escuela Nro. 6062, Ruta 34 Km 287; San Cristóbal: Delegación San Cristóbal, San Martin 1375; S.A.M.Co., Cochabamba 1456; Hogar de Ancianos San Cristóbal, Gral Alvear 1025; Ctro. Acción Fliar. N° 04, Urquiza 1050; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Paseo del 3er Milenio 1121; A.P.I., Maipu 1126; U.O. 3 - Jef. Pol. Pcia. San Cristobal, Unidad Reg. XIII, Las Heras 1294; Escuela Nro. 0411, Ameghino y Pueyrredon; Escuela Nro. 0410, Bv Rivadavia S/N Bo Pellegrini; Escuela Nro. 8141, Chacabuco 810; Escuela Nro. 0409, Ituzaingo 485; Escuela Nro. 0548, Cochabamba S/N; Escuela Nro. 3701, Juan M Bullo 1402; Escuela Nro. 0922, Los Lapachos 120; Escuela Nro. 2029, Lisandro de La Torre y Chacabuco; Escuela Nro. 9223, Maipu y Saavedra; Escuela Nro. 9339, Ruta 13 enlace Ruta 2; Escuela Nro. 3019, San Lorenzo 931; Escuela Nro. 8189, Laprida 910; Escuela 5325, Irigoyen 1140; Escuela 408, San Lorenzo 931; Escuela 1809 y Región IX, Av. Rivadavia 1172; Escuela 8180, Ameghino y Pueyrredón; San Guillermo: Escuela Nro. 2091, 1 de Mayo 78; Escuela Nro. 0852, Guemes 298; A.P.I., Independencia 119; Escuela Nro. 9493, Mariano Moreno 450; Escuela Nro. 8203 y 6041, Sarmiento 66; Santurce: Escuela 6142, Caseros 2029; Soledad: Escuela Nro. 0515, Sarmiento S/N; Suardi: Escuela Nro. 0559, Bartolome Mitre 356; Escuela Nro. 8165, E Lopez y Bargellini; Escuela Nro. 6141, Sarmiento 330; Villa Saralegui: Escuela Nro. 6152, Luciano Leiva S/n Ruta 2; Villa Trinidad: S.A.M.Co., Plumerillo y 25 de Mayo; Escuela Nro. 0416, Gral Arenales 666; Escuela Nro. 9268, Plumerillo 307; San Javier: Alejandra: S.A.M.Co., 9 de Julio 1260; Escuela Nro. 9249, 9 de Julio 1357; Escuela Nro. 0438, Belgrano 1188; Escuela Nro. 0434, Los Jacintos Zona Rural; Escuela Nro. 0168, Paraje Progreso Ruta 1 Zona Rural; Escuela Nro. 8176, Tomas Moore 1561; Cacique Ariacaiquin: Escuela Nro. 0562, Zona Urbana; Colonia Alejandra: Escuela Nro. 0421, Ruta 1 Zona Rural; Colonia Criolla: Escuela Nro. 1311, Colonia Criolla Zona Rural; Colonia Durán: Escuela Nro. 6240, Zona Urbana; Colonia San Roque: Escuela Nro. 6173, Zona Urbana; Costa del Toba: Escuela Nro. 0432, Zona Rural Via Vera F.C.M.B.; El Cautivo: Escuela Nro. 6237, La Brava Norte Zona Rural; El Ceibo: Escuela Nro. 1123, El Ceibo Via Vera Zona Rural; Isla Las Palmas: Escuela Nro. 1177, Isla Las Palmas; La Brava: Escuela Nro. 6098, Zona Rural; La María: Escuela Nro. 1009, La María Zona Rural; Los Corralitos: Escuela Nro. 0915, Los Corralitos Zona Rural; Nueva Romang: Escuela Nro. 6186, Zona Rural; Pájaro Blanco: Escuela Nro. 0988, Ruta Prov 1 Zona Rural; Romang: Escuela Nro. 0545, 25 de Mayo 1323; S.A.M.Co., Arturo H Illia 1168; Escuela Nro. 6376, Campo Kaufmann Zoan Rural; Escuela Nro. 6412, Colonia Wingeyer Ruta 1 Zona Rural; Escuela Nro. 1010, Ruta 1 El Gusano Via Vera; Escuela Nro. 8214, Alberto Germingnani 1277; San Javier: I.A.P.O.S., Rivadavia 1921; Delegación San Javier, Libertad 1490; U.O. 3 - Policía de Prov. Unidad Reg XIV, 9 de Julio 817; Hogar de Ancianos N. S. de la Merced, Int. Bode 1343; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, 9 de julio 1012; S.A.M.Co., T Madrejón 1320; Escuela Nro. 0108, Ruta 1 Zona Rural Colonia San José; Escuela Nro. 9284, Santa Fe 919; Escuela Nro. 9242, Alvear 2240; Escuela Nro. 8134, Poeta Julio Migno S/N; Escuela Nro. 2038, J Migno y N Oroño; Escuela Nro. 0433, Ruta 1 Zona Rural Colonia Indígena; Escuela Nro. 0853, Dr de La Colina S/N; Escuela Nro. 0436, General Lopez 1026; Escuela Nro. 0435, Nicasio Oroño 2237; Escuela Nro. 0106, Ruta 1 Zona Rural Colonia Santa Teresa; Escuela Nro. 0444, Ruta 1 Zona Rural Colonia Francesa; Escuela Nro. 6085, Sarmiento 1707; Escuela Nro. 6099, Ruta Alternativa E/ Ruta Prov 39 Colonia Indigena; Escuela Nro. 6006, C C Nro 73 Zona Rural; Escuela Nro. 1153, Colonia San Antonio Zona Rural; Escuela Nro. 1154, Colonia San Ignacio Zona Rural; San Jerónimo: Arocena: Escuela Nro. 0829, Cpo. Ledesma; Escuela Nro. 8136, Estanislao Lopez S/N; Escuela Nro. 0297, General Lopez 588; Escuela Nro. 9320, Rosario y Santa Fe; Barrancas: Escuela Nro. 9280, 30 de Julio 598; Escuela Nro. 3957, Av Paganini 1425; Escuela Nro. 0537, Belgrano 737; Escuela Nro. 5017, Bv San Martin 870; S.A.M.Co., Dr Agote 132; Escuela Nro. 0291, Rivadavia 190; Barrio Caima: Escuela Nro. 0895, San Lorenzo y 25 de Mayo; Bernardo de Irigoyen: Ctro. Asistencial, San Geronimo 566; Escuela Nro. 9239, Sarmiento 267; Casalegno: S.A.M.Co., Zona Urbana; Centeno: Escuela Nro. 8168, Vicente Pacielá 1161; S.A.M.Co., Bv Centeno 1124; Escuela Nro. 9673, Corrientes 1020; Escuela Nro. 0284, Sarmiento 1061; Coronda: U.O. 3 - Policía Pcia. - Unidad Reg XV, San Martin 1114; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, 25 de Mayo 1335; Nuevo Hospital., Bv Oroño 1172; Registro Civil, Gral San Martin 1315; Escuela Nro. 9417, Belgrano 2421; Ctro. Acción Fliar. N° 29, España 2228; A.P.I., Rivadavia 1800; Escuela Nro. 0612 y 7022, Alberdi 2122; Residencia Juvenil, Belgrano S/N; Escuela Nro. 0484, Rivadavia 1215; Escuela Nro. 1244, 5006, 9201 y 9612, San Martin 1152; Escuela Nro. 0819, Sarmiento 2198; Escuela Nro. 0790, Zona Rural Sur; Escuela Nro. 6164, Colonia Corondina; Escuela Nro. 7503, Fray Mamerto Esquiú 1620; Escuela Nro. 8093, Juan de Garay 1652; Escuela Nro. 6409, Lisandro de La Torre 1580; Delegación Sna Jerónimo, San Jeronimo 1363; Desvío Arijón: S.A.M.Co., Av J Arijon S/N; Escuela Nro. 0690, San Martin S/N; Díaz: Escuela Nro. 9318, Entre Rios 513; Escuela Nro. 0303, Santa Rosa 317; S.A.M.Co., Sunchales 384; Estación Irigoyen: Escuela Nro. 6015, Sarmiento 845; Gálvez: S.A.M.Co., Mitre S/N; Escuela Nro. 0290, Av de Mayo 652; Escuela Nro. 6034, Av Republica 609; Sec. Trabajo y Seg. Soc. deleg. e Inspec, Belgrano 563; Escuela Nro. 6035, Mendoza 1056; Escuela Nro. 5327, Mitre 1049; Escuela Nro. 8108, Mitre 848; Escuela Nro. 0305, Pasteur 182; Escuela Nro. 2041, Rivadavia 568; Escuela Nro. 9670, Rivadavia 617; Escuela Nro. 3702, Sarmiento 755; Gessler:



Escuela Nro. 0304, Alberdi 970; S.A.M.Co., Risso Patrón 1140; Irigoyen: S.A.M.Co., Belgrano 450; Escuela Nro. 0309, San Lorenzo 509; López: S.A.M.Co., Aurelia 1667; Escuela Nro. 0296, Rioja 1385; Maciel: S.A.M.Co., Sarmiento 84; Escuela Nro. 0892, 3 de Febrero y Rioja; Escuela Nro. 8100, Cordoba 233; Escuela Nro. 9218 y 9442, Gaboto y Cordoba; Escuela Nro. 0294, San Luis 663; Monje: S.A.M.Co., Cordoba S/N; Escuela Nro. 0286, Sarmiento 118.; Escuela Nro. 9362, San Martin y Rivadavia; Puerto Gaboto: Escuela Nro. 8016, Sancti Spiritu S/N; Escuela Nro. 0292, Sancti Spiritu S/N; S.A.M.Co., Sancti Spiritu S/N; San Genaro: S.A.M.Co., Juan Lazarte 1476; Escuela Nro. 3470, Juan Lazarte 1491; Escuela Nro. 6016 y 8111, Mitre 1350; San Genaro Norte: Escuela Nro. 9674, 9 de Julio 794; Escuela Nro. 9310, 9 de Julio Esq Santa Fe; Escuela Nro. 2080, Juan Chavarri 388; Escuela Nro. 0281, San Martin 725; S.A.M.Co., Santa Fe 341; San Justo: Cayastacito: Escuela Nro. 6136, Zona Urbana; S.A.M.Co., Zona Urbana; Colonia Dolores: Escuela Nro. 0430, Colonia Dolores Zona Urbana; Colonia La Blanca: Escuela Nro. 0999, Est Cañadita, Zona Rural; Escuela 715, 1149, ruta pcial 93"S"; Colonia Silva: Escuela Nro. 6213, Zona Urbana; Gobernador Crespo: Escuela Nro. 9687, 9 de Julio 411; Escuela Nro. 0523, Av San Martin 384; Escuela Nro. 8091, Estanislao Zeballos 559; S.A.M.Co., Comb de San Lorenzo 453; La Criolla: Escuela Nro. 6005, Av E Lopez 295; Escuela Nro. 8132, Diagonal Norte S/N; Escuela Nro. 9311, Av E Lopez 263; La Rinconada: Escuela 439, zona rural; Los Saladillos, Escuela 6233, Ruta pcial 60 "S"; Marcelino Escalada: Escuela Nro. 8129, R Rizetti S/N; S.A.M.Co., Centro Civico; Escuela Nro. 9359, Villa Lastenia 382; Escuela Nro. 6138, Manzana 14 S/N; Naré: Escuela Nro. 6068, Zona Urbana; Pedro Gómez Cello: Escuela Nro. 9351, Km 187; Escuela Nro. 6143, Zona Urbana; Ramayón: Escuela Nro. 0558, Villa Mercedes; San Justo: Delegación San Justo, San Martin 2536; S.A.M.Co., Italia 2865; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, N. Figuerredo 2679; A.P.I., Independencia 2435; U.O. 3 - Policía Pcia. Unidad Reg XVI, 9 de Julio 2588; Escuela Nro. 2037, B de Tucumán y Milessi; Escuela Nro. 6149, Calle 45 Bis S/N; Escuela Nro. 0431, Italia 2191; Escuela Nro. 0608, Sarmiento 2248 Bo Reyes; Escuela Nro. 3072, F Angeloni 2773; Escuela Nro. 9336, Ruta 11 Km 560; Escuela Nro. 5020 y 9277, B de Tucuman 2217; Escuela Nro. 2585 y 8094, Estanislao Lopez 2580; Escuela Nro. 6415, Iriondo 3013; Escuela Nro. 3961 y 3700, Iriondo 3233; Escuela Nro. 7023, Pedro Gaggero S/N; Escuela Nro. 8186, Ruta 11 N 2470; I.A.P.O.S., 9 de julio 2699; Registro Civil, 9 de Julio 2568; Escuela 9444, Iriondo 2584; San Martín Norte: Escuela Nro. 6070, Zona Rural; Vera y Pintado: Escuela Nro. 9315, Brigadier Lopez S/N; Escuela Nro. 0855, Colonia La Negra Zona Rural; Escuela Nro. 0739, La Camila Zona Urbana; Escuela Nro. 6051, Zona Urbana; S.A.M.Co., Zona Urbana; Videla: Escuela Nro. 8143, Urquiza y Corrientes; Escuela Nro. 6133, Urquiza y Belgrano; S.A.M.Co., San Martin 415; San Lorenzo: Aldao: Ctro Asistencial, zona urbana; Escuela 6019, L y Planes 482; Bella Vista: Escuela Nro. 0221, Chile y Venezuela; Capitán Bermudez: Escuela Nro. 1307, Av Francia 302; Escuela Nro. 0913, Avellaneda 277; Escuela Nro. 9293, C Escalada y Entre Rios; Escuela Nro. 0233 y 8233, Cristobal Colon 945; Escuela Nro. 6381, Entre Rios 632; Escuela Nro. 9325 y 9409, Florida y Jujuy; Escuela Nro. 2059, Jujuy 794; Escuela Nro. 2542, Mendoza 179; Escuela Nro. 0223 y 3188, Pte Peron 179; Escuela Nro. 8155, Urquiza 356; S.A.M.Co., R de Escalada S/N; Carcarañá: Escuela Nro. 2065, Av Sarmiento 919; Escuela Nro. 0234, Eva Peron 223; S.A.M.Co., J Alberdi 1949; Escuela Nro. 6407, Juan Alberdi 579; Escuela Nro. 9237, Roca 1310; Escuela Nro. 6617, San Martin 718; Escuela 8257, Salta y Sarmiento 2084; Escuela Nro. 0232, Sarmiento 1504; Escuela Nro. 8117, Sarmiento 1504; Escuela Nro. 0599, Sarmiento Esq Salta; Coronel Arnold: Escuela Nro. 0200 y 9373, San Martin 147; S.A.M.Co., Sarmiento S/N; Fray Luis Beltrán: Escuela Nro. 2105, Alvear 570; Escuela Nro. 3187, 6370 y 9568, Bat. de Arsenales 121 S.L.; Escuela Nro. 5022, Guido Spano 391; Escuela Nro. 9254, Maestra Barragan 175; Escuela Nro. 9415, Mitre 1134; Escuela Nro. 1085, Tte. Agneta 279; Fuentes: S.A.M.Co., Iriondo 235; Escuela Nro. 6032, Mazza 316; Luis Palacios: Escuela Nro. 0237, Ceferino Namuncurá 501; Puerto General San Martín: Escuela Nro. 6033 y 5025, Av San Martin 245; Escuela Nro. 8057, Av San Martin 262; Escuela Nro. 9328, Jujuy 1039; Escuela Nro. 2074, Jujuy 857; Escuela Nro. 1360, La Paz 250; Pujato: Escuela Nro. 9241, Iriondo 747; Escuela Nro. 8164, Iriondo 763; Escuela Nro. 0227, San Martin 611; S.A.M.Co, Bv. Colón 880; Ricardone: Escuela Nro. 0220, Pje L Beltran 840; Escuela Nro. 9383, Rivadavia y San Lorenzo; Roldán: Escuela Nro. 6408, Catamarca 586; Escuela Nro. 2056, Malvinas Argentinas 169; Escuela Nro. 0229, Pellegrini 901; Escuela Nro. 9643, San Martin y Malvinas Argentinas; S.A.M.Co., Sarmiento 900; San Jerónimo Sur: Escuela Nro. 6053 y 8258, Santa Fe 515; San Lorenzo: Delegación San Lorenzo, Av San Martin 222; S.A.M.Co., Richeri 347; Escuela Nro. 3472, Moreno 515; Escuela Nro. 5326, San Martin 3575; U.O. 3 - Policía Provincia, Unidad Reg XVII, Urquiza 755; Min. Trabajo y Seg. Soc. deleg. e Inspec., Artigas 939; Escuela Nro. 8158, Bv Oroño y Bolivia; I.A.P.O.S., General Lopez 1098; A.P.I., San Martin 1454; Escuela Nro. 8024, San Martin 806; Escuela Nro. 6392, San Martin y Bogado-Bo.Bouchar; Escuela Nro. 1339, Jose Ingenieros 1850; Escuela Nro. 1291, Pasaje Schettini 367 (Fo.Na.Vi); Escuela Nro. 0218, San Martin 864; Escuela Nro. 3059, San Martin 972; Escuela Nro. 9672, Belgrano 459; Escuela Nro. 9128, Belgrano 720; Escuela Nro. 0113, H Irigoyen 2415; Escuela Nro. 3149, H Irigoyen 2639; Escuela Nro. 0219, Oroño 3325; Escuela Nro. 1332, Peru y España; Reg. Civil, Gral Lopez 1379; Escuela 182 y 9128, Belgrano 720; Escuela 2118, Sgo del Estero 738; Escuela 2527, San Martín 864; Escuela 6390, Oroño y Bolivia; Timbúes: Escuela Nro. 9374 y 4374, Gaboto 703; Escuela Nro. 8146, Gaboto y Rivadavia; Escuela Nro. 0217, Gral Roca 439; Villa Mugueta: Escuela Nro. 8177, 9 de Julio 161; Escuela Nro. 0236, 9 de Julio 451; Escuela Nro. 9269, San Martin y Pellegrini; Ctro. Asistencial, Rivadavia 798; San Martín: Cañada Rosquín: Escuela Nro. 2099, 25 de Mayo 506; Escuela Nro. 0268, San Martin 222; S.A.M.Co., Sarmiento 150; Escuela Nro. 0266, Simon de Iriondo 720; Escuela 8252, Bs. As. 1220; Carlos Pellegrini: Escuela Nro. 8043, Levalle 658; Escuela Nro. 0272, Levalle y Montes de Oca; S.A.M.Co., San Martin 721; Casas: Escuela Nro. 9403, Santa Fe 337; Escuela Nro. 0265, Independencia 583; S.A.M.Co., López 340 y Santa Fe;

Castelar: S.A.M.Co., Centenario S/N; Colonia Belgrano: Escuela Nro. 0270, Av Sarmiento 858; S.A.M.Co., Belgrano 1145; Colonia Castelar: Escuela Nro. 6040, Centenario S/N; Crispi: Escuela Nro. 0269, Caroni S/N; S.A.M.Co, LOMBARDI y Caroni; El Trébol: Ctro. De Acción Fliar. N° 17, Balcarce 267; S.A.M.Co., Dorrego 549; Escuela Nro. 9447, J F Seguí 1230; Hogar de Ancianos Santa Ana, Paris 233; Escuela Nro. 9343, Arribeños 55; Escuela Nro. 0276, San Martín 1727 Bo Paso; Escuela Nro. 0275, Belgrano 414; Escuela Nro. 8090, Br America 1061; Escuela Nro. 0978, Buenos Aires 975; Escuela Nro. 9967, Córdoba 1028; Escuela Nro. 3051, Rosario 610; Escuela Nro. 0274, San Lorenzo 1055; Escuela 7041, Córdoba 902; Escuela 5023 y 9210, Seguí 1230; Landeta: S.A.M.Co., Dorrego 203; Escuela Nro. 9301, San Martín 714; Escuela Nro. 0279, Sarmiento 137; Las Bandurrias: Escuela Nro. 6026, San Martín S/N; Las Petacas: Escuela Nro. 0736, Calle 14 N° 453; Escuela Nro. 9337, Calle 11 N° 527; Los Cardos: S.A.M.Co., L de La Torre 388; Escuela Nro. 0642 y 8194, Sarmiento 374; Escuela Nro. 9372, Sarmiento y M Belgrano S/N; María Susana: Escuela Nro. 8144, Entre Ríos 735; Escuela Nro. 9236, Rivadavia 998; Escuela Nro. 0277, San Martín 833; Hogar de Ancianos S. Roque, Ameghino 1159; S.A.M.Co, Stgo del Estero 657; Piamonte: Escuela Nro. 8125, Caseros 1234; Escuela Nro. 0278, Julian de Bustinza 1058; S.A.M.Co., Rivadavia 801; Escuela Nro. 6694, Rivadavia S/N; San Jorge: Delegación San Martín, San Martín 474; Nudo IV, Jorge Ortiz 3025; I.A.P.O.S., Eva Perón y Sarmiento; S.A.M.Co., Urquiza 1048; Escuela Nro. 3699, Corrientes 1302; Escuela Nro. 9416, Dorrego 1333; Escuela Nro. 8166, Dorrego 1379; Escuela Nro. 0271, Eva Perón 1156; Escuela Nro. 1342, Garay 636; Escuela Nro. 0926, Pte Perón 1806; Reg. Civil, J. Alberdi 1155 P5; Escuela Nro. 6362, Lisandro de La Torre 813; Escuela Nro. 5340, Av Nottebohm 1513; Escuela Nro. 2043, Bv Presidente Peron 287; Escuela Nro. 3060, Urquiza 1386; Escuela 1808 y Región VIII, Sarmiento 661, Escuela 8241, Perón 551; San Martín de Las Escobas: S.A.M.Co., Alte Brown 1269; Escuela Nro. 6155, Sarmiento 1235; Sastre: U.O. 3 - Policía Pcia Unidad Reg XVIII, Gral López 1480; Hogar de Ancianos Emilio Ortiz y S.A.M.Co, Hugo Novatti 2175; Escuela Nro. 0803, José Hernández 1860; Escuela Nro. 2051, Moreno 1414; Escuela Nro. 8122, Moreno 1965; Escuela Nro. 9639, Rivadavia 1429; Escuela Nro. 0267 y 9158, Sarmiento 1428; Traill: S.A.M.Co., Zona Urbana; Wildermuth: Escuela Nro. 6075, Colonia Belgrano Zona Rural; Vera: Calchaquí: Municipalidad, R. Saenz Peña S/N; Escuela Nro. 6117, 25 de Mayo 824; Escuela Nro. 3067, Bv Belgrano 281; Escuela Nro. 7047, Bv Belgrano 281; Escuela Nro. 9233, 25 de Mayo S/N; Escuela Nro. 6428, Estancia Las Aves Zona Rural; S.A.M.Co., E Lopez 951; Cañada Ombú: Escuela Nro. 0909, Estancia La Virginia Zona Rural; Escuela Nro. 6047, Zona Rural; Caraguatay: Escuela Nro. 0605, San Martín y Córdoba - Esc 441; Colmena: Escuela Nro. 6120, Zona Rural; Escuela Nro. 1048, Km 115 F.C.M.B. Garabato Zona Rural; Escuela Nro. 6361, Km 124 Zona Rural; El Tajamar: Escuela Nro. 6364, Ruta Prov 31 Km 17; Espin: Escuela Nro. 6077, Zona Rural; Fortín Charrúa: Escuela Nro. 1088, Ruta Prov 40 Zona Rural; Fortín Olmos: Escuela Nro. 1019, Paraje El Campanal; Escuela Nro. 6212, Juan Domingo Perón S/N; Escuela Nro. 9312, J M Estrada S/N; Escuela Nro. 0858, Pje. Km 48 Calle Comunal S/N; Escuela Nro. 6375, Ruta 83 S Km 89; Escuela Nro. 0908, Pje. El Histórico Cuña Boscosa; Ctro. Asistencial, Juan M Rosas S/N; Garabato: Escuela Nro. 0447, Manzana 22; S.A.M.Co., Manzana 27; Golondrina: Escuela Nro. 6048, Zona Rural; Intiyaco: Escuela Nro. 6176, Manzana 18 S/N; S.A.M.Co., E López y Corrientes; Kilometro 320: Escuela Nro. 1031, Rura Prov 3 Km 320; La Gallareta: Escuela Nro. 9296, Juan B Alberdi S/N; Escuela Nro. 1222, Lote el 16 Campo Giauque; Escuela Nro. 6001, Rivadavia S/N; S.A.M.Co., Alberdi S/N; Escuela Nro. 6324, Campo San José; Escuela Nro. 1220, Zona Rural Km 194 Lote 38; Escuela Nro. 6064, Pellegrini S/N Bo Santa Teresita; Escuela Nro. 1237, Ruta Prov 13; Los Amores: Escuela Nro. 1193, Estancia El Ñacurutu; Escuela Nro. 1221, Estancia La Sombrilla; Escuela Nro. 6429, Estancia La Viruela; Escuela Nro. 6046, Zona Urbana; S.A.M.Co., Zona Urbana; Los Tábanos: Escuela Nro. 6258, Zona Rural; Margarita: Escuela Nro. 1116, Cpo Pavicich; S.A.M.Co., San Martín y Moreno; Escuela Nro. 0556, R Vera Peñalosa 1822; Escuela Nro. 9486, San Martín y R V Peñalosa; Escuela Nro. 0601, Campo El Rosario; Escuela Nro. 6416, Paraje El 13; Paraje El Toba: Escuela Nro. 1310, Ruta 87 S; Paraje Trignaghi: Escuela Nro. 0725, Zona Rural Ruta 13 y 98 Cruce; Pozo de Los Indios: Escuela Nro. 6094, Garabato Zona Rural; Santa Felicia: Dir. de Seguridad Rural -Policía Departamental, Zona Rural; Santa Lucía: Escuela Nro. 0945, Kilometro 71 Oeste Via Vera Zona Rural; Escuela Nro. 6193, Ruta Prov. 83 S; Ctro. Asistencial, Zona Rural; Tartagal: Escuela Nro. 9316, El Tajamar Distrito 5 Zona Rural; Escuela Nro. 6072, Zona Urbana; Escuela Nro. 6425, Campo Dean km 24 Zona Rural; Escuela Nro. 1197, Pje La Josefina Zona Rural; Hogar de Ancianos El Tajamar, Zona Urbana; Hospital, Zona Urbana; Toba: Escuela Nro. 0445, Planta Urbana; Vera: Delegación Vera, San Martín 1343; D. G. Analisis y P. Agrop., San Martín 1564; D. G.Extens. e Inv. Agrop, San Martín 1625; Min. Trabajo y Seg. Soc deleg e Inspec., Urquiza y Corrientes; Ctro. Acción Fliar. N° 05, Juan de Garay 2260; U.O. 3 - Pol. Provincia Unidad Regional XIX, Pte Perón 1235 y Alezama; S.A.M.Co., Soldado Gómez 2495; Escuela Nro. 0442, Belgrano 2609; Escuela Nro. 2555, Sarmiento 2157; Escuela Nro. 0443, Rosario 1184; Escuela Nro. 0441, Lisandro de La Torre 1653; Escuela Nro. 3451, Mitre 2445; Escuela Nro. 7024, Rosario y 9 de Julio; Escuela Nro. 0440, Sarmiento 2137; Escuela Nro. 2035, 9 de Julio 2191; Escuela Nro. 3008, Buenos Aires 1826; Escuela Nro. 9259 y 9285, Colon 1624; Escuela Nro. 6236 y 6640, La Rioja 1847; Escuela Nro. 6243, Ogilvie Zona Rural; Escuela Nro. 6056, Rosario 1746; Escuela Nro. 1050, Zona Rural; Escuela Nro. 8039, Corrientes 1965; Escuela Nro. 1129, C C Nro 32 Zona Rural; Escuela Nro. 1175, Paraje 12 Cuña Boscosa; Escuela Nro. 0463, Zona Rural; Escuela Nro. 6263, desvio Km 302; Escuela Nro. 6235, Paraje El 17; Escuela Nro. 2120, Presbitero Houriet 2550. Junta Electoral Provincial; Titulares; NUÑEZ, Facundo - D.N.I. 22.526.454 - Afiliado 53.682; POLERAT, Lucas - D.N.I. 31.567.690 - Afiliado 74.298; ROA, Hector - D.N.I. 14.588.866 - Afiliado 23.688 Suplentes; PRAT, Lorena - D.N.I. 25.903.830 - Afiliada 82.535; CACERES, Mariano - D.N.I. 27.862.056 - Afiliado 65.252; PARERA, Ricardo - 20.473.799 - Afiliado 73.580

Representante Junta Eleccoral Nacional; RENNA, Cecilia – D.N.I. 16.573.479 – Afiliada 71.475 Domicilio Junta Electoral Provincial; Rivadavia 2527 – 1er Piso – Santa Fe Cantidad Afiliados Padrón Provisorio 30/11/2021: 35.314 (treinta y cinco mil trescientos catorce). SECCIONAL PROVINCIA de SANTIAGO DEL ESTERO: lugares de votación: CAPITAL: Rivadavia Nº 551, Independencia Nº 56, San Martín Nº 172, Balcarce Nº 99 (Balcarce y 24 de Setiembre), Alsina y Pastor Mújica, Leonardo Alem Nº 257, Avda. Madre de Ciudades (Aeropuerto), Belgrano(s) Nº 555, Entre Ríos Nº 55, Saenz Peña Nº 413, Entre Ríos Nº 55 5to piso, Salta Nº 326, Jujuy Nº 81, Moreno Nº 867(s), Saenz Peña Nº 346, Belgrano(s) Nº 2880, Plata Nº 514 (y Alvear), Garibaldi Nº 44, Libertad Nº 725, Independencia Nº 475, Agustín Álvarez Nº 90, Belgrano(N) Nº924, Belgrano(N) Nº 496, Belgrano (N) Nº 222, Rivadavia (O) Nº 602, Alfonso Quinzio Nº 244, Roca (N) Nº 24, Belgrano (N) y Rivadavia, Roca y Paragonia, Belgrano(S) Nº 1940, Belgrano (S) Nº 1940 4to piso, Belgrano (S) Nº 1940 2do piso, Belgrano(S) Nº 1940 3er piso, 24 de Setiembre Nº 199, Garibaldi Nº 34, Independencia Nº 150, Urquiza Nº 228, Belgrano y 9 de Julio, Belgrano y 9 de Julio, Belgrano (s) Nº538 piso 8 y 9, Belgrano (S) Nº536 14 piso, Av. Belgrano sur Nº 2273, Av. Belgrano (s) Nº 2050, la Candelaria Bº General Paz, Mza 7 lote 18 Bº Mariano Moreno, Av. Belgrano (s) 2050, Avda. Belgrano (s) 2050, Misiones Nº1087, Avda. Belgrano Nº 660, 9 de Julio Nº359, Solano Godoy S/N, 24 de Septiembre Nº446, libertad Nº481, Belgrano Nº 448, Bolivia Nº 10, Olaechea Nº 2021, Roca s Nº 1175, 12 de Octubre Nº567, Absalón Rojas Nº 658, Libertad y Colon, Perú Nº 500, La Banda: Av. San Martín Nº 449, Deán Funes y Daniel Prados, 25 de Mayo Nº 461, Casafush y Pellegrini la Banda, Termas de Río Hondo: Hospital Zonal “Dr. Emilio Mera”: Antonino Taboada s/n; Municipalidad: Sarmiento y Bolivia, Fleming 153; Frias: Rivadavia 145; Pellegrini 400, Las Heras 175 bº Parque; Departamento Banda: Hospital Clodomira; Comisiones Municipales de: Estacion Simbolar (ruta 11 s/n), Los Quiroga y Vilmer; Departamento Choya: Comisiones Municipales de: villa la punta, Choya, Laprida y Tapso; Departamento Robles: Comision Municipal Colonia el Simbolar; Hospital forres; Hospital Fernandez, Hospital Colonia el Simbolar, Departamento Silipica: Comisiones Municipales de Arraga y Nueva Francia; Departamento San Martín - Comisiones municipales de: Brea Pozo y Taboada; Departamento Jiménez: Comisión Municipal El Bobadal, Municipalidad de Pozo Hondo, Hospital Zonal Pozo Hondo; Departamento Río Hondo: Comisiones municipales de: los Nuñez, Villa Río Hondo y Gramilla; Departamento Juan Felipe Ibarra: Municipalidad de Suncho Corral: 25 de Mayo Esq. Belgrano; Hospital Zonal Suncho Corral; Comisiones municipales de: vilelas y Matará; Departamento General Taboada: 25 de mayo 347 - Añatuya; Hospital Zonal Añatuya Jose Ingenieros 106; Hospital Los Juries; Departamento Alberdi: Belgrano 70– Campo Gallo; Hospital Zonal Campo Gallo; Comisión Municipal Sachayoj; Departamento Belgrano: Municipalidad de Bandera; Comisiones municipales de: Guardia Escolta y Fortin Inca; Departamento Avellaneda: Comisiones municipales de: Herrera, Lugones, Icaño y Villa Mailing; Departamento Pellegrini: Municipalidad de Nueva Esperanza; Hospital Zonal Nueva Esperanza, Comision Municipal el Mojon; Departamento Atamisqui: Municipalidad de Villa Atamisqui, Comision Municipal Estacion Atamisqui; Departamento Salavina: Comision Municipal Villa Salavina y Municipalidad de Los Telares; Departamento Mariano Moreno: Comisión Municipal Weisburd; Hospital Zonal Quimili; Departamento Copo: Comisión Municipal los Pirpintos; Departamento Loreto: Hospital Loreto; Departamento Aguirre: Comision Municipal Malbran; Departamento Mitre: Comision Municipal Villa Union; Departamento Sarmiento: Comision Municipal Garza; Departamento Figueroa: Comision Municipal Bandera Bajada; Departamento Guasayan: Comision Municipal Lavalle; Departamento Ojo de Agua: Hipolito Yrigoyen 368-Villa Ojo de Agua; Departamento rivadavia: Comision Municipal Palo Negro. Junta Electoral: Titulares: Nancy Susana Bravo- DNI 21.112.718-, Julia Viviana Paz- DNI 17.236.621-, Silvina Alejandra Peralta- DNI 25301821-. Suplentes: Stella Maris Eljall- DNI 21717893-, Mario Alejandro Torres- DNI 31296366-, Comán Rosa Magali- DNI 17058698-. SECCIONAL PROVINCIA de TIERRA DEL FUEGO: Lugares de Votación: Ushuaia: San Martín 450,12 de Octubre y Maipu, Alfonsina Storni 2123, Alem 2410, Arturo Coronado 486, Onas 405, Güiraldes 499, Pionero Fuegoino 4349 y 4373, Padin Otero 799, Alem 3902 y 3908,12 de Octubre 321, Río Grande 66, int. Olmo 959, Gobernador Paz 1811, Facundo Quiroga 1780, Tolhuin: Lucas Bridges 392, Santiago Rupatini 95 Río Grande: Florentino Ameghino 709, Rafael Obligado 755, Almafuerde 1371, Rafael Obligado 700, Chawr 1024. Junta Electoral: Titulares: Sparrow Diego Eduardo, DNI 25.539.883, Nº Afiliado 25539883; Gallardo Silvia Raquel, DNI 30.131.364, Nº afiliado 30131364; Castro Bellavilla Sandra Amalia, DNI 29.970.362, Nº afiliado 29970362. Suplentes: Mariotti Fernanda Lourdes, DNI 32.768.796 Nº afiliado 32768796; Barrientos Ruiz Marcos Alberto, DNI 23.994.860, Nº de afiliado 23994860; Rios Betiana Naomi, DNI 40.844.573 Nº afiliado 40884573. Sede Junta Electoral: Intendente Olmo 959, Ushuaia, Tierra del Fuego. Empadronados: 829 (ochocientos veintinueve). SECCIONAL PROVINCIA DE TUCUMAN: Lugares de Votación: Capital: 24 de Septiembre 849; Av. Sarmiento 850; Gral. José de San Martín 255; Crisóstomo Álvarez Nº 160; Piedra y 9 de Julio; Diego de Villarroel 230; Yerba Buena; Av. Benjamín Araoz 96; Santiago 595; Moreno 450; Av. Colón 521; Marcos Paz 1425; Comunas/ Comunas Rurales de: Lules y Famailla, El Manantial, Acherai, Santa Lucia, Soldado Maldonado -Villa Quinteros, Santa Ana, Villa Chicligasta, Trinidad y Medina, Alpachiri, Santa Cruz y La Tuna, Gastona y Belicha, León Rouges, Río Seco, Los Sarmientos-Las Tipas, Huasa Pampa, Alto Verde-Los Gucheas, San José de la Cocha, Monte Bello, Rumi Punco, Yanima, Taco Ralo, Colalao Del Valle, El Mollar, Cebil Redondo, 7 de Abril, Gobernador Garmendia, Los Pereyra, El Puestito, Los Pérez, Raúl Colombres, Delfín Gallo, Los Gómez, Gobernador Piedra Buena, Las Cejas, El Bracho, El Cevilar, San Andrés, San Felipe-Santa Bárbara, La Ramada-La Cruz, El Cadillal, El Mojón, San Pablo-Villa Nougues, Villa de Leales, El Colmenar, Rural Quilmes Los Suedos, Ranchillos-San Miguel, Rural Los Ralos, Agua Dulce La Soledad, Manuel García Fernández, Monteagudo, San Pedro y San Antonio, Teniente Berdina, Capitán Cáceres, El Polear, Nueva

Trinidad, El Cercado, Sargento Moya, San Javier, El Timbo, Villa Padre Monti, Los Puesto, El Naranjo–Sunchal, Raco, La Florida–Luisana, de Tapia, Rio Colorado, Villa Benjamín Araoz, Arcadia, Villa Belgrano, Ciudadcita, Estación Araoz, El Sacrificio, San Ignacio, San Pedro de Colalao. Junta Electoral: Titulares: Nieva Guillermo Luis DNI 21.328.487; Diaz Mauricio Omar DNI 33.163.550; Moreno Fátima Ines DNI 25.542.335; Suplentes: Gonzalez Sergio Nazareno DNI 28.790.213; Rodriguez Noelia Gisel DNI 29.818.774; Cabrera Leandro Dante DNI 28.221.278. Sede: Av. Salta 541, San Miguel de Tucumán. Empadronados: Once mil quinientos veintiséis (11526) afiliados. La Junta Electoral Nacional está integrada por los afiliados: Jorge Isaac D'angelo- DNI 14.526.079-, Luciana Araceli Avalo- DNI 25.429.285-, Renna Cecilia- DNI 16.573.479-, Pablo Marcelo Bonelli- DNI 21828443-, De la Rosa Ariel Lisandro- DNI 17.757.790-, como Miembros Suplentes: Dalmolin Noemí Graciela- DNI 12.499.804-, Trainini Natalia Jimena- DNI 25.282.723-, Sifo Silvina- DNI 21.919.138-, Filippi, Héctor Ernesto- DNI 17.459.922-, Vera Hernán- DNI 24.535.402-, quienes tendrán a su cargo el proceso electoral con los alcances y atribuciones establecidos en el Capítulo VII del Estatuto Asociacional, comenzando su funcionamiento a partir de la fecha en la calle Moreno 1332 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose como su horario de atención el de todos los días hábiles de 15,00 a 18,00 horas. Asimismo, se constituye en Organo de Alzada respecto de las Juntas Electorales de Seccionales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 93 del Estatuto Social. Las Juntas Electorales Locales atenderán al público en las sedes indicadas, en los días y horarios establecidos para la Junta Electoral Nacional.-

De acuerdo con las normas legales y estatutarias citadas, el cronograma electoral es el siguiente: 1) El plazo de presentación de listas vence el día 07 de Abril de 2022, fecha en que las Juntas Electorales Nacional y de Seccionales funcionarán en el horario de 8,00 a 24,00 horas; 2) Exhibición de listas oficializadas y padrones definitivos: 19 de Abril de 2022; 3) Publicación de mesas electorales y presidentes de las mismas: 16 de Mayo de 2022; Vencimiento del plazo para la presentación de nómina de fiscales: 27 de Mayo de 2022, inclusive. Las listas deberán ser avaladas por la firma del 3% (tres por ciento) de los afiliados empadronados de acuerdo a los guarismos indicados precedentemente para cada Seccional. Respecto del padrón nacional, el mismo registra a la fecha la cantidad de Trescientos Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres (302.383) afiliados.-

La Junta Electoral Nacional, en el acto constitutivo, procederá a dictar el Reglamento Electoral General previsto en el art. 93 del Estatuto Asociacional, al que deberán ajustarse las reglas específicas que dicten las Juntas Electorales de Seccionales para el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.-

Andres E. Rodríguez

Secretario General

Consejo Directivo Nacional

Designado según instrumento privado DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES EXPEDIENTE N° 1-2015-1791307-2018 dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ANDRES ESTEBAN RODRIGUEZ LARREA - Secretario General

e. 23/03/2022 N° 17170/22 v. 23/03/2022

### **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION**

CUIT 30-53848945-6 COMPLEMENTO T.I N° 17170/22 publicado el día 23/03/2022 CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION a efectuarse el día 2 de junio de 2022 convocando a compañeros afiliados a fin de que, mediante el voto secreto y directo, procedan a la designación de los cargos que a continuación se detallan: Seccional Mendoza: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Quince (15) Vocales Titulares y Quince (15) Vocales Suplentes.

Designado según instrumento privado DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES EXPEDIENTE N° 1-2015-1791307-2018 dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ANDRES ESTEBAN RODRIGUEZ LARREA - Secretario General

e. 23/03/2022 N° 17453/22 v. 23/03/2022

### **UNIPAR INDUPA S.A.I.C.**

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2022, a las 9 y 10 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la sindicatura y su remuneración; 6) Autorizaciones. NOTA: A fin de cumplir con el art. 19 del estatuto, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será

remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 8 de abril de 2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará el número de teléfono informado y/o correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link para acceder a la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma digital elegida. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea la realizará el representante legal y síndico de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2022 N° 17542/22 v. 30/03/2022

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### + VIDA AI S.A.

CUIT N° 30-71633275-2 SE RECTIFICA AVISO TI N° 16661/22 PUBLICADO EL 22/03/2022 DONDE DICE AV. DE MAYO 749, PLANTA BAJA, CABA, DEBIO DECIR AV. DE MAYO 769, PLANTA BAJA CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2022  
maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17114/22 v. 23/03/2022

### 13 MARKET S.A.

CUIT 30-71565797-6 Por Escritura del 17/03/2022 y Acta del 19/07/2021, Se designa Directorio: PRESIDENTE: Oscar Alberto Palavecino, Director Suplente: Carlos David Vigna, ambos con domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 3078 piso 1° departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 1332  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 23/03/2022 N° 17514/22 v. 23/03/2022

### 7 FS S.A.

30-71523804-3 - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2020 se renovaron autoridades, disponiéndose la continuidad del Sr. Juan Martín Rose como único Director Titular y Presidente, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 942, piso 13°, CABA. Dicha designación fue ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/03/2022.- Asimismo, por acta de directorio de fecha 16/07/2020, se decidió el traslado de la sede social a Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 03/03/2022  
Rodolfo Maria Peralta - T°: 114 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17112/22 v. 23/03/2022

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

**ADMA DISTRIBUIDORA S.R.L.**

CUIT. 30-71734513-0. Por esc 28, f° 76 del 08/03/2022, Reg 574 CABA; Nicolas Lungarzo cedió 50 cuotas.- Precio Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) a Adrian Pablo Selvaggi, argentino, 17/02/1978, soltero, DNI. 26.473.788, CUIT. 20-26473788-6, empresario, domiciliado en Echeverría 5139 CABA. Composición capital social como consecuencia de la cesión de cuotas: Martin Lungarzo 50 cuotas y Adrian Pablo Selvaggi 50 cuotas.- Traslado de sede social a la Avenida Hipolito Yrigoyen número 4055, CABA.- Autorizada por Esc 28, F° 76 del 08/03/2022 Reg. 574 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 574  
MARCELA CLAUDIA DENTI - Matrícula: 5649 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17345/22 v. 23/03/2022

**ADRIAN MERCADO S.A.**

CUIT 30710183437. Por Acta de Directorio del 10/3/2022 se traslado la sede social a Olga Cossettini 731 Piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/03/2022  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17341/22 v. 23/03/2022

**AGIRA S.A.**

CUIT 30-62827432-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio N° 242, ambas del 29/10/2020 se designa Directorio así: Presidente: Tomás Cucchiara, Vicepresidente: Ernesto Osvaldo López, Directores Titulares: Carlos Enrique Scioli y Roberto Carmelo Toto y Director Suplente: Daniel Cayetano Cucchiara, todos con domicilio especial en Sarmiento 470, Piso 2°, Oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 242 de fecha 29/10/2020  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17357/22 v. 23/03/2022

**AGRO SUSTENTABLE S.A.**

CUIT 30-71504996-8. Por Esc. 54 del 14/3/22 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 14/3/22 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Oscar Valentín Arellano; 2.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Joaquín Ramiro Basanta. Director Suplente: Matías Alejandro Imperiale, ambos con domicilio especial en Av. Julio Argentino Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1711  
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17531/22 v. 23/03/2022

**ASI STARWAY CORP S.A.**

CUIT 30-71644160-8. Por Asamblea General ordinaria del 10 de Marzo de 2021 se resolvió designar a los Sres. Christian Marcos Horsey como Presidente y a Ye Feng Zheng como Director Suplente por el termino de 3 ejercicios. Todos los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Juncal 1196 Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2021  
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17296/22 v. 23/03/2022

**ATS LATIN GROUP S.A.**

CUIT 30-70888543-2 Por acta de Asamblea del 04/02/2022 que me autoriza a publicar, se reelige como Presidente a Mario Oscar Varesini y como Directora Suplente a Ana María Garati. Ambos fijan sus domicilios especiales en Corrientes 1257 8° 1° C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 04/02/2022  
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17253/22 v. 23/03/2022

**AUTO CFD S.A.**

CUIT: 30-71186431-4. Acta de asamblea del 10-3-22 renueva directorio presidente Fabian Alejandro Olivera, Director suplente Federico Ignacion MARAN, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede. Eduardo Fusca autorizado, en acta del 10/03/2022

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17466/22 v. 23/03/2022

**AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-68210654-5. RECTIFICO T.I. N° 11143/22 del 03/03/2022. Sorteo febrero 2022 por Q. Noc. LOTBA del 26/02/2022: 1° Premio: 583

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17276/22 v. 23/03/2022

**AVAL AR S.G.R.**

CUIT N° 30-71506095-3 Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a las Asambleas Generales Ordinarias N° 3 del 26/04/2018 por \$ 490; N° 4 del 07/05/2019 por \$ 510; N° 5 del 31/07/2020 por \$ 440 y la N° 6 del 14/05/2021 por \$ 140, en las cuales se aprobó un aumento de capital social entre las cuatro asambleas de \$ 1.580.-; la emisión de 1.580 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración numero 296 de fecha 14/5/2021 alejandro aguirre - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17293/22 v. 28/03/2022

**BIPOAR S.R.L.**

30713774401. Por Instrumento Privado del 23/02/22, Roberto German BRUGALETTA; cede 16.666 cuotas v/n \$ 1,00 peso, Omar Rubén BIANCHI, cede 16.666 cuotas v/n \$ 1,00 peso y Mauricio Damián PORTE, cede 14.166 cuotas v/n \$ 1,00 peso, al Sr. Pablo Nicolás LORCA, 43598401, CUIT 20435984011, divorciado y empresario, con domicilio en la Av. Vergara 2245, villa Tesei, hurlingham, Prov. de Bs. As. el restante de las cuotas del Sr. Bianchi de 2500 cuotas v/n \$ 1 peso a la Sra. Jimena Paola PENNISI, 29308428, CUIT 27203084284, soltera y empresaria, con domicilio en Chanas 1062, Moron, Prov. De Bs.As, quedando el capital de \$ 50.000 integrado por 50.000 cuotas de \$ 1,00VN: Pablo Nicolás LORCA 47.500 cuotas y Jimena Paola PENNISI, 2500 cuotas. Renuncia como Gerente el Sr. Omar Rubén BIANCHI; se designa Gerente al Sr. Pablo Nicolás LORCA, fija domicilio especial y sede social en la Av. Corrientes 2763 piso 2 Oficina 8 de la CABA Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 23/02/2022

PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 23/03/2022 N° 17152/22 v. 23/03/2022

**BORHAM S.A.**

CUIT 30-70951407-1 Por acta del 05/03/2018 Designan: Presidente: Néstor Alberto Traiber y Director Suplente: León Diego Mirmelstein, todos con domicilio especial en Av. Beiró 3368, p. 3°, departamento "B" CABA por vencimiento del mandato del Presidente: Néstor Alberto Traiber y Director Suplente: León Diego Mirmelstein.- Por acta del 08/03/2021 se designan directores Titulares y Suplentes de la siguiente forma, por un nuevo mandato de tres ejercicios: Presidente: Néstor Alberto Traiber y Director Suplente: León Diego Mirmelstein. Todos los designados fijan domicilio especial en Av. Beiró 3368, p. 3°, departamento "B" CABA. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg del Registro número 49 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires por Escritura 73 Folio 244 del 22/03/2022 Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 23/03/2022 N° 17395/22 v. 23/03/2022



**BP EXPLORATION ARGENTINA LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)**

CUIT 30-71653846-6. Por Resolución de Casa Matriz del 17/12/2021 se resolvió asignar capital a la sucursal argentina en la suma de \$ 273.750.000,00. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 17/12/2021

Carolina Veronica Bouzas - T°: 90 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17377/22 v. 23/03/2022

**BRICKLAND CAPITAL S.A.**

C.U.I.T. 30-71207030-3. 1) por Acta de Asamblea General Ordinaria número 10, del 17/12/2018 renuncia Pablo Andrés PINI a su cargo de Vicepresidente y se designaron nuevos directores: PRESIDENTE: Érico Mario LIENHARD. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos BURGAUER; 2) por Acta de Asamblea General Ordinaria número 11 y de Directorio 40, ambas, del 30/08/2019 se renovaron los mandatos de los directores: PRESIDENTE: Érico Mario LIENHARD. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos BURGAUER. Todos con domicilio especial en Reconquista 629, 3er Piso oficina 6, CABA. 3) por Acta de Directorio 49 del 20/08/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle 11 de Septiembre N° 4597, piso 8, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17467/22 v. 23/03/2022

**BUILDHOGAR S.A.**

CUIT: 30-71163751-2 Por asamblea ordinaria del 22/12/2021 cesaron como Presidente Silvia Margarita BELLAVITA y como Directores Suplentes Martin Gabriel Bellavita y María Gabriela Bohn. Se designo Presidente Silvia Margarita BELLAVITA y Director Suplente Martin Gabriel BELLAVITA, ambos con domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez 346, piso 4º, departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/12/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17184/22 v. 23/03/2022

**CARRASCO 170 S.A.**

C.U.I.T: 30-68027294-4. En Asamblea General Ordinaria del 31-5-2021 se designó presidente a Ernesto Raúl Silva, DNI 14.805.096 y director suplente: Ernesto José Silva, DNI 14.805.095. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Carrasco 170 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2021 Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17427/22 v. 23/03/2022

**CONEC-TEC S.A.**

CUIT 30-692855015. Informa que por acta de Directorio 101 del 10/11/2021, traslada el domicilio de la sede social de Viamonte 1145, 8º piso depto B, Caba a la calle Sarandí 1266 PB, Caba. Autorizado Esc. N° 20 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 352 Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17471/22 v. 23/03/2022

**CORPO ESTETICA S.A. EN LIQUIDACION**

CUIT 30-71094883-2. Por Asamblea unánime de fecha 30/12/2021 se cambió la sede social a Avda. Córdoba 1255 piso 1 CABA, se disolvió anticipadamente la Sociedad (art. 94 inc. 1 Ley 19550), se designó Liquidador a Martín Gabriel ATAMIAN (CUIT 20-24293611-7) y Liquidador Suplente a Pedro Adolfo YENIDJEIAN (CUIT 20-16258555-0) quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/12/2021

SERGIO DANIEL ALBORNOZ - T°: 48 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17416/22 v. 23/03/2022

**CORPOM S.A.**

CUIT 30707443959. Por acta del 24/11/21 por vencimiento de mandatos de Presidente Omar Pedro Maio Vicepresidente Stella Maris Ramasko Directores Titulares Juan Sebastián Maio y Mario Greco y Directora Suplente Cecilia Laura Maio, fueron elegidos y aceptaron cargos: Presidente Omar Pedro Maio Vicepresidente Stella Maris Ramasko Director Titular Juan Sebastián Maio, y Directora Suplente Cecilia Laura Maio. Domicilio especial directores Bartolomé Mitre 3768 Piso 2 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/11/2021

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17488/22 v. 23/03/2022

**CREAZY S.A.**

CUIT 30-71521472-1. Por Asamblea General Ordinaria del 01/10/2021 y su cuarto intermedio de la misma fecha, por renuncia del director Suplente Gustavo Mario Ocampo se designa en su reemplazo a Miguel José López Calderón. Constituye domicilio en Lavalle N° 437, Piso 2°, Of. B de CABA. Por Reunión de Directorio de fecha 15/02/2022 se resolvió trasladar la sede social a Lavalle N° 422, Piso 8° de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/10/2021

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17267/22 v. 23/03/2022

**CUOTAFACIL S.A.**

30-71561999-3. Por asamblea del 22/11/21 Matías Alejandro Maté Palou renuncia como Presidente y Mariano Nicolás Resico renuncia como Director Suplente. Se designa Presidente Nicolás Leandro Barinaga y Director Suplente Alejandro Augusto Contreras. Ambos con domicilio especial en Niceto Vega 4672, piso 4 of D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/11/2021

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 23/03/2022 N° 17492/22 v. 23/03/2022

**DEGAS S.A.**

CUIT: 30638428586. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2021 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jorge Raúl Cermesoni; Vicepresidente: Jorge Pablo Cermesoni; Director Suplente: Cecilia Cermesoni; Síndico Titular: Carlos Alberto Bianchi; Síndico Suplente: Andrés Javier Montone. Todos fijan domicilio especial en la calle Carlos Pellgrini 1427, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/12/2021. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/12/2021

Martina María Zaballa - T°: 139 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17451/22 v. 23/03/2022

**DELTA SMART S.R.L.**

CUIT 30709723339 por reunion de socios del 26/11/2021 Se aprueba por unanimidad la cesión de cuotas del Sr Nicolas Kasvin que es poseedor de sesenta (60) cuotas partes. Que en la fecha ha cedido las mismas a la Sra. MARIA CECILIA GOMEZ DNI 26.194.949, CUIL 27-26194949-6 con domicilio en la calle Tronador 3432 PB C CABA, Estado civil: casada, Argentina nacido el 3 de Septiembre de 1977, ocupación comerciante, fija domicilio especial en la calle Cerrito 260 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Además el Sr. DARÍO ARIEL KASVIN aprueba expresamente la cesión y la incorporación del nuevo socio. Además el Sr. DARÍO ARIEL KASVIN aprueba expresamente la cesión y la incorporación del nuevo socio. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 26/11/2021

Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17163/22 v. 23/03/2022

**DIB S.A.**

CUIT 30-64443722-8. Por Acta de Asamblea unánime del 17/03/2021 se designó Directorio por nuevo periodo de la siguiente manera: Presidente Marcelo DIB MALUK; Vicepresidente: Gustavo Eduardo SCHWARTZ; Directores Titulares: Miguel MALDONADO y Javier Alejandro LOPEZ y Director Suplente: Fernando CALVO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 14 oficina 143 de C.A.B.A.; y por Acta de Reunión de Directorio del 03/10/2019 se trasladó la sede social a: Avenida Corrientes 456 piso 14 oficina 143 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 21/01/2022 Reg. N° 1935

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17137/22 v. 23/03/2022

**DIRBOY S.A.**

CUIT 30610559081. Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 06/07/2021, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Silvia de Marchi; Vicepresidente: José López Canto constituyendo ambos domicilio especial en la calle Pasco N° 816 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/07/2021

Carlos Eduardo Peebles - T°: 34 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17428/22 v. 23/03/2022

**DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS S.A.**

CUIT 30-71094515-9 Hace saber que la asamblea del 15/11/2021 eligió director titular y presidente a Francisco Chiechi, y director suplente a Marcelo Garibaldi. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Moreno 970, piso 3° depto. 58, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1649

Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17324/22 v. 23/03/2022

**E-VALUES S.A.**

CUIT 30-71561386-3. Por Asamblea de 28/11/19 se designa Presidente Leonel Darío Sist; Directores Titulares Diego Luciano García Sosa y Jorge Eduardo Drot de Gourville; Suplente María Cecilia Molas. Aceptan cargos; domicilio especial 11 de septiembre de 1888 1076/78 CABA. Por Acta Directorio del 30/9/21 se traslada sede social a Amenabar 2035 piso 2 departamento E CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/09/2021

Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17158/22 v. 23/03/2022

**EL CANTON GASTRONOMIA S.A.**

CUIT: 30-71700490-2. Por asamblea del 21/1/2022, se acepta la renuncia del director suplente Ariel Marcelo Luminari. Se designa directorio: Presidente: Angel Alicia Lopez; Directora suplente: Angela Belen Ledesma, ambos con domicilio especial en Jeronimo Salguero 184 Piso 5° Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/01/2022

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17540/22 v. 23/03/2022

**ELBABAR S.R.L.**

CUIT 30-71550843-1. Por escritura número 41 de fecha 21/03/22 ante Escribano Adrián Carlos Comas, se cambió la sede social a la calle 3 DE FEBRERO número 2340, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17485/22 v. 23/03/2022

**EPICENTRO GLP S.A.**

CUIT 30-71131865-4.- Por Esc. N° 29 del 04/03/2022, Reg. 522, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 21/06/2021 y Acta de Directorio N° 31, del 29/06/2021 por la cual se reeligieron las autoridades: PRESIDENTE: José Carlos Coello Fontan; DIRECTOR SUPLENTE: Franco Perrotta; quienes aceptan sus respectivos cargos y ambos constituyen domicilio especial en la calle Asamblea N° 1354,5° piso, depto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 522  
Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17455/22 v. 23/03/2022

**ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS S.R.L.**

CUIT 30-54096008-5. Por Escrituras 122 del 22/3/2017 y 555 del 7/12/2021 Registro Notarial 2040 Alicia Beatriz Mourente de Marón cedió las 9240 cuotas que tenía a María Alicia Marón. A su vez, por fallecimiento de Aurora Nieves Bermúdez, en expediente BERMUDEZ, AURORA NIEVES / SUCESION AB-INTESTATO" del Juzgado Nacional en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, se ordenó inscribir las 1797 cuotas de la causante a favor de los cesionarios Humberto López, Norberto Feldman, Marta Mourente, Celia Rodríguez, María Alejandra García Mourente, Miguel Angel Mosteiro y María Alicia Marón, quienes por documento privado del 21/12/21 las distribuyeron de la siguiente manera: Miguel Angel Mosteiro, 302 cuotas; Humberto López, 250 cuotas; Norberto Feldman, 250 cuotas; Marta Mourente, 58 cuotas; Celia Rodríguez de Mosteiro, 107 cuotas; María Alicia Marón, 715 cuotas y María Alejandra García Mourente, 115 cuotas. La composición final de las cuotas sociales, luego del aumento de capital también decidido el 21/12/21 fue publicada con fecha 18/1/2022. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 21/12/2021  
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17260/22 v. 23/03/2022

**FAGAFER S.R.L.**

CUIT: 30-71623042-9. Por reunion de socios del 7/2/2022 se acepta la renuncia de la gerente Yesica Serenberg y se designa gerente a Fabio Adrián Siemaszko, con domicilio especial en Av. Cabildo 2199, CABA. RG IGJ 3/2020. Por cesión del 7/2/2022, Fernando Adrián Sciaiini cedió 3.600 cuotas y Yesica Serenberg cedió 400 cuotas, todas de \$ 1, valor nominal cada una, que componen el total del capital social de la empresa. Luego de la cesión, dicho capital es suscripto por Nahuel Emiliano Zinni, Nicolás Bernal Barrera, Adrián Siemaszko y Mario Gastón D'Aquino en la proporción de 1.000 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 07/02/2022  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17537/22 v. 23/03/2022

**FORMULA E ARGENTINA S.A.**

Cuit: 33-71500140-9. Se complementa publicación del 2/3/22 T.I. N° 10.586. Debe decir: Por Asamblea del 4/11/21, se ha resuelto Aceptar la Renuncia de Francisco Gonzalo D'hers al cargo de Presidente. Autorizado por Esc. N° 43 del 10/02/2022 Reg. N° 349  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17378/22 v. 23/03/2022

**FORRAJERAS AVANZADAS S.A.**

CUIT: 30-61924165-3.- Por Asamblea del 30/11/2021 y Reunión de Directorio de igual fecha, se designaron los siguientes miembros: Presidente: Carlos Eduardo Davison; Vicepresidente: María Constanza Davison, Director Titular: Verónica Mercedes Dominguez de Alzaga; y Director Suplente: Nélide Susana Plater. Domicilio especial directores: José María Moreno 1929, Planta Baja, CABA.- Autorizada por escritura 61, del 18/03/2022, Registro Notarial 1488.  
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17188/22 v. 23/03/2022

**FRAGUS S.R.L.**

CUIT 30-70841760-9. Reunión de socios del 16/02/2022 decidió aceptar renuncia como Socia Gerente de Silvana Andrea Marín, DNI 18.449.281 Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 16/02/2022 José Domingo Pedemonte - T°: 179 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17297/22 v. 23/03/2022

**FUEGOS DEL MERCADO S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71635522-1 comunica en cumplimiento de la RG 10/21 IGJ, que con fecha 15/03/2022 los socios resolvieron: cesión de cuotas sociales por la que el capital de \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una, quedó suscripto por los socios Gustavo Adolfo BATICA 61 cuotas de \$ 1000 cada una y por Francisco José GIAMBIRTONE 39 cuotas de \$ 1000 cada una.- Cedente Rodrigo Alcides Martin MOREYRA, DNI 25.295.502 y Cesionarios Gustavo Adolfo BATICA, DNI 25.652.260 y Francisco José GIAMBIRTONE, DNI 25.655.621. Cantidad de cuotas cedidas: 33 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17429/22 v. 23/03/2022

**FUNDACION A. MENDEL LEHRER**

CUIT N° 30-65051124-3: Reunión Consejo Administración (16/10/20) resolvió disolución, órgano liquidador: Consejo de Administración integrado por: Hassia Turjansky, Presidente, Josefa Lehrer de Krawczyk, Vicepresidente, Florencia Melany Lehrer, Secretaria, Domicilio especial constituido sede social: Azcuénaga 970, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Consejo Administración N° 240 de fecha 30/10/2020 PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 50 F°: 932 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17277/22 v. 23/03/2022

**FUTURE CLEANING S.R.L.**

CUIT 30-709670502. Informa que 1) los socios Carlos Alberto MORANO y Marina Marta VERGEZ ceden y transfieren en forma gratuita la cantidad de 600 y 360 de las cuotas sociales que respectivamente tienen a su hijo Carlos Esteban Morano. Luego de la cesión el capital quedó suscripto de la siguiente manera: Carlos Alberto MORANO 4800, Marina Marta VERGEZ 3240 y Carlos Esteban Morano 3960 2) se acepta la renuncia de la gerente Marina Marta Vergez. Se elige gerente a Carlos Esteban Morano, quien constituye domicilio especial en la sede social, y se ratifica al Gerente actual Carlos Alberto Morano.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 865 Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17457/22 v. 23/03/2022

**GDC ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30708369604. Por Acta de Asamblea del 2/03/2022 (i) Cesan en sus cargos Andrea Pellegrini Mammana Napolitano a su cargo de Presidente, Nicolás Martín Tachis a su cargo de Vicepresidente, Federico Agustín Senestrari a su cargo de Director Titular y Alejandro Mosquera a su cargo de Director Suplente, quienes fueron designados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2021 y (ii) Se designa un nuevo directorio hasta el cumplimiento del mandato de tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Nicolas Martin Tachis; Director Titular y Vicepresidente: Federico Agustín Senestrari y Director Suplente: Alejandro Mosquera. Los directores titulares constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 989, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el director suplente constituye domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2022

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17295/22 v. 23/03/2022

**GIFRANCE S.R.L.**

CUIT 30715692941. Reunión del 25/02/2022, Carlos Alberto SIMEONE, cedió sus 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, a Diego Pablo SIMEONE; quedando el Capital: \$ 1.000.000.- 10.000 cuotas cada una de \$ 100, en la siguiente proporción: Diego Pablo SIMEONE: 10.000 cuotas, o sea 100% del Capital. Carlos Alberto SIMEONE renunció como Gerente, se aprobó su gestión y se designó Gerente a Carla SIMEONE, DNI 28.023.619, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 2177  
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17343/22 v. 23/03/2022

**GLOBALIZATION PARTNERS INTERNATIONAL LLC**

30-71575836-5. Por resolución del órgano de administración de la Casa Matriz de fecha 20/07/2021 se le otorgan mayores facultades al Sr. Mariano Ezequiel Carricart como Representante Legal de la Sucursal. Acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la República Argentina en Reconquista 609, Piso 8°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado RESOLUCION DE LA CASA MATRIZ de fecha 20/07/2021  
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17486/22 v. 23/03/2022

**GO TRADE S.A.**

CUIT 30-71517478-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea del 03/11/21 se designó como Directora Titular y Presidente a Mailina Grandinetti y como Director Suplente a Mario Ricardo Grandinetti, ambos por 3 ejercicios, y constituyendo domicilio especial en la sede social. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 16/03/2022  
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17128/22 v. 23/03/2022

**GONVI S.R.L.**

CUIT 30687102602: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1°, por Acto Privado del 12/1/2021 y en virtud de una Cesión de Cuotas, el Capital de \$ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 1 c/u se suscribe por María Belén VERDINI con 300 cuotas, Hugo Gabriel GONZALEZ VILLARES con 5.520 cuotas y Luz VILLARES con 180 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de reunión de socios de fecha 12/01/2021  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17174/22 v. 23/03/2022

**HILTI ARGENTINA S.R.L.**

30-65696323-5 Por Acta N° 65 del 31/12/2021 se resolvió aprobar la revocación del mandato de los Gerentes de la sociedad, y designar a los Sres. Jorge Ignacio Guilleina e Ignacio Abel Nemirovsky como Gerentes Titulares y a la Sra. María Gabriela Saadi como Gerente Suplente. Se deja constancia que todos los gerentes designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Alsina 1609, piso 9, Oficina 58 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/12/2021  
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17326/22 v. 23/03/2022

**HORMIPRO DESARROLLOS S.A.**

CUIT: 30-71633188-8 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/10/2020, renuncio como Presidente Presidente Juan Gaston Ballesta. Se designo Presidente Ricardo Ignacio Arzubi Borda y Director Suplente Maria Florencia Viale, ambos con domicilio especial en Lavalle 1646, piso 2, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/10/2020  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17185/22 v. 23/03/2022

**I F R S.A.**

(CUIT 30-70860745-9). Por Asamblea Ordinaria celebrada el 10/01/2022 se designó Presidente a José Luis RATTO, Vicepresidente a Federico José RATTO y Director Suplente a Ignacio José RATTO, los que constituyeron domicilio especial en la calle Dr. Luis Beláustegui 300, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2022

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17289/22 v. 23/03/2022

**IBERO ASISTENCIA S.A.**

CUIT 30-64331568-4. Por Acta de Reunión de Directorio de fecha 21-02-2022 se aprobó fijar nueva sede social en Avenida Santa Fe 859 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 21/02/2022

TATIANA MARIA MASSUN - T°: 136 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17484/22 v. 23/03/2022

**ID-INDUMENTARIA S.A.**

Por escritura número 45 al folio 197 del 15/03/2022, pasada ante el escribano Christian Mario Tesei, titular Registro 1492 de CABA, la sociedad "ID-INDUMENTARIA S.A.", CUIT 30708754885, por acta de directorio del 11/02/2022 y acta de asamblea general ordinaria del 11/02/2022 se eligen autoridades PRESIDENTE: Maria Celia Fernández, documento nacional de identidad 18025524. VICEPRESIDENTE Luis Alberto Marrano documento nacional de identidad 13235073. DIRECTOR SUPLENTE: Susana Patricia Giménez, documento nacional de identidad 18540287. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Rodolfo Medica, documento nacional de identidad 17662762; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1121 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1492

Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17419/22 v. 23/03/2022

**INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS SUR S.A.**

CUIT 30-71016359-2. Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2021 se designó Presidente: Sandra Mariel Chiaravalloti, Director Suplente: Daniel Alejandro Fernandez ambos con domicilio especial en Amenabar 3483 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/03/2022

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17459/22 v. 23/03/2022

**INFOSYS CONSULTING S.R.L.**

CUIT 30713411309. Por reunión de socios de 14/03/2022 se resolvió reelegir al Sr. Martín De Pablo como único Gerente de la Sociedad. El designado aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. Eduardo Madero 900, piso 17 izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/03/2022

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17376/22 v. 23/03/2022

**INNOVACIÓN DE SERVICIOS LABORALES S.A.**

CUIT 33-70899259-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2022 se designó a Débora PANTOL, como Presidente; Alejo Ezequiel LEIVI, como Director Titular, y Jordan OPPEL, como Director Suplente, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Av de Mayo 570, 1° Piso, Depto 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 435

Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17420/22 v. 23/03/2022



**INSTRUMENTALIA S.A.**

CUIT 30-70224337-4.- Por acta de Asamblea y Directorio de fecha 28 de enero de 2022, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Miguel Angel Faruolo Director Suplente: Hernan Faruolo por el plazo de un ejercicio quienes constituyen domicilios especiales en México 3100, C.A.B.A. - Autorizado Félix María Rolando por acta de Directorio de fecha 28 de enero de 2022.- Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 28/01/2022

Felix María Rolando - T°: 39 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17543/22 v. 23/03/2022

**IR MEDIA S.A.**

CUIT 30-71563788-6. Por Esc. 50 del 10/3/22 Registro 1711 CABA, se protocolizó: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 29/1/21 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Christian Venancio Ricco Greubel; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Gastón MARIANI. Director Suplente: Enzo Daniel LAPORTA, ambos con domicilio especial en Pareja 3774, CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 4/10/21 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Enzo Daniel Laporta; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Gastón MARIANI. Director Suplente: Esteban Pablo SAENZ RICO, ambos con domicilio especial en Pareja 3774, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17532/22 v. 23/03/2022

**KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA S.A.**

Cuit: 30-70705397-2. Por Asamblea de Accionistas 39 del 15/06/2021, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular: Presidente: Jorge Ramón Camaño. Directores Titulares: Thierry Lelay, Facundo Martínez Crespo - Director Suplente: Sr. Gabriel Alejandro Marcos Los directores constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 8620, 9° Piso, Oficina 9.8, C.A.B.A. Instrumento público: Escritura 3 del 18/03/2022 Reg. Not. 478. Autorizada Escribana Delia Alicia BONFANTI, Mat. 3642, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 478 Delia Alicia Bonfanti - Matrícula: 3642 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17179/22 v. 23/03/2022

**KNOWLEDGE AND INTERACTIVE SERVICES ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71550555-6 Por escritura del 09/03/2022 Rodrigo Antonio Bolaños y Bolaños y Pablo Andres Rascon ceden 2850 cuotas a KNOWLEDGE AND INTERACTIVE SERVICES INC. El capital de \$ 30.000 representado por 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una queda suscripto: Rodrigo Antonio BOLAÑOS Y BOLAÑOS 150 CUOTAS y Knowledge and Interactive Services LLC 2850 CUOTAS. Se designo gerente a Rodrigo Antonio BOLAÑOS Y BOLAÑOS con domicilio especial en Avenida Cabildo 650 piso 9 oficina 901, CABA. Autorizado por escritura N° 100 del 09/03/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17491/22 v. 23/03/2022

**KURIABE S.A.**

30-70951184-6 Escritura 35 del 21/03/2022 F° 74 Registro 2163 de Caba, se transcribe Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/03/2022, por la que se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Martín Miguel LOPEZ SENES; Director Suplente: Juana Alicia MAZZEO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Profesor Pedro Chutro 3090, CABA.- Cesante por renuncia Vanesa PESAOLA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 2163 Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17330/22 v. 23/03/2022

**LA CLARA DE BANDERALÓ S.A.**

C.U.I.T. 30-71177908-2. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio del 10/02/2022 se aprobó la renuncia de los Directores Emilio José Pellet Lastra, Pablo Raúl Munzi, Clarisa Diana Lifsic y Santiago Eugenio Caride y la designación del siguiente directorio Presidente: Horacio Jesús Pelayo; Vicepresidente: Manuel Pelayo y Directoras suplentes: María Soledad y Emilia Pelayo. Domicilios especiales: Horacio Jesús Pelayo y Emilia Pelayo en la Calle 14, Nro. 1164, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa; Manuel Pelayo en la Calle 316, Nro. 3467, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa; y María Soledad Pelayo en la Calle 111, Nro. 855, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa. Asimismo, se resolvió el traslado de la sede social de la calle Juana Azurduy 2440, CABA, a la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2022  
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17309/22 v. 23/03/2022

**LA DUQUESA S.R.L.**

CUIT 30-71138913-6. Por reunión de socios del 11/08/2021 se resolvió revocar la designación de Sebastián Calvo como Gerente, y designar en su reemplazo a Carlos Hugo Calvo. El Gerente designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lima 355, 2° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/08/2021  
Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17266/22 v. 23/03/2022

**LA GUAPA S.A.**

CUIT 30710481993 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/5/21, se designó Presidente a Julio Hernán Tasso y directora suplente a Cecilia Inés Tasso ambos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 2359 5° piso "C" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2021  
Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17332/22 v. 23/03/2022

**LABORATORIO BARCAT S.A.**

CUIT 30-58520660-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 68 del 20/09/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Rubén Héctor Marcelo Frery y Flavio Germán Frery en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Rubén Héctor Marcelo Frery, y Director Suplente: Flavio Germán Frery, ambos con domicilio especial en Beruti 3039, Piso 1°, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 68 de fecha 20/09/2021  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17358/22 v. 23/03/2022

**LAHEN S.A.**

CUIT 30-70217342-2 Por asamblea ordinaria del 18 de octubre de 2021 se designó Presidente María Constancia HENDEL, domicilio especial en Av Santa Fe 884, piso 4to Depto C CABA y como su suplente a Santiago Joaquín ARGONZ domicilio especial en Av Corrientes 1257 PB 3 CABA, Vicepresidente Marta Inés TAGLIAFERRI domicilio especial en El Quebracho 375 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y como su Director suplente Oscar Gustavo Sánchez, domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/10/2021  
Santiago Joaquin Argonz - T°: 58 F°: 232 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17469/22 v. 23/03/2022

**LAHERLI S.A.**

CUIT 30655402620. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/2021 cesaron Presidente: Jacqueline Sofia Susana Herlitzka, Vicepresidente: Sofia Magdalena Kudrnac, Directores Titulares: Andrés Kudrnac y Pedro Tomás Kudrnac y Director Suplente: Pedro Ricardo Kudrnac; se designó Presidente: Jacqueline Sofia Susana Herlitzka; Vicepresidente: Sofia Magdalena Kudrnac; Director Suplente: Andres Kudrnac todos con domicilio especial en

Sarmiento 643 Piso 3 Oficina 337 CABA. Se traslado la sede social a Sarmiento 643 Piso 3 Oficina 337 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/03/2022  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17329/22 v. 23/03/2022

### **MANAGEMENT & FIT S.A.**

30-71627210-5. Por asamblea del 24/8/21 se designa Presidente Mariel Fornoni, Vicepresidente Guillermo Jorge Pablo Seita, Director suplente Juan Manuel Seita Soalleiro. Todos con domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 21, of A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/08/2021  
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 23/03/2022 N° 17493/22 v. 23/03/2022

### **MANIPUL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-55468862-0 Por asamblea general ordinaria y acta de directorio, ambas del 29 de octubre de 2021, se designaron autoridades. Presidente: Alberto César Levis; Vicepresidente: Oscar Alfredo Levis; Directores Titulares: Georgina Laura Levis, y César Sebastián Levis. Director Suplente: Susana Beatriz Ribas. Todos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2173 6° D CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 1726  
lucas luis baglioni - Matrícula: 4128 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17311/22 v. 23/03/2022

### **MAS VIDA INCLUSIVA S.A.**

CUIT N° 30-71632869-0 RECTIFICO AVISO TI N° 16660/22 PUBLICADO EL 22/03/2022 DONDE DICE AV. DE MAYO 749, PLANTA BAJA, CABA, DEBIÓ DECIR AV. DE MAYO 769, PLANTA BAJA, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/03/2022  
maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17115/22 v. 23/03/2022

### **MASA ARGENTINA S.A.**

CUIT. 30-69617416-0.- Se comunica que por Acta de Asamblea de elección del directorio y por Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 17/05/2021, el Directorio de la sociedad es el siguiente: Presidente: Edgardo Santos LEVANTESI; Director Titular: Baltasar Santos LEVANTESI; Directora Suplente: Eva LEVANTESI.- Todos constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz n° 353, piso 1, oficina 101, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 17/05/2021  
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17520/22 v. 23/03/2022

### **MATT S.R.L.**

CUIT 30-71414613-7. Por esc. N° 37 del 22/3/21 Reg. 952 CABA Mariana Tirantte cedio 8.334 cuotas y Agustina Tirantte cedio 8.333 a Nicolas de Jesus, todas ellas de V/N \$ 1 y un voto por cuota.- Quedando en consecuencia el capital social compuesto de la siguiente manera: Mariana TIRANTTE con 16.667 cuotas, Agustina TIRANTTE con 16.667 cuotas y Nicolas de JESUS con 16.666 cuotas, de V/N \$ 1 c/un y 1 voto por cuota.- Asimismo, se aprueba la renuncia de Mariana TIRANTTE al cargo de Gerente y se designa a Agustina TIRANTTE como Gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Medrano 794, piso 4ª Depto J CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 952 CABA  
Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17151/22 v. 23/03/2022

**MDSUR S.R.L.**

CUIT 30-71549820-7. En cumplimiento de la RG 3/2020 IGJ. Por Instrumento Privado del 26/01/2022 se resuelve cesión de cuotas. Capital \$ 100.000.-, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: Marcos Agustín FRANCHINI: \$ 60.000.- Y 600 cuotas partes; y Agustín Exequiel SAMUDIO: \$ 40.000.- Y 400 cuotas partes. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/01/2022

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17489/22 v. 23/03/2022

**MEDIPREMIUM S.A.**

30713659300. Por Acta de Asamblea del 2/3/22 se designa el siguiente Directorio: Presidente Elías Alberto Chimmalez; Vicepresidente Fabián Edgardo Chimmalez; Directores Titulares Gabriel Fernando Chimmalez y Graciela Noemí Palermo; y Director Suplente Lucas Chimmalez; todos con domicilio especial en la sede social, sita en Av. Pueyrredón 860 piso 11 caba. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/03/2022 Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17470/22 v. 23/03/2022

**MERLIN2 S.A.**

Publicación Artículo 60 Ley 19550. Directorio de "MERLIN 2 S.A.", CUIT 30-70898569-0 con domicilio especial en Avda. Corrientes 1386 9no piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que conforme a lo dispuesto en Acta de Asamblea Extraordinaria del 21 de Marzo de 2022 se ha designado como Presidente del Directorio a la Sra. Franca Grisolia DNI 93.487.765 y como Director Suplente al Sr Alex Francisco Ignacio Perez Consoli DNI 41.899.030 quienes fueron designados y ejercerán sus funciones con vencimiento del mandato el 31/12/2024. Los directores constituyeron domicilio especial en Avda. Corrientes 1386 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Mónica Liliana Albornoz, Contadora Publica Nacional.

Autorizado según instrumento privado acta asamblea Extraordinaria de fecha 21/03/2022

Mónica Liliana Albornoz - T°: 255 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17379/22 v. 23/03/2022

**MSU SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-70921285-7. Art. 60 resuelto por asamblea del 3.03.2022. Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea y Director Suplente: Alfredo Agustin Margaria, ambos con domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 11, Of. 46, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/03/2022

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17380/22 v. 23/03/2022

**NETAPP ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70736963-5. Netapp Argentina SRL. Por Reunión de Socios de fecha 15/11/2021 se aprobó la renuncia del Sr. Matthew Fawcett a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad. Asimismo, se designó en su reemplazo como Gerente Titular al Sr. Timothy Elliot O'Leary, quien constituyó domicilio especial, en Victoria Ocampo 360, Piso 3 – Torre Colonos Plaza Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 15/11/2021. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 15/11/2021

Agustina Risso - T°: 133 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17359/22 v. 23/03/2022

**NEXOS TRADING S.R.L.**

CUIT 30-71568489-2.- Por Instrumento Privado del 25.02.2022, Ramón Javier MIRANDA (DNI 23.516.946, CUIT 20-23516946-1, argentino, nacido el 9.10.1973, 48 años, divorciado, comerciante) con domicilio real en José Hernández 1760, Martín Coronado, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; cedió del capital social de la firma Nexos Trading SRL (constituida por Escritura Instrumento Privado fechado el 7.07.2017, inscripto el 8.08.2017 bajo en número: 8115, Libro 152, Tomo de SRL, en expediente: 1.914.892), 90.000 cuotas sociales a Jessica Elizabeth

SALOMON (DNI 26.461.951, CUIT 27-26461951-9, nacida el 9.04.1978, 43 años, argentina, soltera, comerciante) por \$ 1.000.-, con domicilio real en Aviador Finochietti 2244, Ciudad Jardín del Palomar, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, quien es designada como Socia Gerente, habiendo aceptado dicho cargo, y ambos en sus respectivos cargos de Socios Gerentes, constituyen domicilio especial en la sede social sita Avenida Congreso 2395, Piso 8º, Oficina 18 de la Capital Federal.- El acto NO implica reforma el estatuto social.- Autorizado según instrumento privado Cesión Cuotas Sociales y Designación de Socia Gerente de fecha 25/02/2022  
Luis Gustavo Borello - Tº: 50 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17195/22 v. 23/03/2022

**NOTABLE GANADERA S.A.**

30716634643. Por decisión de Asamblea de fecha 15/03/2022, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/05/2025: Presidente: Juan Pablo EGUIA; Director Suplente: Susana Rosa NOVERASCO. Todos con domicilio especial en Lisandro de la Torre 1148, C.A.B.A. Cesaron en sus cargos por renuncia del mandato: Juan Pablo EGUIA y Fernando Antonio NOVERASCO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17483/22 v. 23/03/2022

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la MUTUAL POLICIAL DE ENTRE RIOS, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de Marzo de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Muper y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CORIA GRACIELA SOCORRO	27042746482	6043824	11/11/2020
BASSINI AMALIA ELISA	27108193579	6043905	09/11/2020
ESCALANTE SONIA EDITH	27129503594	6046409	11/11/2020
RUIZ DIAZ MIRTA ELENA	27145076485	6069052	04/12/2020
ROJAS PATRICIA MABEL	27170501476	6070198	10/12/2020
USZ JULIO RICARDO	20123627157	6070482	11/12/2020
TORRES MARINA DEL CARMEN	27122322519	6071322	11/12/2020
DUVEN ELVIRA TERESA	27105382184	6089899	06/01/2021
MORABES SILVIA VIRGINIA	27064399123	6089965	06/01/2021
GRANDOLI EVA EDI	27059662053	6089991	08/01/2021
LARREA ELSA LEONOR	27166110381	6090275	12/01/2021
ARELLANO DANIELA LUCIA	27225149645	6090286	06/01/2021
PIRIZ RICARDO DANIEL	20220158862	6090310	06/01/2021
SANCHEZ ELISA ANTONIA	23164176894	6090531	06/01/2021
GOMEZ GLADIS	23202889794	6090582	07/01/2021
SOTO JORGE ALBERTO	20127725161	6090714	08/01/2021
OYUELA JUANA MERCEDES	27109749147	6090742	06/01/2021
MIÑO DOMINGA BENEDICTA	27060735730	6090760	07/01/2021
GERSTNER MARTA ESTELA	27063930062	6090850	07/01/2021
LABRIOLA MARIA GLADIS	27144242705	6090871	07/01/2021
SANCHEZ EMILCE MARIA ESTELA	27171663976	6090893	07/01/2021
MIHALICH ALFREDO	20138656072	6090903	07/01/2021
BARRETO JUAN RAMON	20102807244	6090959	07/01/2021
BRACCO JUAN CARLOS	20058242218	6090968	12/01/2021
BRACCO JUAN CARLOS	20058242218	6091007	12/01/2021
FERNANDEZ RUBEN ROBERTO	20160020416	6091036	07/01/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BEZERRA MERCEDES DEL CARMEN	27056345936	6091173	07/01/2021
MUJICA CRISTINA DEL CARMEN	27163469702	6091231	07/01/2021
QUIROGA WALTER JOSE	20174597597	6091246	07/01/2021
MULLER OLGA BEATRIZ	27171815784	6091300	07/01/2021
GOMEZ ROSA ISABEL DEL CARMEN	27173098095	6091409	07/01/2021
RELLES JORGE ALBERTO	20137707528	6091514	08/01/2021
KAHL MONICA TERESITA	23127729344	6091520	11/01/2021
SEGURO RUBEN RAMIRO	23044396289	6091584	08/01/2021
LOIZAGA ZELMIRA CAROLINA	27042750382	6091609	08/01/2021
ALVAREZ RAMON LUIS ANSELMO	20123130023	6091617	07/01/2021
SILVA JUAN JOSE	23058103179	6091642	08/01/2021
MENDOZA DORA TERESA	27110712060	6091662	11/01/2021
BUTTARO MIGUEL ALEJANDRO	20050730825	6091689	07/01/2021
CASTILLO SUSANA DEL CARMEN	23131980884	6091705	08/01/2021
MARTINEZ AMALIA DELICIA	27115131236	6091715	07/01/2021
PELLEGRINI ANGEL RAMON	20113496712	6091742	08/01/2021
FLORES ELDA RAFAELA	27141075735	6091751	08/01/2021
HERGENREDER NILDA ESTER	27171866052	6091768	08/01/2021
GERVASONI MIRTA GRACIELA	27136734488	6091875	08/01/2021
ECHAVARRIA CELIA ESTER	27162886539	6091915	12/01/2021
ROMERO ROQUE RAUL	20113526123	6092037	08/01/2021
MANZO ROSA ANGELICA	27133427711	6092048	08/01/2021
PALACIO JUANA MARIA CRISTINA	27130087448	6092090	11/01/2021
RAMIREZ RODOLFO	20104872337	6092100	11/01/2021
HALLER BLANCA GRACIELA	27201863282	6092103	08/01/2021
GOROZ JOSE FABIAN	20178684400	6092225	08/01/2021
MOLINA MARTIN DAMASO	20111839892	6092288	12/01/2021
MAYDANA SONIA MARIANA	23214256134	6092307	11/01/2021
BERON RAUL ERNESTO	20162727991	6092324	11/01/2021
STEHLE NELSON ALEJANDRO	23128095659	6092340	11/01/2021
MARTINEZ JUAN ERNESTO	20146697004	6092376	11/01/2021
BAZAN ESTEBAN EDUARDO	20115509358	6092379	11/01/2021
GORTARI EDGAR BENITO	20059371119	6092424	11/01/2021
CHAVES GRACIELA ALEJANDRA	27180711568	6092441	11/01/2021
GUARMES DANIEL ARTURO	20085800656	6092477	11/01/2021
SILVA OSCAR ALFREDO	20104999078	6092480	11/01/2021
ROBIROSA SANDRA FABIANA	27127722175	6092594	11/01/2021
BENEDETTI NORMA AMERICA	27123854190	6092613	11/01/2021
VILLAGRA WALTER ALBERTO	20182985210	6092637	11/01/2021
CUESTAS ALFREDO MARIO	20133530321	6092749	12/01/2021
MONTIEL MARIA NILDA	27108248276	6092887	12/01/2021
KUHUN MIGUEL ANGEL	20146503161	6092999	12/01/2021
CONTI CARLOS EDUARDO	20109114368	6093075	12/01/2021
SILVA MIGUEL LEOPOLDO	20170757859	6093194	12/01/2021
ROMERO ALCIDES SERGIO	23122849619	6093202	13/01/2021
LEDERHOS CATALINA BARBARA	27044601783	6093273	12/01/2021
BACHMANN CARLOS JAIME	20142620554	6093284	12/01/2021
BERNARDINI SULIMA CLAUDIA MARIA	27202864533	6093285	12/01/2021
ORUE NEMESIA CANDIDA	27115840091	6093293	12/01/2021
FERRAROTTI RAMONA ANGELA MARIA	27127561864	6093306	12/01/2021
ANDERI NERI ALBINO	20163282446	6093452	12/01/2021
NOVELLI MARIA MERCEDES	27144849901	6093458	12/01/2021
GONZALEZ CARLOS ALBERTO	20101906397	6093629	13/01/2021
CANTERO VICTOR ALEJANDRO	20172265945	6093691	12/01/2021
RIZZO SARA MARY	27119112317	6093738	13/01/2021
ESCOBAR JORGE DARIO	23177610569	6093750	13/01/2021
GONZALVE DE ACEVEDO ESTELA SUSANA	27167962039	6093795	13/01/2021
VILLALBA GRISELDA VIVIANA	27185474610	6093802	13/01/2021
BERTOIA MARIO RUBEN	20105890908	6093876	14/01/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ZAPATA HUGO DANIEL ANGEL	20124848017	6093879	13/01/2021
KREITER ROBERTO JOSE MARIA	20082876910	6094040	13/01/2021
GONZALEZ RAUL ALEJANDRO	20180863738	6094138	13/01/2021
PORCIEL JORGE DARIO	20149496921	6094348	13/01/2021
BLANCO SUSANA GRACIELA	27221172006	6094445	14/01/2021
CASTAÑEDA FRANCISCO CARLOS LISARDO	20140762254	6094498	14/01/2021
GOMEZ NORMA BEATRIZ	27057967272	6094504	13/01/2021
HASSAM JACINTO JORGE DOMINGO	20058189236	6094524	14/01/2021
MELGAR MARIA CRISTINA	27054935612	6094533	13/01/2021
BORGO GLADIS BEATRIZ	23163511584	6094659	14/01/2021
SOSA CATALINA	27055790928	6094661	14/01/2021
SHELL CARLOS EXEQUIEL	20115846893	6094736	14/01/2021
LERA LUIS ALBERTO	20164173276	6094757	14/01/2021
CORONEL MARIO CESAR MILCIADES	20083577402	6094788	14/01/2021
OCAMPO MARIO ATILIO	20058866742	6094878	14/01/2021
AGUILAR CESAR BAUTISTA	20101906702	6095061	14/01/2021
PASQUET CLAUDIA DEL CARMEN	27222325221	6095877	18/01/2021
QUINTANA PABLO ERNESTO	20173942231	6117480	02/02/2021
PIROLA MARIA EVA	27054665097	6117914	04/02/2021
MEDINA MARIO OSCAR	20084410455	6117959	03/02/2021
NARDUZZI MARTA RAMONA	27115841586	6118100	03/02/2021
GRAGLIA MARIA LILIANA	27139409901	6118127	04/02/2021
ROBIRA ORLANDO IGNACIO	20131831529	6118261	04/02/2021
POENITZ MERCEDES LEONOR	23124261244	6118337	04/02/2021
TENIS SERGIO RAMON	20220152805	6118897	04/02/2021
GAUNA JOSE PABLO	20081883840	6119235	04/02/2021
BARCALA DELIA BEATRIZ	27053951142	6119311	04/02/2021
ETCHEVARNE JOSE MARIA	20128547682	6119408	08/02/2021
RODRIGUEZ SILVIA ESTER	23056345604	6119570	05/02/2021
SILVERO JORGE	20124264880	6120583	05/02/2021
ROMERO ALBERTO RAMON	20112354973	6120683	04/02/2021
UGALDE GRACIELA	27067271608	6120713	05/02/2021
ALEN CARLOS LUCIANO	20059553896	6120819	05/02/2021
MORABES SILVIA VIRGINIA	27064399123	6120867	04/02/2021
CANDILLU ALICIA MABEL	23100725614	6120920	05/02/2021
BODEMAN JORGE ALBERTO	20084189147	6121040	05/02/2021
GODOY CELIA ESTER	27067141275	6121119	05/02/2021
RENO SILVIA SUSANA	27121333002	6121173	08/02/2021
ABREGO INES BEATRIZ	27138837659	6121373	05/02/2021
POZZI OLGA BEATRIZ	27057965768	6121395	08/02/2021
GOMEZ CARLOS MARIO	20113152924	6121432	08/02/2021
PIOCAMPO DANIEL ALFREDO DE JESUS	20131824441	6121440	05/02/2021
DIAZ ISMAEL ROBERTO	20103033447	6121448	05/02/2021
DELAVAUT MARIA ELENA	27066963727	6121587	05/02/2021
BEJARANO OSCAR	20059416961	6121780	08/02/2021
SIMIAND TERESA DE LOURDES	23108734914	6121841	08/02/2021
GOROZ JOSE FABIAN	20178684400	6121982	08/02/2021
VERGARA HUGO RAMON	20123392028	6122025	08/02/2021
SOAGE GRISELDA SUSANA	27060673077	6122097	08/02/2021
ALVAREZ GUILLERMO PATRICIO	20138156185	6122183	08/02/2021
GOROSITO ALCIRA	27139671010	6122389	08/02/2021
DIAZ MARTA NOEMI	27102807990	6122969	08/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 23/03/2022 N° 15578/22 v. 23/03/2022



**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Buenos Aires 26 de Marzo de 2021.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la MUTUAL DEL TRABAJADOR VIAL "SANTA FE", que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de Marzo de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., MUTUAL DEL TRABAJADOR VIAL "SANTA FE" y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la ciudad de Paraná Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SEGOVIA FELIPE BENICIO	20052700001	6066964	02/12/2020
GONZALEZ PAULINO	20079143767	6087654	05/01/2021
CARLEVARIS FABIANA ALEJANDRA	27182912374	6087748	05/01/2021
ZAPATA MARIA GRACIELA	27127780574	6087836	08/01/2021
HERRERA DIONICIO	20071185258	6087888	05/01/2021
BARRIOS DELIA ESMERALDA	27160508006	6088166	05/01/2021
LOPEZ CASIMIRO	20050795676	6088241	06/01/2021
CLAUCEN VICTOR HUGO	20063020622	6089085	05/01/2021
AGUILAR ODILIO RICARDO	23147866089	6089358	06/01/2021
VALLEJOS FAUSTINO RENE	20057530813	6089431	05/01/2021
ZORRILLA LUIS ALBERTO	20161969258	6089817	11/01/2021
RUATTA OVIDIO MAURICIO	20062959216	6089902	07/01/2021
VALIENTE ESTELA TERESA	27115010986	6090058	06/01/2021
SALTO JULIO	20125902619	6090200	06/01/2021
DUARTE IGNACIO DANIEL	20316767819	6090788	13/01/2021
MARECO DEMETRIO	20079173836	6091793	08/01/2021
FONTANA OSCAR EDUARDO	20061409719	6091899	08/01/2021
SERRA JAVIER MARCELO	20233822087	6092881	14/01/2021
SANCHEZ MIGUEL ANGEL	20173684704	6095059	15/01/2021
ITURVIDE DELIA LETICIA	23039626144	6109207	21/01/2021
VIVAS ALICIA IDA	27104167115	6114574	05/02/2021
SOSA NELIDA	27113461727	6115195	02/02/2021
NOCERA LILLIAM MARIA LAURA	27039884165	6115379	04/02/2021
NOCERA LILLIAM MARIA LAURA	27039884165	6115445	04/02/2021
ESCALANTE ANTONIA	23048876714	6115732	02/02/2021
GALEANO JOSE OMAR	20062602865	6116125	02/02/2021
GIMENEZ VICTOR ALFONSO	20062504197	6116463	05/02/2021
OJEDA JUAN CARLOS	23062997559	6116523	02/02/2021
TROTA ANGELA INES	27058114257	6116603	05/02/2021
QUINTERO GUILLERMO VICTOR	20079010465	6116654	04/02/2021
FINOCHIETTI RAUL JULIAN ALFREDO	20062420996	6117503	03/02/2021
BAZAN RAFAEL RAMON	20106031240	6117515	02/02/2021
BARRIOS DELIA ESMERALDA	27160508006	6117701	04/02/2021
MONGES SILVIA GRACIELA	27146813998	6117707	02/02/2021
PERALTA SILVIA LILIANA	27137124934	6117725	08/02/2021
MENDOZA BELQUIS ENRIQUETA	27123899747	6117729	03/02/2021
HERRERA DIONICIO	20071185258	6117832	03/02/2021
RODRIGUEZ ROSANA VIVIANA	27202979861	6117882	08/02/2021
AGATIELLO NILDA ESTER	27051610739	6117927	03/02/2021
BOROVAC SILVIO OSCAR	20123899890	6117966	03/02/2021
LOVAISA ESTEBAN ROBERTO	20105109432	6118070	05/02/2021
GONZALEZ EVA AMELIA	27041336825	6118412	08/02/2021
ZALAZAR MARIA RAMONA	27125772787	6118599	03/02/2021
SAVY HECTOR HUGO	20122566448	6118673	04/02/2021
LORENZO BELKIS HAYDEE	27145357794	6118902	04/02/2021
GEREZ HAYDEE ELSA	27105978249	6119050	04/02/2021
DURE ELENA GUADALUPE	27180467187	6119051	08/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SILVA CARMEN ALICIA	27125215020	6119111	04/02/2021
REYNOSO MIGUEL ALFREDO	20114823296	6119204	04/02/2021
REYNOSO MIGUEL ALFREDO	20114823296	6119210	04/02/2021
MOYANO EDUARDO GABRIEL	20116162807	6119255	04/02/2021
GAUCHAT DELFINO PABLO	20077098551	6119336	08/02/2021
CASTRO SILVIA BEATRIZ	27139080926	6119429	22/02/2021
PERALTA TERESA MABEL	27128143063	6120259	04/02/2021
ALMIRON ANGELICA	27051898260	6120319	05/02/2021
RODRIGUEZ JUAN ROQUE	20108045109	6120396	05/02/2021
ALTAMIRANO DELFINO DOMINGO	20063496805	6120923	05/02/2021
CHAVEZ JOSE LUIS	23202158919	6121179	08/02/2021
ACUÑA ANTONIA MERCEDES	23042925624	6122103	08/02/2021
RAMOS EDUVIGES ADELA	27121812326	6122181	08/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 23/03/2022 N° 15700/22 v. 23/03/2022

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la MUTUAL POLICIAL DE ENTRE RIOS, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de Marzo de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Muper y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. Liq.
QUIROS CLAUDIO NICOLAS	20343712759	6042043	04/11/2020
VALLEJOS JESUS RUBEN EDUARDO	20365478911	6043568	05/11/2020
MOLINA MIGUEL ANGEL	20205771280	6043994	09/11/2020
CHAPARRO MARIA DEL CARMEN	23108127554	6062092	20/11/2020
HERMELO MARIA SOL	27270067145	6067727	03/12/2020
MONFERRAN AIDA	27173988864	6067925	03/12/2020
SANCHEZ ALEXIS EMMANUEL	20357101086	6067927	03/12/2020
LAMAS NILDA RAQUEL	27286993570	6068074	03/12/2020
DELMAGRO ROSA VIVIANA	27233520824	6068850	04/12/2020
GARIN NORMA ESTELA	27147934020	6068881	04/12/2020
ZANIBELLI ASPIAZU JUAN LUIS	20169537209	6069261	10/12/2020
VILLALBA GRISELDA VIVIANA	27185474610	6069431	10/12/2020
COCATO RAMON HORACIO	20248310759	6069462	09/12/2020
LEGUIZA BRENDA JUDITH	23331140864	6069514	10/12/2020
GOMEZ GLORIA GRISELDA	27242859575	6069860	09/12/2020
ALBORNOZ ENZO AYRTON	20401682474	6070032	10/12/2020
BENITEZ ANDREA VANESA	27273375231	6070094	10/12/2020
DELGADO MARIA ROSA	27118451606	6071511	14/12/2020
BEJARANO HUGO MARCELO	20208942205	6072139	15/12/2020
SANCHEZ ALEXIS EMMANUEL	20357101086	6072198	15/12/2020
EGUI JEAN FRANCO	27392559413	6072348	15/12/2020
IRIZAGA ELSA	27161659369	6072645	16/12/2020
DELGADO MARIA ROSA	27118451606	6072926	16/12/2020
GERBASONI LEONARDO JAVIER	20242129211	6088363	14/01/2021
MIÑO ANGEL MARTIN	20259020078	6089058	05/01/2021
ARAUJO CLAUDIO LISANDRO	20290797749	6089112	05/01/2021
LOPEZ WALTER RICARDO	20225293997	6089645	05/01/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. Liq.
MARTINEZ LEONARDO CEFERINO	20223426787	6089669	05/01/2021
NIZ RODOLFO ANIBAL	20340402813	6089756	06/01/2021
CORRADINI EDUARDO ANTONIO	20352970299	6089764	05/01/2021
SALVADOR INES BEATRIZ	27200960667	6089798	05/01/2021
PETENATTI SERGIO SANTIAGO	20180005502	6089805	11/01/2021
PERALTA OSCAR EMILIO	20240476011	6089864	08/01/2021
VILCHE MARIA MARGARITA	27131984982	6089873	06/01/2021
CORDOBA MARIO MIGUEL	20317219785	6089877	05/01/2021
TONETTI MARINA BEATRIZ	27244885182	6089896	05/01/2021
SOTELO ROSANA ISABEL	27221508918	6089897	05/01/2021
CASTILLO MONICA GRISELDA	27208558590	6089948	06/01/2021
ALBORNOZ HECTOR DARIO	20262760953	6090090	05/01/2021
QUESTA FLAVIO MARCELO	20264367299	6090094	06/01/2021
SAAVEDRA NELIDA BEATRIZ	27182601123	6090101	06/01/2021
RETAMAR ROSA DOLORES	27168728609	6090158	07/01/2021
BRIOZZO MARIANO AGUSTIN	20309918216	6090166	06/01/2021
PORCIEL VICTOR LUIS	20209508223	6090173	07/01/2021
ALMADA LORENA MARICEL	27259070835	6090186	06/01/2021
ALVAREZ CLAUDIO NORBERTO	20236190383	6090194	18/01/2021
GUASTAVINO ROSINA MARIA	27307894683	6090211	06/01/2021
LEMONS EDUARDO JOSE	20131821027	6090262	06/01/2021
GONZALEZ WALTER DANIEL	20365833738	6090299	06/01/2021
FAVOTTI ROBERTO LEONARDO	20257732054	6090301	06/01/2021
MURILLO LAUTARO JOEL	23361041909	6090487	06/01/2021
ENRIQUE SONIA ROSANA	27235392882	6090633	11/01/2021
ZARAGOZA DIEGO LUCIANO	20271327898	6090755	07/01/2021
LEGNA LUCRECIA MARINA	27278355468	6090906	08/01/2021
ARCE ANATILDE LUCIANA	23238501784	6090971	07/01/2021
SALVETTI DELMIRA NORA	27145071629	6091001	07/01/2021
RODRIGUEZ LILIANA GRACIELA	27228922701	6091059	07/01/2021
RODRIGUEZ LUIS RAMON	20113139030	6091066	07/01/2021
QUIROGA JONATHAN FERNANDO	20411894917	6091097	07/01/2021
BARRETO ALEJANDRO GABRIEL	20203693622	6091105	07/01/2021
SILVA ALEJANDRA GABRIELA	27203615316	6091134	07/01/2021
GONZALEZ CLAUDIO DANIEL	20202558292	6091254	07/01/2021
FRANZOT CESAR GABRIEL	20235043344	6091257	08/01/2021
ODIARD ISMAEL ALCIDES	20147934670	6091377	07/01/2021
ORTIZ ROCIO AYELEN	27390287807	6091416	08/01/2021
URBINI NOELIA ELIZABETH	23242452224	6091487	08/01/2021
RAMIREZ ROSA HERMINIA	27242113263	6091582	08/01/2021
MEDINA CLAUDIO RUBEN	20326001180	6091612	11/01/2021
CARDOZO JULIO ROBERTO	20307642019	6091633	11/01/2021
NOCEDA FRANCO SANDRA MARLENE	23182985384	6091722	08/01/2021
ARCE MARTA GUADALUPE	27234910200	6091740	08/01/2021
IBAÑEZ AURORA	27124262645	6091847	08/01/2021
MUÑOZ ANGELA MARGARITA	23104861814	6091929	08/01/2021
REGUERA MARIA JOSE	27226569249	6091931	08/01/2021
DIAZ JORGELINA MARIBEL	27303172152	6091984	13/01/2021
VALDEZ OMAR DAMIAN EDGARDO	23324406379	6091986	08/01/2021
MUZACHIODI MARIA RAFAELA	23216404424	6092013	08/01/2021
OJEDA MARTIN GUSTAVO	20275074633	6092072	08/01/2021
ANSALDI VALERIA SOLEDAD	27281097763	6092121	08/01/2021
MONTENEGRO FELIPA	27114357710	6092232	12/01/2021
GONZALEZ CRISTIAN ESTEBAN	20276333551	6092236	11/01/2021
NARDUZZI ALBERTO MANUEL	20131822309	6092257	11/01/2021
GONZALEZ VANESA MARICEL	27292811697	6092262	12/01/2021
DELGADO MARIA ROSA	27118451606	6092268	08/01/2021
BARRIOS MARINA PILAR	27246969154	6092411	11/01/2021
OLIVEIRA LAURA ALICIA	27257279753	6092414	11/01/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. Liq.
SAUCEDO RICARDO VICTOR BERNABE	20293256633	6092482	11/01/2021
SAMANIEGO CLAUDIA MARCELA	27201896032	6092610	12/01/2021
BASALDÚA RICARDO NICOLAS	20178760522	6092763	11/01/2021
MIGUEZ MARIELA ELIZABETH	27232547729	6092851	12/01/2021
MARTINEZ ALBERTO JORGE	20285275939	6092852	12/01/2021
NARBAIS LUIS MARIA	20112295519	6092972	11/01/2021
DIAZ GUSTAVO RAMON	20235293758	6093000	12/01/2021
ACEVEDO MARTIN CEFERINO	20210603132	6093138	15/01/2021
RIMMELE MARIA ELIZABETH	27271389057	6093292	12/01/2021
ROMERO EDGARDO DANIEL	20169579246	6093319	12/01/2021
CABRERA ROBERTO GONZALO	20347611507	6093327	15/01/2021
SOSA ENRIQUE PABLO	20184943817	6093434	12/01/2021
BLANCO HUGO LEONARDO	20205549790	6093495	12/01/2021
ZAPATA JOHANN MANUEL	20325805952	6093600	12/01/2021
MORENO HERNAN IGNACIO	20369102614	6093607	12/01/2021
MURGADO HECTOR ANIBAL RAMON	20127560596	6093666	12/01/2021
RIVAS IVANA DANIELA	27336241842	6094321	14/01/2021
ORELLANO JONATAN RICARDO JESUS	20354426553	6094553	14/01/2021
ORREGO LILIANA ESTER	27171172867	6094625	14/01/2021
RETAMAR ANDREA VANINA	23284715004	6095220	15/01/2021
MENDOZA PATRICIA DONATA	27221653810	6095315	15/01/2021
GRACIANI EMILCE DANIELA	27203969002	6095783	18/01/2021
MOREYRA MARIA CELESTE	27278381027	6116449	03/02/2021
MURILLO PABLO ALFREDO	20322892781	6116582	03/02/2021
MARTINEZ SANDRA MARCELA	27239589664	6116871	02/02/2021
MARTINEZ JOSE OSCAR	20147935723	6117835	02/02/2021
LEONES ENZO YAMIL	20250328606	6117860	03/02/2021
GELVES OSCAR FABIAN	20203216093	6118024	04/02/2021
ALBORNOZ HECTOR DARIO	20262760953	6118079	03/02/2021
SANCHEZ ALEXIS EMMANUEL	20357101086	6118123	03/02/2021
ENRIQUE SONIA ROSANA	27235392882	6118134	03/02/2021
LOPEZ SANDRA MARINA	27313514124	6118137	08/02/2021
CEBALLOS MELINA GRACIELA	23248062924	6118159	08/02/2021
VAN DENBROUCH ANA LIA	24274471707	6118364	03/02/2021
CAVALLO LILIANA ROSA	27118076937	6118433	05/02/2021
LEMES DANIELA MARINA	27221506702	6119163	04/02/2021
VEGA AIDA LIDIA	27066684291	6119218	04/02/2021
ZAPATA ALICIA GUADALUPE	27243999508	6119259	04/02/2021
VILLALBA CLAUDIA ELIZABETH	27284251844	6119277	04/02/2021
CARDOZO MARCELO ROLANDO	20183232712	6119318	04/02/2021
ROA MARCOS ADRIAN	20260782887	6119489	05/02/2021
KAPP ESTEFANIA	27312773037	6120479	08/02/2021
BARRERA DANIEL WALDEMAR	20324350374	6120582	08/02/2021
ALVAREZ LISANDRO MAXIMILIANO	20354403464	6120699	08/02/2021
CORONEL CLAUDIO OSCAR	20175018108	6120737	05/02/2021
VILLALBA NICOLAS JOSE	20370451258	6120780	05/02/2021
MONTIEL ROSARIO MARIA TERESITA	27112005957	6120846	05/02/2021
LEIVA VERONICA LILIAN	27260336520	6120850	05/02/2021
AGUIRRE JAVIER ENRIQUE	20230835773	6120888	04/02/2021
SANCHEZ NILDA ROSA BEATRIZ	27184932976	6121300	08/02/2021
GHIGLIA MONICA FABIANA	27209458484	6121364	05/02/2021
SOSA ANGEL GUSTAVO	20202436782	6121622	08/02/2021
ALEN ELSA NOEMI	27120643229	6121783	08/02/2021
AMORES JORGE DANIEL OMAR	20225246433	6121943	08/02/2021
DIEZ JOSE LUIS SEBASTIAN	20297597486	6121989	08/02/2021
PEREZ TERESA BEATRIZ	27149985544	6122075	08/02/2021
ALU GIMENA MARIELA	27296349610	6122076	08/02/2021
OLIVERA CLAUDIA BEATRIZ	23141601504	6122083	08/02/2021
MARTINEZ RAMON EDUARDO	20161667162	6122282	08/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. Liq.
AQUINO NORMA BEATRIZ	27261848010	6122314	08/02/2021
SACK MIRTA MABEL	27160022227	6122348	08/02/2021
AVILE MARIA LUZ	27314901784	6122503	08/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 23/03/2022 N° 15725/22 v. 23/03/2022

### OUAR CONSULTING S.A.

CUIT 30-71516796-0.- Por Acta de Asamblea del 17/2/2022 se resolvió designar Directorio: Presidente: Viviana del Carmen Galiano, y Directora Suplente: Talia Yamila Gauto, quienes constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 2596, 4° Piso, departamento A, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 632

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17124/22 v. 23/03/2022

### PARQUE EOLICO EL DESPEÑADERO S.A.

CUIT 30-71597246-4 Por Asamblea de fecha 10/03/20 se eligieron las autoridades: Presidente el Sr. Esteban Gallie, Vicepresidente Nicolas Pisarenko, y Director Suplente Juan Francisco Mendizabal Frers, todos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 of 136 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/03/2020

Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17274/22 v. 23/03/2022

### PRADOS DE ECHEVERRIA S.A.

CUIT 30-70094088-4 por Asamblea del 21/06/2021 se resolvió:(i) aprobar la renuncia del Presidente y Director titular Isaac Salvador Kiperszmid y del Director Suplente Ángel Oscar Lombo (ii) Conformar nuevo directorio y designar como presidente Isaac Salvador Kiperszmid, Vicepresidente Juan Carlos Trevisán, Director Titular Rafael Trevisan, Director Suplente Santiago Casares; todos con mandato hasta el 31/06/2024 y domicilio especial en Cerrito 866, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/06/2021

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17315/22 v. 23/03/2022

### PRODUCTORA BABILONIA S.A.

CUIT 30-70925639-0, IGJ 19/05/2005, N°5994, Libro 28 Tomo - de Sociedades por Acciones.- Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 del 23/04/2021, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Miguel Fraccione; Director Suplente: Juan Marcos Marino. Los mismos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sanchez de Bustamante 2134, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 69 de fecha 23/04/2021

Nicolas Jorge Enrique Piovano - T°: 98 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17473/22 v. 23/03/2022

### PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.)

CUIT 30-56867491-6 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 16/11/21, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Oscar Enrique Rojo Fernandez, Vicepresidente: Cristino Javier Goñi, Directores Titulares Eduardo Joaquin Nougues y Juan José Soros, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Cristino Javier Goñi y Eduardo Joaquin Nougues en Corrientes 415, CABA; y Oscar Enrique Rojo Fernandez y Juan José Soros en Encarnación Ezcurra 365, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17509/22 v. 23/03/2022

**PUNTA MANZANO S.R.L.**

CUIT 30-69215740-7. Comunica que por escritura N° 144 del 15/12/2021 Lidia Elsa Módica de Costa DONO a María de las Mercedes Costa 48.180 cuotas; y a Roberto Costa 148.492 cuotas. Composición del capital luego de la cesión: María de las Mercedes Costa: 97.349 cuotas; Pedro Mariano Costa 49.169 cuotas y Roberto Costa: 148.492 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 1851  
Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17129/22 v. 23/03/2022

**QUIRON ASSET MANAGEMENT S.A.**

CUIT 30-71043130-9. Por Reunión de Directorio de 22/03/2022 se resolvió modificar la sede social a Tucumán 141, Piso 6° of. "B" - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/03/2022  
María Florencia Zamora - T°: 105 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17456/22 v. 23/03/2022

**R. IANNUZZI – G. COLOMBO ARQUITECTOS S.A.**

CUIT 30-71205561-4. Por acta de asamblea y directorio del 8/10/2022 cesaron por vencimiento de sus cargos: el presidente René José Tomas Francisco Pedro Iannuzzi, los directores titulares René José Tomás Francisco Pedro Iannuzzi, Pablo Gustavo Iannuzzi, Mónica Inés Fernandez, Adrián Iannuzzi, Martín Gustavo Saidman, Luciano Marín Daguerre y Luis Alberto Cicerchia y se eligieron nuevos integrantes quedando conformado el Directorio así: Presidente: René José Tomas Francisco Pedro Iannuzzi. Vicepresidente: Pablo Gustavo Iannuzzi. Directores titulares: Mónica Inés Fernández, Adrián Iannuzzi, Martín Gustavo Saidman y Luciano Martín Daguerre. Director Suplente: Luis Alberto Cicerchia. Todos los directores aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Rodríguez Peña 770, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 08/10/2022  
PABLO FEDERICO CIANCIARDO - T°: 69 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17355/22 v. 23/03/2022

**RECUPERART S.A.**

CUIT 30709102547. Protocolización Asamblea del 19/11/2021, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: PRESIDENTE: María Dolores LASALA, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos José PREMOLI, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 2177  
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17344/22 v. 23/03/2022

**RETAIL Y SERVICIOS S.A.**

CUIT: 33-71115032-9. Por Asamblea del 23/02/22 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones del Presidente Patricio Neme y del Director Suplente Jose Maria Ksairi; 2) Designar: Presidente: Martin Esteban Leal; Director Suplente: Alejandro Saverio Cucco; ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 29  
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17175/22 v. 23/03/2022

**ROLCI S.A.**

CUIT 30-57077129-5. En Acta de Directorio del 6/01/2022 renuncia Nelida de Pedro a su cargo de Directora Suplente y en acta de Directorio del 17/01/2022 renuncia Rolando Cisneros a su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/01/2022  
BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17418/22 v. 23/03/2022

**RUBICON OILFIELD INTERNATIONAL S.A.S.**

CUIT 30-71604185-5 Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27/08/2021 se aceptó la renuncia de los administradores titulares Michael Edward Reeves, Suzanne Bereswill Kean y Martín Nicolás Perez y se designó como reemplazo al Sr. Raúl Hector Favré, quien constituye domicilio especial en España 337 1er piso, Cipolletti, Pcia. de Rio Negro. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/08/2021

Rocio Noelia Jugo - T°: 123 F°: 220 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17464/22 v. 23/03/2022

**S.A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL**

CUIT 30509279647. Comunica que la asamblea ordinaria del 06/12/2019 resolvió elevar el capital social de \$ 18.809.983 a \$ 22.571.979 (dentro del quíntuplo estatutario). Se emitieron 3.761.996 acciones ordinarias escriturales, de un voto y valor nominal \$ 1,- cada una, quedando la tenencia accionaria post aumento como sigue: Juan Cristian Jorge Born (h) 2.095.055 acciones (9,28%); Pablo Julio Born 2.121.076 acciones (9,40%); Santiago Juan Born 2.080.552 acciones (9,22%); Virginia María Concepción Born 2.087.433 (9,25%); Juan Cristian Jorge Born (p) 14.178.712 acciones (62,81%) y Virginia Agote de Born 9.151 acciones (0,04%) del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/12/2019

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17217/22 v. 23/03/2022

**SAN JOSE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**

“CUIT N° 30-71634908-6 - SAN JOSE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.” Por INSTRUMENTO PRIVADO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES – SAN JOSE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., de fecha 10 de marzo de 2022, firmas certificadas por ante la Escribana Anabella S. Muñoa, Titular de Registro 1627, Matrícula 5063, C.A.B.A. 1) Delmar Jesús MARIATTI renunció como gerente. 2) Se designó gerente a María Isabel MADEDU, DNI 12.423.551, con domicilio especial en la sede social. 3) Continúa como gerente Amadeo Ernesto CASELLA, cuyo mandato continúa vigente, en virtud del Contrato Social: 04/02/2019 bajo N° 1514 del L° 157 de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, del que surge la designación de este. Autorizado en instrumento citado. Autorizado según instrumento privado 199 de fecha 10/03/2022

ALEJANDRO GUILLERMO CHIOSSI - T°: 93 F°: 892 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17187/22 v. 23/03/2022

**SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

30-66319193-0 - Por escritura N° 61 F° 231 del 10/03/2022, se Protocolizó Acta de Asamblea General ordinaria de Accionistas N° 46 del 30/10/2020, junto con Acta de Asistencia a la misma, y Acta de Comisión Fiscalizadora del 02/11/2020, por las que se designan autoridades, distribuyen y aceptan los cargos, a saber: Presidente: José Manuel JIMÉNEZ MENA, Vicepresidente: Ariel Fernando GIOIOSA, Director Titular: Silvio Daniel DE MARCO, Síndicos Titulares: Andrea Fabiana IORIO, Lidia Amanda ALMADA, Adriana Virginia VALENTINI.- Síndicos Suplentes: María del Carmen PARATCHA, María Teresa RICHARDT SEGOVIA, Síndico Suplente: Karina Roxana BARRIONUEVO, Todos constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 819 piso 1°, oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 2130 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17328/22 v. 23/03/2022

**SECOIN S.R.L.**

CUIT 30-71591003-5 Hace saber que por acta de gerencia de fecha 10/03/2022 la gerencia resolvió efectuar el cambio de sede social de la calle Francisco Beiro 3324 Piso 1 oficina A CABA a la calle Lascano 2667 Piso 3 oficina A CABA por razones operativas. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 10/03/2022

ALEJANDRO DANIEL ASSORATI - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17417/22 v. 23/03/2022



**SIEGFRIED S.A. - INVESTI FARMA S.A.**

SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) CUIT 30-70946724-3 - INVESTI FARMA S.A. CUIT 30-54783830-7 - FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN - A los fines del art. 83 Inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: A) Absorbente: SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.), con domicilio en Maipú 509, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 16299 del libro 30 tomo de Sociedades por Acciones, el 16 de diciembre de 2005.- Absorbida: INVESTI FARMA S.A., con domicilio en Maipú 509, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1973 bajo el número 1018, Folio 136, Libro 79, Tomo "A" de Sociedades Anónimas B) Activo y Pasivo: Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/12/2021: Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre 2021. INVESTI FARMA S.A. Activo: 3.994.070.709. Pasivo: 1.854.086.134. SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) Activo: 1.853.778.251. Pasivo: 616.894.476. C) El Patrimonio Neto del balance consolidado asciende a la suma de \$ 3.376.868.350. El Capital Social de INVESTI FARMA S.A. es \$ 19.679.512; el Capital Social de SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) es \$ 138.000.000. Se acuerda que el Capital Social de SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) (empresa absorbente) será de \$ 157.679.512 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Doce). El Capital de la incorporante se aumenta en \$ 19.679.512 (Pesos Diecinueve Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Doce). D) Los respectivos Compromisos Previos de Fusión han sido celebrados con fecha 21 de marzo de 2022 y aprobados por Asamblea de Accionistas de INVESTI FARMA S.A. con fecha 21 de marzo de 2022 y SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) con fecha 21 de marzo de 2022. Oposiciones de Ley en Maipú 509, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes. Autorizada la que suscribe para ambas sociedades según instrumentos privados Actas de Asambleas de fecha 21/03/2022.

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17313/22 v. 28/03/2022

**SMART LABS S.A.**

30-71538697-2 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/11/2020 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 557, es decir, de la suma de \$ 3.709.393 a la suma de \$ 3.709.950, con una prima de emisión global por la suma de \$ 5.569.443, y 2) emitir 557 acciones de mismas características a las existentes a favor de la accionista IOV Studio LLP (antes Cactus Technologies LLP). Luego del aumento, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: (i) IOV Labs S.A. (antes Zagery S.A) la cantidad de 122.036 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, y (ii) IOV Studio LLP (antes Cactus Technologies LLP) la cantidad de 3.587.914 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/11/2020

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17310/22 v. 23/03/2022

**SUMAR INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-70903242-5. Por Asamblea del 11/08/2021 se resolvió designar a Carlos H. Calvo como Presidente, a Santiago de Luca como Vicepresidente, y a Luisa Ma. Monsalvo como Directora Suplente. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lima 355 2° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/08/2021

Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17265/22 v. 23/03/2022

**SUPERA3 S.A.**

CUIT 30-71510247-8 Por escritura N° 189 del 15/03/2022, renuncia del Presidente Luis Enrique Darruspe, Se designa Directorio: Presidente: Carlos Alberto DIB; Directora suplente: María Laura MENA, ambos con domicilio especial en Felipe Llavallol 3699 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 23/03/2022 N° 17515/22 v. 23/03/2022

**SUTTER ARGENTINA S.A.**

(CUIT: 30-68897976-1) Art. 60 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2021, se designó Directorio: Presidente: Martín José Caselli. Vicepresidente: Aldo Sutter. Director titular: Julián Cosso. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en: Alicia Moreau de Justo 550, 2° G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Poder general judicial y administrativo de fecha 26/03/2018 Martín José Caselli - T°: 53 F°: 998 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17161/22 v. 23/03/2022

**TANKI S.A.**

CUIT: 30-69020537-4 Por asamblea General Ordinaria del 19-11-2021, se designa a Presidente German Alberto Pontoriero, DNI 16.198.604 y Director Suplente a Pablo Guillermo Repetti, DNI 12.780.045 quienes aceptan expresamente los cargos y ambos constituyen domicilio especial en Ezezano 3161 de CABA.- por Acta de Directorio unánime de fecha 11-02-2022, se aprobó por unanimidad del directorio la cesación por fallecimiento y finalización del mandato del Director Suplente Sr. Norberto Ernesto Repetti.- DRA LESKA MORENO JESICA TAMARA Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 1218 JESICA TAMARA LESKA MORENO - T°: 135 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17150/22 v. 23/03/2022

**TCBOX LELOIR S.A.**

CUIT 30-71700379-5. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17/03/2022 se designó por unanimidad nuevo Directorio de la entidad, el cual quedará conformado, por los próximos tres ejercicios de la siguiente manera: Director Titular. Presidente: JUAN FRANCISCO MANES (Italiano, DNI 93.784.419, CUIT 20-93784419-1, Soltero, 31/08/1992, comerciante, Avenida del Golf 610, Loft 1, Planta Baja "B", Tigre, Provincia de Buenos Aires); Director Suplente: NICOLAS ROBALLOS (Argentino, DNI 37.206.397, CUIT 20-37206397-2, Soltero, 17/02/1993, Comerciante, José Mármol 373, C.A.B.A.); ambos con domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante 1221, Piso 3, Departamento "D" C.A.B.A. El Directorio saliente se encontraba conformado por: Director Titular. Presidente: - Mauro Hernán Merlo; Director Suplente: María Laura Merlo, quienes renunciaron a sus cargos. Abogado- Guillermo Máximo Bernal Zamudio. Autorizado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17 de Marzo de 2022.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME de fecha 17/03/2022 Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17511/22 v. 23/03/2022

**TEODELINA S.A.**

CUIT 30-66103114-6.- Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 del 28/10/21 y Acta de Directorio 123 del 29/10/21, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Juan José de Bary, Vicepresidente: Mariano de Bary (H) y Director Suplente: María Ines Santamarina, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 378 Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 1354 ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17510/22 v. 23/03/2022

**THINK SOLUTIONS S.R.L.**

CUIT 30716908042. En virtud del acuerdo de cesión de cuotas celebrado por escritura 466, de fecha 17/02/2022, el capital social de \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, y dado que Stefano Dante COZZA DI CARLO transfirió a Sebastián PÉREZ ESCOBAR 40.000 CUOTAS y Juan Cruz ARGANARAZ transfirió 10.000 cuotas a Sebastián PÉREZ ESCOBAR, quedo compuesto así: Stefano Dante COZZA DI CARLO 50.000 cuotas y Sebastián PÉREZ ESCOBAR 50.000 cuotas. Asimismo designó gerente a Sebastián PÉREZ ESCOBAR quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 466 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17452/22 v. 23/03/2022

**TOVER S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Cuit: 30-50412529-3. Por Asamblea del 28/10/21 se resolvió designar: Presidente: Sergio Enrique Verdy con domicilio especial en Monseñor Schell 249, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; Vicepresidente: Julio Alberto Verdy con domicilio especial en Zapiola 38, Bernal, Pcia de Bs As; Directores Titulares: Jorge Alberto Ceriotti con domicilio especial en Tapalque 2031, Avellaneda, Pcia de Bs As, Carlos Alberto Tojeiro con domicilio especial en Rogelio Gomez 32, Villa Rumipal, Valle de Calamuchita, Pcia de Cordoba, Andres Alejandro Kierez con domicilio especial en Alvarez 829, Bernal, Pcia de Bs As, y Marcelo Ulyses Lizasuaín con domicilio especial en Amenabar 3214, piso 13°, Depto F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 09/03/2022 Reg. Nº 113 Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17176/22 v. 23/03/2022

**TRANS-BRAS S.A.**

30716052539 Por asamblea del 20/1/2022 Miguel LOMBARDO (titular) y Florencia PAZOS (suplente) renunciaron como directores; se eligieron directores: Presidente Edgar GIMENEZ Suplente María Soledad MONTOYA ambos domicilio constituido Roque Sáenz Peña 740 piso 6 of. C CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/01/2022

María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17275/22 v. 23/03/2022

**ULTRACOLOR S.A.**

CUIT 30-66769752-9. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 21/09/21: Se designó Presidente a Rodolfo Basterrica; Vicepresidente a Sebastián Alfredo Melo y Directora Suplente a Alejandra Elena Blois; todos con domicilio especial en Florida 439, Piso 1, Oficina 16, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/09/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 23/03/2022 Nº 17354/22 v. 23/03/2022

**UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING S.A.**

(CUIT 30-61770980-1) Por Asamblea del 02/03/2022 se aprobó la renuncia de todos los miembros titulares del Directorio, Daniel Gustavo Teti -presidente, Daniel Alberto Rotondaro - Vicepresidente y María Daniela Rodriguez; y los Síndicos titular y suplente, Ignacio Luis Triolo y Carlos Marcelo Nuñez respectivamente; y se designó a Luis Manuel Estrada Sanchez como Presidente, Daniel Gustavo Teti como Vicepresidente, Daniel Alberto Rotondaro como Director Titular, María Daniela Rodriguez como Director Suplente y Luis Hernán Vizioli como Director Suplente. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350, Planta Baja, CABA, a excepción de Luis Hernán Vizioli que lo fijó en San Martín 674, Piso 3, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2022

Carolina Ayelen Martín - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 Nº 17530/22 v. 23/03/2022

**VENECIA INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 30-70915299-4. En Escritura 92 del 18/03/2022, folio 288, se transcriben: a) Acta de Asamblea del 11/12/2005, donde renuncia el director Suplente Orlando Rojas. Nueva Directora Suplente: Ana Néldida HUDYMA, DNI Nº 4.857.598, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Moreno 455, 1º piso, depto "H", CABA; b) Acta de Asamblea del 11/03/2022, se renuevan las autoridades: Presidente: Laura Cristina Andolfi, DNI. 22.001.406; Directora suplente; Ana Néldida Hudyma, DNI. 4.857.598, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Moreno 455, piso 1, depto "H", CABA. Autorizada en Escritura 92 del 18/03/2022, folio 288, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 18/03/2022 Reg. Nº 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 Nº 17426/22 v. 23/03/2022

**WAYQUE S.A.**

Expediente 1955959. CUIT 30-71688213-2. Por Acta de Directorio del 10/03/2022, se resolvió el cambio de sede social a la AVENIDA CORDOBA 1513, PISO 8, DEPARTAMENTO "A" (C1055AAF) CIUDAD DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17458/22 v. 23/03/2022

**WEDOIT S.R.L.**

CUIT 30-71162085-7. Por instrumento privado de fecha 05/07/2021 Javier Ignacio Vivas cede 1200 cuotas a CONFRATELLI HOLDING S.A. CUIT 30-71594406-1. Capital Social \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas sociales valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, quedando suscripto de la siguiente manera: CONFRATELLI HOLDING S.A. 2850 cuotas representativas del 95% del capital social y Enrico Ruggiero Campochiaro Pedrouzo 150 cuotas representativas del 5% del capital social. Por instrumento privado de fecha 20/10/2021 CONFRATELLI HOLDING S.A. cede 2850 cuotas de la siguiente manera: a Yamila Belén Cirigliano, DNI 32.690.361, 1500 cuotas y a Enrico Ruggiero Campochiaro Pedrouzo, DNI 92.369.932, 1350 cuotas. Capital Social \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas sociales valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, quedando suscripto de la siguiente manera: Yamila Belén Cirigliano 1500 cuotas representativas del 50% del capital social y Enrico Ruggiero Campochiaro Pedrouzo 1500 cuotas representativas del 50% del capital social, totalmente suscriptas e integradas.- Por instrumento privado de fecha 20/10/2021 Nicolás Eloy Cirigliano renuncia a su cargo de gerente, renuncia que es aceptada por unanimidad y se designa gerente por el término de duración de la sociedad a Tomás FERRARIO quien acepta su cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 20/10/2021

Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17472/22 v. 23/03/2022

**WORLDPAY ARGENTINA S.R.L.**


CUIT 30-71615233-9. Por Reunión de Socios del 04/02/2022, se resolvió aprobar la renuncia de la Sra. María Florencia Rossini al cargo de Gerente Titular y aumentar el número de gerentes titulares de 2 (dos) a 3 (tres), designando como gerentes titulares a los Sres. Diego Martin Tallarico y Elias Ferreira Da Silva; quienes fijaron domicilio especial en la calle Suipacha 1380, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 04/02/2022


Luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2022 N° 17535/22 v. 23/03/2022

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en sarmiento 1118, 3 er piso, CABA; tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 567/2019, caratulada: "Prestaciones de Excelencia y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Juan José Di Stefano (DNI 27.419.447) lo siguiente: " ///Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de estas actuaciones respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por los períodos abarcados entre junio de 2012 a septiembre 2014; noviembre 2014 a agosto 2015; de mayo 2016 a mayo 2017, agosto de 2017 y abril de 2018 -todos inclusive- y, en consecuencia, SOBRESEER por esos hechos a las personas nombradas (arts. 8, 10, segundo párrafo y 16 de la ley 24541 —según ley 27562—; art. 336, inciso 1º del CPPN). II. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de estas actuaciones respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por el período octubre 2014 y, en consecuencia, SOBRESEER por ese hecho a las personas nombradas (arts. 62, inc. 2º, 63 y 67 del CP y 336, inc. 1, del CPPN). III. DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones, respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por los períodos junio y julio de 2017 y septiembre de 2017 a marzo de 2018, hasta la cancelación total de la deuda o hasta que se produzca la caducidad del plan de facilidades de pagos, al que se acogiera la contribuyente (arts. 8, 10, primer párrafo y 16 de la ley 24541 —según ley 27562—)... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". "///BuenosAires, 1 de diciembre de 2021...En atención al resultado negativo de la notificación cursada a Juan José De Stefano, notifíquese al nombrado mediante edictos. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Maria Luján Braccia Secretaria

e. 23/03/2022 N° 17221/22 v. 30/03/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, Secretaría 9, a cargo del Dr. Juan Ignacio Stampalija, sito en la calle Tucuman 1381, 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por UN (1) DÍA en los autos "ARIAS, GERARDO ENRIQUE c/ EN - M TRANSPORTE s/AMPARO LEY 16.986" Expte. 66317/2019, que con fecha 31 de agosto de 2020 se dispuso: "... en el día de la fecha, se ha dado curso formal a la presente acción colectiva entablada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; que la clase involucra a todas las personas con discapacidad certificada por ley 24.901; y cuyo objeto consiste en que: se garantice la inclusión de todas las personas con discapacidad certificada por ley 24.901 al Sistema único de Boleto Electrónico (SUBE), para poder así acceder sin restricciones y limitaciones al transporte público y a un seguro de viaje, cumpliendo además con la gratuidad establecida en la ley 22.431." Firmado por: María Alejandra Biotti, Juez Federal maria alejandra biotti Juez - maria alejandra biotti juez federal

e. 23/03/2022 N° 17321/22 v. 23/03/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con sede en Av. Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA", Expte. N° (21331/2021), comunica por cinco días el estado de quiebra de SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A, C.U.I.T. 30-71185454-8, decretada con fecha

14.03.22. El síndico actuante es la contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438, 6° "603" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.05.2022, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección de e-mail: siltauschek@yahoo.com.ar en formato PDF, suscripto con firma ológrafa. Se deja constancia que el 08.07.2022 y el 05.09.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). SANTIAGO CAPPAGLI. Secretario.  
JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 23/03/2022 N° 17479/22 v. 30/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GRUPO GER S.A. (CUIT 33-71506536-9), Expte. N° 20083/19, decretada el 08/02/22, habiéndose designado síndico al Ctdor. Néstor Rubén Alessandria, con domicilio constituido en Sarmiento 1179 4° 44 – CABA (TEL 4383-1397). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la casilla de e-mail nralessandria.sindicatura@gmail.com hasta el 04/08/22 (LCQ: 32). Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico en término, sin excepción. El derecho de impugnación previsto por la LCQ: 34 será ejercido conforme lo que oportunamente proponga la sindicatura. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR: 133 (CPR: 41). Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 23/03/2022 N° 17263/22 v. 30/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria Nro 52, SITO EN Callao 635 Piso 1°, comunica por un día en autos caratulados: "OIL FOX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (25815/2019) ", que en fecha 11/02/2022, se homologó el acuerdo preventivo para acreedores, supeditado a la acreditación por la concursada al acogimiento a la moratoria de la AFIP dentro del término de treinta (30) días del dictado de la homologación, bajo apercibimiento de tener por no obtenidas las mayorías y proveer en consecuencia. Buenos Aires, 17 de febrero de 2022. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 23/03/2022 N° 16426/22 v. 23/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33 - SECRETARÍA ÚNICA**

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, sito en la calle Uruguay 714, 4to piso de esta C.A.B.A, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Única a mi cargo, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2022, en los autos caratulados "DESIDERIO, ROXANA ANDREA Y OTRO c/ BOETTI, MARIA DOMINGA Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE 18074/2021, se ha dispuesto notificar la demanda de autos, mediante la publicación de edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Por ello, se cita y emplaza a la señora María Dominga BOETTI (L.C. 3.362.383) y al señor Alfredo BOETTI (L.E. 1.559.734) para que en el término de quince (15) días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Pública de Pobres y Ausentes (art. 343 del Código Procesal).

A tal fin, se transcriben los autos que ordenan el referido traslado: "Buenos Aires, 24 de junio de 2021.- N Agréguese.- De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ORDINARIO, córrase traslado por el plazo de quince días (art. 338 del C. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 356 inc. 1° del mismo cuerpo legal. Notifíquese y en su caso conforme ley 22.172.- Para el supuesto que las copias de la documentación y escrito para notificar por cédula superaran las cincuenta (50) fojas deberán adjuntarse mediante soporte magnético (Resolución 3909/10 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).- Si se optara por la reserva de las copias en Secretaría el término para contestar el traslado de la demanda correrá a partir de su retiro. A tal efecto la parte a notificarse deberá comparecer en Secretaría personalmente o por apoderado y/o gestor judicial dentro del plazo de noventa y seis (96) horas desde la fecha de recepción de la cédula y dejar nota en el expediente.- De no

concurrir dentro de ese plazo a retirar las copias comenzará a correr el término para contestar demanda a partir de la fecha de recepción de la cédula.- Notifíquese a la contraria lo dispuesto, aclarando en la cédula el detalle y cantidad de las fojas que se reservan bajo apercibimiento de decretar la nulidad de la diligencia.- Cúmplase con el art. 51 inc. d) de la ley 23.187.- Téngase presente las autorizaciones conferidas.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del Código Civil y Comercial a los fines de la anotación de la presente Litis, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal dejándose constancia de la persona autorizada a correr con su diligenciamiento.- “ Fdo: HORACIO A LIBERTI -JUEZ- “Buenos Aires, 15 de febrero de 2022.- N En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado, por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en La GACETA DE PAZ a fin de notificar el traslado por el término de quince días de la demanda ordinaria ordenada con fecha 15 de junio de 2021 bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Pública de Pobres y Ausentes (art. 343 del Código Procesal).- Acompañe la parte los edictos correspondientes para su confronte a la casilla de correo institucional (jncivil33@pjn.gov.ar) colocando en el asunto: CONFRONTE, debiendo transcribir el auto que se debe notificar.- “ Fdo: HORACIO A LIBERTI -JUEZ- “Buenos Aires, 16 de marzo de 2022.- N Aclárese el proveído de fecha 15 de febrero de 2022 en el sentido que donde dice “ 15 de junio de 2021” debe leerse “ 24 de junio de 2021” hágase constar en el edicto allí ordenado.- “HORACIO A LIBERTI –JUEZ.- BUENOS AIRES, .... DE MARZO DE 2022

HORACIO A. LIBERTI Juez - FLORENCIA L. FERRARO SECRETARIA

e. 23/03/2022 N° 17048/22 v. 25/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en Lavalle 1212 piso 2° de CABA, ha ordenado en los autos: “BAEZ, ZUNILDA s/ CAMBIO DE NOMBRE” – Expte. 62741/2021, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 70 del CCyCN, la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, del pedido de cambio de nombre de ZUNILDA BAEZ”, DNI n° 28.531.188 por el de “NATALIA BAEZ”, haciéndose saber que podrán formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 23/03/2022 N° 16312/22 v. 23/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. DIEGO M. CORIA (PAS), Secretaría única a cargo del Dr. Alberto O. Stecca, sito en Lavalle 1212, piso tercero de C.A.B.A., en los autos caratulados: “SANCHEZ DECKER, JOAQUIN Y OTRO S/ADOPCION”, Expte n° 53594/2021, hace público el pedido de cambio de apellido efectuado por Joaquín Sanchez Decker por el de JOAQUIN SILVESTRE y cita para que se formulen las oposiciones del caso si las hubiera, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Publíquese edictos en el edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021- DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO R. STECCA SECRETARIO

e. 23/03/2022 N° 101445/21 v. 23/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia I. D'Acunto, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, hace saber la existencia del presente proceso caratulado “GEORGINA MARINA SPRADLING, s/ CAMBIO DE NOMBRE, (Expte. 75277/2021) en el cual GEORGINA MARINA SPRADLING (DNI N° 11.773.528) ha solicitado la modificación de su nombre de pila por GEORGIANA MARINA SPRADLING. Se emplaza a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles a tomar la intervención que crean correspondiente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DIA en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de Febrero de 2021. Fdo: Claudia D'Acunto Secretaria CLAUDIA D'ACUNTO secretario

e. 23/03/2022 N° 8238/22 v. 23/03/2022



**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado de Nacional de Trabajo N° 77, sito en Pte. Perón 990, piso 12 de CABA, a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Guido Seren Novoa, hace saber que en los autos: "BARRIOS ORGAZ, CELIA ZULEMA c/ ANTUAL S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO", Expte. N° 7296/2019, con fecha 16 de marzo de 2022, se resolvió hacerle saber a los herederos de MARIA DEL CARMEN VILARIÑO (L.C. 443.384) y CARLOS BAGBUDARIAN (D.N.I. 10.137.812) la existencia de las presentes actuaciones (cfr. arts. 145 CPCCN y 52 LO), todo ello bajo apercibimiento de lo normado en el art. 33 L.O., mediante la publicación de edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. FIRMADO DR. MARIANO CANDAL, JUEZ NACIONAL. MARIANO CANDAL Juez - MARIANO CANDAL JUEZ NACIONAL

e. 23/03/2022 N° 17442/22 v. 23/03/2022

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/03/2022	RICARDO SAAVEDRA	13184/22

e. 23/03/2022 N° 5375 v. 28/03/2022

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	18/03/2022	CAPRIA PEDRO	16555/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/03/2022	CHADAREVIAN LUIS	16837/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/03/2022	JOSÉ ALBERTO GIUSTOZZI	16772/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/03/2022	MARÍA DEL CARMEN FRANGELLA	16780/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	16/02/2022	OSVALDO JOSÉ ROULET	7970/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/03/2022	VIGNA ALBERTO OMAR	16934/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2022	INI TEOFILO MARCOS	17262/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/03/2022	MARIO AME NANDO	14607/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/03/2022	ESPECIALA CAROLINA Y PARODI FRANCISCO SANTIAGO	16677/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	10/03/2022	PATANE RAUL ORLANDO	13685/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/03/2022	PEREZ IVAN MARIO	16941/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/03/2022	DIAZ OLGA BEATRIZ	16942/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/03/2022	MARTINEZ HERMINDA	16855/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/03/2022	EDUARDO ALBERTO LOPEZ	16778/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/03/2022	CARINCI MIGUEL ANGEL	15861/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	21/03/2022	ROSATO PABLO	17066/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/03/2022	FONTANA ALFIO	15521/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/03/2022	LAGUZZI AMALIA FORTUNATA	16854/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	21/03/2022	ISIDORO REINALDO VILLARA	16896/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/12/2021	RAPUANO CARMEN ELVIRA	101355/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	15/03/2022	IRENE DOLORES MAGARIÑOS	14987/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	21/03/2022	JULIA ALEJANDRA PRADO	16893/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	21/03/2022	GUSSONI HUMBERTO ANGEL	16821/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/03/2022	ELIDA ESTHER ROBERTI	14675/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/03/2022	SILVIA AMANDA TENDERO	15908/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	14/03/2022	AVELINA BOQUETE	14655/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	21/03/2022	DELIA JUANA COZOT	16866/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/03/2022	ALDO JOSÉ ISA Y SARA ASUCENA MANZUR	11559/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/03/2022	SERGIO LEONARDO PIERI	15143/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	16/03/2022	NESTOR CASTO ALFREDO BARQUIN	15892/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/03/2022	NORA GRACIELA CORREA	17033/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/03/2022	STELLA MARIS CAMUSSO	17100/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/03/2022	ÁNGEL OSCAR BERTOGGLIO	17065/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/03/2022	JOSE ADOLFO RAMIREZ	16798/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/03/2022	NELI BIGIO	15636/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	21/03/2022	PEREZ RIOS JOSE LUIS	16862/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2022	BERNARDO CARLOS ROZÍN Y ROSA GILLER	16709/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2022	ARIEL PASCIELLI	16714/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2022	LUIS ARTURO AMAYA MENDEZ	16715/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	25/02/2022	KUPFERBERG ISAAC ENRIQUE	10789/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/03/2022	VILLAMIL MARTA JOSEFINA	12985/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	07/03/2022	GISONDI ELVIO JOSE	12739/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	23/02/2022	ALBERTO WURCEL	9804/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	21/03/2022	ANA LÍA GOLDBERG	16785/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/03/2022	BRAGA OSCAR PEDRO Y BULLO MARÍA TERESA	16799/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/03/2022	BRUCKER HEFFTER JUAN JORGE ENRIQUE	16797/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2022	MORANA MARIO FERNANDO	16722/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2022	GROSS SILVIA ROSA	16724/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2022	PIÑA AMANDA EVA	16725/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/03/2022	GUIDOBONO MARIA ANGELICA DORA	16734/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/02/2022	ALBERTO SPERANZA	9099/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/12/2020	LOLA DORA GUROWICZ	67645/20
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/02/2022	IGLESIAS RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	14972/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/03/2022	SILVANO MARCOS JUAN CALGARO	14731/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/03/2022	TOMMASINI ANTONIO	14616/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/03/2022	LANCELLOTTI SAMUEL	17010/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/03/2022	ELIDA ESTHER PLAUL	16788/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/03/2022	PACHECO CELIA AURORA	16766/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/12/2021	HECTOR BELLOTTO	98649/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	18/03/2022	NÉLIDA VICENTA CARMEN ALONGE	16320/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/03/2022	CARLOS EDUARDO FORESTE	15907/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/03/2022	JOSE RAMON FUENTES	14705/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/03/2022	OSVALDO ALFONSO MARTIRE	16878/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/03/2022	MABEL CARMEN LISNEVSKY	17015/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/03/2022	DORA VAZQUEZ	15654/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/12/2021	GRACIA ISABEL MORALES Y ROBERTO EDGARDO PIROTTI	101030/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/03/2022	SUSANA FILOMENA JESUSA LENZI	16995/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/03/2022	ALDA NOEMI NAND	17011/22
63	UNICA	VALERIA GATTO	17/03/2022	BACIGALUPO MIGUEL ANGEL	16099/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/03/2022	PIÑERO HECTOR OSVALDO	16149/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	20/03/2022	TUCCI OLINDO	16743/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/03/2022	ROSA PILI	15444/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/12/2021	NELLY FILOMENA VERCELLI	101952/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/03/2022	SEGUNDO FORTUNATO PADILLA	14571/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	25/11/2021	ALCOLEA MARIA TERESA	90872/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	21/03/2022	VASQUEZ ERNESTO MAURICIO	16960/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/03/2022	FERNANDEZ VIVIANA PATRICIA	16744/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/03/2022	JOSEFINA JOAQUINA VEIGA	15932/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/03/2022	FRANCISCO VELTRI	14925/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	11/03/2022	ANGEL EDUARDO CRESPI Y ALCIRA ELENA TESTAGROSSA	14424/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	11/03/2022	JORGE BELTRAN VIGNALE	14447/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	21/03/2022	RICARDO ESTEBAN GANDULIA	16910/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	18/03/2022	MARCOS CARLOS DOMINGO	16729/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/03/2022	BERGALLO RICARDO RODOLFO	16731/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/03/2022	SILVIA ALEJANDRA LADO	14460/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/12/2021	KIVORK YESILCIMEN	99118/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/02/2022	NELIA ESTELA LAMEDICA	11459/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	16/03/2022	MIRIAM DEL TRANSITO GALVAN	15889/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/03/2022	LUIS MARÍA SARACINO	17255/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/03/2022	LORENZI AURORA BELONIA Y LASDICA MONICA BEATRIZ	17034/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/03/2022	AIDA ROSALIA	15227/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/10/2021	RAINONI PASCUALINO ADDOLORATO	81673/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	18/02/2022	ALDAMIRA RODRIGUEZ AGUILERA	8974/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	21/03/2022	GÓMEZ JUAN CARLOS	16824/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/03/2022	VARGAS NORMA	15433/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/03/2022	DOLORES AURORA LEIRO	13185/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/03/2022	VICENTE SALVADOR PAVIA	17013/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/03/2022	SFIER ANGELA AMALIA	15426/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/03/2022	LUIS JACINTO MARTIN	15001/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	21/03/2022	MARGARITA ELENA MATTEOZZI	16779/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/03/2022	GARAY CARLOS ALBERTO Y CORIA OLGA YOLANDA	16756/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/03/2022	ANGEL CLAUDIO ANTAKLE	16306/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/03/2022	EDUARDO RUBEN YOGI	15100/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/03/2022	MARÍA ELISA RAMONA COUSSIRAT	16354/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	07/03/2022	CARMELA CLORO Y RICARDO PANTUSO	12500/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/03/2022	SOLDANO ELENA CARLOTA	16372/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/03/2022	RUIZ JULIO ALBERTO	16801/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/03/2022	ZEWY MARIA ALEJANDRA	16803/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/03/2022	MENENDEZ IRMA ESTHER	16815/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/03/2022	PAIS MARIA AMALIA	16767/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/03/2022	ESPINDOLA DELIA ELOISA	16927/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/03/2022	BUSO HAYDEE Y RODRIGUEZ BUSO DARIO NORLIS	15972/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/03/2022	JOSE JESUS GARCIA PIÑEIRO	16587/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/03/2022	NORBERTO ORLANDO LUCENTE	16864/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/03/2022	JESUS MARTINEZ Y MARIA ROSA LOPEZ MOREIRA	15603/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/03/2022	ZAZZINI ROMEO DANIEL	17051/22

e. 23/03/2022 N° 5374 v. 23/03/2022

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 59 a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546 - Piso 6°, CABA, comunica por dos días en autos "HOPE FUNDS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE MATRÍCULA 15265 PILAR PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (Expte. 3995/2017/224), que el Martillero Alejandro Héctor Barzezevski, CUIT 20-20053005-6 (Monotributista) tel.: 1149487949 (ver pág. 218), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 5 de Abril de 2022, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, CABA, de conformidad con los arts. 203, 204, 205 y 208 de la LCQ el siguiente inmueble de titularidad de Hope Funds SA (CUIT: 33-70887497-9) Matrícula 15265, Partida 084-145279, Circ. X, Fracción 2528 B, sobre calle Misiones S/N y vías del ferrocarril, Partido de Pilar, Prov de Bs As. BASE U\$S 100.000. INMUEBLE ÚNICO, de tres hectáreas, sesenta y ocho áreas, setenta y tres centiáreas, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, CON FRENTE SOBRE CALLE MISIONES (140 METROS) Y SOBRE CALLE CHUBUT (68 METROS). CONTIENE DOS INTERESANTES LAGUNAS. ZONA DE QUINTAS. FACIL ACCESO DESDE PANAMERICANA. TERRENO DESOCUPADO. ZONA CR2 Complementario Residencial 2. (ver pág. 141/148) EXHIBICION LIBRE. SEÑA 30% - COMISION 3% - 0,25% ARANCEL (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN), SELLADO 1,20%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, dicho impuesto deberá ser solventado por el comprador por lo que el martillero deberá retenerlo en el acto de subasta y depositarlo el expediente en boleta separada. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la CABA art. 579 del CPCCN y bajo el apercibimiento art. 41. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irroge la transferencia del dominio a su nombre – incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal (AUTO DE SUBASTA, pág. 211/213; punto viii).

Se aclara que no es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por servicios, impuestos, tasas y contribuciones. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes que quedan a cargo de la sindicatura. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos enumerados precedentemente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha de la firma electrónica al pie de página. 11/03/2022 Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 23/03/2022 N° 17347/22 v. 25/03/2022

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, sexto piso, de CABA a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, Juez, Secretaria única mi cargo, comunica por dos días en los autos "CONS DE PROP OLAVARRIA 1069/75 c/ VELANO DE DIAZ GLORIA BEATRIZ S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 41842/2012, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638) venderá en pública subasta el inmueble sito en la calle Olavarría 1073/1075, entre Hernandarias e Irala, Piso 7, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 76, Parcela 13 D, Matrícula: 4-4282/31, la que se realizará en el salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el día 30 de Marzo de 2022 a las 11.00 hs con exhibición los días 28 y 29 de Marzo de 2022 de 10.00 a 12.00 hs, VENTA ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, BASE: U\$S 27.000 o la cantidad de pesos suficientes para adquirirlos a la cotización (tipo de cambio vendedor) que publica el BNA al momento de la celebración de la subasta, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL Acord. 10/99 CSJN 0,25%, SELLADO de Ley 1,2%, en el acto de remate y a cargo del comprador. DEUDAS: AGIP \$ 42.889,85 al 07/03/22 a Fs. 333/34; EXPENSAS: \$ 531.066 a Enero/22, Cuota expensa Enero/22 \$ 8.394,38- A Fs. 330/31. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Según mandamiento de constatación a Fs. 290 se trata de departamento desocupado de dos ambientes muy luminosos, con un dormitorio con placar empotrado, baño con ducha y artefactos, cocina chica en mal estado, sin artefactos, living comedor con puerta balcón metálica con averías y balcón chico con vista abierta a contra frente. El estado físico es malo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial y se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Se deja constancia que: Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión -o sea 33% del precio ofertado- como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%, que a partir de la suma que se fije como base, no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos diez mil, que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente, que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales.- Buenos Aires,.....de marzo de 2022.- DAMIAN ESTEBAN VENTURA Juez - JUAN GABRIEL CHIRICHELLA SECRETARIO

e. 23/03/2022 N° 16601/22 v. 25/03/2022

## FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA, Expte. N° 20001199/2006, hace saber por el término de UN (1) día la nómina de autoridades del Partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" - Distrito Santa Cruz, proclamadas el pasado 11 de marzo del cte. año, en los cargos que se detallan a continuación (periodo 2022/2025):

Congreso

Titulares

Aguilar, Yesica Paola DNI 33.260.462 (Subtesorera)

Poliak, Emilio Alejandro DNI 24.623.303 (Presidente)

García Coyopae, Tanya Nayr DNI 44.033.104

Schweitzer Alejandro Fabian, DNI 16.226.150 (Tesorero)

Felmer, Sara Ester DNI 24.096.091

Suplentes

Saavedra, Juan Martin DNI 41.035.294

Groppa, Martha DNI 18.224.153

Comité Central

Titulares

Cordoba, Carla Verónica DNI 26.998.536

Martínez, Cristian Javier DNI 35.567.834

Tolozza Osos, Oriana Moira Paola DNI 43.360.918

Suplentes

Jaramillo, Jonathan Elias DNI 36.737.584

Comisión fiscalizadora

Titulares

Caro, Sia DNI 38.792.893

Carcamo, Ariel Alberto DNI 29.109.356

Aguilar, Rocio Ines DNI 41.253.696

Suplente

Roa, Einar Nicolas DNI 38.548.313

Comisión de disciplina

Titulares

Miranda, Gonzalo Maximiliano DNI 40.388.104

Perez, Gabriela Ailen DNI 38.793.569

Wasquin Acuña, Claudio Enrique DNI 33.911.150

Suplentes

Navarta, Jenifer Gisela DNI 39.882.708

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 22 de marzo de 2022.-

Fdo. MARIA M. CAMPOS ALVAREZ, SECRETARIA ELECTORAL

claudio Marcelo Vázquez Juez - Maria M. Campos Alvarez Secretaria Electoral Santa Cruz

e. 23/03/2022 N° 17449/22 v. 23/03/2022

#### FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL NRO. 297", de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña,

que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2022 N° 17320/22 v. 28/03/2022

### **PARTIDO DEL DIALOGO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO DEL DIALOGO NRO. 300", de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2022 N° 17307/22 v. 28/03/2022

### **PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del "Partido del Trabajo y del Pueblo NRO. 74" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://old.pjn.gov.ar> - Justicia Nacional Electoral - Secretarías Electorales - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.-

Liliana Lucía Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/03/2022 N° 17318/22 v. 28/03/2022

### **PARTIDO SOCIALISTA**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50", de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de



vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2022 N° 17261/22 v. 28/03/2022

### PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64", de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2022 N° 17268/22 v. 28/03/2022



**¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?**

 SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

 **Boletín Oficial**  
de la República Argentina



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ACEITES DEL PLATA S.A.

(CUIT. 30-70834753-8) Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Abril de 2022, a las 09:30 hs., en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, CABA, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Causa de celebración de la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del 2018; 31 de Diciembre de 2019; 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Fijación del número de directores y su elección. 6º) Destino del resultado de los 4 ejercicios.

Designado según instrumento privado de designación de directorio de fecha 25/6/2018 Antonio Joaquin Regueira - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15329/22 v. 23/03/2022

#### ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYREDON S.A.

CUIT 30-68833350-0 CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 12 de abril de 2022, en primera convocatoria para las 17.00 horas y en segunda convocatoria para las 18.00 horas, en Avenida Forest N° 1167, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2021

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021

4º) Presupuesto General para el Ejercicio 2022

5º) Modificación del Estatuto Social. Artículo Segundo. Domicilio. Cambio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires

Nota: el punto 5º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria convocada.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2021 angel marcelo zavala - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16870/22 v. 29/03/2022

#### ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. N° 30-63118359-6. Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2022 a las 16:00 horas en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4. Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Remoción de los miembros del Directorio. 6. Escisión. 7. Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16569/22 v. 28/03/2022

**ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)**

33-71170449-9 ASOCIACIÓN CIVIL DEL TRANSPORTE. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 2022 a las 11hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, a efectos de considerar el siguiente Orden del día. Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada, los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería.

ORDEN DEL DIA: Designación de dos asociados para suscribir el acta. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Renovación de autoridades. marcelonordi@hotmail.com

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/9/2020 Luis Andrés Rodriguez - Presidente

e. 22/03/2022 N° 17105/22 v. 29/03/2022

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2022 a las 9:00 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA MEDIANTE SISTEMA A DISTANCIA;

II.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

III.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021;

IV.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;

V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;

VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.802.000 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

IX.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE SUS MANDATOS;

X.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;

XI.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MAS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS ACCIONSITAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA);

XII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XIII.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2022;

XIV.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley

General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [asambleas@ausol.com.ar](mailto:asambleas@ausol.com.ar), sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 22 de abril de 2022 a las 17 horas.

Nota 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. La asamblea se realizará bajo los siguientes parámetros: (i) una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) Previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la resolución sobre su celebración bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Nota 3: Si al momento de la Asamblea, no estuviese vigente la Resolución General CNV N° 830/2020, y que esta no sea remplazada por otra normativa que permita la celebración de asambleas bajo la modalidad a distancia, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realizará de forma presencial en las oficinas sitas en Tucumán 1, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no pertenece a la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 500 DE FECHA 21/04/2021 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15659/22 v. 23/03/2022

### **BANCO SANTANDER RIO S.A.**

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, que tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams de conformidad con la Resolución General N° 830 y aclaratorias ("RESG830") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Realización del acto asambleario a distancia; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 que arrojó un una ganancia de \$ 11.616.784.041, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de \$ 9.068.434.924, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 1.813.686.985 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 1.010.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 6.244.747.939 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. 4) De conformidad a lo que se resuelva en el punto 3) del Orden del Día, consideración del incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, en la suma de \$ 6.244.747.939 los términos del Art. 70 LGS in fine; 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de \$ 4.300.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder, los cuales podrán ser pagados de manera periódica conforme a la normativa aplicable;

6) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 9) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 114, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 115; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios;

11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio. 12) Reducción del Capital Social del Banco por cancelación de \$ 22.336.310, representativos de 29.059 acciones Clase A de valor nominal un peso (\$) cada una y con derecho a cinco votos por acción, 22.053.839 acciones Clase B de valor nominal un peso (\$) cada una y de un voto por acción y 253.412 acciones Preferidas de valor nominal un peso (\$) cada una sin derecho a voto, en cartera del Banco en virtud del retiro del régimen de oferta pública de acciones. 13) Reforma de los artículos cuarto, quinto, décimo primero, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo segundo y vigésimo cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado.

14) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota 1: De conformidad con lo establecido por la RESG830, la Asamblea se celebrará a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams (en adelante la "Herramienta"), que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se

conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 12 de abril de 2022 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico [secretariageneral@santanderrio.com.ar](mailto:secretariageneral@santanderrio.com.ar). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Con la registración a distancia indicada, desde la Secretaría de Directorio del Banco se informará al accionista un link de acceso a la Herramienta, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Adicionalmente, se le enviará a cada accionista un instructivo para la descarga, uso del aplicativo y pautas a seguir para asegurar su correcta participación. Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 4: Se informa que los puntos 1°, 4°, 12° y 13° del Orden del Día precedentemente transcritos serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Nota 5: La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-1000 o a la casilla [secretariageneral@santanderrio.com.ar](mailto:secretariageneral@santanderrio.com.ar).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 3817 del 30/4/2021 JOSE LUIS ENRIQUE CRISTOFANI  
- Presidente

e. 21/03/2022 N° 16575/22 v. 28/03/2022

### **BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.**

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 7 de abril 2022 a las 9:30 hs y 10:30 hs respectivamente, a celebrarse a distancia, mediante Plataforma Zoom; Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2021. 3) Consideración de Honorarios del Directorio. Asignación de honorarios en exceso conforme artículo 261 in fine. 4) Elección de integrante del Consejo de Administración, Comisión de Convivencia, Comisión de Seguridad y Comisión de Construcción 5) Consideración del Reglamento de las Comisiones 6) Autorizaciones. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: [admbarrionprivadolagunaazulsa@gmail.com](mailto:admbarrionprivadolagunaazulsa@gmail.com)

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 7 de fecha 12/10/2021 ALEJANDRO DIEGO GARGANO  
- Presidente

e. 18/03/2022 N° 15864/22 v. 25/03/2022

**¿Tenés dudas o consultas?**

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial  
de la República Argentina

**BYBYLIN S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los señores accionistas de "BYBYLIN S.A.- CUIT 33-71470959-9" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Abril de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Calvo 954, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término. 2) Tratamiento de los Balances Generales, Memoria, Estados de Resultados, anexos complementarios e inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2020 y 30 de Abril de 2021, respectivamente. 3) Capitalización de la sociedad para afrontar gastos de la sociedad. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/8/2019 carlos hebert delgado - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16703/22 v. 29/03/2022

**CABLEVISION HOLDING S.A.**

(CUIT 30-71559123-1) Cablevisión Holding S.A.. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2022 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2022 a las 15:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Celebración de la asamblea a distancia; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 3) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 que ascienden a \$ 3.698 millones. El Directorio propone destinar la ganancia del ejercicio a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos, preservando de esta manera un nivel de liquidez que permita asegurar su operación; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 22 de abril de 2022 a las 17.00 horas. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/4/2021 sebastian bardengo - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16482/22 v. 28/03/2022

**CAJA DE VALORES S.A.**

CUIT 30-55447591-0 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedad n° 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en forma presencial el día 18 de abril de 2022 a las 12 horas, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 48, finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Remuneración en exceso del artículo 261 LGS.
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6. Elección de Directores Titulares.
7. Elección de Directores Suplentes.
8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
9. Elección de Director Ejecutivo.
10. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 49. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2022.El Directorio.

Designado según instrumento privado directorio 1082 de fecha 8/4/2021 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16395/22 v. 28/03/2022

**CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.**

(CUIT 30-65786428-1). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de Abril de 2022 a las 11 horas en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el 24/04/20, 21/5/20, 22/06/20, 07/08/20, 11/09/20, 10/11/20, 10/02/21, 11/03/21, 16/04/21, 12/05/21, 12/08/21, 21/10/21, 11/11/21, 04/02/22, 15/02/22 y 09/03/22 con motivo de la celebración de las reuniones a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General N° 830/2020 y el Criterio Interpretativo N° 80 emitidos por la Comisión Nacional de Valores. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.21 que arrojó una pérdida de \$ 284.681.267. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 42.504.814 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 6.375.722 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría. 11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2022. 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 13) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2022. 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2022. 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2021.

Nota1: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 419 DEL 12/05/2021 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16882/22 v. 29/03/2022

**CARBOCLOR S.A.**

30-50424922-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 29 de abril de 2022, a las 11:00 horas, mediante la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores; 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 102, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2021. Propuesta del Directorio con relación a la absorción del saldo negativo de la cuenta "Ganancias (Pérdidas) acumuladas" por la suma de \$ 42.409.846 mediante la afectación parcial de la Reserva Facultativa; 5. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 3.113.760 más I.V.A (total remuneraciones) el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 7. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2021; 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022; 10. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022; 11. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución; 12. Reforma de los Arts. 11, 15, 18, 19 y 26 del estatuto social y reordenamiento integral del mismo. Consideración de un texto ordenado en función de los cambios precedentes. Autorizaciones para realizar las presentaciones ante las autoridades de contralor, incluyendo la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia. NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea deberán informar su participación al correo electrónico [asamblea@carboclor.com.ar](mailto:asamblea@carboclor.com.ar). En caso de participar por representación, deberán remitir con 5 días hábiles de antelación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF, e indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso referido; (ii) para participar de la asamblea los accionistas deberán acceder a la plataforma a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informada ante la Sociedad. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 25/04/2022 inclusive, al correo electrónico indicado, de 10 a 16 horas. NOTA 2: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del día, salvo para los puntos 1 y 4 que tendrán el carácter de extraordinaria. NOTA 3: A partir del 01/04/2022 se pondrá a disposición de los accionistas que así lo requieran al correo electrónico [asamblea@carboclor.com.ar](mailto:asamblea@carboclor.com.ar), la totalidad de la documentación prevista en el punto 3 del Orden del Día, siendo todo ello, además, puesto en conocimiento de los organismos de contralor con la debida antelación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/04/2021 NICOLAS SPINELLI CIGANDA - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16397/22 v. 28/03/2022

**CENTRAL PUERTO S.A.**

C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 29 de abril de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 (pérdida de miles de pesos 733.517) que se proponen trasladar al próximo ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.



5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 23.094.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2021.
11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 25 de abril de 2022, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 25 de abril de 2022 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 21 de abril de 2022 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (8) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha DEL 12/05/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente  
e. 18/03/2022 N° 16112/22 v. 25/03/2022

### **CITY S.C.A.**

CUIT 30-55382258-7. Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2022, en Talcahuano 638 1 "H", CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente al ejercicio

cerrado el 31/07/2021. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Administrador. 6) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art. 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 7) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 21/03/2022 N° 16483/22 v. 28/03/2022

### **CIVIDINO HNOS S.A.**

30-52304181-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cividino Hnos. S.A. a celebrarse el día 15-04-2022 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Designación de accionistas para firmar el acta.

PUNTO SEGUNDO: Consideración de la convocatoria a la asamblea de accionistas fuera del plazo legal para considerar los estados contables correspondientes al ejercicio N° 34 finalizado el 30 de septiembre de 2021.

PUNTO TERCERO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 34° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2021.

PUNTO CUARTO: Tratamiento de dispensa a lo normado por la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia respecto de la información mínima que debe contener la Memoria del Balance.

PUNTO QUINTO: Consideración y destino del resultado del ejercicio.

PUNTO SEXTO: Consideración de la gestión y de la remuneración de los directores.

PUNTO SEXTIMO: Autorización para realizar las inscripciones registrales pertinentes.

Se recuerda a los accionista que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres días hábiles a la fecha indicada, en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 25/1/2019 DANIEL ALBERTO CIVIDINO - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15611/22 v. 23/03/2022

### **CLUB DE MONTAÑA S.A.**

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Abril de 2022, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Tems generales relacionados con el complejo. 8º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2022. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 18/03/2022 N° 16011/22 v. 25/03/2022

**CLUB DEL MANZANO S.A.**

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Abril de 2022, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4º Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º Consideración de los resultados no asignados. 6º Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º Temas generales relacionados con el complejo. 8º Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2022. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/04/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 18/03/2022 N° 16001/22 v. 25/03/2022

**CONSULTATIO S.A.**

30-58748035-9 CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea será celebrada "a distancia" en los términos de lo previsto en la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato "a distancia". Oportunamente se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea las claves necesarias para acceder y participar en la misma.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 41, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de la reserva desafectada sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.

**Notas:**

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 22 de abril de 2022 a las 15 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a jaguilar@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de directorio de fecha 27/4/2021 Cristián Horacio Costantini - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16954/22 v. 29/03/2022

**CREAR S.G.R.**

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Abril 2022 a las 11 hs primera convocatoria y 12 hs segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 7°, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2021, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio, fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 5/4/2021 maria paula atanasopulo - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16950/22 v. 29/03/2022

**CREAURBAN S.A.**

CUIT 30682457682 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 11.04.22 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda en la sede social de Maipú 1, 4p, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2. Aprobación de un revalúo técnico de bienes. 3. Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.21. 4. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.21 y su destino. 5. Reporte correspondiente al grado de aplicación del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del art. 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 6. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 7. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 15.912.000 (total) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 13.500 (total), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó una ganancia de \$ 414.535.806. 8. Designación de los Síndicos titulares y Suplentes por el término de un ejercicio. 9. Designación del Auditor externo titular y suplente. 10. Autorizaciones. Si a la fecha prevista, estuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, u otra disposición de similar alcance, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams". Los socios registrarán su asistencia a través del correo titulos@creaurban.com.ar, con copia a fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y e-mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/2018 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16856/22 v. 29/03/2022

**DPS TECNOLOGIA S.A.**

CUIT 30-71236780-2- Convócase a los accionistas de DPS Tecnología S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de abril de 2022 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Rivadavia 5320 Departamento 51 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2° Consideración de las razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal; 3° Consideración y ratificación o rectificación de todo lo resuelto en las asambleas generales ordinarias de 08/05/2013, 09/05/2014, 08/05/2015, 08/05/2018 y 08/05/2019; 4° Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2015, 31/12/ 2016, 31/12/2019 y 31/12/2020, que incluye las respectivas Memorias y su transcripción; 5°.- Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/ 2015, 31/12/2016, 31/12/2019 y 31/12/2020.- 6°.- Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12 2020.- 7°.- Honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/122020, aun en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades.- 8°.- Designación de Directores titular y suplente.- 9°.- Autorizaciones para inscribir y ejecutar las resoluciones adoptadas”.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/5/2021 carlos luis saumell - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15304/22 v. 23/03/2022

**DYCASA S.A.**

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 del mes de abril de 2022, a las 11:00 horas, (en adelante, la “Asamblea”) bajo la modalidad “a distancia” mediante la plataforma “ZOOM Video”, el cual permite la transmisión simultanea de imágenes y sonidos de todos los participantes, contando todos ellos con voz y voto, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020 (en adelante, la “Resolución 830”) y con motivo de las medidas dispuestas por los DNU N° 867/2021, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Realización del acto asambleario a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020;
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 3°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2021;
- 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 y su destino;
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 34.418.070 (total remuneraciones valor histórico) por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración;
- 7°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración;
- 8°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
- 9°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
- 10°) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2022;
- 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831.

Se deja constancia que el punto 4) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud de la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31/12/2022 dispuesta por el Decreto N° 867/2021 y de la Resolución CNV 830/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección legales@dycasa.com.ar hasta el día 22 de abril de 2022 a las 17:00 horas. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará por e-mail a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. En caso de interrupción por motivos tecnológicos, la Asamblea pasará a un cuarto intermedio, hasta que se restablezca la conexión en forma correcta. Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del Orden del Día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración del instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. A efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 830/2020, la Asamblea se considerará constituida si reúne el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona

jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2841 del 4/11/2021 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2022 N° 16222/22 v. 28/03/2022

### **EDESA HOLDING S.A.**

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 26 de abril de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe oportunamente, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 8º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 9º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores. Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2022 del Comité de Auditoría. 11º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2021. 11º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022. 13º) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., mediante correo electrónico a la dirección [aprodriguez@edesa.com.ar](mailto:aprodriguez@edesa.com.ar), en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2022, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3. Con anticipación suficiente a la Asamblea, la celebración a distancia será informada mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. La Asamblea mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección [aprodriguez@edesa.com.ar](mailto:aprodriguez@edesa.com.ar), sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 4. El tratamiento del punto 1 del orden del día de la Asamblea deberá contar con el quorum exigible para las Asambleas Extraordinarias. El punto 4 será tratado como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16981/22 v. 29/03/2022

### **FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES**

CUIT 30676624011.Convocase a Asamblea ordinaria para el dia 25/04/2022 a las 10 Hs. en Riobamba 486,3ºpiso, CABA a tratar los puntos del orden del dia. 1) Eleccion de dos asambleistas para firmar el libro Actas de Asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente

al ejercicio cerrado al 31/12/21.4) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de autoridades. 6) Tratamiento de observaciones de la Inspección General de Justicia, regularización de la F.A.P.Y.A. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 428 de fecha 16/11/2020 DANIEL ALBERTO ESTEBA - Presidente

e. 22/03/2022 N° 17108/22 v. 25/03/2022

### **FIDON S.A.**

CUIT 30-61784129-7. Convocase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Talcahuano 638 1° H, CABA, el 08 de abril de 2022, en 1ª convocatoria a las 15:15 y en 2ª convocatoria a las 16:15, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art234 inc. 1° LGS, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2021. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261 LGS por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio 30/09/2021. 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1° H CABA de 11 a 18 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 12/02/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16485/22 v. 28/03/2022

### **GARANTIZAR S.G.R.**

CUIT: 30-68833176-1 - Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2022, a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar SGR sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 25, cerrado el 31/12/2021.
3. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de utilidades e incremento de la Reserva Legal.
4. Desafectación y nueva afectación de reservas facultativas.
5. Tratamiento de la gestión y determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Rendimientos financieros devengados a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
7. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución 21/2021 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.
8. Política de inversión de los fondos.
9. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 26 que comenzó el 01.01.2022.
10. Adecuaciones al Manual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 52 del Anexo de la Resolución 21/2021 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.
11. Designación de Dos (2) Consejeros Titulares y Dos (2) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración en representación de los Socios Partícipes; designación de Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico suplente que serán elegidos a propuesta de los Socios Partícipes, con mandato por tres ejercicios.
12. Designación de Un (1) Consejero Titular y Un (1) Consejero Suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Protectores; designación de Dos (2) Síndicos Titulares y Dos (2) Síndicos Suplentes que serán elegidos a propuesta de los Socios Protectores, con mandato por tres ejercicios.
13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
14. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscrito por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.



NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P.C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 3789 del 07/01/2020 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Gabriel Omar González

Designado según instrumento publico esc 40 de fecha 28/7/2020 reg 1641 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16240/22 v. 28/03/2022

### **GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema “Cisco Webex” que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- CELEBRACION DE LA PRESENTE ASAMBLEA MEDIANTE SISTEMA A DISTANCIA;

II.- DESIGNACION DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

III.- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISION FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021;

IV.- CONSIDERACION Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCION DE PERDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACION PARCIAL DE LA RESERVA LEGAL;

V.- CONSIDERACION DE LA GESTION DE LOS SEÑORES DIRECTORES;

VI.- CONSIDERACION DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 5.520.000 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;

VII.- CONSIDERACION DE LA GESTION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FISCALIZADORA;

VIII.- CONSIDERACION DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISION FISCALIZADORA;

IX.- ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;

X.- DESIGNACION DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACION;

XI.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2022;

XII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACION.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2022 a las 17:00 horas.

Nota 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. La asamblea se realizará bajo los siguiente parámetros: (i) una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) Como primer punto del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la resolución sobre su celebración bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Nota 3: Si al momento de la Asamblea, no estuviese vigente la Resolución General CNV N° 830/2020, y que esta no sea remplazada por otra normativa que permita la celebración de asambleas bajo la modalidad a distancia, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realizará de forma presencial en las oficinas sitas en Tucumán 1, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no pertenece a la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 395 de fecha 28/04/2021 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15612/22 v. 23/03/2022

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

CUIT 30-70496280-7 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 26 de abril de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 23° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3° Tratamiento de los Resultados no asignados. Integración de la Reserva Legal. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 3.500.000.000.-. Formación de una Reserva Facultativa Especial para eventual distribución de utilidades hasta la asamblea anual que trate el ejercicio en curso por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 15.500.000.000.-, sujeto a condiciones de liquidez, de recepción de dividendos de la controlada y situación financiera. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa por hasta ese monto para la distribución de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, en una o más oportunidades. Incremento de la Reserva Facultativa para el desarrollo de nuevos negocios y apoyo de sociedades participadas por el monto remanente. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de Directores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 9° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2021. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2022. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831. Notas: 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [asambleas@gfgsa.com](mailto:asambleas@gfgsa.com) hasta el 20 de abril de 2022 en el horario de 10 a 16 horas. 2) La asamblea será celebrada a distancia, a efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2019 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16541/22 v. 28/03/2022

**GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS**

CUIT 30520851433. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Av Córdoba 939 3° "A" CABA de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la pandemia de Covid 19 padecida a nivel mundial a distancia por medio de la plataforma Audiovisual Cisco - WEBEX, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación, por parte del directorio, de los motivos por los cuales la convocatoria a asamblea se ha realizado fuera de termino legal dispuesto para ello; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 4) Consideración del destino de los resultados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y 6) Consideración de la remuneración del Directorio. Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea - en Av. Córdoba 939 3° "A" CABA en caso de haber finalizado las medidas de prevención sanitarias antes aludidas o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico [directorio@guarderianeptuno.com](mailto:directorio@guarderianeptuno.com), en cualquier día hábil de 10 a 16 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por

correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente un link a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la Av Córdoba 939 3° "A" CABA, C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 23/09/2019 CLAUDIO MIGUEL LIBERMAN - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16598/22 v. 28/03/2022

### **HACENDADOS DEL NORTE S.A.**

(CUIT. 30-70985366-6) Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Abril de 2022, a las 08:00 hs., en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3°, CABA, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Explicación de motivos por los que las asambleas se convocan fuera de término. 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2018; 31 de Diciembre de 2019; 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Fijación del número de directores y su elección. 6°) Destino del resultado de los 4 ejercicios tratados.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 25/6/2018 Antonio Joaquin Regueira - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15330/22 v. 23/03/2022

### **HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.**

CUIT 30-69232200-9 - Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual. Autorización al Directorio para incrementar los ingresos hasta el 50 por ciento.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 8) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 10) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 18 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Roberto Martín Lozza

Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 240 (31/3/2021)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 240 de fecha 31/3/2021 Roberto Martin Lozza - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16244/22 v. 28/03/2022

### **HAVANNA HOLDING S.A.**

CUIT N° 30-70854408-2. CONVOCATORIA. AVISO MODIFICATORIO. Se modifica el aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina bajo el N° 14000/22, y en el Diario La Prensa en fechas 14 a 18 de marzo de 2022, mediante el que se convocó a la Asamblea General Ordinaria para el 08/04/2022, informándose a los Accionistas

que se ha modificado la fecha de celebración de la Asamblea para el día 19 de abril de 2022. Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 19 de abril de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 2.241.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 a finalizar el 31 de diciembre de 2022. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 11 de abril de 2022 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 11 de abril de 2022 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a [inversores@havanna.com.ar](mailto:inversores@havanna.com.ar). La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2022 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a [inversores@havanna.com.ar](mailto:inversores@havanna.com.ar), y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD DEL 20/04/2021 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16563/22 v. 28/03/2022

### **HSBC BANK ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-53718600-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "HSBC Zoom" cuyo link de conexión se comunicará oportunamente a los accionistas, todo ello en atención del estado de emergencia sanitaria prorrogado hasta el 31/12/2022 por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867/2021 del Poder Ejecutivo Nacional y en línea con las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020 (la "RG CNV 830/2020") y su Criterio Interpretativo N° 80. Si a la fecha de la Asamblea no existen causas que afectan el desarrollo del acto societario por las medidas de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará el 8 de abril de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23° (que no es la sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020. 2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus equivalentes, Estado de otros Resultados Integrales, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Reporte sobre Gobierno Societario, por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Destino de los mismos. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de resultados por hasta la suma de \$ 8.900.000.000, conforme el saldo de esta reserva al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Distribución de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$ 11.000.000.000, ad-referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la asamblea, a los directores que se desempeñen durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación contable de dicho ejercicio. 7) Consideración de los honorarios de la Comisión

Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022 hasta el monto que fije la asamblea. 9) Autorización a Directores y Síndicos (artículo 273, ley 19.550). 10) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2021. 11) Prórroga de la vigencia del programa global de obligaciones negociables no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad (el "Programa"). 12) Reducción del monto del Programa en U\$S 700.000.000 (dólares estadounidenses setecientos millones), es decir, de la suma actual de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) a la suma de U\$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas. 13) Modificación de ciertos términos y condiciones del Programa. 14) Delegación de facultades en el Directorio por el término de 5 (cinco) años en relación al Programa.

Notas.- (1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") la constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, debiendo comunicarse al correo electrónico [argentinatitulos@hsbc.com.ar](mailto:argentinatitulos@hsbc.com.ar), venciendo el plazo para tal fin el 4 de abril de 2022. En atención del estado de emergencia sanitaria prorrogado hasta el 31/12/2022 por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas, de forma excepcional y extraordinaria, la registración a la Asamblea podrá realizarse en forma electrónica también a través del correo electrónico [argentinatitulos@hsbc.com.ar](mailto:argentinatitulos@hsbc.com.ar). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 4° de la RG CNV 830. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. (2) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS- COVID 19, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. En atención de la emergencia sanitaria y en caso que Asamblea fuese celebrada a distancia, se celebrará a través del sistema "HSBC Zoom", que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG CNV 830. Con la registración a distancia indicada en el Punto 1) precedente, desde la Secretaría de Directorio se informará, en debida forma, a los accionistas el link de acceso a la reunión, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) La documentación prevista en el Punto 3° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. En virtud de lo indicado en los puntos precedentes, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: [maria.aguirre@hsbc.com.ar](mailto:maria.aguirre@hsbc.com.ar) o [gustavo.roselli@hsbc.com.ar](mailto:gustavo.roselli@hsbc.com.ar) o [secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar](mailto:secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar). (4) Al tratar los Puntos 11°, 12°, 13 y 14° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/4/2021 JUAN ANDRES MAROTTA - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15494/22 v. 23/03/2022

### **INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 26 de Abril del 2022 a las 12:00 horas, a celebrarse mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe oportunamente a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.397.760) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2022. 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2022. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2022 del Comité de Auditoría. 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2022. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2021. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. al correo electrónico f-meligrana@edeaweb.com.ar, hasta e inclusive el 20 de abril de 2022, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Con anticipación suficiente a la Asamblea se informará mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores la celebración "a distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 287 de fecha 28/4/2021 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16248/22 v. 28/03/2022

### **ISADRI S.A.**

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2022 a las 17:00 horas en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4. Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Remoción de los miembros del Directorio. 6. Escisión. 7. Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16570/22 v. 28/03/2022

### **LEADUCATE S.A.**

CUIT 30-71224711-4. Convócase a asamblea general ordinaria, en Claudio Rosales 546 CABA el 11/04/2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. Destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios. 4) Designación de directorio por un periodo de 3(tres) ejercicios. 5) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2018 SANTIAGO GERMAN SERI - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16450/22 v. 28/03/2022

**LEAMA S.A.**

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2022 a las 15:00 horas en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4. Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Remoción de los miembros del Directorio. 6. Escisión. 7. Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2018 luisa edit baron - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16568/22 v. 28/03/2022

**LITORAL GAS S.A.**

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2022 a las 13:00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Otorgamiento de autorizaciones. 8) Designación de los firmantes del acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 296 de fecha 15/4/2021 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2022 N° 16533/22 v. 28/03/2022

**LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**

(CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 27 de abril de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 97 finalizado al 31 de diciembre de 2021. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$ 6.585.821 miles. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 por \$ 203.879.023,81 (monto total de remuneraciones). 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2022. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2022. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2021. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2022. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2022. 14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja



de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 21 de abril de 2022 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes o resuelvan las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, el criterio interpretativo N° 80 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo [asamblea2022@lomanegra.com](mailto:asamblea2022@lomanegra.com) para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 21 de abril de 2022. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2021 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2022 N° 16205/22 v. 25/03/2022

### **LYN S.A.C. E I.**

(CUIT 30-50597307-7) Se convoca a los accionistas de LYN S.A.C.I., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 04 de abril de 2022 a las 10:30 hs., en la Av. Rivadavia 1115 piso 4to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta; SEGUNDO: Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 Inciso 1ro. De la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado; TERCERO: Consideración de los resultados arrojados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020 CUARTO: Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y consideración de las remuneraciones del Directorio. QUINTO: Consideración de la Disolución, liquidación y cancelación registral de la Sociedad conforme artículo 94 inciso 4 de la Ley General de Sociedades y SEXTO: En su caso, designación de Comisión Liquidadora, conforme artículo 16 del Estatuto Social y/o continuación de la Intervención Judicial.

Designado según instrumento privado BACCINO CECILIA LAURA Y OTROS C/LYN SA S/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR JUZG NAC 1RA INST COM 10 SECR 20 MANDAMIENTO DE POSESION de fecha 23/08/2021 JULIAN AKERMAN - Interventor Judicial

e. 17/03/2022 N° 15346/22 v. 23/03/2022

**MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la RG 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración por la Asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4°) Consideración de las utilidades del Ejercicio y distribución de las mismas. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 por \$ 8.842.960 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social. 7°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 8°) Designación del Auditor Externo. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de abril de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16420/22 v. 28/03/2022

**MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**

CONVOCATORIA: Mercado Abierto Electrónico S.A. C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 17:45 horas, llamado en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la RG 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Propuesta de modificación de los artículos 12°, 15°, 20° y 21° del Estatuto Social. Autorizaciones. 3°) Ratificación de Asambleas Ordinarias de ejercicios 2020 y 2021 bajo la RG de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de abril de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. La Asamblea sesionará con el quórum requerido para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16898/22 v. 25/03/2022

**MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación

prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Destino del Resultado. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 4) Designación de 5 (cinco) directores titulares 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2022. Notas: La Asamblea se celebrará conforme las RG IGJ No. 11/2020 y 46/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será "Zoom" que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a [secretariacorporativa@bancodevalores.com](mailto:secretariacorporativa@bancodevalores.com) con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el martes 12 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, MERFOX enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con cada uno de los accionistas participantes de forma individual. (vi) Los accionistas que concurran por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA de fecha 11/2/2021 SANTIAGO URDAPILLETA - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16984/22 v. 29/03/2022

### **METROVIAS S.A.**

CUIT 30-66350121-2 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2022 a las 11 horas, mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de la celebración a distancia de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
- 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 8) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 11) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 12) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2022.
- 13) Autorizaciones.

Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 hs. y que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 287/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección [gbalbo@broggio.com.ar](mailto:gbalbo@broggio.com.ar); en ambos casos, hasta el día veinte de abril de dos mil veintidós. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Para la consideración del punto 1) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. B). Atento a la situación sanitaria y epidemiológica, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la

Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma “zoom” como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gbalbo@broggio.com.ar hasta el día veinte de abril de 2022. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con los accionistas presentes.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 18/06/2021 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16467/22 v. 28/03/2022

### **PAKOESTE S.A.**

CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de PAKOESTE S.A. CUIT 30-68900416-0 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Abril de 2022, a las 12 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos N° 24; N° 25 y N° 26, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Consideración de los honorarios y demás retribuciones que correspondan a los directores, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la LGS.
5. Determinación del número de directores titulares y suplente y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, presidente, conforme acta de asamblea n° 26 de fecha 2 de mayo de 2018.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2018 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 18/03/2022 N° 16119/22 v. 25/03/2022

### **PAMPA ENERGIA S.A.**

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 945.451.476) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 5.836.425), correspondientes

al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes. 8°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 21 de abril de 2022, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/4/2021 Marcos Marcelo Mindlin – Presidente.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 29/4/2021 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16230/22 v. 28/03/2022

### **PAPELERA SANTA ANGELA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-55295701-2

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06/04/2022 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 1043, piso 3, C.A.B.A. a efectos de considerar el siguiente Orden del Día.

1. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Ratificación del Acta de Asamblea fechada 29 de noviembre de 2021.
3. Autorizaciones para la inscripción

Designado según instrumento privado acta de Asamblea y Directorio de fecha 30/11/2020.

Helio Brozzoni - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 helio brozzoni - Presidente

e. 17/03/2022 N° 15757/22 v. 23/03/2022

**PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

(CUIT N° 30-56359811-1) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 19 de abril de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 49 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 50, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, CUYO REGISTRO BAJO EL N° 13 FUE OTORGADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2020-39-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 Y RATIFICADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2021-14-APN-GE#CNV DE LA CNV DE FECHA 16 DE MAYO DE 2021 (EL "RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE").

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA: (I) DETERMINAR Y ESTABLECER TODAS LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE QUE NO FUERAN EXPRESAMENTE DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA; (II) RATIFICAR LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, ACTUALIZAR EL PROSPECTO RESPECTIVO Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A TALES FINES; (III) LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE ANTE LA CNV; (IV) LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; (V) APROBAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, ACTUALIZAR, APROBAR Y SUSCRIBIR LOS PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO (TANTO LOCALES COMO INTERNACIONALES, EN SU CASO) QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; Y (VI) LA CONTRATACIÓN DE CALIFICADORAS DE RIESGO INDEPENDIENTES Y DISTINTAS A LOS EFECTOS DE LA

CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O DE LA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE BAJO EL PROGRAMA O EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE.

DÉCIMO PRIMERO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3º, 9º, 10º y 11º la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16394/22 v. 28/03/2022

### **PROESA PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD S.A.**

CUIT 30-65010882-1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas de PROESA PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de abril de 2022, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Avda. Córdoba 2415, 4to piso, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Razones de la convocatoria fuera de término 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021. 4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021. Fijación de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 de la Ley 19.550); 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de 2020 y 30 de junio 2021; 6º) Consideración de lo actuado por el directorio designado por vacancia; 7º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por tres ejercicios y 8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios. Se hace constar que, si a la fecha de la Asamblea estuvieran vigentes prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU n° 297/2020 y normas sucesivas y complementarias dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la R.G. IGJ n° 11 en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma Zoom. A tal efecto, los datos de la reunión a través de la plataforma Zoom serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia en la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@proesa.com.ar Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238. L.G.S. en la sede social, todos los días hábiles en el horario de 10:00 hs. hasta las 16:00 hs.

Designado según instrumento privado acta 198 de fecha 1/9/2021 OSCAR CARLOS ONETO - Síndico

e. 18/03/2022 N° 15811/22 v. 25/03/2022

**PYME AVAL S.G.R.**

CUIT N.º 30-71503996-2. CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 22 de abril de 2022 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 7 finalizado el 31/12/2021 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3º) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SEPYME 21/2021; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Designación de nuevo Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA, como máximo, hasta el 18 de abril de 2022 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a cfidalgo@pymeaval.com, su participación de manera remota y a distancia en la Asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación; NOTA 2) Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 26/04/2019 y por Acta del Consejo de Administración N° 331 de fecha 26/04/2019. Adelmo Juan José Gabbi.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 18/03/2022 N° 16145/22 v. 25/03/2022

**RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.**

CUIT 30-69730315-0 Convocase a los accionistas de Resonancia Personalizada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avenida del Libertador 2621, piso 14 "A", Capital Federal, el 21 de abril de 2022, en 1ª convocatoria a las 10:00 hs y en 2ª convocatoria a las 11:00 hs, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general y notas a los estados contables, junto con informe del auditor por el ejercicio económico N° 24 cerrado al 31/12/21; 3) Consideración y honorarios de la gestión del directorio; 4) Destino de los resultados no asignados; 5) Designación de Directorio; 6) Cambio de la sede social; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16888/22 v. 29/03/2022

**RIVER PILOT S.A.**

30-71464587-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de "River Pilot S.A." para el día 12 de abril de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en el salón de la calle Perú 322 de la CABA para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio N° 08 cerrado el 31.12.2021.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 08 cerrado el 31.12.2021, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y de la Sindicatura: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Constitución de la sociedad R. Pilot Cabotaje SAU

Dirección de correo electrónico: administracion@riverpilot.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio35 de fecha 31/3/2021 eduardo adrian pruzzo - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16970/22 v. 29/03/2022



**SECURITON ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 CABA para el día 21 de abril de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3- Informe de Gestión del Directorio, y rendición de cuentas del mismo, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4- Remoción y designación de Directores. 5- Remuneración de los Directores. 6- Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte. 7- Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2020 y 2021. 8- Venta de activos innecesarios para la actividad de la sociedad. 9- Uso por parte de la sociedad del inmueble sito en V. Vergara N° 2270 piso 4° dto. C de la localidad de Florida - Vicente López - Pcia. de Buenos Aires. 10- Propuesta de liquidación de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente  
e. 22/03/2022 N° 17008/22 v. 29/03/2022

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 2022, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, a distancia conforme con lo previsto por la Resolución General N° 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Celebración de la Asamblea a distancia. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2021 (el "Ejercicio 2021"). 4) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2021 que exhiben un saldo positivo de \$ 8.664.580.251. Propuesta sobre: i) imputar \$ 433.229.013 a constitución de "Reserva Legal"; y (ii) imputar \$ 8.231.351.238 a la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". También se propone respecto de la suma de \$ 16.212.018.395 que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 54.433.878.894) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 347.907.102.480. Delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2021. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 576.097.511 (total remuneraciones), en exceso de \$ 135.725.074 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 (el "Ejercicio 2022"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Propuesta de pago de la suma total de \$ 30.253.985. 9) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2022 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 10) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2022. 11) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2022 y elección de los mismos. 12) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2021. 13) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2022 y determinación de su remuneración. 14) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2022 (\$ 16.166.020). 15) Consideración de la extensión por 5 años del plazo de vigencia del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación de hasta un valor nominal de U\$S 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 19.481 de fecha 19 de abril de 2018 y ciertas modificaciones al mismo autorizadas mediante Resolución N° 21.603 de fecha 27 de enero de 2022 ("el Programa Global" o el "Programa"). 16) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para, con sujeción a lo considerado y

aprobado por la Comisión Nacional de Valores al aprobar el Programa Global y sus modificaciones en el marco de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2017 ("la Asamblea") y la extensión de su vigencia dispuesta por esta Asamblea, determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo; y para designar apoderados para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue esta Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). EL DIRECTORIO. Nota 1: Los puntos 1 y 4 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea. Nota 6: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [AsuntosSocietarios@teco.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@teco.com.ar), hasta el día 21 de abril de 2022, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto 1° del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio 418 de fecha 28/4/2021 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16642/22 v. 29/03/2022

**TGLT S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de TGLT S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Primero del Estatuto Social, mediante el sistema Microsoft Teams®, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2°. Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2021;
- 3°. Consideración del resultado del ejercicio (pérdida) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y su destino. Desafectación parcial de la cuenta prima de emisión para la absorción de las pérdidas;
- 4°. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la Asamblea;
- 5°. Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 9.051.401,92) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 5.524.474,20), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV;
- 6°. Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2022;
- 7°. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de los mandatos. Consideración de la renovación de los mandatos de los Sres. Ignacio Fabián Gajst, Ignacio Arrieta y Fernando Gustavo Sasiain como Síndicos Titulares; y Silvana Elisa Celso, Adriana Tucci y Alfredo Germán Klein como Síndicos Suplentes;
- 8°. Consideración de la remuneración del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021;
- 9°. Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 y determinación de su retribución;
- 10°. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2022;
- 11°. Confirmación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora, conforme a lo previsto por el artículo 258 de la Ley 19.550, en la designación efectuada con fecha 16 de julio de 2021 del Sr. Daniel Antúnez como director suplente y en la designación efectuada con fecha 27 de septiembre de 2021 del Sr. Roberto Apelbaum como director titular; y
- 12°. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail [inversores@tgl.com](mailto:inversores@tgl.com), en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 20 de abril de 2022, hasta las 15:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Sin perjuicio de ello, en el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se

conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la CNV T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido.

NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®.

Francisco Cosme Jose Sersale de Cerisano – Presidente del Directorio

Designado mediante instrumento privado, Acta de Directorio del día 16/07/2021

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 FRANCISCO COSME JOSE SERSALE DE CERISANO - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16247/22 v. 28/03/2022

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que CLION POLIMETROS S.A con domicilio en Av. Alvear 1866 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Alvear PB Unidad Funcional 0002 y sótano con una superficie de 52,31 Metros. CABA, que funciona como (1.8.21) metales y piedras preciosas (compra-venta), (1.8) comercio minorista excluido comestibles como uso principal, rubro, (1.8) comercio minorista de artículos de mercería, botonería, fantasías, artículos personales y para regalos, a la Sra. LILA ESTHER JUAN con domicilio en Av. Alvear 1866 PB. CABA. Reclamos de ley Av. Alvear 1866 PB. CABA.

e. 21/03/2022 N° 16595/22 v. 28/03/2022

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. VIVIANA PATRICIA AVILA con domicilio en Av. Francisco Beiro 5678 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Francisco Beiro 5678. CABA, que funciona como (1.4 Comercio minorista de productos de abasto y alimenticios, (1.4.4) Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio) (alimenticios en general) (alimenticios envasados), (1.8) Comercio minorista excluido comestibles como uso principal) (Com. Min. de artículos de perfumería y tocador, Artic. De limpieza), a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Francisco Beiro 5678 PB. CABA. Superficie a habilitar: 244.16m2 SE CONCEDE LA PRESENTE TRANSMISION POR TRANSFERENCIA DEL TITULAR DE LA HABILITACION ORIGINAL OTORGADA POR EXPTE. N° 2820816/ 2012, MEDIANTE DISPOSICION N° 3588/DGHP/2013, DE CUYO CERTIFICADO SURGE: ADJUNTA FORMULARIO DE CATEGORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL POR ACTUACION: TRW-14810-APRA-2012. ADJUNTA PLANO DE

VENTILACION MECANICA REGISTRADO ANTE LA D.G.R.O.C. POR EXPEDIENTE N° 855379-2013. EL RUBRO QUE SE TRANSMITE POR CODIGO 1.8 CORRESPONDE AL CODIGO 603.221 (COM. MIN. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA). - SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN N° 84/AGC/2019 ART. N° 39, LA PRESENTE TRANSMISION SE OTORGA AJUSTÁNDOSE A LOS DATOS APORTADOS POR LA CONSULTA AL PADRÓN N° 12.048. LA PRESENTE TRANSMISION DE HABILITACIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN ALGUNA QUE PUDIERA RESULTAR EXIGIBLE EN MATERIA DE SEGURIDAD, NI CUALQUIER OTRA NORMATIVA COMPLEMENTARIA APLICABLE. LA PRESENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LA REVALIDACIÓN DE DATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 6.101. Reclamos de ley Av. Francisco Beiro 5678 PB. CABA.

e. 21/03/2022 N° 16572/22 v. 28/03/2022

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. NATALIA FERNANDA VELA con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA, que funciona como (601000) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, (600010) COM.MIN.DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA), (600000) COM.MIN.DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS, (603221) COM.MIN.DE ARTICUL. DE LIMPIEZA, (603220) COM.MIN. DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR (601005) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA. Observaciones: Superficie a habilitar: 229.22 m2 Adjunta copia certificada del plano registrado de ventilación mecánica. Exp 1383374-2010. Reclamos de ley Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA.

e. 21/03/2022 N° 16550/22 v. 28/03/2022

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la ley 11867 Alejandra Silvia López López, abogada T° 56 F° 667 CPACF con oficinas en Avenida de Mayo 1316 piso 13° departamento F, CABA anuncia que Mónica Leonor Locatelli, CUIT 27-06245263-9, domiciliada en Ruy Díaz de Guzmán 151 piso 1° departamento "F", CABA vende y transfiere el fondo de comercio del rubro de farmacia y perfumería que funciona en la calle Brasil 447, CABA y que gira en plaza como Farmacia "Lezama" a favor de Lezama Salud SRL, CUIT 30-71742467-7 con sede social en Gascón 552 piso 11 departamento "I", CABA. Reclamos de ley en Gascón 552 piso 11 departamento "I", CABA.-

e. 21/03/2022 N° 16499/22 v. 28/03/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: SARA MARIA FUNES, VENDE A JOHANA MICAELA VILCHES, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), SUPERFICIE 299,83 M2, EXPEDIENTE N° 70214/2008, SITO EN VIRREY LINIERS 111 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 18/03/2022 N° 16072/22 v. 25/03/2022

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### **DKN ARGENTINA S.R.L. - DKN SERVICIOS S.R.L. - NEWPORT EMPRESAS S.R.L.**

En los términos de los artículos 83, inciso 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días: (a) Sociedad incorporante: DKN Argentina S.R.L. ("DKN Argentina"), CUIT 30-71487405-1, inscripta en la IGJ el 26/03/2015, bajo el N° 2224, Libro 145, Tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, CABA. (b) Sociedades absorbidas: (1) DKN Servicios S.R.L. ("DKN Servicios"), CUIT 30-71512456-0, inscripta en la IGJ el 24/11/2015, bajo el N° 10549, Libro 147, Tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y (2) Newport Empresas S.R.L. ("Newport"), CUIT 30-71457212-8, inscripta en la IGJ el 21/07/2014, bajo el N° 6023, Libro 143, Tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ambas con sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, CABA. (c) El compromiso previo de fusión se suscribió el 28/02/2022. En la misma fecha fue aprobado por las respectivas gerencias y el 15/03/2022 por las Reuniones de Socios de las sociedades fusionantes. (d) La fusión

no afectará la denominación social, el tipo social ni el domicilio social de DKN Argentina. (e) Como consecuencia de la fusión: 1. DKN Argentina (i) aumenta su capital social en \$ 11.964.780, elevándolo de la suma de \$ 9.400.000 a \$ 21.364.780, mediante la emisión de 1.196.478 cuotas de \$ 10 valor nominal por cuota y con derecho a un voto cada una y (ii) se constituye una Prima de Fusión por la suma de \$ 178.781.797,44. 2. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades al cierre del Balance General Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2021: (i) DKN Argentina: Activo \$ 819.749.412,84, Pasivo \$ 669.891.241,23, Patrimonio Neto \$ 149.858.171,61; (ii) DKN Servicios: Activo \$ 127.844.081,42, Pasivo \$ 7.436.734,83, Patrimonio Neto \$ 120.407.346,60; (iii) Newport: Activo \$ 112.991.463,67, Pasivo \$ 42.652.232,82, Patrimonio Neto \$ 70.339.230,85. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de DKN Argentina, de lunes a viernes, de 10 a 18, dentro de los quince días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Autorizado según instrumento privado Reuniones de socios de DKN ARGENTINA SRL - DKN SERVICIOS SRL-NEWPORT EMPRESAS SRL. Todas de fecha 15/03/2022

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2022 N° 16917/22 v. 25/03/2022

### **INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

(en liquidación) CUIT 30678760265 Inscripto en IGJ bajo el N° 5920 L 115 T "A" de S.A. en fecha 17/6/1994, cuya sede social es Arenales 1826 piso 3° CABA. Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 52 de fecha 17/3/2022 se aprobó efectuar una partición y distribución parcial de los activos de la Sociedad en los términos del Art. 107 de la Ley 19.550 (LGS). Se expuso que en virtud del Informe emitido por los Liquidadores de fecha 7/3/2022, todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas y en consecuencia se aprobó adjudicar a los accionistas en proporción a sus tenencia, la suma de U\$S 1.169.442,59.- y la suma de pesos necesaria hasta completar el monto total de \$ 300.000.000.- A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 107, 204 1er. párrafo c.c. y Art. 83 Inc. 3 LGS, se informa según estados contables al 30/6/2021, el cual expone un activo valuado en \$ 312.881.607.-, un pasivo de \$ 28.068.300.- y un patrimonio neto de \$ 284.813.307.-, cifras que en el informe indicado ut supra expone activo valuado en \$ 328.836.068.-, un pasivo de \$ 12.589.987.- y un patrimonio neto de \$ 316.246.081.- Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el domicilio de la calle San Martín 323 piso 12° CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°50 del 25/10/2019 claudio fernando belocopitt - Liquidador

e. 22/03/2022 N° 16952/22 v. 25/03/2022

### **LINEA 71 S.A.**

CUIT: 30-54634121-2. De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 65 del 27/01/2022 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de \$ 42.240.000.- a la suma de \$ 211.200.000.-, quedando el capital dividido en 384.000 acciones de \$ 550.- v/n c/u. El capital social quedó suscripto luego del aumento de la siguiente forma: Fernando José Adamo: 1589 acciones; José Adamo: 1589 acciones; Jorge Alfredo Amat: 454 acciones; Daniel Nicolás Aquilante: 4988 acciones; Elizabeth Lorena Aquilante: 4988 acciones; Horacio Nicolás Aquilante: 17474 acciones; Patricia Clara Aquilante: 2315 acciones; Ernesto Perfecto Baldomar: 6496 acciones; Juan Pablo Baldomar: 3405 acciones; María Fernanda Baldomar: 3405 acciones; Ana Banegas: 4157 acciones; Claudio Fabián Barros: 10398 acciones; Jorge Antonio Barros: 3436 acciones; Roberto Oscar Basile: 2776 acciones; Mariana Elizabeth Belli: 2387 acciones; Pablo Daniel Belli: 637 acciones; Carlos Raúl Busto: 5082 acciones; Felix Antonio Bustos: 5920 acciones; Juan Mario Carezzano: 2129 acciones; Roberto Fabián Clignon: 882 acciones; Francisco Javier Delgado: 1135 acciones; Miguel Di Tomaso: 2810 acciones; Isabel Inés Díaz: 3021 acciones; Patricia Inés Fernández: 1643 acciones; Alfredo Simón Ferreira: 2771 acciones; Sara Irene Ferreira: 2773 acciones; Angel Fragale: 908 acciones; Felipe Fulco: 4251 acciones; Carlos Gabriel García: 9079 acciones; Hernán Ariel García: 9079 acciones; Ricardo García: 14212 acciones; Ricardo Fabián García: 9079 acciones; Jorge Oscar Giussi: 13196 acciones; Jorgelina Giussi: 1702 acciones; José Luis González: 2270 acciones; Suc. Juan Carlos González: 28709 acciones; Patricia Noemí González: 1135 acciones; Eduardo Daniel Gorga: 5297 acciones; Omar Elvio Guerrero: 1766 acciones; Nérida Noemí Gusmerotti: 6734 acciones; Mirta Susana Hurtado: 2773 acciones; Diego Martín Jimenez: 7167 acciones; Jacobo Alfredo Lazkin: 7153 acciones; Karina Rosanna Liporace: 4540 acciones; Mariel Cristina Liporace: 2270 acciones; Mario Liporace: 13287 acciones; Jorge Oscar López: 1573 acciones; María Alicia López: 1311 acciones; Juana María Loseco: 10626 acciones; Juan Vicente Martínez: 2270 acciones; Luis Morales: 2270 acciones; Roberto Morales: 3102 acciones; Luis Alberto Negrette: 2962 acciones; Luis María Tomás Negrette: 4809 acciones; Carlos Alberto Nuin: 3405 acciones; Gino Panunzio: 1867 acciones; Miguel Pizzini: 2079 acciones; Graciela Victoria Psaros: 5156 acciones; Miguel Angel Ramos: 3643



acciones; Osvaldo Luján Ravalli: 6355 acciones; Sergio Andrés Reimundo: 10292 acciones; Elsa Rivera: 1622 acciones; Omar Darío Rodríguez: 908 acciones; Andrea Roxana Mabel Silva: 756 acciones; Fernando Oscar Silva: 3929 acciones; Delia Zulema Soto: 2959 acciones; Luisa Rosa Soto: 2959 acciones; Sebastián Ariel Tiralongo: 3828 acciones; Jesús Vázquez Buján: 10314 acciones; Francisco Vázquez Buján: 8043 acciones; María Laura Vázquez: Matías Ariel Vázquez: 1135 acciones; Victoria Valeria Vázquez: 1135 acciones; Gregorio José Vergara: 1902 acciones; Raúl Vicente Vergara: 8525 acciones; Juan Domingo Vicik: 2270 acciones; Eugenio Fernando Zanni: 9131 acciones; y Héctor Gustavo Zocco: 14439 acciones. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas se presenten a canjear sus acciones y ejerzan su derecho de preferencia en la sede de la calle Moreno 955 piso 2° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 810 de fecha 28/01/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2022 N° 17107/22 v. 25/03/2022

### QCM S.A.

30-69618822-6. Se complementa y ratifica la publicación efectuada entre el 26/11/2021 y el 30/11/2021 bajo el N° 90929/21. A tal fin, se informa que las participaciones societarias luego de practicada el aumento de capital y posterior reducción de capital, quedaron distribuidas de la siguiente forma: el Sr. Eduardo José Tomarkh tiene 2.993.331 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 cada una y de un voto por acción y la Sra. María Cecilia Fernandez Ripoll tiene 2.993.330 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 cada una y de un voto por acción. Asimismo, se informa que a los fines de cumplir con el art. 111 de la RG IGJ N° 7/15 se informó que QCM S.A. se encuentra inscrita en IGJ bajo el N° 3234, L° 123, T° A de Sociedad por acciones, mantiene su sede social en la calle Concepción Arenal 4501, C.A.B.A., su patrimonio neto antes de la reducción era de \$ 11.093.937 y su patrimonio neto después de la reducción es mantuvo en \$ 11.093.937. El activo social antes de la reducción era de \$ 11.093.937 y luego de la reducción \$ 11.093.937. El pasivo social antes de la reducción era de \$ 3.094827 y luego de la reducción el pasivo social es de \$ 11.093.937. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 20/05/2019 FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2022 N° 16967/22 v. 25/03/2022

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SECRETARÍA CIVIL RÍO CUARTO - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Secretaría Civil Río Cuarto, Córdoba, por orden de S.S. hace saber que mediante la Resolución interna N° 18/17 y 8/21 a dispuesto la destrucción de los expedientes a su cargo correspondientes a la Secretaría Civil y Comercial (años 1996/2004), Leyes Especiales (años 1994/1998) y Ejecuciones Fiscales (años 1997/2008), a los fines de que los interesados en la conservación de alguna pieza procesal o causa particular puedan peticionar la fundando las razones para ello dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. Todo de conformidad a los arts. 17, 19 y 23 del Dec. Ley N° 6848/63 y la Ley N° 18.328. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Secretaría, 21/03/2022. Carlos Arturo Ochoa Juez Federal - Martín Fernando Zemma Secretario

Carlos Arturo Ochoa Juez - Martín Fernando Zemma Juez Federal de Río Cuarto, Córdoba

e. 22/03/2022 N° 16825/22 v. 25/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nro. 58 a mi cargo, ubicado en la calle Montevideo 546, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2022 se declare abierto el concurso preventivo de ECO CONFECCIONES S.R.L. (CUIT 30-71605743-3), en el cual ha sido designado síndico la Contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438 6° "3" (tel 15 3405-2575), ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/05/2022 (art. 32 ley 24.522) enviando la demanda y la documentación pertinente a la dirección [siltauschek@yahoo.com.ar](mailto:siltauschek@yahoo.com.ar), las demandas recepcionadas serán subidas al sistema LEX 100 dentro de las 24 horas. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2022 y el general el 17/08/2022. Se designa el 17/02/2023 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 28/03/2023. Se libre el presente en los autos: "ECO CONFECCIONES S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" expediente N° 23178/2021, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de marzo de 2022.

fdo: CLAUDIA GIAQUINTO. SECRETARIA MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 22/03/2022 N° 15653/22 v. 29/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546 Piso 8°, CABA, comunica por 5 días en autos "EXTRA ENERGIA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 22760/2019, que con fecha 15 de febrero de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra de EXTRA ENERGIA S.A., CUIT 30-71550935-7 inscripta en la IGJ el 722017 bajo n° 2448 Libro 82 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Santa Magdalena 650 de esta Capital Federal. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 4/5/2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador Carlos Daniel La Torre (Tel. 5272-0791/concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "128", CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: [daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar](mailto:daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar), consignando en el asunto el nombre de la quiebra. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18/5/2022. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria a nombre de Carlos Daniel La Torre, CUIT 20-13102859-9, CBU 00702432-20000003851951, del Banco de Galicia. Se fijaron las fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 16/6/22 y el día 1/8/2022, respectivamente.



Publíquese por cinco días sin previo pago de tasas y/o aranceles conforme art. 273 inc. 8 ley 24522. Buenos Aires, 8 de marzo de 2022. Vivian Fernandez garello Juez - Gustavo Daniel Fernandez Secretario

e. 18/03/2022 N° 16036/22 v. 25/03/2022

### **JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA DE AVELLANEDA- PCIA. DE BUENOS AIRES**

El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte n° 158, de Avellaneda, comunica por el plazo de cinco días, que en el marco de expediente \FRIGORIFICO PILAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) ” (AL - 44351 - 2021) ”, en fecha 28/12/22 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRIGORÍFICO PILAR S.A. (CUIT 30-66352868-4), con sede social en Humberto Primo 1731, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación en tal concurso preventivo el día 31/10/2021. En fechas 8/2/2022 y 11/02/2022 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 18/04/2022. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la ley 24.522 se fija la fecha del 30/05/2022 para la presentación del informe individual de créditos y el día 10/08/2022 para el informe general. El Arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er piso of G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Firmado por Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Firmado electronicamente por Valeria Florencia Gangi. Secretaria.

e. 17/03/2022 N° 15432/22 v. 23/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. N° 61 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24/02/2022 en el Exp. N° 1710/2021 se decretó la quiebra de IRON SECURITY S.A., CUIT 30713114703, inscripta en la IGJ el 30/11/2012 bajo n° 18932 Libro 61 Tomo de Sociedades por Acciones, bajo la denominación “Force One SA” y modificado su nombre a “IRON SECURITY S.A” el 08/10/2014 bajo n° 19654 Libro 71 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 9, CABA. Interviene la síndica contadora María Isabel Lagomarsino, con domicilio constituido en la calle en Avda. Triunvirato 4141 piso 3 “D”, de esta ciudad, tel. 011 2121-0737. Hasta el día 20/5/2022 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudioyaryuravello@gmail.com bajo la modalidad indicada en la resolución del 24/2/2022, que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). - El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 06.06.22 las que podrán ser contestadas hasta el día 22.06.22. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06.07.22 y 01.09.22 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 03.08.22. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - JUEZ JUEZ

e. 18/03/2022 N° 15945/22 v. 25/03/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 11, de fecha 07 marzo de 2021, en la causa caratulada: "MONJE, Lidia Ramona y otros S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. Nº 237/2021/TO1, respecto de: ALFONSO HUGO ALBERTO DNI Nº 14.869.300, argentino, nacido el 20/09/1961 en Resistencia, Chaco, estado civil casado, de ocupación militar retirado, hijo de Gabriel Alfonso y Nélica Edith Gómez, domiciliado en Amarillo y Urunday S/N, Bº Señorans - Paso de la Patria, San Cosme, Corrientes; La que dispone: S E N T E N C I A - Nº 11 - Corrientes, 07 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.). 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a ALFONSO HUGO ALBERTO DNI Nº 14.869.300, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/03/2022 Nº 16777/22 v. 29/03/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 47, de fecha 16 junio de 2021, "BAEZ, Diego César - ROMERO, José María S/ Infracción Ley 23737", expediente FCT Nº 15127/2018/TO1, respecto de: DIEGO CÉSAR BÁEZ, D.N.I. Nº 34.426.258, de nacionalidad Argentina, de 30 años de edad, nacido el día 13 de agosto de 1990 en Corrientes, soltero, instruido; de ocupación albañil; con domicilio en la localidad de Ramada Paso, provincia de Corrientes, hijo de Demetrio Báez (fallecido) y de Rita Demetria Capelli. La que dispone: S E N T E N C I A Nº 47 CORRIENTES, 16 de junio de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) RECHAZAR las nulidades formuladas por la defensa; 2º) CONDENAR a DIEGO CESAR BAEZ, D.N.I. Nº 34.426.258, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUEZ DE CAMARA - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes - Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/03/2022 Nº 16774/22 v. 29/03/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 105, de fecha 19 noviembre de 2019, "ESPINDOLA NESTOR FABIAN Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. Nº FCT 7018/2018/TO1, respecto de: RAMON TOMAS ZABALA D.N.I. Nº 17.450.483 argentino, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el día 28 de mayo de 1965, domiciliado en Barrio Pirayui, 335 Viviendas Mzna. R1, Casa 16, de esta Ciudad de Corrientes de profesión Técnico Mecánico, sabe leer y escribir, hijo de Tomás Cirilo Zabala y de Ana Beatriz Alegre, con antecedentes penales (ver informe de fs. 410); la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 19 de Noviembre de 2019. Nº 105 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) CONDENAR a RAMON TOMAS ZABALA, D.N.I. Nº 17.450.483, ya filiado en autos, a la PENA UNICA de NUEVE (9) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente

responsable del delito de Transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 58 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); comprensiva con la dictada en los autos caratulados: "BRITZ Daniel José, LENCINA Jorge Daniel, ZABALA Ramón Tomas, OSUNA Gustavo Adolfo y MIRANDA Gustavo Daniel S/ SUP. INF. LEY 23.737", Expte. Nº 5718/2014/TO1, en la que se le dictara la pena única de cuatro (4) años de prisión, como Participe Secundario del delito de Transporte de Estupefacientes (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737); declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal). REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL que le fuera concedida al nombrado en los autos mencionados en fecha 26 de mayo de 2017; (art. 15 C.P.); - 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado(ante mí) por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/03/2022 Nº 16775/22 v. 29/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. Berlingieri, se dirige a ud. en el marco de los autos 748/19 METAL K SRL S/ INFRACCION LEY 24769 y notifica por edictos a publicarse durante 5 días a publicarse en el Boletín Oficial, a METAL K S.R.L. (CUIT Nº 30-71460994-3), Débora RUIK (DNI 35.552.604) y Antonella Geraldine KWIEK (35.597.739), lo resuelto en autos con fecha 17/3/22: "SE RESUELVE: I) SOBRESER en la presente causa a METAL K S.R.L., Débora RUIK y Antonella Geraldine KWIEK con relación a la situación fáctica mencionada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del sumario a aquel respecto no afectó el buen nombre y honor del cual aquellas personas gozaran (arts. 336 inciso 4º del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese y, de ser necesario, inclusive notifíquese por edictos, a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial a los fines de notificar los sobreseimientos dispuestos en autos..." FDO RAFAEL CAPUTO JUEZ. ANTE MÍ. MARÍA BELEN PENAS RUBIO. SECRETARIA. Rafael CAPUTO Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 21/03/2022 Nº 16328/22 v. 28/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, secretaria nro 12, a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 2do, de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados "RAMIREZ ORTIZ ISABELINO s/ INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE AFIP-DGI" se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe "...Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado por la comisaria Novena Villa Bosch- Seccional Tres de Febrero- Atento, a los resultados negativos de la notificaciones efectuadas al Sr. Isabelino Ramírez Ortiz (DNI 93.027.334). Notifíquese al nombrado mediante edictos, los cuales se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N) que:

a) En la presente causa se investiga- conforme requerimiento de instrucción- la presunta comisión del delito previsto en el inciso d) del artículo 2, en función del artículo 1, ambos de la ley 24.769- con las modificaciones introducidas por la ley 26.735 en razón de haber ocultado su realidad fiscal a través de las maniobras de presentar sus declaraciones juradas al impuesto al valor agregado por los siguientes periodos 01/2015, 03/2015, 04/2015, 05/2015, 08/2015, 09/2015, 10/2015 y 11/2015 las pretensiones fiscal derivada ascendería a la suma de \$ 1.149.098,92.

b) en concepto de impuesto a las ganancias, periodo 2015 por la suma de \$ 2.133.780,77.

c) Estimando el suscripto que en autos se encuentran reunidos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.P.N. respecto del Sr. Ramirez Ortiz Isabelino (DNI Nº 93.027.334), cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el día 12 de abril del corriente año, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. En efecto, la emergencia sanitaria vigente amerita reformular el modo en el cual aquella audiencia se llevara a cabo mediante video conferencia. Asimismo, Hágase saber al Sr. Ramírez Ortiz Isabelino que deberá designar un abogado de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la ciudad, para que asuma la defensa, dentro de las 72 horas de notificado, caso contrario se le designará defensor oficial que por turna corresponda.

Notifíquese a la fiscalía interviniente..." Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez Ante mí, Dr. Guillermo Brugo, Secretario. DR MARCELO AGUINSKY Juez - DR GUILLERMO BRUGO SECRETARIO

e. 21/03/2022 Nº 16324/22 v. 28/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Leonardo Daniel GRAMZUGER (DNI N° 14.157.482); lo resuelto con fecha 8/3/2022 en la causa N° CPE 1318/2008 (990), caratulada: "GRAMZUGER LEONARDO DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... 1º) Que el objeto procesal de la presente causa, se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de Leonardo Daniel GRAMZUGER del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 -períodos fiscales mensuales 1/2005 a 12/2005- por la suma de \$ 412.660,44... RESUELVO: I.SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto del contribuyente Leonardo Daniel GRAMZUGER -D.N.I. N° 14.157.482, nacido el 4/06/1960 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de David y de María Ester Kapnik- con relación al período investigado en autos, porque aquella conducta ya no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N., art. 7 y 13 del Régimen Penal Tributario, artículo 2 del C.P. y arts. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y art. 9 de la C.A.D.H.); dejando constancia que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado el nombrado (art. 336 último párrafo del CPPN).II. SIN COSTAS (art. 530 y concordantes del CPPN).III. DEJAR SIN EFECTO la orden de averiguación de paradero y posterior comparendo de Leonardo Daniel GRAMZUGER, debiendo circularizar lo dispuesto a todas las autoridades enunciadas a fs. 972 punto III Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal y al imputado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y cúmplase.. Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ DE 1RA INSTANCIA Ante mí: DIEGO ALEJANDRO CHOUELA SECRETARIO DE JUZGADO "

Marcelo Ignacio Aguirsky Juez - Diego Alejandro Chouela SECRETARIO

e. 22/03/2022 N° 16974/22 v. 29/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, notifica a CARLOS RAMÓN SALCEDO (DNI 18.590.281), que deberá presentarse a fin de ponerse a derecho e informar su nuevo domicilio, dentro del tercer día de notificado, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 10236/09 caratulada "Ojeda Ariel Hernán y otro s/Falsificación de documento público". Ello bajo percibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo.

Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 3, 16 de marzo de 2022. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 18/03/2022 N° 15910/22 v. 25/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Nelson Ricardo Tapia Yuing -Cédula de Identidad Chilena 13292322-1-, a fin de que comparezca ante los estrados del Tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero, en el marco de la causa CFP 5559/21, caratulada "Tapia Yuing, Nelson Ricardo s/ infracción Ley 25.891". Secretaría nro. 4, 16 de marzo de 2022.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 17/03/2022 N° 15450/22 v. 23/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, dispuso notificar a Liliana Patricia Laborde, DNI nro. 11.875.579, nacida el 15 de febrero de 1956, argentina, de que el día 17 de marzo de 2022 se resolvió en el marco del Incidente nro. 1 del expediente nro. 5380/2021, caratulado "N.N. s/ averiguación de delito" DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN a su respecto por el delito previsto y reprimido por el art. 172 del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 63, 67 del C.P. y concordantes del ritual y en consecuencia SOBRESEERLA, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336, inc. 1 y concordantes del C.P.P.). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/03/2022 N° 16412/22 v. 28/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Alemán, Alberto JUEZ, Secretaría n° 1, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5° piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ICBC) que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA S/ORDINARIO” (Expte. 7952/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. El proceso colectivo tiene por objeto: 1) el cese del cobro el concepto impugnado, 2) la devolución a los consumidores supra indicados de los conceptos percibidos por la demandada y de cualquier otro que por igual concepto hubieran decidido cobrar ésta, 3) la aplicación al Banco de la multa prevista por el art. 52 bis de la ley 24.240. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO ICBC S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Finalmente, se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o bien comunicarse con la actora ADUC al tel. 5032-2615, via email: info@aduc.org.ar. Buenos Aires, de marzo de 2022.- Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/03/2022 N° 16494/22 v. 28/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/02/2022 se procedió al quiebra de “MEC ITALIA ENGINEERINAG S.A.”, Expediente Nro. 14737/2018, en la que se designó síndico a la Ctdra. Daniela Castro, Tel. 48142325, casilla de correo electrónico danicas78@hotmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/22 consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 23/06/22 y el informe general el 06/07/22. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 13/08/2022. El 06 / 10/22 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, marzo de 2022. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/03/2022 N° 15696/22 v. 23/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dr Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos FERRARI VALERIA NATALIA s/QUIEBRA Exp. 7566/2020, con fecha 8 de marzo de 2022, se decretó la quiebra de Ferrari Valeria Natalia (27-21764385-1), en la que continuará actuando en autos el síndico ya designada clase B Eduardo Horacio Gilberto (conf. Art. 64 LCQ), con domicilio en Tucumán 1429, 5° “B”, tel. 011-43731555 y 0221-4703519 y domicilio electrónico 20101804470. Podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes en el marco del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com hasta el día 19 de mayo de 2022. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones—medios electrónicos entre otros -, lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, el auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 05 de julio de 2022 y 31 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 8 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 16 de marzo de 2022. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 18/03/2022 N° 15949/22 v. 25/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dr Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos GSN CONSULTING SRL s/QUIEBRA Exp. 2234/2020, con fecha 8 de marzo de 2022, se decretó la quiebra de GSN CONSULTING SRL (CUIT 30-71425288-3), en la que continuará actuando en autos el síndico ya designada clase B, Eduardo Horacio Gilberto (conf. Art. 64 LCQ), con domicilio en Tucumán 1429, 5° “B” tel. 011-43731555 y 0221-4703519 y domicilio electrónico 20101804470. Podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes en el marco del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, hasta el día 19 de mayo de 2022. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones—medios electrónicos entre otros -, lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, el auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 05 de julio de 2022 y 31 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 8 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 16 de marzo de 2022. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 18/03/2022 N° 15944/22 v. 25/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dr Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MITEFF, CLAUDIO ALEJANDRO s/QUIEBRA Exp. 7577/2020, con fecha 8 de marzo de 2022, se decretó la quiebra de Miteff Claudio Alejandro (CUIT 23-16680818-9), en la que continuará actuando en autos el síndico ya designada clase B Eduardo Horacio Gilberto (conf. Art. 64 LCQ), con domicilio en Tucumán 1429, 5° “B” tel. 011-43731555 y 0221-4703519 y domicilio electrónico 20101804470. Podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes en el marco del art. 32 de la LCQ en la dirección de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com hasta el día 19 de mayo de 2022. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones—medios electrónicos entre otros - lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, el auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 05 de julio de 2022 y 31 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 8 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 16 de marzo de 2022 .

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 18/03/2022 N° 15946/22 v. 25/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en la Av. Callao 635, piso 5°, CABA, en los autos caratulados “QUINTEROS HILDA BEATRIZ S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 20170/2021) comunica por 5 días, que el 21/02/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de HILDA BEATRIZ QUINTEROS (CUIL N° 27-05333542-5), con domicilio en la calle Pavón 1955, Piso 10, Dto. 2°, CABA cuya presentación fue realizada el 06/12/21. Se hace saber que hasta el 6 de mayo de 2022 podrán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Norberto Bonesi domiciliado en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1 “A” (tel.: 4585-1142), a través de la

casilla de correo electrónico norbertobonesi@gmail.com y de que existe un protocolo general publicado al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Se comunica que accediendo al link [https://drive.google.com/drive/folders/1TDcExVXDSzTwGmujCIA\\_Ua0hRJcfxPZB?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1TDcExVXDSzTwGmujCIA_Ua0hRJcfxPZB?usp=sharing) los interesados podrán consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas a los fines del art. 34 LCQ. Fíjense los días 23 de junio de 2022 y 19 de agosto de 2022 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el 7 de julio de 2022 y aquel para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal, el 16 de septiembre de 2022. La parte deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) hasta el 4 de agosto de 2022, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el 3 de febrero de 2023. Fíjese audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522 para el 28 de febrero de 2023, a las 10:30 hs en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5º, CABA. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 17/03/2022 N° 12300/22 v. 23/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º de la CABA, comunica por tres días que en los autos caratulados: "CALOREX S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 26469/2019, se dispuso en los términos de la LCQ: 48, por el plazo de cinco días, la apertura de un registro para que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo o la cooperativa en formación, sin perjuicio de señalar que en autos no se ha denunciado su existencia, y terceros interesados en la adquisición de las acciones de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Los interesados deberán –al inscribirse depositar en el expediente la suma de \$ 15.000 para afrontar el pago de edictos. En el procedimiento de salvataje no regirá el plazo de gracia que contempla el Cpr. 124 in fine. Buenos Aires, 21 de Marzo de 2022. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 22/03/2022 N° 16892/22 v. 25/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "FERTEZ S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 34960/2019, con fecha 25 de octubre de 2021 se decretó la quiebra de FERTEZ S.A. CUIT 33716347619, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 03/06/2022, ante la Sindicatura designada Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774 piso 2 "A" de esta ciudad. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los días 02/08/2022 y 14/09/2022 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/03/2022 N° 16070/22 v. 25/03/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia Secretaría N° 160 a mi cargo, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, de ésta Ciudad, en los autos caratulados "BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. c/ NUÑEZ GRISELDA STELLA S/ EJECUTIVO" (Expte. N° 8894/2021), cita a los herederos de GRISELDA STELLA NUÑEZ – DNI 3.204.322 para que dentro del quinto día de notificado/s comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial (art 53:5 y arts. 146/147 del CPCC. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Buenos Aires, 15 de marzo de 2022. FDO. M. AGUSTINA BALLESTER. SECRETARIA DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - MARIA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA

e. 22/03/2022 N° 15504/22 v. 23/03/2022



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaria Nro. 35 en autos "ROAL S.R.L. C/ TENAGLIA, LILIAN MARIEL S/ORDINARIO" (EXP 9151/2021); cita y emplaza a TENAGLIA, LILIAN MARIEL CUIT Nro. 27-219386671-6, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Buenos Aires, de marzo de 2022.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 22/03/2022 N° 16023/22 v. 23/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional en lo Comercial 24 Secretaria 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber que por resolución del 15 de marzo de 2022 en autos "TIMUKA SACICIYF S/QUIEBRA" Expte 33648/2012 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos aires, 21 de marzo de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/03/2022 N° 17057/22 v. 23/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA**

En Buenos Aires al 15 de Marzo de 2022, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaria Unica, cito en Talcahuano 490 6 piso de la CABA, en los autos 0351/2020 SALCEDO, ANGELINA SOLANGE s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 RESUELVO: I. Declarar que la niña Angelina Solange Salcedo DNI N° 50.582.708 nacida el 17 de septiembre de 2010.-, se encuentra en situación de adoptabilidad. Notifíquese a la Sra. Luz Ofelia Salcedo lo resuelto precedentemente por edictos, por el término de 5 (cinco) días bajo apercibimiento de continuar conforme al estado de autos. Comuníquese por edictos en los términos del art. 145 del CPCCN en el Boletín Oficial.- Myriam M, Cataldi Juez - Myriam M. Cataldi Juez

e. 17/03/2022 N° 15471/22 v. 23/03/2022

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.  
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N°1814/2021, caratulada: "SOSA, JUAN CARLOS RENZO Y OTRO S/ INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaria Penal N° 2 cita, llama y emplaza al imputado RICARDO ALBERTO ARIAS AGUIRRE, D.N.I. N°24.425.729, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 14 de marzo de 2.022. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 17/03/2022 N° 15548/22 v. 23/03/2022

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 LA PLATA - BUENOS AIRES**

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nro. 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. María Agustina Tomaghelli, pone en conocimiento de los profesionales de la arquitectura que en el marco del expediente judicial N° FLP 39768/2019, iniciado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires contra el Estado Nacional - Ministerio de Educación, se ha ordenado mediante resolución de fecha 08/11/2021 la publicación que informa la existencia del proceso colectivo conforme el siguiente texto: "El Estado Nacional - Ministerio de Educación de la Nación, informa a todos los profesionales arquitectos de la República Argentina, que se encuentra impugnado judicialmente el Art. 25 de la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación, que modificó las actividades reservadas a la profesión de arquitecto, en la causa caratulada 'CAPBA y otros c/ Estado Nacional - Ministerio de Educación de la Nación s/ Impugnación de Acto Administrativo' (Expediente N° FLP 39768/2019). Dicho juicio colectivo tramita en el Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 2 de la ciudad de La Plata, a cargo del juez Adolfo Gabino Ziulu, Secretaría N° 6 a cargo de María Agustina Tomaghelli; pudiendo presentarse en esas

actuaciones los profesionales antes referidos, dentro del plazo de treinta (30) días corridos, contados a partir del primer día hábil posterior al último de publicación en la web oficial del Ministerio de Educación de la Nación, fecha que será informada por la repartición, a fin de hacer saber su voluntad de excluirse de dicho proceso para que la sentencia que se dicte no los afecte. Asimismo, se les hace saber que pueden consultar el trámite de la causa y las resoluciones que se dicten en el transcurso del proceso a través de la página [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar), en el sector 'Consulta de Causas Judiciales'. Adolfo Gabino Ziulu Juez - María Agustina Tomaghelli Secretaria Federal

e. 21/03/2022 N° 16362/22 v. 23/03/2022

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/03/2022	RODOLFO HIPÓLITO FERRARO	11818/22

e. 21/03/2022 N° 5371 v. 23/03/2022

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/03/2022	ALFREDO SOBRINO Y MARÍA ESTHER GUTIERREZ	15961/22

e. 22/03/2022 N° 5373 v. 25/03/2022

# El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:








## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “Kolina Orden Nacional NRO. 67”, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60, de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe Final. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 21 de marzo de 2022.-

Liliana Lucía Adamo Prosecretaría Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 22/03/2022 N° 16894/22 v. 25/03/2022

#### DESARROLLAR SALTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “DESARROLLAR SALTA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “DESARROLLAR SALTA”, adoptado en fecha 14 de noviembre de 2021, Expte. CNE N° 8770/2021.

Secretaría Electoral, 18 de marzo de 2022.- Fdo. Juan Acosta Sabatini – Prosecretario Electoral.

e. 22/03/2022 N° 16992/22 v. 25/03/2022

#### UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD”, adoptado en fecha 5 de diciembre de 2021, Expte. CNE N° 8770/2021. Secretaría Electoral, 18 de marzo de 2022.- Fdo. Juan Pablo Acosta Sabatini – Prosecretario Electoral.

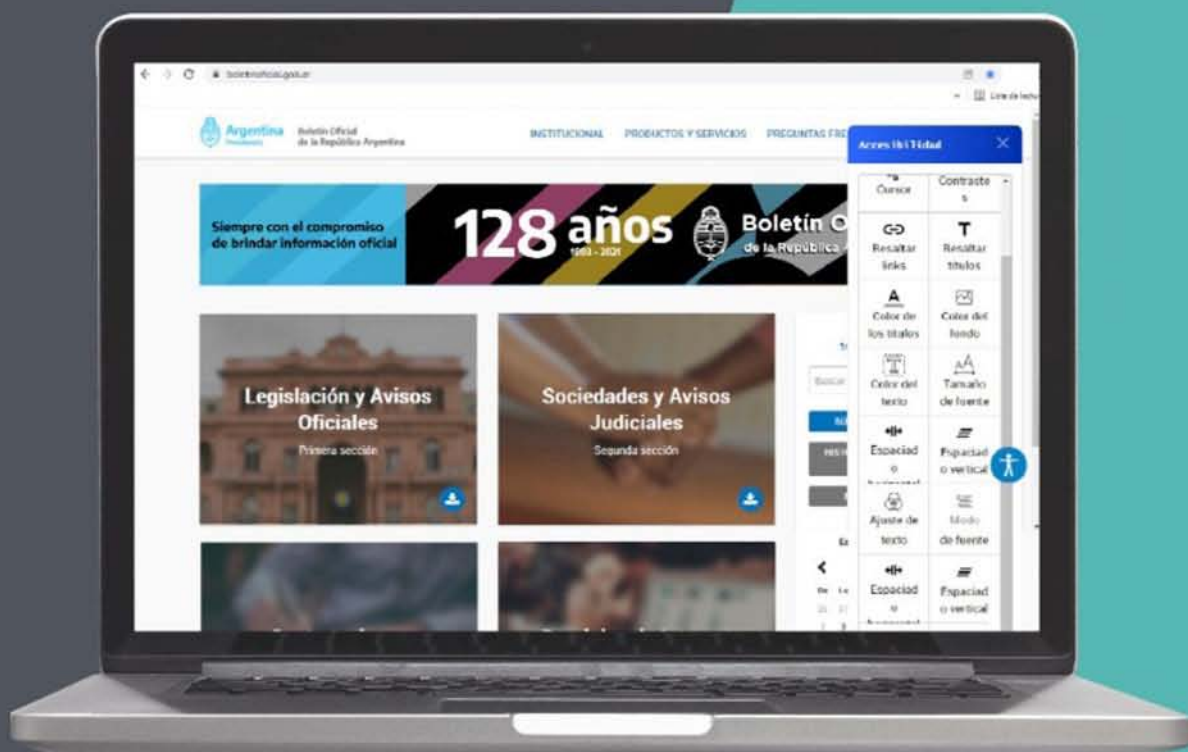
e. 22/03/2022 N° 16840/22 v. 25/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial

128 años  
Boletín Oficial  
de la República Argentina  
Secretaría Legal y Técnica  
Argentina

# ¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



**Entrá** a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
**clikeá** en el logo  y **descubrilas**.